



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Adolfo Korn Villafañe, un platense para recordar

(Diálogo en el programa radial “Los Dos Reinos” entre Monseñor Héctor Aguer, Fernando de Estrada y Horacio Sánchez de Loria)

Adolfo Korn Villafañe, un jurista olvidado

por
Horacio Sánchez de Loria



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
--	--------------------------	------

Adolfo Korn Villafañe, un platense para recordar

(Diálogo entre Monseñor Héctor Aguer, Fernando de Estrada y Horacio Sánchez de Loria en el programa radial “Los dos reinos”, que se emite los domingos de 7 a 9 por AM 1270 y de 9 a 11 por FM 90,7, Radio Provincia de Buenos Aires)

Fernando de Estrada: -En una de sus visitas a este programa, nuestro amigo y actual secretario de la Academia Nacional de la Historia Horacio Sánchez de Loria nos anticipó la próxima publicación de una biografía de Adolfo Korn Villafañe, la cual se incorporaría así a la galería de libros que viene produciendo sobre figuras del catolicismo argentino que han tenido influencia destacada en la vida pública de nuestro país. Ahora ese libro anunciado ya conoce la luz, y por consiguiente nos hemos conectado con el autor para conversar al respecto.

Monseñor Héctor Aguer: -Va a ser una conversación con un interés muy especial para los platenses porque si bien Korn Villafañe fue hombre de La Plata aquí no es suficientemente conocido, a pesar de que se ha dado su nombre a alguna pequeña institución de la ciudad; de modo que ocuparnos de este libro es también oportuno. Y para empezar tengo una pregunta para Horacio: ¿cómo se te ocurrió escribir sobre Korn Villafañe?

Horacio Sánchez de Loria: -Porque Adolfo Korn Villafañe es un discípulo de los católicos del ochenta, que nació en La Plata en 1894 y permaneció allí hasta su muerte en 1957. Es decir, fue contemporáneo de una época convulsionada de la Argentina. Ejerció durante más de treinta años como profesor de Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Nacional de La Plata y siempre hizo hincapié en los



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

aspectos municipales, lo cual le asigna suma actualidad dado que es un tema que hoy está en plena ebullición. Insisto que se consideraba discípulo de José Manuel Estrada, de Fray Mamerto Esquiú y en general de los miembros católicos de la generación de 1880.

Mons. Aguer: -¿Cómo se vinculó Korn Villafañe con esas fuentes?

Sánchez de Loria: -Es un fenómeno muy interesante, porque hay que recordar que era hijo de Alejandro Korn, filósofo y médico de preocupaciones religiosas pero en perspectiva iluminista.

Estrada: -Creo que Alejandro Korn pertenecía al grupo de filósofos positivistas que en cierto momento comprendieron las limitaciones del positivismo aunque sin precisar con claridad esas fallas, por lo cual a veces reaccionaron de una manera emocional contra esa escuela que era la ortodoxia intelectual a fines del siglo XIX y principios del XX.

Sánchez de Loria: -Alejandro Korn es una figura muy interesante. Como humanista laico fue influenciado por el pensamiento de Kant, pero también por Ortega cuando éste vino por primera vez a la Argentina en 1916. Según Alejandro Korn, Ortega sorprendió a los ambientes filosóficos argentino al cuestionar, desde un punto de vista kantiano, al pensamiento positivista, lo cual hasta entonces no había sucedido en nuestro medio y que tuvo para Korn el resultado de mitigar en él los aspectos dogmáticos de aquella doctrina. Poco después militó entre los promotores y maestros de la reforma universitaria de 1918, y lo hizo desde la corriente de La Plata, que difería de la cordobesa, porque en la Universidad de Córdoba prevalecía un talante conservador y católico, mientras que en la de La Plata dominaba el positivismo. En ésta, por lo tanto, la reacción de los estudiantes no era contra profesores católicos sino contra profesores positivistas. Eso marcó una diferencia en la tónica del movimiento reformista. Volviendo a Adolfo Korn Villafañe, se ve por estos antecedentes que se crió en un hogar muy intelectual, y no sólo por su padre. También su abuelo, Adolfo Korn, fue un hombre importante, pionero de la zona de San Vicente y muy recordado allí por sus iniciativas en pro de la salud pública y otras cuestiones sociales,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

premiado por el presidente Sarmiento a causa de su desempeño durante la epidemia de fiebre amarilla. Cristina Villafañe, la madre, pertenecía a una familia criolla de la provincia de Buenos Aires y descendía del general Villafañe que había sido el lugarteniente de Facundo Quiroga. Ella se ocupó de que Alejandro –que además de ser positivista procedía de una familia protestante- aceptara casarse por la Iglesia Católica y que los hijos fuesen bautizados. El hermano de Adolfo, Guillermo Korn, siguió las orientaciones ideológicas del padre; fundó el Teatro del Pueblo en La Plata y fue diputado socialista.

Estrada: -Sería interesante conocer cómo Adolfo encontró su rumbo entre corrientes tan diversas.

Sánchez de Loria: -He tenido la dicha de recibir a través de un bisnieto de Rodolfo Rivarola las memorias inéditas de Korn Villafañe donde refiere quiénes fueron sus maestros, de los cuales conoció algunos en la Universidad de Buenos Aires, donde estudió Derecho, pero enseguida tuvo la gracia de trabar relación con sacerdotes importantes, como Monseñor Copello y Monseñor Alberti, de quienes se consideraba discípulo.

Mons. Aguer: -Monseñor Copello fue obispo auxiliar de La Plata antes de ir a Buenos Aires como Arzobispo, y Monseñor Alberti fue el primer Arzobispo de La Plata y una figura cuya santidad impresiona todavía hoy aunque no se haya logrado instruir un proceso preciso de beatificación.

Sánchez de Loria: -A Korn Villafañe le impresionó profundamente, como dice en sus memorias, la cercanía de Monseñor Alberti con los pobres y los necesitados. Otros sacerdotes que influyeron sobre él fueron Enrique Rau y Rafael Trotta.

Mons. Aguer: -El primero también obispo auxiliar de La Plata y más tarde de Mar de Plata, que fue un gran teólogo. Rafael Trotta fue director del Seminario San José, igualmente de La Plata. Es de suponer



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

que estas influencias intelectuales y espirituales han de haber gravitado en su elección de una vida religiosa más intensa.

Sánchez de Loria: -También el padre Pedro García Alonso. Durante treinta años párroco de San Ponciano.

Mons. Aguer: -Es interesante que en La Plata haya habido un desarrollo intelectual en el clero que era muy ponderado y tenía gran influencia sobre el resto del país.

Sánchez de Loria: -En el plano de los laicos, había anudado una amistad con Tomas Casares, director de los Cursos de Cultura Católica y jurista como él, con Rómulo Amadeo, hermano de Octavio y tío de Mario Amadeo, de los hermanos Isidoro y Juan Carlos García Santillán, de Faustino Legón. Son personajes hoy olvidados de la cultura argentina del siglo XX, que lo ayudaron a evolucionar desde las ideas paternas a la filosofía de Santo Tomás de Aquino. A la vez conservó gran amistad con Alfredo Palacios, quien durante los años que presidió la Universidad Nacional de La Plata lo distinguió permanentemente.

Estrada: -Desde luego, es impresionante ese itinerario espiritual, pero como intelectual exhibe una solidez de doctrina que también dota de coherencia a una vida cristiana integral.

Mons. Aguer: -Es que en un intelectual la evolución del pensamiento tiene gran importancia para las decisiones vitales. Supongo que eso se habrá visto también en los compromisos políticos que seguramente involucraron a Adolfo Korn Villafañe.

Sánchez de Loria: -Korn Villafañe puso esperanzas en la revolución de 1943 y apoyó al peronismo en 1946 sin integrarse en él pero viéndolo como la mejor opción en aquella encrucijada histórica de la Argentina. No tardó en sentirse decepcionado de la vida política e institucional en general y se refugió en la cátedra.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Estrada: -No deja de ser doloroso que un maestro de la ciencia política y eximio constitucionalista derrame sus enseñanzas mientras la sociedad desbarra en esos mismos ámbitos.

Sánchez de Loria: -Sí, y una sociedad que además ha olvidado las contribuciones que Korn Villafañe aportó a su tema favorito, el derecho municipal. Para él, el municipio debía ser la primera escuela de formación cívica, como la institución natural que es.

Estrada: -En nuestro país hubiera sido bueno darle un asentamiento sólido al derecho municipal antes de que se llegara a la realidad de algunos municipios gigantescos que se hacen casi ingobernables.

Mons. Aguer: -El problema de hoy es que el régimen federal, que permitiría un desarrollo integral y mucho más orgánico de los municipios, no funciona; el país se ha unitarizado de una forma tremenda.

Sánchez de Loria: -También escribió Korn Villafañe sobre ese fenómeno al cual llamó el triunfo de hecho del unitarismo, tanto en el plano fiscal como en el político. Por eso trataba de vitalizar los municipios, de los cuales decía que parecían una institución salida directamente de la mano de Dios.

Mons. Aguer: -Es allí donde de alguna manera se ejerce el tipo de la polis griega.

Estrada: -Pero el aspecto de las dimensiones tiene mucho que ver, porque la polis griega, a semejanza de muchos municipios argentinos, era un ámbito donde la gente establecía contactos y se conocía entre sí. Había en ella reconocimientos y disensiones sobre cuestiones prácticas al margen de las divisiones ideológicas que pueden significar los partidos políticos.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Mons. Aguer: -Por otra parte, en la polis se daba el aprendizaje de las virtudes cívicas; es difícil lograrlo en municipios con dos millones de habitantes, pero quizás resulte posible de un modo analógico.

Sánchez de Loria: -Korn Villafañe trató algo el tema de la megalópolis; aunque murió en 1957 y desde entonces ocurrieron muchas cosas en esa materia, pudo asistir a la formación de estas entidades que no son adecuadas a la vida humana y llegó a criticarlas por ello.

Estrada: -No dudo que esas y otras contribuciones de Korn Villafañe al pensamiento político argentino están registradas en tu libro, el cual permitirá rescatarlas y valorarlas lo suficiente para que ya no podamos llamarlo un platense ni un jurista olvidado (*).

(* *El texto completo del libro aquí comentado puede leerse en este mismo número 76 de la Revista Argentina Virtual y Actual.*



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada
Instituto de la Realidad Nacional

Año 17
noviembre 2018

Nº76

Adolfo Korn Villafañe, un jurista olvidado
por
Horacio Sánchez de Loria

Introducción.....3

Capítulo I

1) Los primeros años.....	29
2) Sus maestros.....	32
3) En la Universidad de Buenos Aires.....	36
4) El Colegio Novecentista.....	38
5) La Reforma Universitaria	43
6) En La Plata.....	50
7) Corrientes reformistas.....	52
8) Estudiante reformista.....	57
9) <i>Incipit vita nova</i>	63
10) Juan Bautista Alberdi y el <i>alberdismo</i>	66
11) <i>La Nueva Argentina</i>	71
12) <i>La Nueva Universidad</i>	75
13) Los profesores.....	76
14) Profesor universitario.....	79
15) El renacer católico (1920-1940).....	80
16) Su posición personal.....	90



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

- 17) La irrupción militar de 1943.....101
- 18) Las elecciones de 1946.....109
- 19) El peronismo.....111
- 20) La Constitución de 1949.....115

Capítulo II

- 1) La dimensión religiosa.....119
- 2) Las grandes tendencias históricas.....127
- 3) Las escuelas argentinas de derecho constitucional.....132
- 4) La escuela de Joaquín. V. González.....135
- 5) Ética, estética y técnica.....139
- 6) El orden constitucional.....145
- 7) Los principios constitucionales.....148
- 8) Propuestas concretas. La educación y las finanzas.....148
- 9) Maestro de derecho municipal.....152
- 10) El debate sobre el municipio.....155
- 11) Antecedentes histórico-jurídicos.....157
- 12) La Constitución de 1853 y el Código Civil.....163
- 13) La Constitución de Santa Fe de 1921.....167



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

- 14) La doctrina sobre el municipio.....170
- 15) La recepción en nuestros días.....172
- 16) El urbanismo.....175
- 17) Epílogo y conclusión.....178

Agradezco especialmente a Lía Rivarola y a su hermano Dr. Rodolfo Rivarola por su gentileza al facilitarme las memorias inéditas-denominadas *Relato Autobiográfico*-de su abuelo Adolfo Korn Villafañe.

Agradezco también mi hija Belén por la revisión y corrección de los originales.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

I Introducción

Adolfo Korn Villafañe (1894-1957) fue un jurista de gran actuación en el campo educativo, intelectual y profesional de nuestro país que lamentablemente no ha alcanzado la relevancia que se merece en la historiografía jurídica y política.

No pretendemos en estas páginas hacer una biografía exhaustiva de nuestro autor, sino marcar-en el primer capítulo-los momentos más importantes de su vida y la evolución de sus ideas en el contexto histórico en que se desplegaron, para luego exponer-en la segunda parte-los principios fundamentales que definen globalmente su orientación definitiva.

Nació en La Plata el 29 de mayo de 1894 y falleció en la misma ciudad el 29 de noviembre de 1957¹.

Su vida transcurrió en un momento muy especial del país y del mundo; sufrió en carne propia los avatares de la vida pública local, pues le tocó vivir en una época sumamente agitada.

Tras la Gran Guerra europea y luego la crisis capitalista de 1929 todo un complejo de ideas y realizaciones prácticas se desmoronaron. El viejo continente de las luces, maestro en la política, la economía y la cultura en general, se caía ante los ojos de aquellos protagonistas, en un contexto de crisis de legitimidad de los sistemas constitucionales hasta entonces vigentes.

Gabriel del Mazo, militante radical y reformista, comentaba:

En aquellos tiempos de 1918 caía la civilización de Europa en la terrible crisis provocada por la primera guerra mundial que asoló al continente con la participación de potencias extraeuropeas como los Estados Unidos de Norteamérica, India, Japón y países del Africa ecuatorial, sobrevino una conmoción violenta en la juventud estudiantil. Ella vio en la revelación del sistema de los tratados secretos, en el nuevo reparto gozoso del mundo por los vencedores y en el subsistente régimen económico-social, las causas imperialistas del gran conflicto y la razón de tantos horrores².

¹ Hacia 1950 la familia vivía en la calle 57 n° 994 de la ciudad de La Plata.

² G. del Mazo, *El radicalismo*, Buenos Aires, 1951, p. 240.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La revista *Nosotros* comentando precisamente el libro de Adolfo Korn Villafañe *Icipit Vita Nova* decía en 1920:

La gran guerra ha dejado sobre su campo el mundo entero y las conciencias de todos los hombres una densa niebla ennegecedora, una cruel angustia y el enorme vacío de muchos ídolos y valores que han caído bajo el bárbaro impulso de ese gran viento trágico³.

En 1940 Alejandro E. Bunge-un hombre cercano por su pensamiento y trayectoria a Korn Villafañe-precisaba que en los veinticinco años que precedieron a la primera guerra mundial el país se había transformado notablemente, y esa transformación lo hacía muy distinto de aquel en la que se habían formado quienes tuvieron la dirección pública después de 1914; llamaba a formar la conciencia patriótica mirando al pasado y adquirir la plena responsabilidad patriótica mirando hacia delante.

En los veinticinco años que precedieron a la guerra mundial de 1914 los hechos demográficos y económicos se desarrollaron en nuestro país con características tan pronunciadas y con tendencia tan vigorosa y constante, que imprimieron huellas hasta ahora imborrables en la mentalidad argentina. Así ha ocurrido que esta nación agrícola y ganadera se ha transformado rápidamente en un país de población urbana en proporción que supera ahora a casi todas las del mundo⁴.

Ese tiempo-uno de los de mayor flujo inmigratorio en nuestro país-se caracterizó por la ebullición cultural y la presencia de figuras descolantes que ayudaron a configurar un ambiente digno de imitación. La cultura vernácula se hacía más densa al contacto con las expresiones filosóficas originales de otras latitudes.

Entre 1920 y 1943 recibimos la visita de figuras tales como Eugenio d'Ors, José Ortega y Gasset⁵, Manuel García Morente, Jacques Maritain, Francisco Ayala, Guido de Ruggiero, Hans Kelsen, Albert Einstein, Hermann Keyserling, entre otros.

³ *Nosotros*, año XIV, n° 133, (1920), p. 269.

⁴ A. E. Bunge, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, 1940, p. 21.

⁵ Ortega estuvo tres veces en el país, la primera vez en 1916 tras el triunfo de Hipólito Yrigoyen, luego en 1928, durante la presidencia de Marcelo T de Alvear y finalmente en 1939. Aquí difundió el pensamiento de Kant, Scheler, Dilthey y la fenomenología de Husserl.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El positivismo, arraigado entre nosotros desde el siglo anterior, comenzaba a ser cuestionado desde variadas perspectivas de pensamiento. Al compás con lo que ocurría en Europa hubo un renacer de la cultura católica-en 1922 se inauguraron los *Cursos de Cultura Católica* de Buenos Aires-y un nuevo clima de ideas iba apareciendo de la mano de nuevos pensadores de distintas corrientes, tales como Coriolano Alberini y Alejandro Korn.

Precisamente Adolfo Korn Villafañe era hijo del destacado filósofo y médico argentino Alejandro Korn (1860-1936)-de quien se consideraba discípulo en el campo intelectual y existencial-y de María Cristina Villafañe Seijas de antigua familia criolla radicada en Ranchos, provincia de Buenos Aires⁶.

Allí fue bautizado en la iglesia católica el 4 de enero de 1895, lugar en el que habían contraído matrimonio sus padres el 26 de junio de 1886⁷.

En 1922 contrajo matrimonio en la Iglesia de San Agustín de Buenos Aires con María Lía Rodríguez Plot, hija del general Victoriano Rodríguez⁸ y de Celina Plot Martínez⁹; en 1923 nació en Buenos Aires su única hija María Celina (*Brunita* como la llamaban en familia), a quien dedica sus memorias inéditas¹⁰.

⁶ Alejandro Korn nació en San Vicente el 3 de mayo de 1860. Korn se recibió en la Universidad de Buenos Aires en 1862. Fue médico de la Policía en La Plata y profesor de Anatomía en el Colegio Nacional de esa ciudad. Fue director del hospital Melchor Romero y paralelamente a esa tarea inició su labor como profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires como profesor adjunto en la cátedra Historia de la Filosofía. Dictó otras materias en la misma Facultad y fue autor de varios libros. Se destacó como uno de los grandes impulsores de la Reforma Universitaria y era considerado un auténtico referente por las organizaciones estudiantiles de toda América. En 1931 se afilió al Partido Socialista. Falleció en La Plata el 9 de octubre de 1936.

⁷ Todos los hijos de Alejandro Korn fueron bautizados en el seno de la Iglesia Católica.

⁸ El general Victoriano Rodríguez nació en La Carlota, provincia de Córdoba el 16 de mayo de 1851, hijo de Luis Rodríguez y de Avelina Carvallo Basualdo, era descendiente de don Victorino Rodríguez, el célebre profesor de *Instituta* en Córdoba, fusilado en Cabeza de Tigre.

⁹ Por parte de padre Celina Plot descendía de una familia de origen inglés que se radicó en Entre Ríos y se trasladó a Buenos Aires hacia 1880.

¹⁰ María Celina se casó con Rodolfo Enrique Rivarola (gringo), hijo de Horacio Rivarola y nieto de Rodolfo Rivarola. Los datos de los sobrenombres de Celina y Rodolfo me los brindó el doctor César García Belsunce, a quien le agradezco especialmente su gentileza.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Tuviste la dicha de nacer en la mansión de tu abuelo materno en la ciudad de Buenos Aires. Una lámpara de cristal y bronce fulgía en ocho luces (...) al amparo de un crucifijo tu madre pálida y hermosa te besó por primera vez¹¹.

Estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires y en octubre de 1921 obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. Entre 1925 y 1952, año en que se jubiló, ejerció la docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Siendo estudiante, participó en el movimiento *novecentista* y actuó en la Reforma Universitaria, de la que fue actor destacado en Buenos Aires y en La Plata, singularizándose más allá de tensiones y vacilaciones-debido a su formación espiritual que lo alejaban del materialismo filosófico y de las propuestas revolucionarias propias de aquél movimiento de 1918.

Influido por el pensamiento de su padre-marcado por el idealismo kantiano y algunas notas románticas-planteó una disidencia importante dentro de aquél complejo cuadro reformista, sosteniendo la necesidad de encaminarlo hacia una renovación integral de la enseñanza a fin de lograr una formación humana completa y abierta a lo trascendente, con vistas a configurar una nueva clase dirigente.

Juan B. Terán lo ubicó dentro de la minoría heterodoxa de aquél movimiento-el grupo *filosófico*, los llamaba-al que no le auguraba éxito inmediato precisamente por sus miras elevadas¹².

Korn Villafañe fue evolucionando lentamente en sus ideas desde esa primitiva postura-siempre cristiana pero influenciada por el humanismo kantiano de su padre-hasta su adscripción a la escuela católica informada por el pensamiento de Tomás de Aquino.

¹¹ A. Korn Villafañe, *Relato...* p. 2.

¹² Juan. B. Terán, *Al servicio...*, p. 10.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Su padre Alejandro Korn fue una personalidad polifacética: un pensador relevante y original, con grandes preocupaciones ético-religiosas, pero inclinado hacia el ideario ilustrado; autor de varias obras importantes y sugerentes sobre la historia de las ideas en nuestro país, como por ejemplo *Influencias filosóficas en la evolución nacional*¹³.

Situado en un contexto en que predominaba el positivismo *a nuestro estilo*, como lo ha caracterizado Ricaurte Soler en 1979, Korn nunca comulgó con la *religión* de Comte, ni con la dogmática de la cosmogonía darwiniana o la naturaleza mecanicista de Spencer. Tenía conciencia de que por encima de todo proceso somático se alza una instancia superior que, más allá de todas las limitaciones materiales, se ve reflejada en el conocimiento abstracto y la libertad que funda el mérito y el demérito de nuestras acciones¹⁴.

A este hombre de gran cultura, amante de la poesía, trabajador incansable, su hija Inés lo recuerda siempre con un libro en la mano:

Recuerdo a mi padre siendo yo muy niña. El salía de viaje para Tucumán y le pedí con insistencia que me enviara una cartita en verso. Bien pronto la recibí, escrita en alemán, la lengua de su padre que él cultivó y llegó a hablar y escribir a la perfección. Comenzaba así: Mein liebes Kind in weiter ferne-doch leuchten hier egal die Stenien (mi hija querida a tanta distancia, pero aquí brillan lo mismo las estrellas). Hoy a veintidós años de su muerte *brilla lo mismo* su presencia entre nosotros. Lo siento junto a mí y cada uno de sus hijos¹⁵.

Lo mismo que su hermana Inés, Adolfo Korn Villafañe en el *Relato Autobiográfico* al que hicimos referencia-prologado por Gustavo Alfredo Melián-se refiere a su padre con mucho respeto y cariño:

De niño refería mi abuela que Alejandro Korn, llamado a la manera alemana Alex, tuvo un carácter reconcentrado. De hombre fue un revolucionario en la acción y en el pensamiento, un heraldo de la justicia social como su propio padre. En la cátedra universitaria fue un

¹³ Alejandro Korn tuvo siete hijos, cuatro sobrevivieron a la infancia: María Adela, María Inés quien nos ha dejado una linda semblanza de su padre, Adolfo y Guillermo Korn, destacado dirigente socialista(1902-1980).

¹⁴ A. Caturelli, *Historia...*, p. 566 y ss. 56. F Leocata, “La condición humana en Alejandro Korn” en *El pensamiento latinoamericano del siglo XX ante la condición humana*.www.ensayistas.com/critica/generales; *Los caminos...*pp.189-195.

¹⁵ I Korn, “Alejandro Korn, mi padre”, *Revista de Humanidades*, año 3, nº 3 (1960), Córdoba.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

maestro y como médico ejerció su profesión como un apostolado. Como escritor adquirió el dominio sutil del idioma y su palabra perdurará como pensamiento y como estilo¹⁶.

Alejandro Korn era hijo de Carlos Adolfo Korn, un militar alemán que arribó a nuestro país hacia 1857; había participado en las luchas civiles de 1848 y se vio obligado a abandonar su tierra y refugiarse en Suiza¹⁷.

Pero abandonó también la patria de Guillermo Tell y se radicó en San Vicente, provincia de Buenos Aires. El 20 de febrero de 1859 contrajo matrimonio en la Iglesia Evangélica de Buenos Aires con María Verena Meyer-luterana de convicciones liberales como él-de origen suizo-alemán, natural de Baldingen¹⁸.

Y en ese lugar, en medio de la llanura pampeana, echó raíces y se constituyó en un auténtico “doctor” para los paisanos de los alrededores. Ejerció su labor-tan respetada por los gauchos-como un verdadero apostolado al que le dedicaba varias horas diarias así como también a la promoción del lugar, por ejemplo a través del cultivo del trigo con nuevos métodos.

En 1871 integró la Comisión Popular que combatió la fiebre amarilla y por su comportamiento heroico recibió de manos del presidente Sarmiento una medalla alusiva. Fallecido en 1904 en San Vicente rodeado por su familia y recordado por su altruismo y desinterés,

Adolfo Korn era un espíritu altruista lleno de cristiana caridad. Tenía las virtudes que iba a heredar su primogénito. Socorría a los humildes, gratuitamente, como médico, y partía su pan con ellos. Era, en suma, un patriarca pampeano, rubio de grandes bigotes a lo Bismarck (...). Su amor a los desvalidos, sus maneras bruscas que disimulaban su fina sensibilidad, su

¹⁶ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 60.

¹⁷ Allí ejerció el oficio de *pharmacien* e ingresó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zurich, pero al poco tiempo abandonó los estudios. H Rodríguez Alcalá, “Apuntes para una biografía de Alejandro Korn”, *revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index*.

¹⁸ Ocho hijos nacieron en este matrimonio, el primogénito de los cuales fue Alejandro, Alexandro Goothelf Korn, (Alex), bautizado en su casa el 4 de marzo de 1862 por un pastor de la Iglesia Evangélica Alemana. Allí aprendió a leer y escribir simultáneamente en castellano y alemán y recibió las enseñanzas que seguramente, como dice su discípulo Eugenio Pucciarelli, le impartieron los emigrados alemanes de 1848 que frecuentaban el hogar.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

aparente rudeza, su saber y su dinamismo emprendedor, todo esto contribuyó a que los gauchos vieran en él un hombre extraordinario¹⁹.

Su nieto Adolfo Korn Villafañe, heredero del nombre y talante de su abuelo-que incluso quiso ser abogado-recuerda en sus memorias que en 1845 siendo teniente del ejército prusiano y hallándose en una ciudad industrial donde los obreros habían declarado una huelga, su abuelo se negó a hacer fuego sobre ellos alegando que no tenían armas. A raíz de este episodio un tribunal militar lo condenó a dos años de prisión en un cuartel y después de cumplir su condena solicitó y obtuvo su retiro del ejército prusiano²⁰.

Como vemos, Adolfo Korn Villafañe creció en un ambiente intelectual, en un hogar rodeado por estas personalidades, y fue también un hombre singular que recibió una influencia marcada de su entorno; espíritu inquieto, cultivado y batallador, sin duda, con algunas excentricidades a lo largo de su vida²¹.

Se caracterizó por ser afectivo, sencillo, de gran cercanía a los pobres y desvalidos, enemigo de las figuraciones sociales y de las ambiciones mundanas.

La sala de profesores de las Facultades de Derecho de Buenos Aires y La Plata son como grandes centrales telefónicas en las cuales se concentran en un pequeño espacio hilos que provienen de muy distintos lugares y que tienen muy distinta significación. Increíbles odios, envidias y rivalidades se manifiestan en estos pequeños espacios entre gente de excesiva ambición²².

Tenía una evidente pasión literaria y poética, reflejada especialmente en sus novelas y en la importante obra escrita que nos ha legado²³.

¹⁹ H Rodríguez Alcalá, *Apuntes...*, op, cit, p. 437. Parece que dos días antes de morir, Adolfo Korn salvó la vida a uno de sus protegidos.

²⁰ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 7

²¹ Adolfo cuenta que una tarde en compañía de Miguel Bomchil estando sentados en el balneario municipal en la costanera sur arrojó al río un ejemplar del Código Civil. “Al arrojarlo declaré muertas las instituciones burguesas que este código tanto protege”. A. Korn Villafañe, *1919...*, p. 39.

²² *Ibíd*, p. 85.

²³ Su nieta Lía Rivarola me ha contado que lo visitaba con su madre María Celina en la casa de La Plata y si bien cuando falleció ella era muy chica lo recuerda como un hombre delicado y afectivo.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

He sido un lector sistemático, no solamente de diarios sino de los libros más valiosos que hay en el mundo en idioma español, francés y alemán. La lectura del texto bíblico, especialmente del Nuevo Testamento la he repetido muchas veces y fue para mí una constante contemplación y plegaria religiosa²⁴.

Siempre tuvo una inclinación espiritualista-como su padre y abuelo-expresada ya en sus primeros escritos de estudiante, donde se nota cierta influencia de Kant, traducido precisamente por Alejandro Korn al castellano²⁵.

En 1917 decía:

(...) ser mejor quiere decir tener más obligaciones y más responsabilidad (...), un deseo fervoroso de embellecer y espiritualizar la vida conmueve las entrañas de la humanidad²⁶.

Pero también en todo momento se consideró un pensador cristiano.

En el corazón de la Nueva Argentina renace la fe en Aquél que ante un mundo resignado a ser injusto, se negó a imitar esa resignación pagana y predicó desde la montaña su formidable y divina rebeldía²⁷.

En su primera obra escrita-la novela *El irredimido*, publicada en 1918-ya aparece claramente esbozada su vocación religiosa, vocación no superficial o epidérmica sino esencial en su vida.

Este interés religioso de las nuevas generaciones fui yo mismo quien por primera vez le dio expresión en un pequeño libro "El irredimido", como lo hace notar B. Ventura Pessolano, en uno de sus tantos hermosos discursos²⁸.

Autor de gran cantidad de libros y artículos dedicados al mundo político, jurídico e histórico fue al tiempo actor y promotor de variadas instituciones culturales²⁹.

²⁴ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 79.

²⁵ En 1929 Alejandro Korn fundó en Buenos Aires la Sociedad Kantiana.

²⁶ A. Korn Villafañe, *Literatura...*, p. 35.

²⁷ A. Korn Villafañe, *1919...*, p. 43.

²⁸ *ibíd.*



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Pero esencialmente se consideraba un hombre religioso con marcada inclinación social, preocupado por las injusticias concretas de una sociedad desequilibrada que lo impulsó a estudiar los problemas vinculados a la relación entre el capital y el trabajo; por ese motivo le apasionaban los temas económicos-financieros y la incidencia que tenían sobre la vida política en general y sobre las personas de carne y hueso en particular.

Esta línea de pensamiento y acción le sirvió de guía para analizar el derrotero político-jurídico del país, incluso desde antes de la independencia, y trazar algunos cuadros sobre las grandes líneas históricas que interactuaron en nuestra sociedad.

En 1919 reconocía que sentía gran simpatía por la tradición protestante recibida de su rama paterna, por el temperamento evangélico de sus ancestros alemanes, todos imbuidos de una gran sensibilidad social.

Pero paulatinamente se fue convirtiendo a la fe católica-asociada a la influencia de la familia de su madre-y tuvo un encuentro con la doctrina de Santo Tomás de Aquino-hacia 1925-que marcará su derrotero vital hasta convertirlo en un auténtico militante, con todas las limitaciones del caso.

Lo mismo en América como en España los integrantes de la familia Villafañe, tanto los varones como las mujeres, se distinguieron a través de los siglos por su ferviente fe católica, lo cual comprueba que mis propias convicciones religiosas tienen una tradición histórica innegable y al mismo tiempo ilustre. La tradición familiar que invoco recuerda, entre otros, los siguientes sacerdotes: Lázaro de Villafañe Guzmán, Manuel de Villafañe Guzmán, jesuita, Gaspar de Villafañe Guzmán, Juan de Villafañe Carreño, Juan Gregorio de Villafañe, Diego León de Villafañe, jesuita³⁰.

Llegó incluso a considerarse un continuador del movimiento católico del ochenta y por lo tanto reconoció como maestros en el campo del Derecho Público a fray Mamerto Esquiú y a José Manuel Estrada. A su vez, se consideraba un discípulo autóctono de Santo Tomás de Aquino, a la luz de cuya teología y filosofía intentó interpretar la historia patria.

²⁹ También fue abogado de los Ferrocarriles del Estado y Relator letrado de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. También fue delegado del Estado argentino al Congreso Panamericano de la vivienda.

³⁰ A. Korn Villafañe. *Relato...*, p. 27.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El filósofo español Ventura Chumillas, comentando su libro *Derecho Público Político* editado en 1936, destacaba que:

(...) la filosofía tomista es asimismo la que informa todo el criterio y la doctrina social del profesor titular de la Universidad de La Plata³¹.

De todos modos tenía plena conciencia de que la actitud espiritual y la praxis evangélica concreta eran lo que definían a un auténtico creyente.

Es sabido que los intelectuales católicos somos muy pocos en cada época y en cada país. La riqueza permanente y abundante del catolicismo son los valores espirituales, asequibles en su más elevada expresión a quienes carecen de inteligencia intelectual, porque lo intelectual no es un elemento necesario de la santidad, sino un elemento accidental de algunos santos, si bien un elemento valioso en sí mismo³².

Crítico severo del espíritu individualista moderno³³-pero sin agresividad ni actitud hiriente para con nadie-y en pugna con el racionalismo político y jurídico buscó reelaborar o reconstruir el derecho público-derecho político y constitucional-a la luz del orden natural cristiana. A tal fin propuso una serie de principios articulados y formuló una serie de reformas en esa dirección. Entendía que la Corte Suprema de Justicia de la Nación podía ser un agente importante para reconstruir-recristianizar-una sociedad maltrecha por el laicismo.

Frente a quienes desde el campo católico propugnaban un cambio total del ordenamiento político-jurídico, consideraba prudente luchar por cambios paulatinos, a través de pasos firmes y no de manera brusca y apresurada, pues entendía que el sistema político de la Constitución de 1853 era fruto de nuestra particular y compleja historia con sus virtudes y defectos, y que la norma constitucional debía interpretársela conforme nuestras mejores tradiciones.

³¹ *El Pueblo*, 4 de octubre de 1936.

³² A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 35.

³³ En la novela *Martín el malevo*, Korn Villafañe le hace decir a un personaje “los malevos son santos fracasados: poseen el arranque de los santos pero los aparta de su recta santidad el amor sensual, el arte o el crimen. Al igual que los santos lo malevos se hallan fuera de la moral burguesa”.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por supuesto que bregaba por su perfeccionamiento en aras de adecuarla a una visión cristiana arraigada en nuestra historia concreta, pues temía que un cambio brusco del sistema político, dada la situación que se vivía y la influencia que ejercían en muchos espíritus las ideologías en boga-contrarias sin duda al auténtico espíritu evangélico-, nos deslizaría hacia un abismo totalitario.

xxx

Desde muy joven se sintió llamado a participar en los emprendimientos culturales de su generación, por cierto muy importante en la historia argentina si tomamos en cuenta apenas algunos nombres del ambiente cultural que lo rodeaba: Carlos Astrada, César Pico, Tomás Casares, Leonardo Castellani, Ninio de Anquín, Angel Vasallo, Jorge Luis Borges, Francisco Luis Bernárdez, Leopoldo Marechal, Eduardo Mallea, Manuel Gálvez, Eduardo González Lanuzza, Roberto Arlt, Nicolás Olivari, Leonidas Barletta, Julio y Rodolfo Irazusta, Ernesto Palacio, Raúl Scalabrini Ortiz, Ezequiel Martínez Estrada.

Fue un actor principal en las filas del *novecentismo*, aquél núcleo de pensadores de distintos orígenes que reaccionaron contra la cultura de la época marcada fundamentalmente por el positivismo; y a posteriori actuó en el movimiento reformista, especialmente en Buenos Aires y en La Plata.

El positivismo era un fiel reflejo del clima espiritual de la época. Sistematizado por Augusto Comte-en nuestro país tuvo signos particulares que se centraron en el rechazo por lo criollo y la laicización social-entendía que la humanidad atravesaba por tres estadios: el teológico, que basado en la fe religiosa era sustituido por un período metafísico en el que los antiguos ídolos y dioses eran reemplazados por teorías y principios abstractos que actuaban a la manera de transición hacia el momento plenamente racional y definitivo-el positivo-en el que ya no



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

habría dogmas ni sistemas metafísicos, sino solo el reino de los hechos concretos y relativos, cognoscibles por la ciencia empírica.

El *Colegio Novecentista*³⁴ (hombres del novecientos), era una institución que aglutinaba a un grupo de jóvenes pensadores de las universidades de La Plata y Buenos Aires que intentaron recrear una nueva modalidad cultural contraria al espíritu del cientificismo impulsados por Coriolano Alberni y Alejandro Korn³⁵.

Se quejaban de la falta de desarrollo de las humanidades y de la pérdida de rigor en la educación y reclamaban la necesidad de una auténtica educación filosófica a fin de elevar el tono social. Abogaban por la primacía del saber y una recuperación cultural.

Uno de sus más activos agentes fue el escritor José Gabriel (López Buisán), autor del libro *La educación filosófica*, publicado en 1921. José Gabriel resaltaba la importancia que había tenido la (primera) visita a nuestro país de José Ortega y Gasset en 1916³⁶, aunque sus preferencias se inclinaban por la filosofía estética de Eugenio d'Ors inspirador de una institución similar en España³⁷.

Es necesario familiarizarse con la filosofía; es necesario estudiar con ahínco a los filósofos. Su invariable sentido de la unidad, nos proporciona esa conciencia histórica y universal de las cosas, que hoy no poseemos en la Argentina y que nos es imprescindible para ser buenos

³⁴ *Novecentistas* fue la denominación de un movimiento estético, artístico y literario que se extendió a todas las ramas de la cultura. El término fue acuñado por Eugenio D'Ors en catalán (*noucentisme*) y tuvo el propósito de superar al modernismo y al simbolismo a los que consideraba caducos. La ruptura con la generación anterior no significó un rechazo en bloque al pasado, ya que para Eugenio D'Ors todo lo que no es tradición es plagio.

³⁵ El movimiento novecentista argentino nació en 1917 y llevó a cabo una serie de acciones a través de cursos, seminarios y conferencias y publicaciones; cuestionaban los valores predominantes en el ambiente cultural de la época. A. Caturelli, *Historia de la filosofía en la Argentina*, Córdoba, 2000, p. 566-567.

³⁶ Ortega visitó nuestro país nuevamente en 1925.

³⁷ José Gabriel era el nombre apocopado de José Gabriel López Buisán, aragonés nacido en Torre del Obispo el 18 de marzo de 1896 y fallecido el 14 de junio de 1957. Escritor, docente y filósofo, ejerció el periodismo en Buenos Aires desde 1915 en *La Epoca* y luego en *La Patria* de Manuel Ugarte. Profesor en el Colegio Nacional de La Plata, también dictó cátedras en Uruguay y Perú. En 1934 en el centenario de José Hernández editó 19 fascículos con textos y documentos sobre el *Martín Fierro*. F Chávez, *Alpargatas y libros*, T I, Theoría, Buenos Aires, 2003, pp.57-58.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

críticos, provechosos científicos, atinados políticos, que nos es necesaria, en fin, para dar al país un grado considerable de cultura y de progreso³⁸.

Precisamente el *Colegio Novecentista* publicó en 1918 la primera novela de Adolfo Korn Villafañe, *El irredimido*, en la que como dijimos despuntaban sus preocupaciones morales y religiosas. Por esa época, Adolfo colaboraba también en *Verbum*, la revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en la que su padre era académico.

Precisamente, Alejandro Korn, uno de los principales impulsores de la institución novecentista, subrayaba que el auge del positivismo-con antecedentes en el movimiento emancipador-especialmente en la década del ochenta había empobrecido la cultura ética y estética argentina, ya que no había surgido como una exigencia del alma nacional sino como la negación de ella.

La orientación positiva la convirtieron en un credo hondamente pragmático (...).Así llevaron a sabiendas al pueblo argentino a su más profunda crisis moral (...).Contribuyeron a intensificar el concepto materialista vulgarizado, dejaron desenvolverse libre y ciegamente el proceso colectivo sin poner una valla al desborde e indiferentes vieron relajarse todos los vínculos morales. No fue mérito de ellos si la nacionalidad no zozobró en el fango³⁹.

Ricardo Rojas, maestro de Adolfo, participaba también de la crítica al positivismo y al clima materialista que predominaba en la vida social.

A los hombres nuevos de nuestro país nos ha tocado vivir en uno de los períodos más difíciles por los que haya atravesado la sociedad argentina. Obsesionáronse unos con el fenómeno político como si el sólo comprendiera toda la suerte de las naciones. Otros se enorgullecieron de la riqueza como si ella fuese el destino de la civilización. Los menos se refugiaron en el culto silencioso de la belleza huyendo de las ásperas realidades ambientes. Pero todos absortos ante el desarrollo material, que a la par colmaba nuestro orgullo o acallaba con sus rumores cualquier protesta, han sentido rodar en la sombra, desde hace varios lustros las cosas que constituían el alma argentina, de tal suerte que hoy se plantea para algunos espíritus un verdadero problema de restauración nacional⁴⁰.

³⁸ J. Gabriel, *La educación filosófica*, Buenos Aires, 1921, p. 111.

³⁹ A. Korn, "Influencias filosóficas en la evolución nacional", en *Obras Completas*, Claridad, Buenos Aires, 1949, pp. 167-168.

⁴⁰ R. Rojas, *La restauración nacionalista*, UNIPE, La Plata, 2010, p. 87.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Tiempo después y aludiendo a la incompatibilidad del sociologismo con la visión cristiana de la vida, Korn Villafañe sostenía:

En estrecha afinidad con el materialismo histórico surge del movimiento filosófico positivista, bajo la influencia preponderante de los escritos de Comte, una orientación social que preconiza la jerarquización de la sociedad como valor supremo con descalificación expresa del Estado y del ser humano (...). El Código de Malinas también enuncia el principio básico de que la sociología debe someterse a las normas de la moral. Este principio es al mismo tiempo clásico y revolucionario. Clásico porque se inspira en la filosofía tomista; y revolucionario porque rechaza la sociología laica-tal como deriva de Comte y de Spencer-y que el positivismo impuso como concepto dominante (...). Este criterio de positivismo sociológico inspira *Bases* y tiene su origen en la influencia que Savigny ejerció sobre Alberdi⁴¹.

xxx

Su carrera docente, como decíamos, se desarrolló en la Universidad Nacional de La Plata comenzando en la cátedra de Alfredo Palacios, a quien recordaba en 1943.

Fue Alfredo Palacios en 1925 quien me llamó a la docencia universitaria, sin que mi calidad de católico dogmático-a la cual continuó fiel-lo intimidara porque tal Decano procedía siempre con el espíritu de la Constitución⁴².

En 1925 fue nombrado profesor suplente de Historia Constitucional y desde 1928 hasta 1952 ejerció la titularidad de la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal que antes había ejercido Juan González Calderón y anteriormente José Nicolás Matienzo. Estuvo entonces en la docencia de la universidad platense durante veintisiete años-lo reemplazó el doctor Tomás Diego Bernard continuador de sus ideas-y al momento de su jubilación en 1952 fue homenajeado por todo el claustro⁴³.

⁴¹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público..*, pp.51-52.

⁴² A. Korn Villafañe, *Asociación...*, p. 24.

⁴³ *El Día*, 15 de diciembre de 2002.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En el acto de despedida rodeado de los profesores y sus queridos alumnos expresó sintéticamente:

He sido y soy solamente un discípulo de Estrada cuya vida resplandece con virtudes heroicas. En cambio mi vida se concretó en una labor perseverante y en tener mucha suerte⁴⁴.

Entre 1941 y 1943, cuando la presidencia de la universidad platense estaba a cargo de Alfredo Palacios, Adolfo Korn Villafañe integró una comisión especial dedicada al estudio del “urbanismo”, tema muy caro a sus ideales como maestro de derecho municipal durante tantos años. Participó en esa comisión junto a Juan Sábato, Carlos Sagastume y Francisco De Santo, entre otros, y tenía como misión profundizar en los problemas jurídicos, económicos, ambientales, sanitarios, demográficos, etc., de las viviendas de Buenos Aires y La Plata. Esta comisión especial y otras que se formaron-como la de seguridad social y aprovechamiento de las fuentes de energía del país-estatuidas por iniciativa del rector al margen de la estructura académica de la universidad, tuvieron como fin insertar a la alta casa de estudios en la realidad nacional y constituyeron una fuente de estudio para las políticas sociales y energéticas posteriores.

Luego en la misma universidad fue miembro del Instituto de Derecho Político, Constitucional y Administrativo fundado en 1944 por el profesor Luis R. Longhi, quien comenzó siendo su adjunto en la cátedra y llegó a ser decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y, más tarde, juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 29 de noviembre de 1958, a un año de su muerte, una Comisión de Homenaje descubrió en el cementerio local una placa realizada por el conocido escultor platense Máximo Maldonado⁴⁵.

⁴⁴ A. Korn Villafañe *Relato...*op, cit, p. 88.

⁴⁵ En el acto de homenaje hablaron el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Benito Pérez y el doctor Tomás Bernard por la cátedra. Por la tarde en el Círculo de Periodistas hablaron Julio Oyhanarte, ministro de la Corte Suprema de Justicia y Raúl Touceda. En agosto de 1972 la Universidad Nacional de La Plata organizó una jornada en su memoria. C.J. Rocca, *Alejandro Korn...*, p. 33.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En mayo de 2003, la Universidad Nacional de La Plata recordó durante varios días a los “grandes maestros” de la casa: a Luis Jiménez de Azúa, José Peco, Alfredo Palacios, entre otros. El lunes 19 se rindió homenaje a los profesores Carlos Erro, Alberto Antonio Spota y Alfredo Galletti de Historia Constitucional, Silvio Frondizi de Derecho Político, Carlos Sánchez Viamonte de Derecho Constitucional y a Adolfo Korn Villafañe de Derecho Público Provincial y Municipal⁴⁶.

Precisamente Adolfo fue un gran maestro del Derecho Municipal, al que le dedicó muchos años de estudio siempre con un entusiasmo notable; consideraba al municipio como la primera escuela del civismo y la célula básica de la organización institucional del país.

Fundador de la llamada *Escuela de La Plata*, suele ser considerado como uno de los precursores de la autonomía del derecho municipal tanto en el plano científico como didáctico⁴⁷. Su discípulo Tomás Diego Bernard decía en 1975:

En la Universidad Nacional de La Plata con más precisión en su cátedra de derecho público provincial y municipal, cobró vida hace ya cuarenta años la teoría de la república representativa municipal, enunciada por el profesor Adolfo Korn Villafañe, ilustre maestro, hijo del sabio filósofo Alejandro Korn. Ella se funda en la autonomía que debe investir el gobierno del municipio como descentralización política en el esquema institucional del Estado⁴⁸.

Korn Villafañe consideraba que el derecho municipal era una rama autónoma que, aunque vinculada al derecho constitucional, administrativo, impositivo y rural, se ocupaba de problemas específicos.

El derecho público municipal es en definitiva la parte del derecho público político que estudia la autonomía institucional de las comunas frente al gobierno central del cual dependen; la realidad histórica de sus actuales estructuraciones gubernamentales y las posibilidades racionales de una reforma integral de sus atribuciones a la luz del urbanismo contemporáneo⁴⁹.

⁴⁶ *El Día*, 11 de mayo de 2003.

⁴⁷ A.M. Hernández, *Derecho...*, cap. I.

⁴⁸ T.D. Bernard, *Régimen...*, p. X.

⁴⁹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, p. 70.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe entendía que el régimen municipal contemplado en el artículo quinto de la Constitución de 1853 no era fruto de una decisión racional, no era un producto del racionalismo político y jurídico elaborado en el laboratorio, sino un reconocimiento a la realidad política, y concretamente aludía a un verdadero sistema republicano-representativo; sostenía que los municipios debían ser autónomos, no meramente autárquicos; en algunos casos podían sancionar sus propias cartas orgánicas, pero siempre debían tener una capacidad de acción conforme a sus fines propios.

Para nuestro autor los municipios debían ser auténticas repúblicas representativas en el sentido clásico, no copiadas de la estructura de las provincias o la nación, sino adecuadas a sus fines urbanísticos específicos, todo ello en virtud de 1) los antecedentes históricos hispanos representados en los cabildos y la ley del 6 de mayo de 1853 sancionada por la Convención Constituyente de Santa Fe que legisló sobre la municipalidad de Buenos Aires, 2) una interpretación racional del texto constitucional teniendo en cuenta que así como las provincias se organizaban en el Estado federal, los municipios se debían organizar en las provincias y 3) la doctrina de Juan Bautista Alberdi en su proyecto de Constitución para la provincia de Mendoza y la de José Manuel Estrada en su *Política liberal bajo la tiranía de Rosas*. Por eso proponía, en el marco de su propuesta de principios constitucionales, el reconocimiento más amplio de los municipios que se debían tener en cuenta en una futura reforma⁵⁰.

Disentía en este sentido con Rafael Bielsa quien a partir de su libro *Principios de régimen municipal* entendía a los municipios como entes autárquicos, dependencias administrativas situadas en el engranaje del poder federal.

⁵⁰ *Ibíd*, pp.60-85.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En octubre de 1921 había obtenido el título de Doctor en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires con una tesis que prefiguraba sus inquietudes intelectuales y una auténtica preocupación por mejorar la convivencia social. *Idealismo y nacionalismo como nuevas bases para derecho administrativo argentino* era el título de la obra basada en *Incipit Vita Nova*, un ensayo realizado en el contexto de la reforma universitaria; la elección de las palabras denota sus inclinaciones del momento, muy influido por el ideario de su padre y, aunque ambiguas y con carga ideológica, él las usaría con un sentido especial.

Idealismo era lo contrario del positivismo y el materialismo y aludía a la dimensión humana espiritual, mientras que el nacionalismo hacía referencia al respeto de las mejores tradiciones criollas y el consiguiente rechazo al cosmopolitismo. De todos modos aclaraba: “estamos muy lejos de erguirnos en portaestandartes de liturgias patrioterías, ni de propagar una vana complacencia con lo nuestro y distintivo”⁵¹.

Ya en ese momento Korn Villafañe tenía un concepto cultural de nación; la entendía como una tradición compartida y en donde el factor religioso tenía un papel esencial como vínculo de cohesión. No aludía al concepto de nación político moderno, abstracto, agresivo, polémico, sin duda, que se refiere a una especie de persona moral homogénea articulada desde el Estado. En sus palabras, el idealismo significaba la capacidad individual y colectiva de configurar justicia, belleza y libertad. En el plano del Derecho Político aludía al sistema federal de gobierno y al reconocimiento de las autonomías locales.

Korn Villafañe subrayaba que existían dos tendencias que influían en el alma nacional: una cosmopolita, activa, expansiva, industrial y materialista, y la otra provinciana, elemental, hidalga empobrecida, medieval, silenciosa, contemplativa, agrícola-ganadera, de honda intuición *idealista*. Había que articularlas, impidiendo que la primera-en pleno auge, sin duda-desplazara definitivamente a la segunda y de ese modo cambiara la fisonomía social del país.

Valoraba positivamente el libro *Ariel* de José Enrique Rodó (1872-1917) publicado en 1900 ya que esa obra rescataba los valores hispánicos de la integración social y rechazaba el

⁵¹ A. Korn Villafañe, 1919..., p. 53.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

materialismo, el utilitarismo y lo que el uruguayo denominaba la *nordomanía*, ese afán de copiar a toda costa las modas del norte de América. También apreciaba *La restauración nacionalista* de Ricardo Rojas publicado en 1906, por el intento de superar la visión enciclopedista y positivista de la época y el rechazo implícito al europeísmo. Pero en ambos casos le parecía limitada la percepción de la realidad: tanto Rodó como Rojas sólo habrían prestado atención a la búsqueda de la belleza, no prestándole la debida atención al reclamo social de las muchedumbres-que ya se hacían presentes en el escenario público-de justicia y libertad. La obra de Rojas estaba lastrada además por un materialismo difuso que se centraba en los aspectos geográficos y etnográficos del país. Para Korn Villafañe *La restauración nacionalista* se había convertido en un nuevo catecismo de la burguesía, antes europeizante y ahora nacionalizante, pero siempre con el mismo espíritu.

De todos modos lo consideraba un libro magistral que describía la decadencia del ambiente, al mismo tiempo que valoraba muchos aspectos-a pesar de la influencia iluminista-que proponía para la restauración de la argentinidad.

No obstante consideraba a Ricardo Rojas un auténtico maestro, un intelectual notable, erudito y afectuoso, y, más allá de las críticas concretas que le hacía a su pensamiento, entendía que el planteamiento de Rojas en esa obra constituía una superación de las ideas de Sarmiento en el tema educativo y un diagnóstico bastante aproximado de la crisis cultural que nos envolvía y que desembocaría en la reforma de 1918⁵².

Alfredo Palacios ha destacado la erudición de Korn Villafañe desde que era estudiante en la Universidad de Buenos Aires:

Hace unos día asistí a una conferencia del talentoso estudiante Adolfo Korn Villafañe en el centro de la Facultad de Derecho y oí que el orador afirmaba accidentalmente citando la *Historia de la Filosofía* de Überweg Heinze que Jaurés había conciliado el concepto materialista de la historia con el idealismo. Eso es exacto y yo tengo interés en ampliar la afirmación para que más discípulos conozcan la alta personalidad del hombre que dio nuevo impulso al socialismo moderno⁵³.

⁵² A. Korn Villafañe, *Panorama...*, p. 17 y ss.

⁵³ A. Palacios, *El nuevo Derecho*, Buenos Aires, 1946, p. 49.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Julio Irazusta lo caracterizó como un hombre de gran erudición, “el príncipe de la juventud” que ocupaba el primer plano en la escena estudiantil de la época.

Su cultura, que sin duda beneficiaba del diario trato con su padre, era vastísima. Yo tengo que agradecerle el consejo de que leyera *El Renacimiento* de Walter Pater, en la traducción francesa de Roger Kornaz, uno de los libros que ejercieron mayor influencia en mi espíritu⁵⁴.

Leonardo Castellani consideraba que tenía

(...) una inteligencia brillante, penetrante y a veces una amplia información argentina, aunque un poco parcial (...), y una fervorosa voluntad por momentos quizás apresurada”⁵⁵.

Tomás Diego Bernard, quien lo continuó en la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Nacional de La Plata, decía:

El doctor Korn Villafañe fue un maestro nato. Vivió para enseñar y enseñó creando. No fue un mero expositor, ni aun un doctrinario del derecho. Fue un creador. Su mundo era el mundo de las ideas⁵⁶.

Para Octavio Derisi

(...) la obra de Korn Villafañe está escrita con una grande sinceridad espiritual y constituye la meditación de un profesor universitario versado en su materia y católico a la vez”⁵⁷.

⁵⁴ Julio Irazusta destacaba algunas rarezas en su carácter, pero le parecía injusta la broma de Coriolano Alberini que decía de Adolfo que se parecía a una casa de cambio, pues todo el oro lo tiene en el escaparate. J. Irazusta, *Memorias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1975, p. 72.

⁵⁵ L. Castellani “Derecho Público Político T II”, *Criterio*, año XI, n° 590, (1939).

⁵⁶ T. D. Bernard, *Régimen...*, p. 91.

⁵⁷ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 31.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Colaboró en muchas revistas culturales, incluso de signo opuesto a sus ideas. Así por ejemplo participó en el consejo de redacción de *La Libertad Creadora* dirigida por su hermano Guillermo Korn (1902-1980)⁵⁸, un dirigente socialista que fue concejal y diputado nacional, periodista corresponsal en Europa de varios diarios argentinos y fundador del *Teatro del Pueblo* de La Plata⁵⁹.

La revista cuyo nombre evocaba un artículo de Alejandro Korn que tenía por fin realzar la libertad de la persona humana, apareció en 1943-se publicaron sólo dos tomos-y en sus páginas participaron con notas y ensayos los más importantes autores socialistas: Carlos Sánchez Viamonte, Américo Ghioldi, Alfredo Palacios, Mario Bravo, Juan B. Justo y en el comité de colaboración estaban Pedro Henríquez Ureña y Ezequiel Martínez Estrada, entre otros. En la presentación del primer tomo la editorial indicaba:

Inspirada en el socialismo ético procuramos desentrañar la realidad de la tierra y el hombre argentinos, exaltando su conciencia moral, política y económica. (...). Hemos bautizado nuestra revista *La Libertad Creadora*, fórmula que compendia el sentido del pensamiento que nos inspira y nos parece que define una actitud en el drama contemporáneo.

En la revista, Korn Villafañe publicó un encomiástico ensayo (que posteriormente fue publicado como separata) sobre Alfredo Palacios en el que subrayaba las peculiaridades de su maestro: “(...) no fue marxista en el sentido ortodoxo de la palabra. Nunca dejó de sentirse criollo y cristiano”.

Sus páginas recogieron también una nota suya firmada junto a varios profesores de la Universidad Nacional de La Plata-entre otros José Peco, Amado Alonso, Arturo Capdevila, Gabriel del Mazo, Julio V. González, David Lascano, Luis Méndez Calzada, Enrique M. Barba, Pedro Henríquez Ureña, Alfredo Calcagno, Luis Jiménez de Asúa, Alfredo Palacios, Abraham Rossenvasser, Carlos Sánchez Viamonte-en la que pedían al gobierno de los

⁵⁸ Adolfo integraba el consejo de redacción de la revista-sólo aparecieron dos números en 1943-y público en sus páginas un enjundioso artículo sobre Alfredo Palacios.

⁵⁹ Clausurado en 1936 debido a la índole antifascista de las obras que se exhibían. Tal el grado de la militancia laicista de Guillermo Korn que fue promotor de una campaña publicitaria en la que aparecía un cartel con la imagen de un sacerdote portando una vela y la leyenda: “donde hay una luz, hay un fraile que sopla”. C.J. Rocca, Alejandro Korn..., p. 34.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Estados Unidos la libertad de Pedro Albizu Campos y otros dirigentes nacionales de Puerto Rico, encarcelados en la penitenciaría de Atlanta debido a sus reclamos y luchas políticas.

Alfredo Palacios había intercambiado varias cartas con el presidente Franklin Delano Roosevelt solicitando la libertad de todos los militantes nacionalistas portorriqueños que bregaban por la independencia de la isla. En las misivas, Palacios destacaba la trayectoria de Albizu Campos, graduado en Ciencias por la Universidad de Vermont y abogado egresado de la Universidad de Harvard. La conciencia nacional y la lucha antiimperialista actuaban como telón de fondo en los reclamos de estos pensadores americanos.

Impulsado por su maestro Alfredo Palacios, Korn Villafañe también participó en la *Unión Latinoamericana* en la que confluyeron distintos personajes del momento. Aunque no estaba de acuerdo con todos los objetivos de la institución ni por supuesto con su filosofía-modelada por el humanismo y el internacionalismo marxista-, debido al afecto que sentía por Palacios no desdeñó participar en el emprendimiento de su maestro con el cual compartía por otra parte la idea de la unión hispanoamericana y el rechazo a la intromisión imperialista en estas tierras. El 21 de marzo de 1925 en la sede de la revista *Nosotros*⁶⁰, Carlos Sánchez Viamonte, Julio V. González, José Ingenieros, Aníbal Ponce, Florentino Sanguinetti, Carlos Amaya, Enrique Alonso, Julio Barcos, Alfredo Bianchi, Alfredo Brandán Caraffa y nuestro autor, entre otros, firmaron el acta fundacional de la institución cuyos objetivos principales eran coordinar la acción de una serie de intelectuales y maestros como medio de alcanzar una progresiva compenetración política, educacional y moral de los pueblos latinoamericanos en armonía con los nuevos ideales; rechazaban fundamentalmente el panamericanismo impulsado por Estados Unidos y propiciaban la solución arbitral de los conflictos fronterizos, la nacionalización de las fuentes de riqueza, la transparencia en las elecciones y la independencia en los asuntos públicos⁶¹.

⁶⁰ La asociación tuvo un órgano de expresión propio: la revista *Renovación*

⁶¹ A. Genovesi, *José Martí y la unidad latinoamericana*, Buenos Aires, 1999, p. 17; P. Funes, *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 227. A. Pita González, *La Unión Latinoamericana y el Boletín Renovación*, México, 2009.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En ese momento, también colaboraba en la revista *Sagitario*, dirigida por Carlos Américo Amaya, Julio V. González y Carlos Sánchez Viamonte. La publicación fue muy importante por la temática y la calidad de las plumas que participaron en su redacción, tanto argentinos como extranjeros: Raúl Haya de la Torre, Albert Camus, José Carlos Mariátegui, Rómulo Betancourt, José Vasconcelos, entre otros⁶².

En la primera época (1925-1928)⁶³ publicó el artículo *Matemáticas de la personalidad* y una reseña del libro *La triple revolución de Walter Rathenau*.

En 1928 integró con otros escritores de La Plata-Faustino Brughetti, Andrés D'Onofrio, Martín García, Emilio D. Grau, Antonio Herrero y Agustín Rivero Astengo-bajo la enseña *Núcleo Diógenes* un grupo de estudio dedicado a meditar los problemas importantes del momento; contaban con un medio de difusión llamado *Ideario nuclear*.

Al mismo tiempo, Korn Villafañe participaba activamente en instituciones dedicadas al estudio y la difusión del pensamiento cristiano: fue miembro junto a Rómulo Amadeo, Juan Carlos García Santillán, Faustino Legón, José Ignacio Olmedo y Enrique Pita, entre otros, del Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel, regentado por los jesuitas.

También colaboró con las instituciones culturales de la colectividad española: durante 1923 dictó varias conferencias en el Centro Asturiano de Buenos Aires, en un ciclo en el que participaron Bernardo González Arrilli y José León Suarez.

Dadas sus profundas preocupaciones sociales, intervino en el *Primer Congreso Panamericano de la vivienda popular*, desarrollado en Buenos Aires entre el 2 y el 7 de octubre de 1939. Este encuentro fue organizado por la *Unión Panamericana*⁶⁴, un organismo

⁶² Contemporáneamente a la revista *Sagitario* y en el marco del debate sobre el positivismo, apareció *Valoraciones* un órgano ligado a Renovación de la federación universitaria platense, impulsada por Alejandro Korn, en la que confluyeron también las plumas más relevantes del pensamiento humanista. *Valoraciones* contó con distintas representaciones oficiales en el exterior Gabriela Mistral en Chile, Germán Arciniegas en Colombia, Cossio Villegas en México, Cipriano Rivas Cherif en España, etc.

⁶³ Hubo una segunda época de la revista en la década del cincuenta del siglo XX.

⁶⁴ En 1948 es reemplazada por la OEA.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

dependiente de la *Unión de las Repúblicas Americanas* fundado a instancias de la IV Conferencia Interamericana de 1910 celebrada en Buenos Aires.

Con su permanente espíritu de caridad se integró a la *Sociedad San Vicente de Paul*, la conocida institución de los *vicentinos*, fundada en Francia en 1833 por Federico de Ozanam y un grupo de amigos, dedicada a la ayuda a los pobres y desvalidos.

Las primeras conferencias vicentinas, tanto en Montevideo, la primera ciudad en la que fue fundada, como en Buenos Aires se debieron a la acción del comandante francés Julio Amadeo André Foët, vicentino en su país, quien arribó al Río de la Plata en 1859.

Los militantes católicos colaboraron para la inserción de la institución benéfica en la sociedad: Félix Frías, su hermano Luis Frías, Alejo de Nevares, Eduardo Carranza Viamont, Felipe Llavallol, entre otros, estuvieron entre los miembros fundadores de las primeras conferencias⁶⁵.

Los vicentinos, en el espíritu evangélico, se imponen como misión la visita a los pobres, que implica mucho más que el estar en una vivienda; significa preocuparse por la ayuda material y espiritual de todos los necesitados. Por eso, Pio XI pensaba que debían constituirse-en todas las parroquias del mundo-en agentes de reconciliación social a nivel global.

Sus amigos Tomás Casares y Faustino Legón también integraron las filas vicentinas en la misma época; entusiasmado por ese espíritu evangélico que las conferencias imprimían a su labor y aludiendo a las primeras comunidades cristianas, Legón expresó:

Si agregamos que por entonces ya se estilaba ejercer la caridad por medio de cofradías o sociedades (digamos conferencias) se reconocerá que no todo es atrevidamente retórico si se dice que los cristianos de los primeros siglos fueron vicentinos⁶⁶.

Allí se comprometieron personalmente y tomaron contacto con los problemas sociales más urticantes y pudieron ejercer como decía Casares la comunión moral con la pobreza.

⁶⁵ Se constituyó formalmente el domingo de Resurrección del 24 de abril de 1859 en una Misa celebrada en la Iglesia de la Merced. C M Gelly y Obes, *Los orígenes de la Sociedad San Vicente de Paul en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1951, p. 26.

⁶⁶ F. Legón, *Afirmaciones de ortodoxia y política*, Buenos Aires, 1930, p. 71.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe ejerció su apostolado intelectual en la *Acción Católica Argentina*, una institución clave para el laicado en esos años turbulentos. Los obispos del país recibieron con mucho entusiasmo la creación de la nueva organización por parte de Pío XI y fomentaron la participación de los fieles.

Alfredo Molinario decía en 1930:

La Acción Católica es la forma típicamente contemporánea de la vida religiosa (...) *Instaurare Omnia in Christo* he ahí el programa que Pío X señaló a la Acción Católica en aquel memorable decreto que es *Il fermo proposito* y Pío XI en la no menos célebre *Ubi arcano Dei* confirma ese anhelo señalándolo como el centro hacia el cual debe dirigirse toda la actividad social de los católicos organizados⁶⁷.

La Acción Católica estuvo vinculada estrechamente a los vicentinos. Tanto era así que sus autoridades promovían entre sus miembros la asociación a la *Sociedad San Vicente de Paul* como forma de completar la misión del apostolado laico orgánico que significaba la pertenencia a aquella asociación⁶⁸.

Korn Villafañe fue vocal de la Dirección General de Bibliotecas Populares de la provincia de Buenos Aires desde el 9 de septiembre de 1943 hasta el 31 de diciembre de 1955, y, además, miembro fundador de la *Asociación Amigos de Vucetich*-entidad dedicada a estudiar su legado-colaborando activamente en la confección de sus estatutos. Fue presidente de la primera comisión directiva-con sede en La Plata-y de la Sociedad de Escritores de la provincia de Buenos Aires⁶⁹.

La figura de Juan Vucetich-quien desarrolló y puso en práctica un eficaz sistema de identificación por huellas dactilares-le era muy familiar a nuestro autor ya que había sido amigo de su padre y frecuentaba su casa.

⁶⁷ A. Molinario, "La Acción Católica Argentina", *Criterio*, año II, n° 101, (1930).

⁶⁸ Habitualmente Korn Villafañe era consultado por la jerarquía. El 13 de diciembre de 1948 fue padrino de honor de la primera celebración eucarística del padre Víctor Marcelo Delfino en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de La Plata.

⁶⁹ *El Día*, 20 de julio de 2000.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Conocí a Juan Vucetich en casa de mi padre, cuando yo era un adolescente. Recuerdo que después de haberle escuchado la primera vez disertar sobre el sistema dactiloscópico, pregunte si el argumento se ubicaba en la órbita de la filosofía. Evidentemente, dijo mi padre entre sonriente y pensativo, como que la filosofía también es un conjunto de jeroglíficos que tenemos en la punta de los dedos.

Tal fue la amistad que se profesaron Alejandro Korn y Juan Vucetich que Adolfo proponía recordar a ambos en las respectivas salas que los homenajeban en la Universidad Nacional de La Plata.

Propongo que en el Instituto de Investigaciones para homenajear a Vucetich sea colocado un retrato de Alejandro Korn sin enunciación de su nombre, con sólo una clara y breve inscripción que diga: *un amigo de Juan Vucetich*. Y viceversa en la Sala filosófica Alejandro Korn colóquese un retrato de Juan Vucetich también sin nombre cuya leyenda diga: leyó los libros de esta biblioteca⁷⁰.

La *Asociación de Amigos de Vucetich* se fundó el 7 de octubre de 1942 e inició sus actividades públicas un 1 de septiembre en el 52º aniversario de la aplicación del sistema dactiloscópico. El orador principal del acto fue Adolfo, quien además de ser el presidente de la comisión directiva, representó en la ocasión al Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Alfredo Palacios⁷¹.

Como vemos, Adolfo fue un caso singular en la escena cultural argentina ya que actuaba en varios ámbitos y mantenía relaciones y amistades en diversos círculos culturales de diferentes orientaciones. Pero siempre mostró un estilo propio y nunca ocultó sus firmes y definidas convicciones particulares⁷².

Actuó en un medio hostil a sus creencias más profundas, y debido a ello conoció sinsabores e incomprensiones en su propia familia y en el núcleo de sus amigos.

⁷⁰ A. Korn Villafañe, *Asociación...*, pp.17-18.

⁷¹ Adhirieron a la constitución de la asociación personalidades extranjeras ligadas a la dactiloscopia y varios argentinos como Octavio y Tomás Amadeo, Alfredo Palacios, Luis R. Longhi y Nicolás Besio Moreno entre otros.

⁷² Por supuesto que también existieron tensiones y malentendidos con personas de su entorno: por ejemplo nunca concurrió a la Universidad Popular Alejandro Korn fundada en 1937 por su hermano Guillermo y otros amigos de su padre. C-J Rocca, *Alejandro...*, p. 33.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Sin embargo fue un hombre agradecido y feliz

Dios permitió que ganara el pan de cada día con mi vocación ferviente de enseñar la verdad. La dicha de lograr con una labor docente la independencia económica diferencia mi vida de las vidas en las cuales el trabajo cotidiano es el cumplimiento de un trágico deber o de una monótona tarea que se desempeña con resignación. Yo he vivido mi vida jubilosamente. Nunca fui rico y nunca fui pobre, precisamente en la época de los que eran demasiado ricos y demasiados pobres. Este equilibrio económico de mi vida es hoy un ideal político y social. Atribuyo a mis convicciones religiosas el éxito espiritual de mi vida. Dios no me ha concedido ninguna virtud extraordinaria, pero me libró de los pecados que tienen consecuencias irreparables y que conducen a la cárcel, el deshonor y la desesperación⁷³.

Contrario a todas las ideologías contemporáneas, fue crítico severo del espíritu de la filosofía política moderna; también rechazó severamente al militarismo y el cesarismo. Siempre sostuvo la primacía de la moral por sobre la razón de Estado y en tal sentido repudió severamente las actitudes políticas alejadas de la ética; en el plano religioso fue un decidido adversario de los sectarismos, dentro del mundo de la intelectualidad católica no se identificó con ningún sector en particular. Si bien rescataba al Maritain filósofo teórico no coincidía con los principios políticos del pensador francés⁷⁴.

Pero ciertas deficiencias e imprecisiones en la formación-y en la metodología y articulación de sus propuestas, sumado a la ausencia de un foco homogéneo de atracción tradicional- le impidieron percibir con mayor claridad el proceso histórico global: la tradición no estatal de estas tierras, su constitución histórica⁷⁵ y los peligros que encerraba la deriva estatista del sistema político. Precisamente este problema del estatismo-en su naturaleza y desarrollo histórico-ha sido un obstáculo importante a la hora de plantear soluciones prácticas.

De allí su entusiasmo por políticas o por personajes que estaban más cerca de un colectivismo masificador que de una comunidad organizada con vida propia y vitalidad institucional, en donde diversos actores se articulan a través del principio de subsidiariedad.

⁷³ A. Korn Villafañe, *Relato...*p. 69.

⁷⁴ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T II, p. 124.

⁷⁵ M. Ayuso; J.F. Segovia, *Racionalismo y constitucionalismo en Hispanoamérica*, inédito.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

1. Los primeros años

Adolfo Korn Villafañe nació en la ciudad de La Plata en 1894, en una casa situada en la calle 47 número 615 entre 6 y 7.

(...) nada recuerdo de mi vida en esa casa. En cambio tengo presente en mi memoria la casa-quinta de mi abuelo en San Vicente y la casa en el Hospital Melchor Romero donde vivió mi padre en calidad de director de ese hospital durante muchos años.

Adolfo reconoce en sus memorias que a pesar de haber pasado momentos dolorosos vivió una infancia feliz, rodeado de sus parientes paternos y maternos en un ambiente rural de la provincia de Buenos Aires.

Admirador de la naturaleza y de los animales, desde niño aprendió en su hogar francés y alemán, y eso le permitió acercarse a libros importantes en su idioma original. Lamentablemente sus abuelos maternos fallecieron cuando Adolfo era muy chico, por lo que no guardaba en sus memorias recuerdos especiales sobre ellos, pero no obstante rememoraba con gran cariño y emoción a sus tías, tíos y familiares más lejanos de su madre.

La casa quinta de su abuelo paterno en San Vicente era un lugar de encuentro que evoca emocionado.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La casa en que vivía mi abuelo era de seis ambientes con estufa en el comedor y en la sala. El fuego ardía durante todo el invierno pues la arboleda proporcionaba leña en abundancia. La sala tenía alfombra y cortinados, con muebles dorados y un piano (...). Mi abuelo poseía una biblioteca con excelentes libros en idioma alemán y español y en la sala de su casa las hermanas de mi padre ejecutaban música, bailaban y cantaban. Todas ellas se casaron y fueron madres de numerosos hijos e hijas. También nacieron en la casa quinta de San Vicente Julio y Mauricio, hermanos de mi padre. Julio Korn se jubiló como gerente de la casa central del Banco de la Nación Argentina y Mauricio Korn fue un médico prestigioso en La Plata.

Las aventuras con su abuelo Adolfo Korn quedaron grabadas para siempre en la retina de aquél niño que consideraba peligrosas las travesías con el abnegado prusiano sobre los caminos de tierra anegados por las intensas lluvias.

El primer viaje de mi vida que recuerdo lo hice con mi abuelo en una volanta de la estancia de la familia Sáenz Peña, un coche cerrado con doble asiento interior. Además de los dos caballos de rienda la volanta en los viajes largos llevaba dos laderos y el cochero. Cuando los caminos se hallaban en mal estado por causa de las lluvias dos muchachos a caballo vestidos con zapatillas, bombacha, poncho y chambergo galopaban al lado de la volanta y al cruzar los arroyos, porque entonces no había puentes, y al cruzar los pantanos enganchaban el lazo de su recado a la volanta uno de cada lado y cinchando ayudaban a los caballos de rienda y laderos. Recuerdo que el día anterior había llovido y ese día seguía lloviendo (...). La volanta atravesó por campos cubiertos de agua, por arroyos y pantanos deteniéndose por fin frente a la casa solariega de la familia Sáenz Peña en Coronel Brandsen a quince kilómetros de San Vicente. Regresamos en el mismo coche al cual le cambiaron los caballos mientras mi abuelo atendía al enfermo. En otra ocasión, también en un día de lluvia hice un viaje con mi abuelo en la volanta de la familia Cambaceres, cuya estancia se hallaba también cerca de San Vicente en Glew⁷⁶.

Como vemos, en los campos vecinos de San Vicente tenían propiedades personalidades públicas que Adolfo tuvo el privilegio de tratar dada la cercanía con su familia.

Gracias a ello, su primer trabajo se lo debió al entonces presidente Roque Sáenz Peña, amigo de su padre.

⁷⁶ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 68.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Me hallaba próximo a cumplir diez y ocho años y Sáenz Peña contestó de inmediato, enviando mi nombramiento de empleado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual concurría a las oficinas de la presidencia de la nación llevando expedientes o notas de trámites urgentes⁷⁷.

En las oficinas de la presidencia de la nación, Adolfo conoció a muchos embajadores, incluido el nuncio pontificio, cuando concurrían a hablar con el presidente.

Los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la casa de gobierno debajo de la presidencia, prestábamos servicios extraordinarios en la presidencia cuando grandes acontecimientos exigían personal auxiliar.

Por ese motivo, Korn Villafañe estuvo en el velatorio de Roque Sáenz Peña y en la ceremonia de la transmisión del mando a Hipólito Yrigoyen cuando llegó a la casa de gobierno en una carroza arrastrada por la muchedumbre.

Adolfo sentía afinidad por la sensibilidad social del dirigente radical, al que había conocido siendo muy joven a raíz de su primer trabajo⁷⁸.

Del mismo modo tenía gran admiración por Roque Sáenz Peña y lo calificaba como uno de los valores más auténticos de la argentinidad: “su aspecto era digno y hasta majestuoso en los momentos representativos y su trato invariablemente bondadoso aún con sus más humildes servidores”⁷⁹.

Además de Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen, Korn Villafañe nos cuenta que-a pesar de no tener la misma afinidad-también tuvo buen trato con el vicepresidente y sucesor de don Roque, Victorino de la Plaza.

Korn Villafañe entendía que el sucesor de Sáenz Peña no tenía la misma sensibilidad social que había exhibido el presidente junto a Indalecio Gómez y sus colaboradores inmediatos; a su vez, subrayaba que por eso se intensificaron las huelgas y se agravó la cuestión obrera que estaba en el centro de los problemas públicos.

⁷⁸ Korn Villafañe continuó en esas funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta 1921, año en el que obtuvo el título de doctor en jurisprudencia.

⁷⁹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 80.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Algo parecido le ocurrió con Marcelo T. de Alvear (1868-1942) a quien conoció personalmente pero con el cual disintió también en su orientación política global.

Otro actor político que conoció y trató fue Lisandro de la Torre (1868-1939) y si bien tuvo profundas diferencias ideológicas, valoró su honestidad y su actuación en el ámbito público, especialmente sus denuncias sobre corrupción en el comercio de carnes.

Además coincidía con el político santafesino en muchas de sus propuestas económico-financieras y los unía un tema muy importante: la revalorización de los municipios en la vida política nacional. Tal la afinidad entre ambos que el profesor Zuccherino considera que las obras de Korn Villafañe y de Lisandro de la Torre constituyen dos hitos en la historia municipal argentina⁸⁰.

Korn Villafañe consideró como un hecho trascendental en el largo camino del reconocimiento de los municipios a la tipificación de las comunas de convención-que podían dictar sus propios estatutos orgánicos- establecida en la Constitución de Santa Fe de 1921 inspirada precisamente por Lisandro de la Torre: “indudablemente de la Torre fue una figura política de primera magnitud, un hombre de acción y de voluntad perseverante”⁸¹.

2. Sus maestros

Korn Villafañe reconoce con gratitud haber tenido una serie de maestros en su vida, que actuaron en diferentes momentos y ejercieron su influencia en campos diversos.

Desde el punto de vista intelectual, el primer reconocimiento es para su padre. Pero las enseñanzas que recibió de Alejandro Korn no sólo fueron teóricas sino también existenciales: lo enorgullecía la sinceridad, la honestidad y el testimonio de vida de su progenitor. A

⁸⁰ R. M., Zuccherino *Teoría...*, p. 104.

⁸¹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 81.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

propósito de ese magisterio, Adolfo recuerda que si bien a su padre le era cercana la figura de Plotino,

(...) veía en San Agustín al gran filósofo cristiano. Un cuadro de la cabeza de Cristo, dibujo de Durero, lo acompañó durante toda su vida⁸².

Otro maestro al que le debió mucho era Juan Vucetich, distinguido científico amigo de la familia, participando activamente en la fundación fundada para homenajearlo y conservar su legado.

En el plano intelectual y vital, Adolfo reconoció también como maestros a Alfredo Palacios, Joaquín V. González y Ricardo Rojas. Si bien lo separaban diferencias filosóficas y orientaciones prácticas, reconoció en ellos a personalidades ilustres y afectuosas que le brindaron amistad y lo ayudaron a su mejoramiento como persona.

Consideraba que Alfredo Palacios bien pudo ser presidente de la nación luego de su larga carrera política; además evocaba su conducta íntegra.

(...) reconozco mi deber de agradecimiento al doctor Alfredo L. Palacios porque era decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Plata cuando yo fui designado por concurso profesor suplente de Historia Constitucional y él hubiera podido dificultar mi nombramiento en vista de mi catolicismo público y notorio, pero en cambio me apoyó decididamente.

También pensaba que Joaquín V, González debió ser presidente. Entendía que hubiese sido un excelente primer magistrado dada su inteligencia y sensibilidad, demostrada en la función docente y administrativa.

González había revalorizado la tradición nacional, con su componente indígena, frente a la concepción progresista y positivista que la desdeñaba. En 1891-en un momento de auge del positivismo-publicó precisamente *La tradición nacional*, con un prólogo que incluía la carta laudatoria enviada por Bartolomé Mitre.

⁸² *Ibíd*, p. 74.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Además, en su obra *El juicio del siglo o cien años de historia argentina* criticaba el sistema educativo que, por motivos de un falso patriotismo, había unido la independencia política con la ruptura de la tradición hispana, creando una especie de muralla china entre el pasado y el presente de una misma generación.

Korn Villafañe remarcaba la sensibilidad social de Joaquín V. González reflejada en su proyecto de ley del trabajo presentado en el congreso en 1904:

tuve el altísimo honor de conocer a Joaquín V. González (...). Su trato era sencillo y distinguido (...).Le agradaba hablar con alusiones irónicas”⁸³.

Ricardo Rojas fue otro de sus maestros que lo deslumbró por su erudición. A Manuel Gálvez le había pasado lo mismo.

A los veinte años leía no sólo en francés, lo que era frecuente, sino en inglés, lo que era rarísimo en esos tiempos y tenía mucha lectura en materia literaria y sociológica. En nuestro ambiente resultaba muy precoz, pues publicó su primer libro a los veintinueve años (...). Sin duda por eso y claro que también por su talento, diría más tarde Rubén Darío que era un espectáculo de la naturaleza⁸⁴.

Más allá de todas sus limitaciones, Adolfo consideraba a Rojas como un representante del nacionalismo cultural, crítico de la educación positivista y propulsor de los estudios históricos y humanísticos. Disentía profundamente, en cambio, con la posición *modernista* que en el plano religioso se vio expresada en la obra *El Cristo invisible* de 1927, en la que Rojas, en aras de lograr la unidad cultural de la nación, valoraba más a Cristo como un símbolo, que como verdadero Dios y verdadero hombre.

Emilio Ravignani era otro maestro reconocido por nuestro autor, esencialmente en el plano intelectual: “(...) dejo constancia de mi gratitud intelectual al doctor Emilio Ravignani, autor de *Asambleas Constituyentes Argentinas*”⁸⁵.

⁸³ Ibíd, p. 82.

⁸⁴ M. Gálvez, *Amigos y maestros de mi juventud*, Buenos Aires, 1949, p. 46.

⁸⁵ A. Kern Villafañe, *La república...*, T III, p. 36.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Ravignani, nos dice Korn Villafañe, fue el gran maestro de la historia constitucional argentina que analizó magistralmente los reglamentos, estatutos, constituciones provinciales y nacionales, antecedentes de la norma de 1853, y el problema local de los unitarios y federales⁸⁶.

A Hipólito Yrigoyen lo conoció a raíz de su primer trabajo en la cancillería y coincidió en términos generales con sus preocupaciones sociales⁸⁷.

Korn Villafañe recuerda que trató a Yrigoyen en el estudio de la calle Brasil cerca de la Plaza Constitución y en la casa particular del líder radical de la calle Montes de Oca esquina Ituzaingó, en los dos primeros años de la presidencia de Marcelo T. de Alvear.

Debo mi conocimiento personal de Hipólito Yrigoyen a Horacio y Raúl Oyhanarte en la época en que ambos hermanos estaban de acuerdo. Luego se distanciaron con motivo de la revolución del 6 de septiembre de 1930, cuyo seguro advenimiento Raúl Oyhanarte había anunciado en la Cámara de Diputados de la Nación con anterioridad a esta fecha. El libro que publicó con el título *Radicalismo de siempre* tiene un prólogo escrito por mí⁸⁸.

A pesar de la admiración que le profesaba, nuestro autor consideró que la gestión pública de Hipólito Yrigoyen tuvo muchos errores: desquicio administrativo, desconocimiento de los actos electorales en varias provincias, lo que explicaría, amén de la traición de varios correligionarios, el golpe militar de 1930; golpe que, por otra parte rechazó debido a su espíritu y a sus objetivos que estimaba tendían a retrotraer al país a la etapa anterior a la ley Sáenz Peña. Un ejemplo de ello fueron las persecuciones a grandes personalidades como Ricardo Rojas y José Peco, entre otros.

⁸⁶ A. Korn Villafañe, *Unitarios...*, p. 73.

⁸⁷ Parece coincidir con el retrato que hace Manuel Gálvez de Yrigoyen como un hombre inclinado a ayudar y proteger a los pobres. M. Gálvez, *Vida de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, 1956, p. 239 y ss.

⁸⁸ Korn Villafañe pensaba que “la enigmática figura de Hipólito Yrigoyen se explica lógicamente para los que sabemos que era hijo de Juan Manuel de Rosas nacido en 1852, y del cual heredó el magnetismo que fascinaba a la muchedumbre”. A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 74. En 1940 en su *Historia de la República Argentina* Enrique de Gandía había sugerido lo mismo.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Todos estos personajes de diferente alcurnia intelectual y en planos diversos representaron según su punto de vista el intento noble de superar una visión individualista de la vida pública.

Pero dada su trayectoria vital y su marcada vocación religiosa, Adolfo guardaba un reconocimiento especial para quienes lo ayudaron en el crecimiento de la fe.

Monseñor Santiago Luis Copello (1880-1967), arzobispo de Buenos Aires y el primer cardenal argentino, contribuyó enormemente a que entendiera el apostolado intelectual.

Francisco Alberti (1865-1936), tercer obispo y primer arzobispo de La Plata, lo conmovió por su labor pastoral y por la cercanía con los pobres y necesitados en la amplia diócesis que atendía.

También, entre los clérigos, Korn Villafañe destacaba a Enrique Rau (1899-1971), obispo auxiliar de La Plata, segundo titular de Resistencia y primero de Mar del Plata; a Rafael Trotta, Director del Seminario mayor de La Plata, que había conformado un centro académico de alto nivel; al padre Pedro García Alonso, párroco durante más de treinta años de la Iglesia de San Ponciano de la ciudad de las diagonales y al padre Juan Pearson, censor de algunos de sus libros.

A propósito de la censura eclesiástica, Korn Villafañe sostenía que solicitar la autorización de obispos o arzobispos para publicar libros que expresan doctrinas relacionadas con la moral o costumbres no significa abdicar de la personalidad, sino que es expresión de probidad de acuerdo a las convicciones.

Y entre sus amigos y compañeros universitarios siempre tuvo un reconocimiento especial para con Tomás D. Casares, Rómulo Amadeo, Faustino Legón y Juan Carlos García Santillán, marcados todos por una sensibilidad social destacada.

Pero como la religión no era para él algo anecdótico, superficial o secundario sino lo esencial de su vida, reconoció que:

(...) Cristo fue mi maestro. Los maestros que he mencionado representan en la República Argentina la superación de la época en que vivieron. En cambio Cristo es el bien eterno. Solo



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

mis convicciones religiosas me sobrepusieron en los tres momentos más dolorosas de mi vida: la muerte de mi madre, de mi padre y de mi esposa⁸⁹.

3. Sus estudios en la Universidad de Buenos Aires.

Korn Villafañe estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires en un momento de grandes transformaciones, ya que coincidió con el nacimiento y auge del movimiento reformista:

(...) la Facultad de Derecho de Buenos Aires se hallaba instalada cuando yo era estudiante en un edificio de la calle Moreno que había sido una señorial casa particular en la época de Rosas.

Tuvo una serie de profesores importantes-entre ellos nada menos que a Alfredo Palacios-que ya actuaban en esa época en la vida política. En sus memorias recuerda a una serie de docentes dignos de elogio por diversos motivos.

Pero especialmente destaca a quien lo impresionó intelectualmente: Juan Agustín García (1862-1923). García era un jurista que promovió los estudios históricos, cultivó las ideas filosóficas y sociológicas, siendo profesor en la Facultad de Derecho y en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; en 1899 había publicado su *Introducción al estudio de las ciencias sociales*, en 1900 publicaría *La ciudad indiana* y un año antes de morir, *Sobre nuestra incultura*. También recordaba a otros profesores.

Entre ellos se destacaban Zeballos, Ibarguren, Melo, Sánchez Sorondo. El profesor que mejor me impresionó intelectualmente fue Juan Agustín García, historiador y sociólogo. Por una circunstancia que juzgo ser un milagro se hallaba entre los profesores Alfredo Palacios⁹⁰.

⁸⁹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 75.

⁹⁰ *Ibid*, p. 84.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Pero además de cursar y terminar la carrera de Derecho, Korn Villafañe concurrió muchos años, sin inscribirse regularmente como alumno, a la Facultad de Filosofía y Letras a fin de adquirir una educación humanista sistemática. Allí tuvo como profesor a su padre a cuyas clases de Historia de la Filosofía asistió durante tres años. También eran profesores Ricardo Rojas, Rodolfo Rivarola, Juan Agustín García, José Nicolás Matienzo y algunos extranjeros contratados.

En la Universidad de Buenos Aires conoció a mucha gente que tendría activa participación en la vida pública del país.

Pero tres personas despertaron en él una admiración profunda. Se trataba de compañeros de estudio que luego siguió viendo a lo largo de la vida y con quienes compartió varios emprendimientos culturales.

Me refiero a Juan Antonio Villoldo, Ernesto Palacio y Julio Irazusta. Entre los muchos otros estudiantes que he conocido ellos son en mi opinión las tres personalidades geniales de una generación; circunstancia que ahora es evidente pero que entonces solamente fue una intuición imprecisa que la desaparición de los otros que se creían y proclamaban los mejores y más inteligentes ahora confirma, porque de éstos no perdura ni el nombre y nada escribieron e hicieron por el bien común⁹¹.

Entendía que los libros *De Historia e Historia* de Juan Antonio Villoldo eran una contribución para la cultura argentina; ésta última obra superaba la órbita estrictamente historiográfica y se introducía en el campo sociológico en la que propiciaba la cristianización de la cultura.

A Ernesto Palacio lo consideraba un hombre con formación clásica, creativo en su labor intelectual, un docente magnífico que participó circunstancialmente en la vida política práctica, lo que le produjo un sinnúmero de sinsabores.

Y a Julio Irazusta lo señalaba como un humanista, que además de incursionar en la historia patria aportando mucha documentación inédita y nuevas interpretaciones, había realizado obras de excelencia sobre autores europeos.

⁹¹ *Ibíd*, p. 70.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Cuando Julio Irazusta se inicia como escritor sus contemporáneos le creíamos destinado a ser para la argentinidad un Proust sin neurosis. La precisión idiomática, la elegancia diluida entre líneas, la retórica sabiamente atemperada y la frase flexible caracterizaron su estilo desde su primera publicación⁹².

Valoraba la revisión histórica hecha por su amigo y el intento de superar los antagonismos-civilización y barbarie, unitarios y federales y constitucionales y caudillos-que nada bien hacían a la convivencia argentina.

Irazusta a su vez nos cuenta que:

(...) en aquellos años meridianos de su actuación universitaria Korn Villafañe ocupaba el primer plano en la escena estudiantil. Recuerdo que al visitarnos Eugenio d'Ors, él era el que lo piloteaba entre los estudiantes. Estaba yo una tarde a la hora en que concurría a la Biblioteca Nacional mirando un escaparate de librería, cuando se me encaran por atrás dos personas, una de las cuales me interpela por su nombre. Eran Adolfo Korn Villafañe y Eugenio d'Ors⁹³.

Korn Villafañe estaba tan entusiasmado con la capacidad de su amigo entrerriano que lo conminó a ser profesor en el colegio de la Universidad de La Plata luego del asalto que sufriera el establecimiento en el momento más álgido de la reforma universitaria. De nada valieron las objeciones de Irazusta en el sentido de que él no era estrictamente reformista ni conocía perfectamente la materia. Korn Villafañe le rogó que aceptase, pero luego, al ver que el ofrecimiento estaba envuelto además en una maniobra política relacionada con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, renunció distanciándose de Adolfo por un tiempo. Pero los viejos amigos se volvieron a encontrar y reanudaron la amistad.

Pero ni él ni yo éramos rencorosos y luego del encuentro referido, nuestras cordiales relaciones quedaban reanudadas. Me invitó a las dos reuniones de los jóvenes con Eugenio d'Ors que él organizó, la primera en la casa de Jorge Max Rodhe, donde funcionaba un simposio novecentista empezado el año anterior sobre Dante, uno de cuyos centenarios celebraba la cristiandad y la segunda en la Asociación Cristiana de Jóvenes⁹⁴.

⁹² *Ibíd*, p. 37.

⁹³ J. Irazusta, *Memorias...*, p. 73.

⁹⁴ *Ibíd*, p. 74.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

4. El Colegio Novecentista

La primera actuación pública de Korn Villafañe se desplegó siendo estudiante universitario en el *Colegio Novecentista*, fundado en Buenos Aires en 1917 poco tiempo antes de la eclosión reformista de Córdoba.

Desde principios de siglo, un ambiente de ebullición comenzó a notarse en las aulas universitarias⁹⁵; una serie de factores tanto internacionales como nacionales contribuyeron a ello, sumado al cambio que produjo la ley Sáenz Peña en la fisonomía política del país.

Un nuevo clima de ideas-en el que predominaba un espiritualismo idealista-aparecía en escena poniendo en entredicho al positivismo e incluso criticando a la modernidad, no en su conjunto, pero al menos con relación a los efectos más nocivos que provocaba en el campo cultural.

Y en ese contexto nació el *Colegio Novecentista* fundado el 23 de junio de 1917 por un grupo de universitarios de Buenos Aires y La Plata que reaccionaron contra el predominio de profesores positivistas en los claustros docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Entre sus primeros miembros estuvieron Benjamín Taborga, José Gabriel (López Buisán), Héctor Ripa Alberdi, Tomás D. Casares y Adolfo Korn Villafañe, quien alcanzó a ser presidente de la institución, y entre sus promotores principales Coriolano Alberini-redactor del *Manifiesto del Colegio Novecentista*- y Alejandro Korn⁹⁶.

En su corta vida de aproximadamente dos años, los novecentistas tuvieron muchos cambios entre sus miembros, también discusiones y enfrentamientos. Fueron parte del proyecto en

⁹⁵ Culminarían-luego de huelgas, cuestionamientos al nombramiento de profesores-con la aprobación de un nuevo estatuto para la Universidad de Buenos Aires en 1906.

⁹⁶ Nos hemos ocupado sintéticamente de estos dos autores en H. Sánchez de Loria Parodi, *Notas sobre la filosofía en la época de Marcelo T. de Alvear*, Buenos Aires, 2011.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

distintos momentos Julio Noé, B. Ventura Pessolano, Carlos Malagarriga, Roberto Romariz Elizal, Luis Magnan, Santiago Biggi, Carlos Bogliolo, Gonzalo Muñoz Montoro, Jorge M. Rohde, Vicente D. Sierra, Alvaro Melián Lafinur, Juan Probst, entre otros⁹⁷.

Los noventistas estaban influidos por varios pensadores: Bergson-a través de García Morente-, Benedetto Croce, Giovanni Gentile, William James, Ortega y Gasset, pero especialmente por Eugenio d'Ors (1881-1954), mentor intelectual del *noucentisme* catalán, quien proclamaba la necesidad de una renovación de la sociedad a través de un proyecto educativo. Consideraba que era necesario superar el modernismo-ese vasto movimiento de fines del siglo XIX que abarcó las artes, la arquitectura, el pensamiento, la literatura, etc-estéril ya en su reacción contra el positivismo. A través del emblema del *noucentisme*-término muy en línea con la historiografía italiana-se expresaría este nuevo espíritu transformador; el proyecto se extendía especialmente en dos vertientes, una artística y otra política y significaba una mayor clarificación en su crítica al positivismo, al tiempo que rechazaba el individualismo, el naturalismo y el sentimentalismo presente en la corriente modernista⁹⁸.

José Gabriel-autor de *La educación filosófica* editado en 1921-destacaba la influencia que sobre los fundadores había ejercido Eugenio d'Ors, Alejandro Korn, Coriolano Alberini y también Ortega y Gasset, quien nos había visitado por primera vez en 1916:

(...) fundé el Colegio Novecentista. El doctor Alejandro Korn nos arrimó su prestigio de maestros y Alberini su temibilidad de estudioso.

El redactor del *Manifiesto* del movimiento fue, como dijimos, Alberini, entonces profesor adjunto de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

⁹⁷ A. Eujanián, *El novecentismo...*, p. 87.

⁹⁸ Eugenio d'Ors fue un ensayista, filósofo, periodista y crítico de arte catalán que publicó alrededor de quince libros. La bibliografía sobre este autor es muy amplia. Podemos nombrar algunos títulos. G Díaz Plaja, *La defenestración de Xenius*, Andorra, 1967; *Estructura y sentido del novecentismo español*; Madrid, 1975; *El combate por la luz, La hazaña intelectual de Eugenio d'Ors*, Madrid, 1981; G. Fernández de la Mora, *El pensamiento español de Unamuno a d'Ors*, Madrid, 1969; J. Ferrán, *Eugenio d'Ors*, Madrid, 1967; J. Fuster, *Contra el noucentisme*, Barcelona, 1978; M. García Morente, *La filosofía de Eugenio d'Ors*, Buenos Aires, 1917.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En su presentación en público, los novecentistas proclamaban la necesidad de superar el clima cultural anacrónico representado por la ideología *ochentista*: “novecentismo quiere decir suerte de nombre y seña de la actitud mental de unos cuantos hombres de hoy-nuevos y del Novecientos-a quienes no conforma ya el catón espiritual vigente”⁹⁹.

Estaba constituido por la juventud universitaria y estudiosa,

que descontenta de la actual cultura argentina forjada por los elementos más caducos y sobrepujados de la expirante ideología ochentista, invoca el advenimiento de una cultura nacional fecunda en nuevas y egregias idealidades, tal como cumple a los tiempos vigentes.

La crítica al positivismo era rotunda:

El Novecentismo, pues negativamente importa un reacción contra las formas superadas del positivismo-aún endémica en nuestro país- por lo que él tiene de naturalismo vergonzante, de dogmática metafísica mecanicista rebosada de ciencia.

Pero los novecentistas aclaraban que su movimiento no era un simple gesto de negación del positivismo o desencanto por el tono del ambiente en el que se habían criado.

Ya de su orientación se colige que asumen en primer lugar actitud de prevención ante las predicaciones de los que vivieron en el siglo XIX y de otros que aun siendo coetáneos se sitúan por sus ideas en la misma centuria.

Con su impronta humanista destacaban que había que proclamar: “(...) cuál postulado ineluctable de todo esfuerzo espiritual, la sustantividad y el valor hegemónico de la personalidad humana”.

Cinco años antes, Alberini había precisado los males del positivismo en una página muy elocuente, que estaba en sintonía con las ideas que expresaría Korn Villafañe

El auge del positivismo coincidió con los momentos más frenéticos del progreso económico de la Argentina. Sin que se pueda afirmar una relación de causalidad estricta, bien puede presumirse que durante el período comprendido entre 1880 y 1910 los fenómenos ideológicos en la Argentina están vinculados a los económicos. Estos ofrecen por lo menos una fuerte

⁹⁹ *Cuaderno*, n° 1, (1917), p. 2.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

perturbación sobre el progreso espiritual. No me refiero exclusivamente al positivismo de los ideólogos profesionales, sino al difuso de la masa culta, o de la oligarquía dirigente, en quienes el positivismo es una creencia práctica. Este fue así ideología resultante más que ideología dirigente. En otros términos la atmósfera positivista fue un epifenómeno del violento progresismo vegetativo del país. En semejante ambiente, propia de una rica sociedad nueva, rebosante de orgullo vital formóse una clase directiva llena de elegante cultura periférica y propensa a la tolerancia de puro escéptica. No fue el escepticismo que nace del dolor de pensar sino fina flor de *noncuranza* propia de una tierra nueva y consciente de su riqueza fácil y su seguro porvenir¹⁰⁰.

Los novecentistas argentinos tuvieron un órgano de expresión- *Cuaderno*-que llegó a editar ocho números entre julio de 1917 y el mismo mes de 1919. Al mismo tiempo, anunciaron la edición bimestral de obras de escritores argentinos y extranjeros de las que se llegaron a publicar algunos volúmenes, entre otros: *La filosofía de Eugenio d'Ors* de Manuel García Morente en 1917, *Impresiones* de Alberto Britos Muñoz, *La otra arcadia* de Teófilo de Sais (seudónimo de Benjamín Taborga), *Cantos* de Jorge M. Rohde, la novela *El irredimido* de Adolfo Korn Villafañe en 1918 y *La Religión y el Estado* de Tomás D. Casares en 1919.

En sus páginas se retrataron las diferencias, los debates y las distintas propuestas de acción que se discutían en el seno de la institución.

Allí quedaron estampadas las diferencias que Korn Villafañe tenía con la posición del obispo de Córdoba en cuanto a la interpretación de los acontecimientos del momento.

Fray Zenón Bustos y Ferreyra criticó los desmanes de los estudiantes reformistas aludiendo al contexto mundial en el que se desplegaban. Adolfo consideró que el espíritu de sus críticas era complaciente con el marco social establecido y por lo tanto estaba alejado de las enseñanzas pontificias que desde León XIII habían hecho hincapié en la cuestión social. Korn Villafañe rechazaba las terapéuticas marxistas y anarquistas, pero denunciaba las injusticias sociales existentes¹⁰¹.

¹⁰⁰ C. Alberini, "La cultura filosófica en la Argentina", en *Problemas de la historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, La Plata, p. 139.

¹⁰¹ Estas críticas y las que le realizó a Amado Nervo produjeron malestar entre los miembros de la institución, tan es así que en la sección "Lapislazuli" de la revista *Cuaderno* fue duramente criticada su novela *El irredimido* publicada precisamente por los novecentistas. A Eujanián, *El novecentismo...*, p. 98.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Para la misma época, Adolfo no sólo participaba activamente en la institución novecentista sino que también escribía en la *Revista Nacional* dirigida por Julio Irazusta y Mario Jurado. En el número de septiembre de 1919 de esa publicación, Korn Villafañe proyectaba las ideas antipositivistas de los miembros del Colegio Novecentista a la política práctica. Adolfo subrayaba que era imposible participar en los partidos políticos existentes, por lo que llamaba a configurar uno nuevo.

Los novecentistas no podemos, pues, pertenecer a ninguno de los partidos políticos conservadores, porque todos ellos, más o menos representan al positivismo, el alberdismo, la sola riqueza material del país, el olvido de los valores éticos. No podemos ser socialistas, porque este partido es antinacionalista. No podemos tampoco ser radicales, porque la ética del radicalismo ha resultado más verbal que efectiva y porque no podemos aceptar una ética reñida con el intelectualismo, basada en la ignorancia. Debemos fundar un partido nacionalista argentino sin intervención de desacreditados ex radicales y ex conservadores-de viejos analfabetos y viejos piratas- sencillamente nosotros los muchachos, así como se hizo el partido socialista en veinte años de lucha oscura y heroica¹⁰².

Pero dada la variedad de puntos de vista de sus miembros, esa propuesta no cuajó; el vínculo que los unía era más bien negativo, se oponían al predominio positivista en la universidad. Para los novecentistas fue más fácil identificar a los adversarios que definir un programa de acción que nuclease a todos los integrantes. A la hora de superar la ideología ochentista que intentaba mecanizar el mundo y materializar al hombre-así la definían-, las divergencias aparecieron nítidamente; acrecentándose cuando ocurrió la revolución rusa e hizo eclosión la reforma universitaria de 1918 en Córdoba.

5. La Reforma Universitaria

Como vemos, en la primera década del siglo XX se vivía un momento convulsionado en todo el mundo-la Primera Guerra Mundial, la revolución rusa, la revolución mexicana, etc-que

¹⁰² K. Vasquez, *Intelectuales...*, p.65.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

preanunciaba una era de transformaciones; muchos acontecimientos se mezclaban, se percibía un fin de época y la caída de los paradigmas sociales vigentes.

La idea generacional estaba muy arraigada en los actores del momento; la *nueva generación* estaba llamada a modificar profundamente la fisonomía política.

En 1916 Ortega llamaba a los jóvenes a constituirse en “una fuerte minoría de hombres reflexivos, previsores y sabios”. Por otra parte la Revolución Rusa identificada a menudo como la obra de un “pueblo joven” contribuía a reafirmar la creencia en la actividad transformadora de la juventud¹⁰³.

En 1918 Alejandro Korn instaba a tomar conciencia de que el hombre no es un juguete de la naturaleza y que su misión no consiste en adaptarse al medio físico y social como pregona Spencer, sino a la inversa adaptar el ambiente a los anhelos de justicia y libertad: “no somos la gota de agua obediente a la ley del declive, sino la energía, la voluntad soberana que rige el torrente. Si queremos un mundo mejor, lo crearemos”¹⁰⁴.

En 1924 la revista *Proa* en su segunda época-animada por Jorge Luis Borges, Ricardo Güiraldes, Alfredo Brandán Caraffa y Pablo Rojas Paz-sintetizaba muy bien la situación y un estado de ánimo bastante generalizado en aquellos momentos.

Fue la guerra la que hizo posible la liberación. Empezó por conmover nuestros nervios, después provocó terribles apasionamientos y por último llegó a la esfera del espíritu oficiando de escalpelo bajo cuyo tajo seguro quedaban al descubierto los más complicados problemas de la cultura. Era tal el estridor de la hecatombe, que todos viejos y jóvenes vivimos durante cuatro años polarizados y absorbidos por ella; haciendo posible por primera vez en este país que una generación se formara al margen del mecanismo tutelar y de su ambiente. Pasada la tragedia fue imposible volver a tomar el ritmo perdido y el primer fruto del alumbramiento fue la reforma universitaria. Ella conmovió los viejos sillares y acabó de quebrantar las falsas disciplinas. Luego el florecimiento de los jóvenes que fatigaban la imaginación en buscas venturosas Y vieron la luz cenáculos y revistas cuya fuerza pletórica rompió en la impaciencia, con incomprensiones y con odios.

El epicentro del conflicto reformista estalló violentamente en junio de 1918 en la sede la Universidad de Córdoba y se proyectó hacia Buenos Aires, La Plata, Tucumán, Santa Fe-si

¹⁰³ Ibíd, p. 61.

¹⁰⁴ A. Korn, Obras..., p. 212.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

bien con diferentes tonalidades conforme las circunstancias-e incluso al continente americano¹⁰⁵.

En 1918 existían tres universidades nacionales: la de Córdoba, fundada en el siglo XVII, la de Buenos Aires y la casa de estudios de La Plata, y dos unidades provinciales, Tucumán y Santa Fe. La Universidad de Buenos Aires-que estaba próxima a cumplir su siglo de vida-se hallaba convulsionada por tendencias que discutían su orientación hasta entonces marcadamente profesionalista y La Plata con veinte años de antigüedad exhibía su orientación moderna y positivista.

La ley Avellaneda de 1885 regía la casa de estudios nacionales. El Poder Ejecutivo dictaba los estatutos y nombraba a los profesores, mientras que los demás asuntos de la administración eran regulados por las Academias, compuestas por miembros vitalicios nombrados por sus pares. Al calor de los cambios sociales, los clubes universitarios típicos del siglo XIX habían perdido vigencia frente a los centros de estudiantes, nacidos de las luchas universitarias que reflejaban más nítidamente las influencias ideológicas en boga. A partir de 1906-con el cambio del estatuto-los profesores de la Universidad de Buenos Aires comenzaron a participar en la administración de la universidad y las facultades abriéndose paso una corriente que se consolidaría con los años.

A fines de 1917 se vivía en la Universidad de Córdoba un momento de ebullición; el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales rechazó el cambio impuesto en las condiciones de asistencia a clase y los estudiantes de medicina condenaron el cierre del internado en el Hospital Nacional de Clínicas. Si bien los hechos no revestían una significación trascendente, los estudiantes aprovecharon la coyuntura política y llegaron a

¹⁰⁵ Sobre la reforma universitaria existe abundante bibliografía. Podemos mencionar algunos títulos: J.B. Terán, *Una nueva universidad*, Tucumán, 1918; C. Cossio, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1923; A. Palacios, *La universidad nueva*, Buenos Aires, 1925; *Universidad y democracia*, Buenos Aires, 1928; J. V. González, *Principios y fundamentos de la reforma universitaria*, Buenos Aires, 1935; G. del Mazo, *La reforma universitaria*, Buenos Aires, 1941; G. Bermann, *Juventud de América*, México, 1946; H. Sanguinetti, "La Reforma Universitaria", E.P.M. Ventura, "La reforma universitaria de 1918" en *La Reforma Universitaria. Dos enfoques de un mismo tema*, Buenos Aires, 1994; *Prohibido prohibir*, Buenos Aires, La Bastilla, 1972, (prólogo, selección y notas Horacio Sanguinetti, epílogo de Rafael Alberti); A. Ciria y Horacio Sanguinetti, *La reforma universitaria*, 2 vol, CEAL, Buenos Aires, 1983.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

solicitar la intervención provincial a José Salinas, ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno de Irigoyen, gobierno que venía practicando una serie de polémicas intervenciones federales a las provincias gobernadas por los conservadores.

Como las demandas estudiantiles no fueron atendidas, el conflicto se agravó ya que hubo enfrentamientos y disturbios; los estudiantes convocaron a una huelga general y el Consejo Superior decidió clausurar las aulas universitarias. Se formó un Comité pro-Reforma que dirigió los reclamos hasta la fundación en mayo de 1918 de la Federación Universitaria de Córdoba.

El presidente Yrigoyen nombró interventor de la universidad a José Nicolás Matienzo, Procurador General de la Nación-en esos días se formó la Federación Universitaria Argentina FUA¹⁰⁶-quien aceptó los reclamos estudiantiles: estableció un nuevo estatuto, se dispuso que las máximas autoridades y los miembros del consejo superior y los consejos directivos serían nombrados con intervención de los profesores. Estas resoluciones trajeron una serie de enfrentamientos, se polarizaron las opiniones y hubo renunciaciones de profesores; realizadas las elecciones de los decanos, triunfaron los de tendencia reformista.

El 15 de junio de 1918 se constituyó la asamblea universitaria para elegir al rector. Los reformistas impulsaron la candidatura de Enrique Martínez Paz, los sectores contrarios a la reforma se encolumnaron tras Antonio Nores; también existió un tercer candidato, Alejandro Centeno.

En las dos primeras elecciones ningún candidato alcanzó el porcentaje mínimo requerido por el nuevo estatuto para consagrarse ganador. En la tercera elección los votos de Centeno se inclinaron por Antonio Nores que de ese modo triunfó en las elecciones. Pero no pudo proclamarse el resultado, ni aprobarse el acta respectiva ya que los estudiantes reformistas irrumpieron violentamente en la asamblea y desconocieron los comicios; como consecuencia de ello se clausuró la universidad *sine die*. Estudiantes y militantes de izquierda se declararon

¹⁰⁶ Presidida por Osvaldo Loudet ,actuando como secretario Julio V. González de la Universidad de la Plata.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

en huelga; los estudiantes intentaron destrozarse la estatua del fundador de la universidad, los cuadros de los profesores clérigos e incluso la iglesia adyacente de los jesuitas.

El nuncio apostólico Vasallo de Torregrossa preocupado por la situación de violencia que se vivía en la provincia alertaba sobre la necesidad de

(...) introducir a Jesucristo en la familia, en la escuela, en la sociedad... tomar a pecho con brío los intereses del pueblo, principalmente los de la clase obrera y agrícola, no solo infundiendo en el corazón de todos la verdad religiosa, sino esforzándose en mejorar su condición económica con bien concertadas provisiones; esmerarse en conseguir que las leyes públicas se conformen con la justicia y se corrijan o destierren las que le son contrarias.

Por otra parte, el representante diplomático daba cuenta de los hechos a Roma y destacaba la aquiescencia del gobierno de Irigoyen para con los estudiantes reformistas y el nombramiento de un nuevo interventor:

(...) el Dr. Salinas, Ministro de Instrucción Pública, quien para aquietar el partido de la violencia decretó una nueva reforma por la cual entregó la Universidad de Córdoba a los anticlericales¹⁰⁷.

En efecto, el gobierno de Irigoyen, tras los acontecimientos, volvió a intervenir la universidad nombrando esta vez interventor al ministro Salinas, pero la situación siguió siendo tensa. En septiembre, ante la falta de definiciones, los alumnos reformistas asumieron la conducción del rectorado y de los decanatos de la universidad, con el fin de garantizar el dictado de las clases, lo que obligó a intervenir a Salinas; mientras tanto sesionó del 20 al 31 de julio de 1918 el primer Congreso Nacional de Estudiantes convocado por la F.U.A al que concurrieron delegados de todo el país¹⁰⁸.

¹⁰⁷ A. O Fernández, *El siervo de Dios. Pbro Luis María Etcheverry Boneo*, Buenos Aires, 2010, pp.63-64.

¹⁰⁸ Concurrieron entre otros los siguientes delegados platenses se encontraban Mendioroz, Luis Sommariva, César Ferri, Walter Elena, David Kraiselburd, Federico Falcón, Carlos Rodríguez Jáuregui, Armando Orfila Reynal. Como representantes de la Federación Universitaria Argentina estuvieron Julio V. González y Carlos Lloveras.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La presión del movimiento dio resultados ya que los nuevos estatutos universitarios dispusieron la participación de profesores y estudiantes en la administración de la casa de estudios y el proceso culminó con la elección de Eliseo Soaje, nuevo rector de tendencia reformista.

Se impuso una nueva forma de administración universitaria, se establecieron concursos para el nombramiento de profesores lo que renovó el claustro docente.

El reformismo era un movimiento complejo, heterogéneo y con diferentes vertientes y matices de acuerdo a las características de cada universidad, en el que predominaba no obstante el pensamiento laicista, tanto en su versión liberal cuanto marxista; existía un gran entusiasmo por las propuestas políticas de la revolución rusa, la revolución mexicana y los movimientos afines de todo el mundo y se aludía a que la reforma era el inicio de una transformación más grande que debía abarcar toda la estructura de la sociedad.

Se propugnaba un cierto ideario *americanista* y el rechazo a la hegemonía europea o de los Estados Unidos. Se reclamaban modelos culturales surgidos del propio entorno y se consideraba que había llegado la hora americana para actuar como sujeto en el escenario mundial. Esa conciencia estudiantil *americanista* o *indioamericanista*-con antecedentes paradigmáticos como el Ateneo de la Juventud en México¹⁰⁹-se había ido formando a lo largo de varios años al compás de las distintas crisis sociales. En un congreso celebrado en Lima en 1912 se proclamó al continente como el vínculo natural y a las distintas nacionalidades como meros accidentes histórico-políticos.

Tal la idea de unidad americana que alentaban los reformistas, que llegaron a considerar el movimiento de 1918 como la segunda aventura común, tras los cien años de soledad que siguieron a los días de la independencia.

En el Manifiesto liminar de la Reforma se decía también:

¹⁰⁹ Del cual fue presidente José Vasconcelos y gracias a la labor surgió la primera Universidad Popular como cuenta el célebre escritor mexicano en Ulises criollo. J Vasconcelos, *Ulises criollo*, FCE, México, 1983, pp 3996 y ss.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa pues sabemos que nuestras verdades lo son- y dolorosas- de todo el continente¹¹⁰.

Las propuestas concretas aludían a la necesidad de acercar la universidad a la realidad social, estudiar, discutir y ventilar los problemas que afligían al país y al mundo, teniendo en cuenta que la gran guerra y los otros acontecimientos que conmovían al planeta llamaban a la puerta y no se podía permanecer ajeno; la universidad vivía al margen de los acontecimientos del mundo y la universidad permanecía inmóvil lejos de las preocupaciones comunes, pues en sus cátedras no se tomaba nota de lo que ocurría; era necesario introducir la política democrática en la vida universitaria con la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades de las casas de estudio-gobierno tripartito alumnos, profesores, graduados-asistencia libre a los cursos, concursos para las cátedras, periodicidad de los cargos para evitar el anquilosamiento de los profesores, adecuación pedagógica, etc., pero todo ello como decíamos enmarcado en una particular cosmovisión filosófico-política.

En su libro *Reflexiones sobre el ideal político de América* publicado en el mismo 1918, Saúl Taborda al tiempo que cuestionaba el sistema democrático burgués y llamaba a construir un nuevo sistema cooperativo, hablaba del nuevo continente como la tierra prometida, sol de primavera o Atlántida encarnada¹¹¹.

Para Gabriel del Mazo, protagonista de aquellos días, la reforma tendía a lograr la liberación económica de América, la autonomía espiritual y nuevas formas de derecho público¹¹².

Subrayaba por otra parte que:

El acceso del ciudadano a la vida nacional traído por el radicalismo, como el acceso del estudiante a la vida de la universidad, traído por la reforma universitaria son dos índices de

¹¹⁰ *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1918.

¹¹¹ Sobre las diferentes etapas en el pensamiento de Saúl Taborda (1885-1944) desde sus inicios anarquistas con influjos neokantianos, vitalistas y fenomenológicos hasta su voluntarismo místico castellano puede verse A. Caturelli, *Historia ...*, p. 581 y ss.

¹¹² *La Reforma Universitaria. Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcance*, Buenos Aires, 1926, p. 10.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

un mismo fenómeno, dos formas de un mismo proceso de alumbramiento civil de la conciencia nacional, de una misma lucha por la integración orgánica de la nacionalidad¹¹³.

Deodoro Roca consideraba que la gran guerra había puesto de manifiesto la miseria del tiempo que les tocaba vivir y la decadencia de los valores políticos vigentes.

Mientras subsista la odiosa división de clases, mientras la escuela actual que sirve cumplidamente a esa división no cambie totalmente sus bases, mientras se mantenga la sociedad moderna constituida en república de esfuerzos que como dice Xenius tienen por ley la material producción, el lucro por recompensa, las universidades (...) seguirán siendo lo que son (...) fábrica de títulos¹¹⁴.

Alberto Palcos entendía que viviendo en un Estado capitalista,

(...) la educación no puede rebasar los límites de tal Estado sin salirse de las normas que lo legitiman y lo legalizan. Por eso mientras exista el Estado capitalista habrá una caricatura de educación, pero los fines más nobles y elevados de la educación serán bastardeados. Escuelas, colegios, universidades ilustrarán, pero no educarán¹¹⁵.

Haya de la Torre desde el Perú llamaba a formar una alianza entre los estudiantes, los obreros y los maestros, como en China, para combatir al imperialismo yanqui.

Para Julio V. González la reforma era parte de la cuestión social y su propósito consistía en derribar las columnas de la sociedad para reconstruirla sobre nuevas bases. Con un lenguaje religioso invertido, aludía a la revolución rusa que había aparecido en el horizonte trayendo una luz nueva, ofreciendo ideales de redención humana, levantando una voz acusadora y profética. Se consideraban parte de la nueva generación que había alumbrado el incendio de Europa y llamaba a rechazar las doctrinas que fomentaban la codicia y la riqueza sin límites¹¹⁶.

José Luis Lanuza sostenía que

¹¹³ G. del Mazo, *El radicalismo*, op, cit, p. 229.

¹¹⁴ *Ibíd*, p. 65.

¹¹⁵ *Ibíd*, p. 53-54.

¹¹⁶ *Ibíd*, p. p. 116.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

(...) salta a la vista de una manera tan evidente la separación que media entre la universidad y el pueblo que no es necesario hacer grandes esfuerzos dialécticos para consolidar esta afirmación: la universidad no admite en su seno las inquietudes y los ideales que alienta el pueblo¹¹⁷.

Juan B. Terán, en cambio, ante la violencia que desencadenó el movimiento, subrayaba que la reforma universitaria a pesar de su nombre no tenía estrictamente una finalidad universitaria, sino que era un grito que la revolución social proletaria lanzaba en las puertas de las universidades; sintéticamente decía que era un partido político con un programa económico dentro de las corrientes socialistas-comunistas¹¹⁸.

Era un capítulo más de la *discordia interna* de la que hablaba Joaquín V. González y otra manifestación de ese espíritu romántico que predominaba entre nosotros; esta vez representado por el culto a la fuerza, por la dictadura del proletariado.

La gran tragedia de nuestros días se desarrolla en los hombres que no forman clase, que creen en el espíritu y odian la fuerza bajo todos sus disfraces y cuya suerte es igualmente desgraciada bajo el imperialismo frío e irritante del capitalismo o bajo el imperialismo rencoroso brutal de la plebe. Es el duelo de las dos civilizaciones de masas que encarnan New York y Moscú¹¹⁹.

6. En La Plata

El sesgo emancipatorio-anticlerical del movimiento reformista en Córdoba cuyo clima retrató en parte Ramón J. Cárcano en *Mis primeros ochenta años*, expresaba, como decíamos, una

¹¹⁷ Ibíd, p. 119-120.

¹¹⁸ J. B. Terán, *Al servicio...*, p. 13.

¹¹⁹ Ibíd, p. 18.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

cosmovisión laicista derivada de su impronta ideológica, y se inscribía en la contienda nacional y continental, como lo reconocían expresamente sus actores¹²⁰.

En junio de 1918 la Federación Universitaria Argentina afirmaba:

(...) el nuevo ciclo de civilización que se inicia (...) exige un cambio total de los valores humanos y una distinta orientación de las fuerzas espirituales, en concordancia con una amplia democracia sin dogmas ni prejuicios¹²¹.

Mientras tanto en la Universidad Nacional de La Plata también se percibían los ecos de los cambios que estaban ocurriendo en todo el país, si bien la situación era diferente a la de Córdoba; en la ciudad de las diagonales Rodolfo Rivarola se hizo cargo del rectorado reemplazando a Joaquín V. González, figura emblemática de la casa de estudios platense.

Rivarola se opuso a las iniciativas centrales de los estudiantes reformistas: consideraba que la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades y la posibilidad de la asistencia libre a los cursos relajarían la disciplina y la calidad de los estudios.

A raíz de estas diferencias estalló un largo enfrentamiento que conoció picos de alta tensión, como una huelga, toma de la universidad y procesamiento de los alumnos por parte de un juez federal.

En diciembre de 1918 tras una nueva toma de la universidad se produjo una violenta represión policial con el beneplácito del rector; también del gobierno provincial-en manos del radicalismo-que temía la radicalización del conflicto y el apoyo brindado a los estudiantes por sectores anarquistas. Destituido el presidente Rivarola, fue nombrado Benito Nazar Anchorena en el rectorado y Saúl Taborda en el Colegio Nacional anexo.

Alejandro Korn asumió una franca actitud de apoyo a los estudiantes. Arnaldo Orfila Reynal recuerda los acontecimientos de este modo:

¹²⁰ El movimiento reformista influyó notablemente en el radicalismo y los socialistas. La orientación del viejo partido de Alem sufrió un cambio importante a raíz de la reforma que quedó reflejado en la Declaración de Avellaneda. Los reformistas de todos modos tuvieron un recorrido zigzagueante: por ejemplo la Federación Universitaria de Buenos Aires apoyó en el primer momento al golpe de del general Uriburu de 1930. G. Bermann, *Juventud...*, op.cit, p. 108 y ss.

¹²¹ E. P.M. Ventura, *La reforma...*op, cit, p. 17.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Recuerdo el día en que salimos de la Universidad 70 muchachos con grilletas en las manos, camino de la prisión por haber asaltado la casa central y perdido la batalla con la policía, como el viejo Korn, apostado en la acera misma de la Universidad creyó de su deber exponer su prestigio académico en el tumulto callejero y saludó, sombrero en alto, el paso de sus jóvenes amigos “delincuentes”¹²².

En octubre de 1940 en la Universidad Popular Alejandro Korn de La Plata-Gabriel del Mazo, que llegó a ser vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata, recordaba el apoyo crítico que recibieron los estudiantes de parte de Alejandro Korn y fundamentalmente su orientación filosófica, en un momento de vacío en el terreno de las ideas, paralizadas por la hipertrofia del interés técnico y profesional. “Aparte del apoyo crítico de Korn al movimiento reformista, fruto de su madurez filosófica, trajo para nosotros una aportación característica y única: su conducción hacia el filosofar”¹²³.

7. Corrientes reformistas

Gregorio Bermann realizó una clasificación de las tendencias y posiciones que coexistieron en el reformismo; si bien puede ser pasible de mejoras, el análisis es adecuado para introducirse en el complejo cuadro de ese movimiento¹²⁴.

Bermann distinguía al menos seis posiciones y en cada una de ellas ubicaba a determinados actores.

Sin embargo hubo casos especiales como por ejemplo Deodoro Roca (1890-1942)-alma mater de la Reforma para Horacio Sanguinetti-que tenía un pensamiento tan amplio que resultaba difícil encasillarlo exclusivamente en alguna tendencia. “Tránsfuga de su clase”, según

¹²² H Biagini, “El movimiento reformista y sus mentores”, en *La Universidad...*, op.cit, p. 169.

¹²³ G. del Mazo, *Reforma universitaria y cultura nacional*, Buenos Aires, 1955, p. 65.

¹²⁴ G. Bermann, *Juventud de América*, México, 1946.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Bermann, Roca pertenecía a una familia tradicional cordobesa y fue considerado un intelectual notable de su generación¹²⁵.

La primera corriente que distingue Bermann es aquella que siguiendo el magisterio de Ortega y Gasset hacía hincapié en la pertenencia a la *nueva generación americana* destinada a modificar el cuadro político, en la que ubicaba como figura principal a Julio V. González.

La nueva generación renovadora debía tomar la posta histórica de la generación romántica del 37 y superar las estructuras anquilosadas de la vieja universidad y a partir de allí conformar un nuevo país: para ello había que hacer una amplia reforma social en el marco de la democracia política.

Sin embargo Julio V. González, hijo de Joaquín V. González, vinculaba a la reforma universitaria no sólo con movimientos del pasado argentino, sino también con acontecimientos contemporáneos como la guerra mundial de 1914, la revolución rusa y el ascenso del radicalismo al gobierno. No negaba la importancia de la generación del 80 en cuanto a su labor docente y su puesta en práctica-con sus más y sus menos-de los principios de la Constitución de 1853, pero reclamaba retornar al ideario de la generación del 37 y cerrar un ciclo histórico marcado por el conservadurismo.

Lugar aparte le concedía Bermann a la posición que en Perú había expresado Víctor Haya de la Torre (1895-1979).

Haya de la Torre-que tuvo muchos vaivenes en su larga vida política-había sido elegido en 1919 presidente de la Federación de Estudiantes del Perú; actuó en el primer congreso nacional de estudiantes celebrado en el Cuzco; allí se propuso la creación de las universidades populares, universidades que debían llegar a la clase obrera. Promovió la unión de los estudiantes con los obreros y campesinos a fin de llevar a cabo su proyecto indoamericano de liberación nacional.

¹²⁵ H. Sanguinetti, *La trayectoria de una flecha. La obra y los días de Deodoro Roca*, Buenos Aires, 2003.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En 1924 fundó en México la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA); ese mismo año viajó a Rusia invitado por el ministerio de educación de la Unión Soviética y recorrió varios países americanos y europeos¹²⁶.

Siempre repetía que la reforma universitaria de Córdoba de 1918 era el fundamento y el antecedente histórico de la fundación del APRA.

Consideraba que la reforma universitaria diseminada por todo el continente había sido el primer movimiento genuinamente liberal de América, ya que el liberalismo imperante en el siglo XIX era importado desde Europa, en cambio éste surgía de anhelos, situaciones e inquietudes sociales locales.

En cuanto a su interpretación general del fenómeno político, consideraba-conforme su ideario materialista histórico-que el imperialismo era la última fase del capitalismo en los países desarrollados, pero en cambio en estos países americanos nuestros como el Perú por ejemplo era la primera fase, ya que su economía no estaba en una etapa industrial avanzada sino especialmente enderezada a la explotación de materias primas. Por lo tanto la acción debía ser diferente a la que se realizaba en los Estados europeos: había que emanciparse del yugo imperialista sin retrasar el progreso industrial, tarea nada fácil que requería mucha imaginación. El enfrentamiento al imperialismo debía ser original: debían unirse todas las clases oprimidas, el proletariado industrial, el campesinado y las clases medias empobrecidas, que sufrían el imperialismo en mayor medida, ya que la acción de éste tendía a destruir la pequeña industria, la pequeña agricultura y el pequeño comercio.

Si se llegaba a lograr que estas clases alcanzaran el poder, el Estado ya no sería instrumento del imperialismo sino defensor de los auténticos intereses nacionales. Se debía tomar lo que se necesitase de los países desarrollados para alcanzar la industrialización y en un plano de igualdad negociar en base a las materias primas.

Bermann destacaba que el pensamiento de Haya de la Torre, si bien marxista, disentía con las experiencias totalitarias existentes en el momento.

¹²⁶ Estudió economía en la *London School of Economics and Political Science* y antropología en Oxford.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Otra tendencia presente en la reforma sería la representada por la corriente dialéctica sostenida por José C. Mariátegui, Julio A. Mella y Aníbal Ponce.

Los tres pensadores señalaron que el movimiento reformista de Córdoba de 1918 era la manifestación de una nueva generación, pero no en los términos de Julio V. González para quien esa generación debía reactualizar una herencia histórica, sino como la expresión de una nueva lucha social de clases, lucha en la que participarían las clases medias como quería Haya de la Torre, pues habían aportado ideas sociales avanzadas, pero siempre debían tener presente que debían ponerse al servicio del proletariado para realizar la revolución socialista.

El peruano José Carlos Mariátegui (1894-1930) fue uno de los pioneros del pensamiento marxista en tierras hispanoamericanas, polemizaba con la línea ortodoxa rusa por su economicismo y también con la posición *nacional-populista* de Haya de la Torre al que cuestionaba su idea de la liberación nacional. Mariátegui entendía que la revolución latinoamericana era una fase de la revolución mundial, una revolución que debía ser pura y simplemente socialista. Le criticaba a Victorio Codovilla-el líder ítalo-argentino de la línea pro Moscú-su desdén por el problema educativo en general y su desprecio hacia la Reforma Universitaria en particular-un problema pequeño burgués-a la que consideraba parte esencial del proyecto revolucionario.

Julio A. Mella (1903-1929) era otro dirigente marxista crítico de la ortodoxia partidaria, líder estudiantil en la Universidad de La Habana, secretario de la Fundación Estudiantil Universitaria, autor de la Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante en el primer congreso nacional de estudiantes celebrado en 1923. Fundador del Partido Comunista Cubano, fue muerto en México en circunstancias oscuras, en el contexto de las luchas entre stalinistas y trotskistas.

Aníbal Ponce (1898-1938) había sido según Deodoro Roca el mejor dotado y el mejor realizado de las generaciones actuantes de la Argentina. Colaborador en muchas revistas, discípulo de José Ingenieros, fue codirector con su maestro de la *Revista de Filosofía*, haciéndose cargo de la dirección desde la muerte de Ingenieros en 1925 hasta la desaparición de la publicación en 1929.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En 1930 fundó junto a un grupo de intelectuales el Colegio Libre de Estudios Superiores en cuyo órgano de difusión *Cursos y Conferencias*, se publicó en varios números su libro *Educación y lucha de clases*.

Los intelectuales debían ser valientes en su compromiso con las luchas sociales, al tiempo que se caracterizarían por la severidad en la metodología de estudio.

Ponce llamaba a los estudiantes a superar las ambigüedades del novecentismo y a inscribir sus luchas reformistas en el cuadro más amplio de la revolución proletaria, la reforma no podía contentarse con un nuevo estatuto universitario, sino que debía luchar por una nueva sociedad-dividida ahora entre burgueses y proletarios-del lado de éstos últimos.

Admirador de la generación liberal del 80 a la que le dedicó su libro preferido *La vejez de Sarmiento* (1927), les reprochaba no haber aprehendido el sentido profundamente humanista del socialismo, vinculaba su posición comunista con la misión histórica del Renacimiento y fundamentalmente de la Ilustración, llevada a cabo primero por la burguesía y cuya profundización le correspondía al proletariado.

Una cuarta corriente estaba representada por la izquierda del grupo *Insurrexit* de los años treinta cuya misión era introducir la lucha de clases en la universidad y en el que militaban Héctor P. Agosti (1911-1984, su promotor, Paulino González Alberdi (1903-1988) y Ernesto Sábato (1911-2011), Héctor Raurich, Mariano Calvento, Angel Mariano Hurtado de Mendoza, entre otros¹²⁷.

Bermann consideraba que existía cierto sectarismo de izquierda en esta posición, ya que descalificaba a la reforma universitaria si no se insertaba en un proyecto orgánico de revolución socialista.

En realidad la crítica estaba dirigida al alineamiento que este grupo tenía con la ortodoxia de Moscú. La subordinación a los dictámenes de la Unión Soviética por considerar que era la vanguardia de la revolución mundial los tornaba marcadamente maquiavélicos en sus posturas políticas.

¹²⁷ Ernesto Sábato abandono el comunismo a raíz de la política de Stalin.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Luego existiría una posición que, más allá de sus matices, intentó circunscribir la reforma exclusivamente al campo educativo y cultural representada entre otros por Germán Arciniegas (1900-1999), Sebastián Soler (1899-1980) y en parte Saúl Taborda (1885-1943).

Bermann distingue finalmente una sexta corriente que denomina idealista, heterodoxa dentro del cuadro reformista ya que no participaba de una visión materialista-dialéctica o romántica de la historia como la mayoría de las otras, en la cual ubicaba fundamentalmente a Adolfo Korn Villafañe y Carlos Cossio.

Bermann subraya que esta corriente propugnaba un cambio desde arriba; era necesario fundar una aristocracia del espíritu frente al feudalismo que predominaba en la universidad. Esta corriente sostenía que las transformaciones se producen desde arriba ya que los cambios en las sociedades se generan en el plano de las ideas; por lo tanto en esta tendencia el intelectual es visto como un protagonista principal del movimiento. Aludiendo a Carlos Cossio, decía Bermann:

Esta tesis tuvo un predecesor en Adolfo Korn Villafañe que participó en los movimientos de la primera hora. Frente a la aristocracia de base feudal, proclamó la necesidad de fundar una aristocracia de la conducta, una revolución desde arriba, de la que se ofreció, modestamente, ser el conductor¹²⁸.

Juan B. Terán sostuvo que en el movimiento reformista existió una disidencia, una visión diferente de la significación histórica del acontecimiento ajena a la deriva más o menos materialista que acusaba el reformismo. En esta posición disidente estaban Korn Villafañe y Carlos Cossio; ellos eran auténticos innovadores no sólo de la vida universitaria, sino de la vida cultural del país y de América al proponer una educación integral, alejada del profesionalismo y el tecnicismo propio de una visión positivista.

Era una corriente que pretendía perfeccionar la educación al estilo de lo que habían intentado anteriormente Juan Agustín García y Juan Antonio Bibiloni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de La Plata.

¹²⁸ G. Bermann, *Juventud...op. cit.*, p. 196.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Terán destacaba que ellos tampoco le daban el sentido *americanista* que la mayor parte de los reformistas habían impuesto al movimiento, moldeado por su materialismo filosófico-político y su prédica de la revolución proletaria; ellos además rechazaban la violencia tanto en las aulas como en la vida política en general, ya que no pretendían representar al *demos universitario* decidido a realizar la revolución social.

Terán, sin embargo, les reprochaba que sólo concibieran la idea de una universidad del Estado, una universidad dependiente de la estructura burocrática estatal que en definitiva no hacía más que enfeudar la educación al poder de turno, introducir en las aulas los caprichos e intereses de quienes luchan por alcanzar y mantener el poder, habiendo podido imaginar algún tipo de organización libre, que reactualizara la antigua universidad medieval.

Si la universidad es una sección del Estado, aunque con autonomía, se transforma en un espacio en donde caben todos los procesos de la conquista del gobierno-Terán recordaba la denuncia de Alfredo Palacios sobre la corrupción en los comicios universitarios tras la reforma-y lugar de entrenamiento, de preparación para la toma del poder político global.

El instinto imperialista del Estado está alerta para echarse encima de las universidades revolucionarias, pequeñas Nicaraguas, según un símil grato a la Reforma, a la manera del imperialismo yanqui en la Nicaragua verdadera aprovechando la pelea de sus caudillos¹²⁹.

8. Estudiante reformista

La reforma universitaria, como decíamos, tuvo distintas expresiones de acuerdo a las características que predominaban en las universidades. Korn Villafañe actuó fundamentalmente en Buenos Aires y en La Plata en donde las características y el ímpetu fueron diferentes a lo que aconteció en Córdoba.

¹²⁹ J. B. Terán, *Al servicio...*, p. 14.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El contexto que rodeó su actuación era sumamente interesante, pues a diferencia de lo que ocurría en la universidad mediterránea, en La Plata y Buenos Aires existía en las cátedras un predominio del pensamiento y talante positivista¹³⁰.

Gabriel del Mazo destacaba que privaba en la universidad:

Un tipo de enseñanza utilitaria, cuya dosis de falsedad y descreimiento provenía del régimen de las oligarquías gobernantes: criterio mercantil en lo político, criterio egoísta en la universidad, en la educación pública¹³¹

Para Héctor Ripa Alberdi, que tantas luchas había compartido con nuestro autor, gobernaban en el país tanto en el plano gubernativo como en la universidad hombres del siglo pasado modelados por la filosofía positivista.

Viejas ideas y viejas teorías eran el pan desabrido que se brindaba a las nuevas generaciones. Salían los jóvenes de los claustros universitarios encajados en fórmulas rígidas que tan solo les servían para cruzar por la vida como las viejas naves de Tiro y Sidón que surcaban el Mediterráneo celosas del oro que guardaban en sus entrañas. La tiranía de los que no ven más allá del catecismo comteano había echado cadenas al alma argentina; ni una inquietud por superarse, ni un aleteo de esperanzas nobles o una leve fulguración idealista¹³².

La Universidad Nacional de La Plata, como la capital bonaerense, ideada por la generación del ochenta, era un centro de irradiación del positivismo-en sus dos vertientes comteano y spenceriano-para todo el país y el hemisferio¹³³. Destacaron figuras tales como Víctor Mercante a cargo del área pedagógica, Luis Ricardo Fors en la biblioteca central o Enrique del Valle Ibarlucea como secretario universitario.

Era una “universidad nueva” como decía Joaquín V. González, ideada a la altura de los tiempos democráticos que debía funcionar con los últimos métodos pedagógicos, con un

¹³⁰ Eso explica que La Plata hayan participado del movimiento reformista muchos estudiantes que no tenían ideas izquierdistas, que rechazaban la filosofía materialista reinante y luego militarían en el radicalismo con posiciones cercanas a los católicos como por ejemplo el ingeniero Enrique Manuel Zuleta (1883-1953).

¹³¹ G. del Mazo, *El radicalismo*, op, cit, p. 229.

¹³² *La Reforma universitaria. Juicio...*op, cit, p. 43.

¹³³ Incluso los alumnos de la Universidad Nacional de La Plata tenían en sus libretas universitarias una ficha antropométrica a fin de determinar presuntas aptitudes psico-físicas.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Colegio Nacional secundario-al que luego se incorporarían el Liceo de señoritas Víctor Mercante, el colegio agrario María Cruz y Manuel L. Inchausti y el bachillerato de Bellas Artes Francisco A. De Santo-en donde se formarían los futuros universitarios en un ambiente científico.

La ciudad tenía una larga tradición laicista: en 1896 a instancias del pensador español Luis Fors se fundó la *Liga Liberal*, una institución que pretendía reunir a los librepensadores locales. En 1902 impulsada por la escritora uruguaya María Abella Ramírez apareció la revista *Nosotras*, de la misma orientación, en la cual se trataban los problemas sociales platenses y se fomentaban las actividades culturales y educativas¹³⁴.

Como fruto del primer congreso de librepensadores de 1906 celebrado en Buenos Aires, en 1908 se fundó la *Liga Nacional del Librepensamiento*, que aspiraba a nuclear a todos los librepensadores argentinos y coordinar sus acciones.

Los intelectuales laicistas y científicistas tanto en La Plata como en Buenos Aires pugnaban-ya en el plano práctico-por lograr la convergencia de los universitarios con la vanguardia obrera y a raíz de ello organizaron los llamados cursos de extensión universitaria con el fin de difundir los conocimientos científicos útiles entre la población trabajadora. Mientras que en Buenos Aires lo hacían instituciones no oficiales, en La Plata la dirección de los cursos quedó a cargo de profesores de la universidad local.

Y aquí sobresale la figura de Ricardo Calatroni-un importante dirigente de los sectores laicistas platenses-estudiante de farmacia y futuro profesor de matemáticas en la universidad que sería consultado por Korn Villafañe para organizar cursos de extensión en Buenos Aires.

A diferencia de la Universidad de Córdoba cuestionada por clerical, nepotista, conservadora, aquí el cuestionamiento de los reformistas era por motivos diametralmente opuestos.

El modelo universitario positivista, laico, abierto a las novedades académicas y a los intercambios internacionales va a ser contestado por una serie de pensadores-referentes todos de Korn Villafañe-que coincidían con los postulados laicistas de fondo de la mayor parte del

¹³⁴ D. O. De Lucía, “La tradición laica en la “ciudad universitaria”. El movimiento librepensador en La Plata (1896-1919)”, en *La Universidad de La Plata y el movimiento estudiantil*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata 1999.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

arco reformista, pero que movidos por un ideal de tipo humanista reclamaban una renovación de las cátedras, una adecuación de la universidad a fin de insertarla en la realidad política y fundamentalmente rechazaban la visión científicista a la que consideraban limitada y carente de una auténtica comprensión sobre el fenómeno humano.

Entre los principales cuestionadores se encontraban: Alejandro Korn, Pedro Henríquez Ureña, Carlos Sánchez Viamonte, Alfredo Palacios, Gabriel del Mazo, José Gabriel, Alberto Palcos, Héctor Ripa Alberdi, quien presidió la delegación argentina al Congreso Internacional de Estudiantes reunido en México en 1921¹³⁵.

Con su trabazón lógica, casi escolástica, ha poco aún se imponía aquel sistema que apoyado en las ciencias naturales, hacía del hombre una entidad pasiva, modelado por fuerzas ajenas a su albedrío, irresponsable de sus propios actos¹³⁶.

Precisamente para Alejandro Korn, primer decano reformista en 1918 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Reforma Universitaria significaba la emancipación de las concepciones mecanicistas, de los métodos pedagógicos que entendían la personalidad humana exclusivamente al nivel de las cosas catalogables, medibles y clasificables.

La Reforma Universitaria no es una obra artificial. No ha nacido en la mente pedantesca de un pedagogo, no es el programa fugaz de un ministro, ni como propalan los despechados y desalojados, la trama insidiosa de espíritus aviesos. Es la obra colectiva de nuestra juventud, movida por impulsos tan vehementes y espontáneos como no habían vuelto a germinar desde los días de la Asociación de Mayo, cuando el verbo romántico de Echeverría despertó las conciencias a nuestra vida¹³⁷.

Los baluartes positivistas ofrecieron dura resistencia a los embates de los jóvenes reformistas que, además de cuestionar la dogmática científicista, la dirección utilitaria y profesionalista de los estudios, impulsaban la causa americanista en pos de una mayor autodeterminación frente

¹³⁵ H. Biagini (compilador), Prológo a *La Universidad de la Plata...*, op, cit.

¹³⁶ A. Korn, *Obras...*, p. 665

¹³⁷ *Ibíd*, p. 662.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

a todos los imperialismos, un mejoramiento de las condiciones económicas de los más necesitados y un acercamiento a la cultura vernácula menospreciada por las inclinaciones europeístas o extranjerizantes.

Adolfo coincidía en términos generales con estos postulados antipositivistas y con su peculiar visión y su entusiasmo habitual sintió que debía apoyar ese movimiento en vistas de concretar el nuevo país que anhelaba.

Tiene la Reforma Universitaria un significado espiritual que podríamos llamar alegórico, como que su interpretación deriva de fuentes evangélicas. Existe repartido por millones una pequeña estampa en la que se representa a un niño que enseña a los académicos una nueva sabiduría. Y los ancianos escuchan maravillados las nuevas palabras de este niño y por escucharlo no ven que en torno de su cabeza adolescente hay un halo de luz. Cada vez que la palabra se separa del espíritu-y esto había ocurrido en la universidad argentina-necesitamos que los niños tomen intervención y este es el alcance de la Reforma Universitaria¹³⁸.

En 1919 fue fundada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires una asociación estudiantil denominada *Unión Universitaria* con el propósito de participar en la vida de los claustros a raíz de la reforma que se había iniciado un año antes en Córdoba.

Esta asociación proclamó como su primer candidato a presidente del Centro de Estudiantes de Derecho a Korn Villafañe, quien ya estaba ocupado en la problemática que rodeaba ese movimiento pues desde su fundación en 1917 formaba parte del *Colegio Novecentista*, aquella agrupación que intentó renovar el clima cultural de la época y que sobresalió por su rechazo al positivismo.

Pero desde siempre Adolfo tenía conciencia de la influencia ideológica-que desde el internacionalismo marxista y anarquista-padecía el reformismo, y el peligro consecuente de deslizarse hacia la demagogia y la frustración que ello traía aparejado, y así lo manifestó a los propios estudiantes cordobeses.

Adolfo se daba cuenta que tras las críticas legítimas a la fosilización de las cátedras por culpa de los sectores políticos dominantes y de la jerarquía eclesiástica, se escondía-por vía del

¹³⁸ A. Korn Villafañe, *Disciplinas...*, p. 29.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

materialismo histórico y dialéctico-el rechazo a la tradición cristiana del pueblo. Por eso remarcó que defendía la causa de los obreros, pero desde una posición argentina.

Cuando en 1918 se escucharon en Córdoba las primeras invocaciones de lo que hoy tiene el nombre de Reforma Universitaria, fui enviado a esa ciudad para exponer un mandato doctrinario en representación de millares de estudiantes reformistas de Buenos Aires, que no concebían que tan alta causa sobrepasara los límites de la argentinidad. Tuve la valentía de proclamar desde una tribuna docente de la Facultad de Derecho de Córdoba, siendo un estudiante todavía (...), y creo de mi deber repetir uno de los aforismos cuyo comentario hice en aquella disertación en la sala de actos repleta de alumnos y espías: *no estamos con la bandera roja, pero estamos con la blusa azul*¹³⁹.

En el seno de aquella agrupación universitaria desarrolló una ímproba labor en pos de neutralizar las tendencias comunistas y anarquistas; allí se enfrentó con Florentino Sanguinetti otro activo miembro del movimiento que profesaba ideas contrarias a su posición. Si bien perdió las elecciones a manos de Enrique Torino, logró captar la adhesión de gran cantidad de estudiantes y se constituyó en un auténtico líder; tan es así que era consultado por todos los sectores a la hora de las nominaciones de los cargos directivos.

Carlos Cossio recuerda que fue el más decidido atacante de las tendencias internacionalistas, oponiendo un ideal de particular tono nacionalista que desbarató el triunfo completo de aquellas corrientes. Era difícil entre los estudiantes sostener ese ideal pues se lo percibía como el causante de la conflagración mundial reciente, pero Korn Villafañe supo darle una interpretación especial y así se planteó una áspera disputa en el seno de los estudiantes.

Para Cossio la idea nacionalista que sostenía Korn Villafañe estaba tomada del presidente norteamericano Wilson: “Adolfo Korn Villafañe fue el más decidido atacante de esta tendencia oponiendo al anarquismo el ideal nacionalista como una aspiración más justa, más verdadera y más hermosa”.

Además Korn Villafañe se opuso a la intromisión del radicalismo, y de todo otro partido político, en la vida universitaria.

¹³⁹ A. Korn Villafañe, *Asociación...*, p. 24.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Esa intromisión impedía que alcanzaran cargos directivos hombres auténticamente representativos del mundo universitario; así por ejemplo fracasó en su intento para nombrar a Alfredo Palacios o Mario Bravo en la conducción de la facultad. Y en 1920 cuando una fórmula prohijada por el partido radical obtuvo el triunfo en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires Adolfo se retiró definitivamente de la Unión Universitaria¹⁴⁰. Consideraba que la reforma se encaminaba hacia un callejón sin salida si el poder político de turno aprovechaba las energías y las inquietudes estudiantiles para llevar agua a su molino; la demagogia y las luchas mezquinas se apoderarían de los centros de estudiantes y de los cargos directivos y el fracaso sería completo.

Unos años después, en 1923, junto a su amigo Juan Antonio Villoldo y Carlos Cossio formaría un núcleo llamado *Concordia*-al que se unieron luego Alberto Baldrich, Augusto Conte Mac Donell, Vicente Márquez Bello y Alfredo O'Connell entre otros¹⁴¹-con el fin de esclarecer los objetivos que debía perseguir una auténtica reforma universitaria.

Partían del principio de que las universidades eran centros de estudios anticuados, no completamente científicos tendientes a promover exclusivamente profesionales y políticos partidarios; pugnaban por la participación de los estudiantes en la vida universitaria y el desarrollo integral de la personalidad humana.

Frente a las demás agrupaciones estudiantiles, ellos pretendían ser portadores de una nueva posición, que afirmaba una serie de principios básicos: en el orden individual sostenían la necesidad de promover el desarrollo integral de la personalidad humana con un sentido ético, estético y científico; en el orden nacional bregarían por una legislación civil inspirada en un concepto social de la propiedad privada, respetando las garantías individuales y en el orden internacional promoverían la fraternidad humana basada en el acercamiento espiritual con todos los pueblos de la tierra; de este modo en el orden nacional e internacional se crearía un ambiente sostenido en el principio de tolerancia¹⁴².

¹⁴⁰ C. Cossio, *La Reforma...*, p. 173.

¹⁴¹ A. Ciria, H. Sanguinetti, *La reforma...*, op, cit, p. 40.

¹⁴² C. Cossio, *La reforma...*, p. 193.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Si bien coincidían en grandes principios, que por otra parte guardaban una cierta ambigüedad a fin de poder interpretarse de diverso modo, había diferencias entre los miembros de aquella agrupación, diferencias que se irían ahondando con el tiempo especialmente con relación a Carlos Cossio; por eso Korn Villafañe entendió que era necesario presentar su cosmovisión y sus propuestas en un sentido articulado y en ese particular contexto escribió *Incipit Vita Nova* como una contribución, como un aporte sintético que intentaba reflejar su postura de cara al debate reformista, que le serviría de base para su tesis doctoral de 1921.

9. *Incipit vita nova*

Korn Villafañe tenía conciencia de que ejercía una suerte de liderazgo entre los jóvenes y su misión era fijar los grandes principios del programa para renovar la vida universitaria y esclarecer el rumbo a tomar en el orden social, y con su particular visión de las cosas puso manos a la obra.

En 1918 su padre había publicado un estudio con ese mismo título que aludía a la frase del Dante, en el que analizaba el intento ambicioso del positivismo de labrar una morada humana en donde se habría de vivir dichoso, rico, libre de temores supersticiosos y colmado de todos los deseos. La obra era un duro alegato contra esa corriente de pensamiento, que al modo nuestro se había impuesto en las conciencias.

Alejandro Korn percibía tres etapas en esta filosofía que pretendía constituirse en la síntesis del conocimiento humano. El primer período era naturalista, dedicado a la exploración de la naturaleza, del mundo objetivo. En el segundo la psicología experimental ejerció un predominio absorbente y prometió mostrar la clave de lo subjetivo. Y en el tercer momento sobrevino la descomposición crítica y escéptica. Esta evolución era fácil corroborarla en las corrientes literarias, sostenía Korn. A la novela o el drama naturalista le seguían las obras psicológicas y a éstas las producciones paradójicas llenas de espíritus extraños y desorbitados.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por cierto no estamos dispuestos a renunciar a ninguna de las conquistas realizadas, por el contrario esperamos acrecentarlas e intensificarlas merced al instrumento incomparable del método científico. Pero la ciencia no basta. Es menester subordinarla a un principio superior, a un principio ético¹⁴³.

Dos años después Korn Villafañe escribiría un libro utilizando la misma frase-todo un símbolo sin duda-a través del cual daba a conocer sus principales ideas y su interpretación del acontecer histórico argentino, en el contexto de la irrupción del movimiento reformista.

Era su carta de presentación en el mundo de las ideas y le serviría de base para su tesis doctoral defendida dos años después, como decíamos.

Acogía los grandes lineamientos de la obra de su padre, pero con una particular hermenéutica y hacía un llamado a la juventud a trabajar para alcanzar la “Nueva Argentina”¹⁴⁴.

Era una obra de juventud, su primer ensayo luego de haber escrito la novela *El irredimido* en 1918, faltaba sistematización en la exposición de sus ideas y cierta precisión en los conceptos pero la obra era importante pues planteaba una clara disidencia con la filosofía y la interpretación histórica que tenían la mayoría de los actores del reformismo universitario; estaba dividida en tres partes: Juan Bautista Alberdi y el alberdismo, la “Nueva Argentina” y la “Nueva Universidad”.

En la revista *Nosotros* se hizo una reseña del libro, publicado por las ediciones de la *Revista Nacional* y la *Unión Universitaria de Buenos Aires*.

Este nuevo libro del joven escritor Adolfo Korn Villafañe aborda tres cuestiones de gran interés para la juventud estudiosa del país, cuestiones que cobran ahora mayor actualidad por haberse hecho en torno de ellas en el último tiempo largas y ruidosas polémicas y otros conflictos de mayor cuantía¹⁴⁵.

¹⁴³ A. Korn, *Obras...*, p. 211.

¹⁴⁴ Este término sería muy usado en la época y derivaba evidentemente de la conciencia de muchos protagonistas de pertenecer a una generación que le tocaría realizar una transformación profunda del país. En 1940 Alejandro Bunge publicó un libro con el mismo título.

¹⁴⁵ *Nosotros*, año XIV, n° 133, (1920), p. 269.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El comentario ubicaba a la obra de Adolfo en el contexto nacional e internacional que lo enmarcaba: “el libro de Korn es puramente local, pero responde indudablemente a las sugerencias suscitadas por los trastornos éticos que hoy sufre el mundo en crisis de civilización”.

Y se intentaba descubrir detrás de esas páginas los rasgos más salientes de la personalidad del autor.

Es un libro de juventud en cuyas páginas florece la ironía dulcemente a veces y con más frecuencia una deliciosa ingenuidad. En el *Incipit*, libro de estructura evangélica hay balbuceos y gritos que salen de un frac, más que de una blusa azul como el autor pretende, gritos ligeramente insolentes, pero correctos a pesar de todo.

10. Juan Bautista Alberdi y el alberdismo

Para Korn Villafañe Alberdi era una figura central en la historia argentina del siglo XIX-el prócer más discutido y el que más dudas mueve decía Ernesto Quesada¹⁴⁶un hombre cuyos escritos habían ejercido una influencia notable en la vida política concreta del país; un personaje que en mayor o menor medida influyó en todos los gobiernos posteriores a la batalla de Caseros-dado que sistematizó las ideas clave-y que estuvo detrás de los hombres de acción más importantes: Roca, Juárez Celman, Pellegrini y (y luego Agustín P. Justo).

Bartolomé Mitre, en cambio-aunque sus trabajos históricos eran fundamentales-rara vez expuso en forma abstracta sus principios político-sociales, que por otra parte y a pesar de los distanciamientos políticos, coincidían en el fondo con Alberdi, lo mismo que Sarmiento, quien tampoco abundó en trabajos sistemáticos sobre sus ideas políticas, al margen de su interpretación constitucional, sostenía nuestro autor¹⁴⁷.

¹⁴⁶ E. Quesada, *La figura histórica de Alberdi*, Buenos Aires, 1919.

¹⁴⁷ A. Korn Villafañe, *Disciplinas...*, p. 20.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Adolfo consideraba que el pensamiento alberdiano había sufrido una simplificación derivada de algunos puntos ideológicos presentes en *Bases, Derecho Público Provincial y Sistema Económico y Rentístico*. Su legado cristalizó en dos principios básicos: un materialismo práctico y el cosmopolitismo, es decir, la primacía del desarrollo económico al tiempo que un desdén por la dimensión ético-espiritual y por otra parte el intento de implantar o imitar experiencias extranjeras. Este cosmopolitismo no significaba la natural permeabilidad de toda sociedad sana que asimila o absorbe influencias culturales de otras latitudes, sino una actitud irreflexiva, superficial e imitativa.

Estos dos principios aceptados consciente o inconscientemente por grandes capas de la población, especialmente de sus clases dirigentes que entendieron que eran los fines del gobierno en lugar de medios, configuraron lo que Adolfo denominaba el *alberdismo*, una ideología-en la que se mezclaban textos del pensador tucumano con algunos de Mitre y Sarmiento-que no era la expresión del todo fidedigna del pensamiento global de Alberdi, ni quizás de sus intenciones últimas, pero que había calado hondo en el *ethos* social argentino tras las guerras civiles.

La primacía del desarrollo económico y su impronta progresista-con olvido de la dimensión ético-espiritual-nos había llevado al materialismo (con una injusta distribución de la riqueza), un materialismo práctico, superficial si se quiere pero anclado en una sociedad trabajada por el agnosticismo de Spencer, el sensualismo de Condillac y la ideología de Destrutt de Tracy. El desdén por las tradiciones, los usos, las costumbres concretas, el intento de copiar otras experiencias había desembocado en el cosmopolitismo.

Ya Alejandro Korn se había referido a este problema en las *Nuevas Bases*:

La crisis económica, política y moral de 1890 obligó a considerar el reverso del credo alberdiano. Las consecuencias de la exageración del ideal económico en un medio excesivamente individualista, se manifestaron con crudeza¹⁴⁸.

¹⁴⁸ A. Korn, *Obras...*, p. 513.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Adolfo consideraba que el centro de difusión por excelencia de ese particular materialismo y cosmopolitismo era la ciudad de Buenos Aires, que ejercía una suerte de despotismo no solo económico sino también cultural sobre las catorce provincias; a lo largo de la historia argentina los hombres ilustrados de Buenos Aires y sus adláteres habían querido dominar y educar en el centralismo-muchas veces por la fuerza-por considerar que era la única manera segura de mantener la existencia de la nación.

Por eso los provincianos debían despertar y mantener el alma nativa firme frente a quienes pretendían reemplazarla para acomodar el país a moldes rígidos e importados: “continúen los provincianos en la ciudad de Buenos Aires siendo como antes provincianos. No truequen su alma ingenua y grave por la frívola alma cosmopolita”¹⁴⁹.

Nuestro autor recordaba que Manuel Gálvez decía en 1907 que

Buenos Aires ha insuflado su idiosincrasia cosmopolita en el alma de la patria vieja. El aire envenenado de la gran ciudad puerto se dilata ya por todo el país y las provincias inoculadas de vanidad y superficialidad, imitan a Buenos Aires¹⁵⁰.

Y Alejandro Bunge también destacaba la excesiva atención que los hombres de Buenos Aires prestaban a las ideas e intereses de otras regiones, en desmedro de las nuestras, incluso para solucionar nuestros problemas concretos y urgentes¹⁵¹.

Para Korn Villafañe a pesar de tener un gobierno único y una sola Constitución nuestro país englobaba dos psicologías colectivas-con sus virtudes y defectos-que se desenvolvían autónomamente. Invirtiendo la valoración sarmientina de *Facundo*, frente al alma materialista, cosmopolita, activa, industriosa de las grandes ciudades, estaba el alma provinciana: contemplativa, ingenua, medieval, en ciertos casos precolombina, de las provincias de tierra adentro.

¹⁴⁹ A. Korn Villafañe, 1919..., p. 105.

¹⁵⁰ M. Gálvez. *El Diario de Gabriel Quiroga*, Buenos Aires, 1910, p. 60.

¹⁵¹ J. L de Imaz, “Alejandro Bunge economista y sociólogo 1880-1943”, *Desarrollo Económico*, vol 14 (1974).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La ciudad de Córdoba era el límite psicológico más que geográfico de estas dos almas nacionales. Por supuesto, admitía, estas distinciones no estaban determinadas absolutamente por factores geográficos: en las provincias había representantes del alma materialista y en Buenos Aires había almas provincianas.

Pero si se seguía gobernando con los dos principios del *alberdismo*, el alma provinciana tendería a desaparecer y eso había que evitarlo. Precisamente uno de los cometidos de la nueva generación debería centrarse en preservar la vieja alma del interior enriquecida con los aportes novedosos de la ciencia y la técnica contemporánea.

Korn Villafañe repetía que no era utopista, ni pretendía prescindir de la ciencia, del comercio o la industria moderna, sino que trabajaba para adecentar la vida social en su integridad.

En realidad Adolfo proponía abandonar los criterios materialistas y suplirlos por miradas más elevadas. Para mejorar la vida social del país era necesario elevar la calidad de la población.

Lo que interesa es mejorar la calidad de los habitantes de una nación, desarrollando sus fuerzas morales y de creación artística. Un pueblo es tanto más feliz, cuanto mayor número de grandes individualidades posee (...).Desarrollar la personalidad ética y estética de los habitantes de una nación, eso es gobernar¹⁵².

Korn Villafañe pensaba que así como las batallas militares marcan un cambio en el desarrollo de un país, entre nosotros era necesaria una batalla intelectual para terminar con el predominio de esos dos principios que perjudicaban la grandeza y el porvenir del país¹⁵³.

¹⁵² A. Korn Villafañe, 1919..., p. 108.

¹⁵³ Mucho se ha escrito posteriormente a Korn Villafañe sobre el pensamiento de Alberdi y su influencia en la vida práctica del país. En 1934 Coriolano Alberini en *La metafísica de Alberdi* consideraba que el tucumano tenía una concepción historicista del progreso, era un típico representante del romanticismo ecléctico y no podía considerarse un positivista o utilitarista a secas. En 1966 en el prólogo a su libro Balance de siglo y medio Julio Irazusta comparaba *El Federalista* con *Bases* o *Facundo* y la distinta actitud para con el pasado y el porvenir. Allí Irazusta sostenía que si bien nuestro país tuvo héroes incomparables le faltaron “mentores equilibrados, los verdaderos maestros políticos capaces de orientar a un Estado naciente en el comienzo de su carrera (...).Los dirigentes formados por Sarmiento o Alberdi, responsable de la tradición que prevalece en el país, no podían recibir de aquellos maestros, ni de sus obras ni de sus vidas, la enseñanza necesaria para tener fe en el país y voluntad de engrandecerlo”. En 1972 Dardo Pérez Guilhou en su obra *El pensamiento conservador de Alberdi* hizo un análisis más detallado de *Bases* que Alberini y distinguió diversos grados de fines inmediatos (el orden), los mediatos (la población) que estarían en función del fin



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Y para una mayor comprensión Adolfo hacía un análisis de la evolución histórica reciente y la posición de los partidos políticos frente a este fenómeno.

La Revolución del noventa pretendió ser una reacción ética ante el paradigma materialista y cosmopolita, aunque confusa por la conformación intelectual de los actores que participaron.

Si bien en el noventa hubo muchos personajes que hicieron hincapié en el problema moral y en la necesidad de elevar la mirada intelectual—entre ellos los militantes católicos—la corriente más poderosa centraba sus preocupaciones exclusivamente en los problemas de gobierno descuidando los cimientos sociales, los factores religiosos de base y apoyaba la idea de construir una ética utilitaria, por ejemplo el caso de Agustín Alvarez (1857-1914) sostenía nuestro autor, quien si bien advertía sobre varios defectos de la vida social, era contrario a toda fundamentación religiosa de la moral desdeñando nuestras mejores tradiciones históricas, por lo que aquél proceso se frustró.

El radicalismo surgió de este modo con un problema de fondo, ya que hacía hincapié en las formalidades político-jurídicas sin parar mientes en la problemática espiritual profunda.

El gobierno de Hipólito Yrigoyen inaugurado el 12 de octubre de 1916 tomó la antorcha de aquella reacción ética, pero por las limitaciones aludidas no cumplió con las expectativas y en 1920 el país estaba treinta años atrasado.

Así como el viejo partido liberal de 1852 se había dividido en varios sectores (mitristas, alsinistas, etc.), la herencia del noventa en ese momento estaba representada por los radicales y el nuevo Partido Demócrata Progresista.

último: un país republicano, políticamente consolidado y económicamente próspero. Los fines enunciados al principio serían medios adoptados conforme una visión realista con un método empírico-histórico, éticamente comprometido. En 2002 Juan Fernando Segovia en *Una visita a la República Posible. Alberdi y las mutaciones de la herencia republicana*, consideraba, con relación a la posición de Pérez Guilhou, que “Podría admitirse que ese es el trasfondo del pensamiento de Alberdi, pero no el tono dominante de *Bases* ni el resultado final del proyecto que éste encierra”. Segovia rechaza la generalización gratuita—que ha acompañado muchas veces la hipótesis de Irazusta—de que con Alberdi el Estado naciente fue parido deforme y torcido por antinacional, pero también piensa que ha encontrado una grieta en el conservadorismo de Alberdi, “ el propio método alberdiano supone el abandono del pasado que nos podía dar una identidad peculiar”. Y fundamentalmente Alberdi no consideró nuestra raíz cultural hispanoamericana, “reniega de nuestra condición de hijos naturales de España para firmar nuestra adopción por Europa y Estados Unidos”.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe consideraba positivo que Lisandro de la Torre se hubiese declarado radical a fin de identificarse con la reacción ética del noventa y superar por lo tanto la situación anterior. Esa conciencia ética de 1890, que en cierta manera renacía en 1916, trajo como consecuencia una mejora notable en la postura de los dirigentes conservadores, por ejemplo en Marcelino Ugarte o Rodolfo Moreno.

Dejo librada a la habilidad y a la fe de los adherentes radicales y demócratas la discusión sobre los méritos de sus respectivas agrupaciones, discusión para mí personalmente de una glacial indiferencia: yo trabajo para pasado mañana y el presente que estas agrupaciones políticas simbolizan ni me aflije ni me seduce¹⁵⁴.

Y quedaba el caso del Partido Socialista. Nuestro autor constataba como el eje ideológico del socialismo giraba también sobre el materialismo y el cosmopolitismo debido a su filosofía de base; si bien dentro de su seno había voces disconformes como la de Alfredo Palacios: “todas estas protestas y disidencias no han influido en la línea media del socialismo en la República Argentina, que ha permanecido en esencia cosmopolita y materialista”¹⁵⁵.

Desde el punto de vista práctico el socialismo escondía una gran contradicción en su doctrina. Por un lado luchaba por la justicia social, por los económicamente débiles, por el amparo de la mujer y la mejor distribución del ingreso, pero basado en una filosofía materialista que dada su equivocada antropología trastocaba el orden social.

La solución para superar ese legado consistía en fomentar una auténtica aristocracia, una aristocracia virtuosa e intelectual enraizada en nuestra tierra, a través fundamentalmente de todos los canales posibles. Se necesitaba una clase dirigente intelectual y de conducta que asumiera la tarea de mejorar el clima moral de la sociedad.

Pero cosa muy importante: esta difusión de las virtudes y el saber debía llegar a la clase obrera, tan desprotegida en ese sentido, y una de las vías más seguras era a través de cursos de extensión universitaria que los estudiantes estaban dispuestos a brindar gratuitamente.

¹⁵⁴ A Korn Villafañe, 1919..., p. 32.

¹⁵⁵ *Ibíd*, pp. 33-34.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Urgía, entonces, formar esa aristocracia intelectual y de la conducta ya que por otra parte en ese clima materialista se acentuaba una corriente social que intentaba fundar una falsa aristocracia o más bien una oligarquía sobre la base feudal de nombres y fortunas, sostenía Korn Villafañe.

11. “La Nueva Argentina”

“La Nueva Argentina” debía dejar atrás el materialismo y el cosmopolitismo, para centrarse en el idealismo y el nacionalismo¹⁵⁶. Ellos serían los rieles sobre los que se deslizaría la nueva nación argentina. Los términos elegidos no eran los mejores, ya que arrastraban históricamente resabios ideológicos, pero Adolfo los usaría con un sentido restringido. Idealismo era sinónimo de ideales elevados, objetivos de miras altas, en definitiva hacía referencia a la dimensión ético-religiosa, concretamente al cristianismo; el nacionalismo, en cambio, estaba ligado a la dimensión estética, a la defensa de nuestras mejores tradiciones. El primero le otorgaba al nuevo movimiento social el carácter, el rumbo ideológico, mientras que el otro afirmaba una concreta orientación estética.

Como alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires he trabajado sin descanso durante los años de mis estudios por la afirmación de dos principios filosóficos que fueron la preocupación de mi vida universitaria y lo serán de toda mi vida: el idealismo militante y el nacionalismo humano¹⁵⁷.

Para reforzar su afirmación sobre el idealismo Adolfo decía:

(...) queremos concluir con el positivismo empeñado en mecanizar el mundo y materializar al hombre y queremos forjar, libre de dogmas naturalistas, el credo llamado a reemplazarlo¹⁵⁸.

¹⁵⁶ *La Nueva Argentina* era el título del libro de Alejandro Bunge, un hombre muy cercano al pensamiento de Korn Villafañe, editado en 1940 que recogía muchas inquietudes compartidas por ambos autores.

¹⁵⁷ A. Korn Villafañe, *La república...*, TIII, p. 5.

¹⁵⁸ A. Korn Villafañe, *1919...*p, 48.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El nacionalismo debía rescatar las costumbres y tradiciones antiguas socavadas por el cosmopolitismo enquistado en el espíritu de Buenos Aires.

Solo de las provincias nos puede venir la argentinidad. A título de paradoja podríamos afirmar que la única inmigración que se necesita en Buenos Aires es la de los provincianos¹⁵⁹.

Por esa misma época Manuel Gálvez llamaba a los argentinos a un renacer de la vida espiritual del país y a recuperar el alma nacional frente al cosmopolitismo.

Esta vida espiritual que en nuestro pasado supimos vivir intensamente acabó con el advenimiento de la época materialista y transitoria que vamos atravesando... El alma nacional no se ha extinguido del todo sino que sigue su camino aunque oculta bajo una espesa capa de cosmopolitismo. Para encontrarla debemos volver al pasado y seguirla en su marcha bajo el materialismo que la cubre¹⁶⁰.

Pero por sobre todo, decía Korn Villafañe, era necesario recuperar la tradición cristiana de la Argentina, ya que existía un fervor religioso especialmente en la juventud que los padres no imaginaban.

Pero Korn Villafañe criticaba severamente la posición de la mayor parte de la jerarquía-y muchos laicos-de la Iglesia Católica en nuestro país debido a su identificación con los ricos y los poderosos. Le disgustaba esa actitud que consideraba contraria a las enseñanzas evangélicas. Entendía que algo fallaba en un país como el nuestro-nacido cristiano-en donde no existía una justicia conforme a ese espíritu.

Un ejemplo simbólico que le servía para reafirmar su posición era el lema de la Gran Colecta Nacional desarrollada por esa época que decía: *dad uno para conservar mil*.

Más allá de las buenas intenciones de algunos protagonistas, esa frase reflejaba una posición contraria a la justicia social, que jamás hubiese sido pronunciada por San Francisco de Asís por ejemplo, o ningún otro cristiano embebido de las enseñanzas evangélicas, subrayaba Adolfo.

¹⁵⁹ Ibíd, p. 49.

¹⁶⁰ M. Gálvez, *El Diario...*, op,cit, pp.51-55.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

De todos modos destacaba la importancia de la Iglesia Católica en la *Nueva Argentina*

Yo no desconozco la gloriosa misión conciliadora de la Iglesia Católica (...). Conozco los méritos de la Iglesia. En primer lugar no es lícito disminuir su importancia. La Iglesia Católica es la causa más universal y grande que la humanidad conoce. Desde los más remotos tiempos, mal o bien, ella ha defendido contra los ataques anarquizantes el principio de la autoridad legítima y el orden de las jerarquías, únicas condiciones que permiten la vida en sociedad.

Pero este aspecto religioso presentaba un problema concreto: la mayoría de los jóvenes (reformistas) eran agresivamente anticlericales, cosa que Korn Villafañe en parte entendía, pero que no justificaba y reputaba peligroso pues conduciría a la formación de una especie de ética laica o bien de una iglesia nacional independiente. La solución era entonces que la Iglesia Católica, especialmente en sus jerarquías desviadas, retornara a los Evangelios, como el hijo pródigo.

Si esto se cumplía se iría formando la *Nueva Argentina*. Una Argentina con una existencia mejor, “más bella”, cuya preocupación esencial sería cultivar el espíritu y la inteligencia y dejar atrás los criterios individualistas, en los planos jurídicos y económicos, renovando las instituciones burguesas.

Y aquí estaba el otro aspecto importante que le preocupaba: era necesario cambiar la organización económica de la sociedad a fin de equilibrar la relación del capital y el trabajo, fomentar la sindicalización protegiendo al mismo tiempo las garantías individuales, pero de modo más eficaz que en el sistema capitalista desenfadado. La reforma debía comenzar a través de cambios jurisprudenciales y legislativos.

Así como los pequeños países se debían defender de los grandes imperios, los proletarios debían mejorar su situación frente a la gran empresa.

Proponía una modificación del espíritu social que se iría reflejando en la jurisprudencia y la legislación, que llevaría a abandonar la primacía de los criterios burgueses enfocados primordialmente al bienestar material individual, ya que “no es cuestión de que a fuerza de libertad, igualdad y fraternidad los obreros se mueran de hambre”; pero de todos modos



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

remarcaba que el fin nunca justifica los medios y las acciones políticas están sujetas a la moral y deben realizarse con prudencia.

Condeno en la forma más decidida y enérgica realizarlas a sangre y fuego y con procedimientos ilegítimos. Prendamos fuego espiritual, pero no incendiemos asilos. Afrontemos el gran combate de las ideas, pero no asesinemos a obreros y vigilantes¹⁶¹.

La acción revolucionaria por su propia naturaleza tiende al caos, importa muchas injusticias-la contrarrevolución debía ser lo contrario de la revolución, no una revolución en contra como decía Joseph de Maistre-por eso Korn Villafañe advertía sobre los peligros que se cernían sobre el porvenir del país.

Juan B. Terán sostuvo que la generación de 1918, es decir aquellos que comenzaron a actuar en la vida pública con la reforma universitaria, había nacido en plena tormenta, era una generación guerrera y polémica, desconocedora del pasado histórico; pretendía comenzar de nuevo el ciclo social como desean los espíritus jacobinos.

El culto a la violencia estaba a la orden del día y mucho más en los ambientes universitarios en donde se movía Adolfo. La revista *Insurrexit* del 8 de septiembre de 1920 decía por ejemplo:

Estudiante ¿qué idea tiene Ud. formada de la cuestión social? ¿Cree Ud. que la democracia burguesa es una fórmula incompleta de la libertad? ¿Ignora que la clase proletaria del mundo quiere conquistar el poder para realizar la total igualdad económica? ¿Vive Ud. al margen de los hechos que están modificando el mundo? ¿Cree Ud. que en el momento actual deben los estudiantes tomar posición en la lucha social? El grupo universitario Insurrexit esencialmente antiparlamentario se reúne todos los sábados a las 21 hs en Suipacha 74 para discutir estas cuestiones. Queda Ud. invitado¹⁶².

Ese mismo año en un discurso que pronunció en representación de los estudiantes, con motivo de la colocación de grados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Korn Villafañe hizo una síntesis bastante ajustada de sus peculiares postulados reformistas, que en

¹⁶¹ G. Bermann, *Juventud...* op.cit, p. 196.

¹⁶² K. Vasquez, *Intelectuales...*, p. 72.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

alguna forma evocaban las palabras que su maestro José Manuel Estrada había pronunciado en esa misma casa de estudios en 1881¹⁶³.

En nuestro siglo la tarea se concreta en hallar la fórmula legislativa y colectiva que disciplinando las relaciones económicas de la vida moderna, garantice la dignidad ética del proletariado intelectual y manual. Para esta renovación de las instituciones nada podemos esperar del individualismo. Pesa sobre ella la inculpción bien probada de los siete pecados capitalistas. Fue el individualismo la promesa deslumbradora del naciente siglo diez y nueve, pero pronto perdido en verbalismos sonoros, complicado en empresas inmediatas y mediocres olvida su gigantesca iniciación y sólo al fin del siglo se acuerda de su romántico origen (...). La nueva juventud tiene ideales políticos y fuertes. Nunca malgastará las horas del trabajo honrado, extraviada en estériles esteticismos, ni bordará jamás sobre una púrpura decorativa, suntuosas y frágiles flores del mal¹⁶⁴.

12. La Nueva Universidad

El instrumento privilegiado para configurar la *Nueva Argentina* era la universidad. A partir de allí se iría propagando un nuevo espíritu que influiría en la sociedad en su conjunto, pensaba nuestro autor. Pero la universidad internamente necesitaba cambios importantes; Korn Villafañe la percibía-como la mayor parte de los estudiantes-anquilosada, alejada de los problemas principales del país.

Adolfo conocía de cerca la vida universitaria ya que actuaba en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, escribía en la *Revista Nacional* -

¹⁶³ En aquella oportunidad Estrada afirmó “en odio al monopolio de los gremios, el Estado los abolió; en amor a la circulación de los valores, el Estado los despojó. Con los excesos de ayer y las quimeras de hoy entregan la clase obrera a la libertad de tener hambre y los capitalistas a la libertad de la codicia. Los ilusos presumen que el pan del obrero sea calculado bajo la ley de la oferta y la demanda como el precio de una bestia o de una máquina en debates libres entre el pobre hambriento que se siente morir y el rico avaro que no cansa de atesorar. Mercado industrial, mercado de esclavos, he aquí la ecuación, hija de la libertad de trabajo y circulación de los valores, de la beneficencia burocrática, de la igualdad en la opresión, del legalismo centralista y horrendo de los Estados modernos”. V. D. Sierra, *Historia de las ideas políticas en la Argentina*, Buenos Aires, 1950, pp.479-480.

¹⁶⁴ A. Korn Villafañe, 1919..., p. 80.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

aparecida en 1918-dirigida por Mario Jurado y Julio Irazusta y participaba en las actividades culturales estudiantiles.

La *Revista Nacional* se transformaría en vocero de la *Unión Universitaria*, agrupación fundada en marzo de 1919 por Eduardo Araujo y un grupo de amigos, en la que militaba nuestro autor.

Adolfo proponía separar la función docente de la examinadora, que quedaría reservada a otra instancia gubernativa. De esta forma los profesores se dedicarían con más tranquilidad a dar sus clases y los alumnos a estudiar, sin preocuparse de la inminencia de los exámenes.

La universidad además debería ser el lugar de encuentro entre los intelectuales y el mundo del trabajo manual.

Era necesario que el hombre de vocación intelectual o artística viese en el trabajador manual a un hermano menor a quien amparar y en cierto modo dirigir y que por otra parte el obrero aprendiese a valorar el mundo filosófico, artístico y científico, del que se sentía tan alejado.

Adolfo ponía como ejemplo a su maestro Alfredo Palacios-alejado en muchos aspectos de su ideario-quien a través de su crítica concreta a ciertas instituciones políticas y jurídicas estaba haciendo bien a la sociedad.

Para poder desplegarse, la alianza entre los estudiantes y los trabajadores exigía un requisito previo: la gratuidad no sólo en los estudios oficiales primarios, sino también en el secundario y en la universidad.

Además los horarios de clase y la índole de sus contenidos hacían imposible la asistencia de empleados y obreros; por eso propuso realizar cursos de extensión universitaria en las mismas aulas de las casas de estudio, pero en horas especiales para hacerlos accesibles

Adolfo fue nombrado presidente de la comisión encargada de organizar dichos cursos y, gracias a la ayuda que le brindó el profesor Ricardo Calatroni quien llevaba a cabo en La Plata una experiencia similar, pudo llevarlos a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe destacaba que los cursos debían hacerse en la universidad, pues de realizarlos en los locales obreros la enseñanza se vería desvirtuada por las ideologías de las agrupaciones políticas que dominaban el escenario sindical, marcado por las corrientes marxistas.

Algunos de los estudiantes que colaboraron en esta tarea fueron Julio Irazusta, Juan Carlos Astolfi, Ernesto Ahrens, Eduardo Araujo, José María Granillo Posse, Luis Magnanini, Valentín Méndez Calzada, Carmelo Pellegrini, Víctor Paulucci Cornejo, Ricardo Riguera, Alberto Romariz Elizalde, Rafael Ortiz Beruti, Horacio Turio, Eduardo Williams, Carlos Zuberbühler.

13. Los profesores

Korn Villafañe entendía que la mayoría de los profesores universitarios no respondían a las necesidades estudiantiles, carecían de una auténtica formación filosófica; sus enseñanzas revestían un carácter marcadamente utilitario: por ejemplo en Derecho estaban dirigidas exclusivamente a formar profesionales que actuasen en los grandes estudios jurídicos, y centrasen sus preocupaciones en los temas económico-financieros. Había entonces que ampliar las cátedras, permitir cursos paralelos a los brindados por los profesores antiguos y sobre todo mejorar el contenido de los cursos.

Acuso a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de estar llevando con su falta de preparación especializada en las materias que dictan y con su cobarde indulgencia en los exámenes a la Facultad lenta, pero infaliblemente hacia la ruina intelectual¹⁶⁵.

Por eso pensaba que eran los estudiantes los que debían tomar la iniciativa para terminar con esa universidad anacrónica. No había tiempo que perder y los malos ejemplos se multiplicaban.

¹⁶⁵ *Ibíd*, p. 61.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En este sentido fue muy comentada su dura carta del 31 de diciembre de 1917 al profesor Antonio Dellepiane-quien finalmente renunció a raíz de ese entredicho-en la que le solicitaba se retirara de la cátedra universitaria debido al malestar profundo que existía entre los estudiantes por su estilo, conducta y falta de solvencia profesional para dictar clases en una casa de altos estudios.

Todos los estudiantes de Buenos Aires se ríen de usted. El desprestigio más profundo se vincula al concepto de la personalidad intelectual y de la enseñanza de usted y si alguno-alumno o colega suyo-afirma lo contrario sepa señor que no le habla de buena fe. Cumpla, pues, en el penoso deber novecentista, de insinuar a usted la urgente necesidad y alta conveniencia de renunciar cuanto antes a las cátedras que inmerecidamente ocupa usted en la Facultad de Filosofía y Letras y Derecho y Ciencias Sociales, para que sea posible entregar la enseñanza de esas materias a una cabeza más apta y de una preparación menos superficial¹⁶⁶.

Ya en 1906 Ernesto Quesada-que en 1919 sería nombrado interventor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-advertía que si en la cátedra los alumnos no encontraban algo más que la mera repetición de los libros de textos, abandonarían las aulas, ya que el hambre no sería colmada de ciencia y de verdad.

Como el nivel de la enseñanza depende de la vocación de los profesores, era necesario levantar el nivel de los estudios; y transformar el profesorado de aficionados en profesorado de profesionales, subrayaba Quesada.

Al mismo tiempo había que mejorar algunos aspectos de la enseñanza: los profesores debían tener ocupación exclusiva mejorando sus emolumentos a fin de lograr el *maximum* de contracción sin sobresaltos y por otro lado abrir las puertas del acceso a las cátedras permitiendo que profesores libres dictasen cursos, metódicos y regulares, sobre las mismas materias confiadas a los antiguos titulares, dejando librada la elección a los estudiantes

¹⁶⁶ A. Eujanián, “El novecentismo argentino. Reformismo y decadentismo. La revista Cuaderno del Colegio Novecentista 1917-1919”, *Estudios Sociales*. Revista universitaria semestral, año XI, n° 21, (2001), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, p. 101.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El problema universitario no es de ley ni de estatutos; es de hombres y la cuestión académica significa en definitiva la crisis del profesorado en sus actuales condiciones¹⁶⁷.

En 1935 Korn Villafañe se lamentaba del saldo que había dejado la reforma universitaria. Sus críticas en el momento de los hechos ya lo dejaban entrever, pero ahora destacaba que a raíz de su naturaleza la acción de Ricardo Rojas al frente del rectorado de la Universidad de Buenos Aires no había producido los frutos esperados de tan alta autoridad intelectual.

Las universidades se había transformado en un espacio de confrontaciones partidarias, de problemas menores, que reproducían en pequeño lo que ocurría en el nivel nacional. La enseñanza no había mejorado y la impronta utilitarista seguía presente como cuando comenzó sus luchas en los primeros años del siglo XX; el cultivo de la inteligencia requiere de reflexión, serenidad, estudio, no es cuestión exclusivamente de entusiasmo y buena fe.

El precepto clásico de que los estudiantes deben estudiar mucho y divertirse mucho-que nuestro venerado maestro Juan Agustín García no se cansaba de repetir en las luminosos días iniciales de la reforma universitaria-debe ser recordado nuevamente a los estudiantes argentinos, porque la demagogia reformista los ha desorganizado mentalmente, incapacitándolos para todo estudio metódico y los ha amargado sentimentalmente, sumergiéndolos en una sistemática intriga por la lucha electoral¹⁶⁸.

Unos años después, Julio Irazusta en sus memorias recordaba que al final de su vida Korn Villafañe se le acercó para manifestarle la decepción profunda que había sufrido a raíz de la reforma universitaria, y para felicitarlo por su obra historiográfica¹⁶⁹.

14. Profesor universitario

¹⁶⁷ E. Quesada, *La crisis universitaria*, Buenos Aires, 1906, pp. 24-25.

¹⁶⁸ A. Korn Villafañe, *Panorama...*, p. 17.

¹⁶⁹ Irazusta consideraba que la Reforma Universitaria había sido un movimiento que no tuvo una idea precisa del pasado y del presente de la realidad nacional. J. Irazusta, *Memorias...*, p. 72



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Como hemos visto, en 1921 Korn Villafañe obtuvo el título de doctor en derecho y ya en 1925 comenzó su carrera docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Su vocación docente-central en su vida-la ejerció con una dedicación y esmero reconocido y siempre consideró un gran privilegio auscultar la realidad argentina desde una cátedra universitaria.

Comenzó siendo profesor suplente de Historia Constitucional y luego desde 1928 hasta 1952 titular de Derecho Público Provincial y Municipal. Anteriormente habían ocupado la cátedra los doctores Juan González Calderón y José Nicolás Matienzo.

Un día en la sala de profesores González Calderón hizo referencia incidentalmente a la cátedra en la cual había sido mi precursor dijo. Mas yo le rectificué de inmediato diciéndole: antecesor doctor, perno no precursor¹⁷⁰.

Allí conoció a muchos profesores:

(...) hombres atrayentes personalmente como Angel Casares (...).Tobal se distinguía entre todos por su inteligencia”¹⁷¹.

Cuando se retiró de la Universidad luego de casi treinta años de labor, en nombre de sus ex alumnos la doctora Celia Nélide Arrúe le entregó una cruz que recordaba su paso por las aulas.

Para expresar de una manera perdurable el recuerdo de quienes tuvimos al doctor Korn Villafañe de maestro en el verdadero sentido de la palabra, los organizadores de este acto han resuelto obsequiarle una cruz católica que fue la divisa en su cátedra y en su vida¹⁷².

¹⁷⁰ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 70.

¹⁷¹ *Ibíd*, p. 85.

¹⁷² *Ibíd*, p. 86.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

15. El renacer católico (1920-1940)

Para comprender mejor la singularidad del pensamiento de Korn Villafañe en este período histórico y valorar adecuadamente sus opciones prácticas en ese particular contexto, es necesario hacer un cuadro-aunque sintético y somero-de los movimientos y personajes afines que actuaron en su época.

Antes es importante aclarar que para el cristiano, el orden político debe ser un reflejo-si bien conforme las circunstancias concretas de cada caso-del orden natural, pero la guía para alcanzar tal objetivo es la prudencia, de allí la variedad de opciones que se le presentan y la diversidad de posiciones que asumen en la vida cívica.

En la década del veinte del siglo anterior comenzó entre nosotros un verdadero renacer intelectual del catolicismo, al compás de lo que ocurría en Europa y Estados Unidos y en el marco, como ya hemos dicho, de la crisis de los sistemas políticos vigentes.

Recordemos que el movimiento del ochenta del XIX con sus grandes figuras como José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Tristán Achával Rodríguez, Emilio Lamarca, entre otros, cuya misión fue desandar el camino laicista en el ámbito público, se había extinguido como organización política; la mayoría había muerto y por otro lado los militantes habían derivado su acción hacia el campo social¹⁷³.

Pero este renacer intelectual-vital, convulsionado y marcado por las nuevas circunstancias mundiales-significó la entrada en escena de nuevas concepciones sobre el orden social y cuestionamientos al sistema político-jurídico del país que no se habían dado de la misma forma en el siglo XIX.

¹⁷³ Ese movimiento había organizado el primer congreso de los católicos argentinos en 1884, en donde se esbozaron una serie de medidas concretas para paliar la situación de entonces. Pero en el segundo congreso celebrado en 1907 Emilio Lamarca decía que aquellos puntos de 1884 representaban la carta histórica de la derrota. Problemas de formación, fallecimientos, desavenencias personales habían minado la unión impidiendo alcanzar posiciones filosófica política comunes. A partir de las encíclicas *Rerum Novarum* de 1891 y *Quadragesimo Anno* de 1931 que hicieron tomar conciencia del problema social, los militantes se inclinaron fundamentalmente hacia este campo.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En 1922 un grupo de jóvenes universitarios, entre quienes se hallaban Atilio Dell Oro Maini, Tomás D. Casares, Juan Antonio Bourdieu, Rafael Ayerza, Samuel W. Medrano Faustino Legón, entre otros, fundaron en Buenos Aires los *Cursos de Cultura Católica* y durante más de cuatro lustros formaron a una gran cantidad de futuros dirigentes. Su finalidad era configurar un centro de excelencia para el estudio de las Sagradas Escrituras, Teología, Filosofía e Historia de la Iglesia al margen de los claustros universitarios modelados por el pensamiento hegemónico laicista¹⁷⁴.

Por sus aulas pasaron no sólo figuras argentinas de relieve, sino extranjeros destacados e incluso personalidades religiosas ilustres como Don Orione (hoy San Luis Orione)¹⁷⁵.

Como fruto de ese emprendimiento, el 8 de marzo de 1928 apareció la revista *Criterio* que actuó como una especie de foco de atracción para los intelectuales de distintas corrientes y sensibilidades, dirigida hasta 1930 por Atilio Dell Oro Maini, en cuyas páginas colaboraron las plumas más importantes del catolicismo argentino y en donde sobresalió la figura del padre Gustavo Francheschi, quien difundió el pensamiento filosófico y político de Jacques Maritain que nos visitó en 1936.

Paralelamente a estos proyectos culturales, se fueron formando diversos núcleos de intelectuales católicos activos, pero con fuerte vocación política práctica.

Gran parte de ellos pertenecieron a los movimientos nacionalistas-nacidos hacia 1927-que se caracterizaban por cuestionar el régimen político demoliberal desde la filosofía clásica en el contexto de la crisis moral institucional e intelectual que se vivía¹⁷⁶, y comenzaban al mismo tiempo un proceso de revisionismo histórico centrado fundamentalmente en el estudio de los

¹⁷⁴ Las materias se fueron ampliando y comenzaron cursos de Latín, Liturgia, Moral, Pedagogía para la catequesis.

¹⁷⁵ Hemos estudiado este tema en H M. Sánchez de Loria Parodi, *Notas sobre la filosofía en la época de Marcelo T. de Alvear*, Buenos Aires, 2011.

¹⁷⁶ Los nacionalismos nacieron en el momento histórico de los fascismos europeos y sufrieron evidentemente su influencia, pero el factor local-crisis del sistema liberal-fue un elemento esencial para entender su nacimiento y desarrollo. Tampoco se puede identificar a todos los nacionalismos con los fascismos. Entre nosotros se dice que por ejemplo en Ricardo Rojas o Manuel Gálvez hay puntos nacionalistas, si bien es cierto que ese nacionalismo cultural estaba marcado por el radicalismo yrigoyenista con un fondo liberal.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

caudillos federales y en la figura denostada de Juan Manuel de Rosas¹⁷⁷. Pertenecían en general a las capas medias y altas de la sociedad y tenían una fuerte vocación intelectual.

Si bien todos pregonaban la necesidad de renovar la vida política cimentándola en nuevas bases, la definición de lo nacional variaba según el espíritu de los diferentes protagonistas y sus corrientes de pensamiento.

Dentro de los nacionalistas podemos diferenciar-siempre con las limitaciones del caso ya que cada personaje requeriría un estudio pormenorizado-ateniéndonos a la opción concreta de gobierno que preconizaban, y siguiendo la distinción acuñada por Enrique Zuleta Alvarez, entre los doctrinarios y los republicanos¹⁷⁸.

Los primeros fueron los que rechazaron *in toto* el sistema político-jurídico vigente y pregonaban una suerte de dictadura militar como paso previo a un régimen corporativo integral, afín a las variantes españolas o portuguesas, con tintes fascistas en algunos casos¹⁷⁹; los segundos, entre los que se encontraban los hombres nucleados por ejemplo en la revista *La Nueva República*¹⁸⁰-Julio y Rodolfo Irazusta, Ernesto Palacio, Tomás D. Casares, Ramón Doll, Jorge Horacio Atwell de Veyga, Mario Amadeo, Isidoro García Santillán (1902-1980), etc.-sostenían la necesidad de encontrar soluciones argentinas a nuestros problemas sin copiar modelos extranjeros.

¹⁷⁷ Fuera de estos dos grandes principios es muy difícil encontrar puntos de unificación. Había nacionalistas que tenían una concepción polémica, agresiva, homogénea de la nación derivada de una visión política que consideraba a la nación como una especie de persona articulada desde el Estado. Otros en cambio sostenían-en general por la mayor influencia religiosa-una visión cultural de la nación como patrimonio común, cercana a lo que en el tradicionalismo español se llama patriotismo para diferenciarlo precisamente de la ideología moderna del nacionalismo.

¹⁷⁸ E. Zuleta Alvarez, *El nacionalismo argentino*, 2 vol, Buenos Aires, 1975.

¹⁷⁹ Hubo muchos grupos afines directamente al fascismo. Para algunos *La Liga Patriótica* fundada por Manuel Carlés y nacida en enero de 1919 tenía elementos fascistas si bien combinados con principios liberal-conservadores. También en 1923 se fundó el Partido Nacional Fascista especialmente dentro de la colectividad italiana y algunos católicos como César Pico que polemizó con Jacques Maritain sobre el asunto, derivaron hacia posiciones pro-fascistas como reacción al marxismo internacional. Una síntesis muy completa se puede ver en J F Segovia, "1927 El nacimiento del nacionalismo argentino", en *Los días de Marcelo T. de Alvear*, Academia Provincial de Ciencias y Artes de San Isidro, T II, San Isidro, 2006, pp. 91-117.

¹⁸⁰ La revista se titulaba "órgano del nacionalismo".



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Si bien al principio apoyaron el golpe de 1930, aunque no tuvieron relación orgánica con los militares, al poco tiempo se decepcionaron. Incluso hubo casos como el de Julio Irazusta que se afilió al radicalismo¹⁸¹.

De todos modos siempre valorizaron la Constitución federal de 1853 como reflejo de nuestra tradición política concreta, no identificada totalmente con el romanticismo político, que reconocía el elemento personal y responsable en la figura de un presidente fuerte y autonomías provinciales y municipales¹⁸².

Una figura insoslayable que influyó enormemente en los nacionalistas-y también en otros sectores liberal-conservadores-dada su alcurnia intelectual fue Leopoldo Lugones (1874-1938).

Cambiante y apasionado por el país, crítico severo de las ideologías que abandonaba, pasó por el anarquismo, el socialismo, el liberalismo conservador al estilo de Julio A. Roca y el autoritarismo nacionalista, reflejado en el discurso de Ayacucho de 1924 en donde pregonaba un orden político moldeado por las virtudes militares como única alternativa para restablecer la belleza, la esperanza y la fuerza en una sociedad que consideraba desquiciada. En esa etapa adhirió a una concepción biologista de la nación a la que le atribuía tintes cuasi sagrados, acompañada de un militarismo y un maquiavelismo político anticristiano que sumó otro elemento negativo a nuestra vida institucional, que nos acompañaría durante mucho tiempo.

Debido a su influencia y a otros factores, las Fuerzas Armadas se constituyeron en la representación de la nacionalidad y en una alternativa permanente de gobierno ya que no se consideraban sujetas al poder civil¹⁸³.

¹⁸¹ Incluso antes de 1930, Rodolfo Irazusta bregaba por la formación de un partido conservador nacional que uniera a todos los sectores afines. “El nuevo partido debe ser abiertamente conservador. Es necesario que llegado el día del comicio los ciudadanos partidarios del orden tengan por quién votar”. R. Irazusta, “La formación de un partido nacional”, *La Nueva República*, 9 de junio de 1928.

¹⁸² Julio Irazusta reconoce en sus *Memorias* que las críticas a la democracia que se hicieron en la publicación no se referían, como decía Ernesto Palacio, a la participación popular sino al prurito de convertirla en una especie de *religión* que solucionaría todos los males, con olvido de su carácter instrumental. J. Irazusta, *Memorias*, ..., op, cit, p. 184.

¹⁸³ Si bien es cierto que no todos los hombres de las fuerzas armadas compartían la concepción de Lugones en cuanto a su misión en la vida política. No obstante fueron un factor político de peso que arbitraba entre los partidos peronista y radical especialmente y se constituyeron en un nuevo partido.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Otros intelectuales católicos, en cambio, siguiendo fundamentalmente el magisterio del filósofo francés Jacques Maritain y su “nueva cristiandad” personalista, comunitaria, pluralista y teísta, hacían hincapié en la defensa de las libertades individuales y la democracia republicana en contraposición con los nacionalistas, siendo los inspiradores de los núcleos cívicos precursores de la futura democracia cristiana¹⁸⁴.

Estos núcleos se desarrollaron en Buenos Aires y otras ciudades del interior como Córdoba por ejemplo. En estos agrupamientos destacan, entre otros, Manuel Ordóñez, Manuel Río, Ambrosio Romero Carranza, Oscar Puiggros, Iván Vila Echagüe, Norberto Agrelo, Alberto Vélez, Teodosio Pizarro, Raúl Torres Bas, Horacio J. Sueldo, Horacio Aguiar.

Cercana a estas posiciones se encontraba monseñor Miguel de Andrea (1877-1958), quien aglutinó a un gran número de los llamados católicos sociales, admirador del padre Luigi Sturzo fundador del *Partito Popolare* italiano (1919), luego transformado en el *Partito della Democrazia Cristiana* (1942). El obispo de Temnos estaba inclinado al apostolado social y había sido fundador de la Federación de Empleadas Católicas. Crítico severo de las ideologías modernas, pero especialmente de los totalitarismos nazi-fascistas, se consideraba demócrata por ser cristiano, argentino y del pueblo¹⁸⁵.

Hacia la década del cuarenta y en la misma línea de pensamiento, una serie de autores-entre otros Rafael Pividal (1896-1945), Augusto Durelli, Matilde Brugnoli, Isabel Giménez

¹⁸⁴ La obra de Jacques Maritain-significativa sin duda especialmente en el campo teórico- despertó sin embargo grandes controversias en el mundo y en el país. Y no sólo por sus opciones prácticas sino también por ciertas nociones metafísicas que le sirvieron de base para sus reflexiones sobre filosofía política, como la distinción entre individuo y persona en orden al bien común, su tripartición de la historia de occidente-cristiandad medieval teocéntrica pero no humanista, modernidad humanista no teocéntrica y su nueva cristiandad humanista y teocéntrica, su valoración de la modernidad, etc. Fue célebre el debate con Charles de Koninck-y la defensa de Maritain por parte del padre Eschmann-sobre el bien común y el personalismo, en donde el filósofo flamenco en su libro *De la primacía del bien común contra los personalistas* rebatió la noción de personalismo desde la teología-el amor a Dios debe ser desinteresado y en el plano filosófico político sosteniendo que en vez de servir para impugnar al totalitarismo, el personalismo tiende a favorecerlo expandiendo desmedidamente la libertad personal. Entre nosotros Julio Menvielle también ha impugnado el pensamiento de Maritain en su obra *De Laménais a Maritain*. En la misma línea *Maritain y la cristiandad liberal* de Enrique Díaz Araujo, Mendoza 1999.

¹⁸⁵ R. Parera, *La democracia cristiana en la Argentina, Los hechos y las ideas*, Buenos Aires, 1967, cap. II.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Bustamente Alberto Duhau, María Eugenia Silveyra de Oyuela (1890-1981)-confluyeron en la revista *Orden Cristiano* que comenzó a publicarse en 1941 y continuó hasta 1948: reivindicaban el orden constitucional vigente, la democracia en tanto garantizase las libertades individuales- algunos con mayor acento en lo económico como Duhau- y criticaban la posición de los nacionalistas por su acercamiento a los totalitarismos europeos y su desdén por las libertades individuales sostenidas en la Constitución. Sobre todo proponían cambios de tono reformistas del sistema político centrados en la capacitación y especialmente en la renovación de los dirigentes, de los hábitos y de las estructuras de los partidos políticos. En el plano histórico, compartían la visión canónica de Mitre y Sarmiento, como lo prueba el nombre de otra publicación de la época de la misma línea, pero de corta duración, *Civilización*, dirigida y financiada por Manuel Río.

Orden Cristiano-que polemizaba fuertemente con los nacionalistas- pronto se constituyó en un refugio para los católicos identificados con los aliados, contrarios posteriormente al peronismo, al que consideraban una variante fascista local¹⁸⁶.

Pividal-influido notablemente por la tradición francesa al punto de decir que amaba a Francia como la pupila de sus ojos y que todo lo humano, cortés e inteligente que teníamos se lo debíamos¹⁸⁷-consideraba que el personalismo mariteneano, con su distinción entre individuo y persona, era la mejor solución al problema planteado por el individualismo de Rousseau y la primacía de la sociedad en Charles Maurras, ya que ponía a la persona humana en el centro de

¹⁸⁶ Ese tránsito entre el antifascismo y el antiperonismo se nota claramente en la trayectoria pública de por ejemplo María Eugenia Silveyra de Oyuela, crítica severa del 17 de octubre, quien además de codirigir *Orden Cristiano* escribía en *Argentina Libre y Antinazi*. J. Zanca, *Agitadores. Los católicos personalistas jesucristianos del antifascismo al antiperonismo*. www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Texto Jose Zanca.

¹⁸⁷ Si bien reconoció que sobre las naciones está el bien común internacional sostuvo que “Si nos dejáramos guiar por ese amor no veríamos en esta guerra más que el peligro que la amenaza. Recordaríamos que desde los tiempos más remotos las hordas germánicas se volcaban codiciosas sobre las Galias. Habría una opción que hacer y esa opción ya está hecha. Es preciso que la Alemania hitleriana sea vencida. Pero el señor Hitler no es todo su pueblo, como tampoco lo fue Bismarck, ni Guillermo II, ni el militarismo prusiano”. R. Pividal, “La balanza y la espada”, *Sur*, año IX ,(octubre de 1939), p. 40.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

las preocupaciones sociales¹⁸⁸. Y eso, pensaba, era muy importante para defenderse de los totalitarismos que iban ganando terreno en todo el mundo.

Y aunque criticaba al liberalismo por su falta de trascendencia, la democracia constitucional a secas se le presentaba como la forma más segura de defender las libertades individuales, la tolerancia y el pluralismo, valores que debían estar presentes en la “Nueva cristiandad” tal como la proclamaba Maritain. En este contexto estimaba que el cristianismo no debía oponerse a los totalitarismos porque fuesen ateos sino porque todos ellos-de cualquier tendencia o alcance-violaban la dignidad humana.

A la escuela de la fuerza no se la podía combatir con el liberalismo, ya que éste era una indeterminación pura, por eso Pividal sostenía que había que plantear el conflicto de otro modo: la prevalencia de la fuerza sobre el derecho es la esencia del paganismo, mientras que la prevalencia del derecho sobre la fuerza es la esencia del cristianismo en la vida política.

Pividal subrayaba que la libertad, la tolerancia y la fraternidad eran ideas cristianas que se habían enloquecido, como decía Chesterton¹⁸⁹.

En 1937 sostenía, desde las páginas de *Sur* y refiriéndose al debate con los nacionalistas a propósito del revuelo que se había producido por las manifestaciones de Jacques Maritain sobre la naturaleza de la guerra civil española, que:

Quieren un orden autoritario hasta tiránico fuertemente estructurado sobre la diferencia de clases (...). Odian la libertad de pensar como si el pensamiento pudiera suprimirse y persiguen la cristianización de las masas imponiendo la enseñanza cristiana, como si la religión fuera mera cuestión de catecismo (...). No creemos en los fascismos, no creemos que estos regímenes merezcan el nombre de civilización humana¹⁹⁰.

¹⁸⁸ A. Perpere Viñuales, “El grupo de humanistas cristianos en su polémica con el totalitarismo 1936-1947”, en *Doscientos años del humanismo cristiano en la Argentina*, M.P.E. Camusso-I.A. López. M.M. Orfali Fabre (coords), Educa-Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires, 2012.pp.491-524.

¹⁸⁹ R. Pividal, “La balanza...op, cit, p. 37.

¹⁹⁰ R. Pividal, “Católicos fascistas y católicos personalistas”, *Sur*, n° 35, (1937). El artículo aludía a la guerra civil española “esta guerra no es santa porque va contra el pueblo. No creemos que se pueda matar a los pobres en nombre de Cristo”. Pividal coincidía con Jacques Maritain en rechazar la idea de que la guerra española fuese una guerra santa, una cruzada; incluso en el mismo número de la revista había una colaboración del filósofo francés sobre el tema. La reacción de los nacionalistas fue variada y matizada. Así por ejemplo Julio Menvielle fue muy crítico de Maritain-aunque subrayaba en 1936 que cuando pocas personas conocían al filósofo francés él no se cansaba de ponderar sus méritos y



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

A raíz de este artículo Augusto Durelli, otro intelectual de la misma línea, le envió una carta de agradecimiento a Victoria Ocampo, directora de la revista, por haber acogido a Maritain y publicado a Pividal:

(...) creo que no debo demorar más en expresarle la situación en que nos encontramos algunos católicos argentinos. Los católicos que no creemos que nacionalismo y catolicismo sean palabras sinónimas y que la guerra civil española sea una guerra santa, que inicia ya sobre la tierra el reino de Cristo¹⁹¹.

Le aclaraba también que habiéndose doctorado en ciencias políticas en la Universidad Católica de París, al regresar al país no había encontrado ningún grupo de católicos a los cuales sumar su adhesión.

difundir sus obras-pues consideró que muchos de sus postulados coincidían con el último Laménais. Menvielle pensaba que los movimientos de tipo fascistas eran eficaces para quebrar la lógica del mundo demoliberal que desembocaría fatalmente en el comunismo. Para Menvielle los nuevos admiradores de Mariatin en realidad no coincidían con el pensador, que se caracterizaba por su crítica a los errores modernos, sino que sólo compartían su crítica a los fascismos. Gustavo Francheschi aclaraba que nadie podría decir que él era un servidor incondicional del capitalismo, y subrayaba que era sustancialmente errónea la idea de que el bando republicano representaba a los pobres. Para Francheschi, Maritain no concebía la idea de cruzada porque no conocía suficientemente la idiosincrasia del pueblo español. Por otro lado pensaba que no podía identificarse al gobierno de Franco con los regímenes de Alemania o Italia, ya que el español bregaba por lo menos en su primeras indicaciones por recuperar la nacionalidad, la familia y la tradición española. Leonardo Castellani tenía una mirada cordial sobre la persona de Maritain a quien consideraba su maestro, más allá de sus críticas a ciertas nociones metafísicas y sus opciones prácticas.. Y entendía los recelos del filósofo francés sobre los fines intrínsecos del movimiento nacional español que con la bandera de la defensa de un orden cristiano podía enmascarar la defensa de un sistema capitalismo burgués. “Maritain cree que las estructuras temporales del Occidente ex cristiano se desmoronan irremisiblemente, mortalmente minados por el pecado capitalista y la herejía liberal padres del furor bolchevique (...) Maritain rehúsa reconocer como santas a ninguna de las tres fuerzas políticas en pugna: liberalismo, comunismo y totalitarismo(...) Maritain elige invitar a los capaces de pensamiento y de sacrificio a una política no centrista, sino superior, específicamente cristiana, que actualmente no tendrá quizás objetivos totales y visibles subitáneos, pero los sembrará para el futuro (...). Lo que Cristo predicó en la montaña no fue la Marcha triunfal de Rubén Darío”. *El pensamiento de los nacionalistas*, El Ateneo, Buenos Aires, 2010, pp. 175-185.

¹⁹¹ *Sur*, año VIII (agosto de 1938).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Un tiempo después Durelli sintetizó su posición en el libro *El nacionalismo frente al cristianismo* editado en 1939-muy criticado por sectores nacionalistas-que publicó dentro de la colección “Nueva Cristiandad” dirigida precisamente por Rafael Pividal.

Durelli consideraba que si bien la democracia liberal no era la encarnación política de los principios cristianos, era menos perjudicial que los sistemas totalitarios y la única vía para arribar a una nueva realidad política, “la Nueva Cristiandad”, que asumiese las conquistas humanistas de la modernidad, ya que siguiendo a Maritain, entendía que el mundo moderno-si bien en muchos aspectos contrario al cristianismo-había vuelto más consciente derechos individuales olvidados. El humanismo cristiano, que decían defender, debía entonces asumirlos y encauzarlos hacia una nueva cristiandad, una cristiandad laica, que dado el nuevo tiempo histórico ya no sería como la medieval, la única que había tenido encarnación en la historia humana.

Desde Uruguay Dardo Regules-otro activo dirigente demócrata cristiano regional-sostenía en las páginas de *Criterio* que las ideas de Maritain llevarían claridad a muchos creyentes sinceros extraviados por las doctrinas totalitarias.

Las páginas de la revista acogieron también voces críticas, como la de Gregorio Maldonado, que escribió *La nueva cristiandad de Maritain a la luz de los documentos pontificios* en el que desaprobaba las posiciones del filósofo francés en el terreno político y las contraponía con las preocupaciones del magisterio pontificio sobre la secularización que se vivía¹⁹².

Manuel Ordóñez replicó sosteniendo que toda la obra de Maritain reflejaba su amor a la Iglesia y que en el terreno práctico lo que el filósofo intentaba era dar pautas generales para una nueva realización de la cristiandad, en un momento histórico tan diverso al medieval.

Ordoñez reconocía que el medioevo había sido la única experiencia histórica de cristiandad y debía ser venerada al margen de sus errores y pecados. Pero siguiendo a Maritain sostenía que el ideal del mundo moderno-la realización de la libertad-tan distinto al medieval-la fuerza al servicio de Dios-hacía necesario situar la unidad espiritual no en las regiones más altas sino

¹⁹² G. Maldonado, “La nueva cristiandad de Maritain a la luz de los documentos pontificios”, *Criterio*, n°484 (1937).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

en una ética mínima, pues la realización de una nueva cristiandad debía partir del ideal de la libertad individual¹⁹³.

El exilio vasco en nuestro país fue otro segmento importante en la consolidación de este sector demócrata cristiano y antifascista.

El delegado de José Antonio Aguirre-presidente vasco en el exilio-Pedro de Basaldúa fue uno de los principales artífices del ideario democristiano no sólo en Argentina sino en toda América del Sur; muchas iniciativas se desarrollaron bajo su inspiración. Este ideario se constituyó en una expresión concreta del movimiento personalista al mismo tiempo que el humanismo universitario, otra manifestación de esta corriente cristiana, que tuvo muchas ramas, en la que destaca una corriente inspirada por un grupo de estudiantes de ingeniería de la Universidad de Buenos Aires encabezados por Ludovico Ivanisevich Machado ¹⁹⁴.

Unos años después el grupo reunido en torno a *Orden Cristiano* sufrió una fractura a raíz de un manifiesto firmado en Montevideo por diversos representantes de la corriente demócrata cristiana del continente.

En 1947 se reunieron en la capital uruguaya, convocados por Dardo Regules con la activa participación precisamente del dirigente vasco Pedro de Basaldúa, una gran cantidad de dirigentes con la finalidad de conformar la unión latinoamericana de demócratas cristianos. En el documento se aludía a que la moral debía privar sobre el lucro y se llamaba a superar el capitalismo individualista por medio del humanismo económico. Se reafirmaba la defensa de la libertad individual pero al mismo tiempo se ponía en duda que esa libertad se pudiera desarrollar en un contexto económico en donde predominara un concepto absoluto de propiedad privada.

Alberto Duhau, director de *Orden Cristiano*-y firmante del documento de Montevideo por la representación argentina-junto con Carlos Coll Benegas, entre otros, subrayaron el error de pretender superar el capitalismo desconociendo las reglas propias de la economía, aludiendo nuevamente a la cercanía de esa pretendida tercera posición con los totalitarismos en boga.

¹⁹³ M. Ordóñez, *Sobre la nueva cristiandad de Maritain*, Criterio, n°485, (1937).

¹⁹⁴ J. Zanca, *Agitadores...*, op, cit, p. 24.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La libertad política y la libertad económica eran dos baluartes que todo buen cristiano debía sostener en el orden social y sólo por ignorancia se podían desdeñar.

Frente a esta posición se alzaron las voces de Mauricio Pérez Catán-también firmante de la declaración de Montevideo-y Horacio Peña, entre otros. Ellos afirmaron que así como rechazaban el totalitarismo y su deriva estatista en la economía, también rechazaban el capitalismo liberal; y no por eso tenían animadversión hacia la propiedad privada legítima. Aceptar la intervención del Estado o de los sindicatos, en ciertos casos, para paliar las desmesuras del capital sobre el trabajo no significaba rechazar las libertades individuales, la igualdad ante la ley ni la propiedad privada de los medios de producción.

Esta escisión que se produjo aquí entre los sectores cercanos al liberalismo moderado o doctrinarismo liberal y los otros más inclinados hacia la izquierda socialdemócrata (propensos a un mayor intervencionismo estatal) marcará el futuro derrotero de la democracia cristiana aquí y en todo el mundo¹⁹⁵.

En este contexto tan convulsionado desplegó su acción la Acción Católica Argentina, nacida en 1931, una institución que tendría una pujanza notable y actuaría como un centro de agrupamiento de los laicos en estrecha sintonía con la jerarquía, estructurada en diversas ramas: mujeres, hombres, jóvenes, niños, universitarios, obreros, profesionales, que canalizó el apostolado de millares de laicos de todas las tendencias y sensibilidades. Fue el principal sostén organizativo del XXXIV Congreso Eucarístico Internacional de 1934 celebrado en Buenos Aires e impulsor de *Asambleas Nacionales* y *Semanas Sociales* que movilizaron a miles de personas.

16. Su posición personal

¹⁹⁵ A. Gamba Gutiérrez, “Los católicos y la democracia. Génesis histórica de la democracia cristiana”, en *Los católicos y la acción política*, Speiro, Madrid, 1982



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe encauzó su vocación por el apostolado intelectual y la evangelización de la cultura precisamente a través de esta institución y también la cátedra universitaria, amén de la actividad con los vicentinos. Pero siempre mantuvo una actitud independiente, pues era contrario a un encuadramiento estricto.

En esa época ya había abrazado la doctrina teológico-filosófica de Santo Tomás de Aquino; y por lo tanto defendía la tradición hispano-católica del pasado, rechazando las libertades en sentido moderno al mismo tiempo que condenaba la deriva estatista-filo fascista y cesarista-pues le parecía contraria al espíritu evangélico y a nuestras mejores tradiciones históricas. Consideraba que en muchos casos esa posición encubría-tras la armazón autoritaria-la defensa de intereses materiales personales¹⁹⁶.

Las figuras europeas de los nuevos cesarismos que brillaban en esa época le parecían un retroceso al tiempo histórico de la divinización pagana del poder:

(...) no es identificable con la argentinidad ningún totalitarismo de Estado, ni que venga de la derecha, ni que venga de la izquierda, ni que venga de frente, ni que venga de traición”¹⁹⁷.

Pero por otro lado, si bien sentía admiración por la vida y gran parte de la obra teórica de Jacques Maritain, no compartía sus posturas políticas ni su *humanismo integral*, y por eso no participó de los núcleos organizados ni del posterior partido que, influidos por la posición política del pensador francés, formarían en 1954 la democracia cristiana¹⁹⁸.

Entendía que el personalismo de Maritain favorecía en los hechos al individualismo político y jurídico que padecíamos debido a la noción desmesurada sobre la libertad personal con

¹⁹⁶ Como decía Ernesto Palacio a propósito de algunos filofascistas. E Palacio, “Filofascismo confusionista y extranjerizante”, *Nuevo Orden*, n° 55 (1941).

¹⁹⁷ A. Korn Villafañe, *Asociación...*, p. 32.

¹⁹⁸ La democracia cristiana argentina tuvo un largo proceso de formación hasta alcanzar una cierta unidad entre los diferentes sectores internos, constituyendo el partido en marzo de 1954 en secreto. La primera Junta Promotora estuvo compuesta por Salvador Busacca, Juan T. Lewis, Carlos Juan Llambí, Manuel V. Ordoñez y Juan José Torres Bas. Su formación estuvo directamente influenciada por las democracias cristianas europeas que aparecieron después de la guerra. Hubo muchas divisiones en su seno; ya desde mediados de la década del cincuenta se habían ido formando sectores de *maritenianos* que se situaban a la izquierda de la línea representada por Manuel Ordoñez. R. Parera, *La democracia cristiana...op,cit*, p. 62 y ss; L. Caimari, *Perón y la Iglesia Católica*, Buenos Aires, 1995, p. 304.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

relación al bien común; si bien la ciudad existe para el hombre y no el hombre para la ciudad, de ello no se sigue que la sociedad política esté subordinada a la utilidad egoísta de los individuos.

Pensaba además que era un error doctrinal distinguir entre individuo y persona a efectos de justificar su teoría política.

Consideraba que los sostenedores de la *nueva cristiandad* utilizaban para justificar sus posiciones-con el fin de superar la dialéctica fascismo-revolución francesa- esquemas simplistas.

Aunque no desarrolló sistemáticamente este tópico, es evidente que adhirió a las críticas de Charles de Koninck y Louis Lachance al personalismo: la noción de bien común personalista era paradójicamente análoga a la del totalitarismo, en cuanto ajeno y enfrentado al bien propio¹⁹⁹.

Ese ideal de cristiandad laica rompía en teoría con nuestra tradición histórica y en la práctica no se diferenciaba del Estado laico, liberal y neutro de la escuela alberdista, sostenía nuestro autor.

Korn Villafañe se definía como un católico integral con conciencia social y pretendía dar soluciones argentinas a los problemas concretos que padecíamos.

Nuestro país tenía el privilegio de formar parte de la orbe católica cuya doctrina debía dar cimiento al orden político jurídico; consideraba que la acción solidaria era una parte esencial de toda auténtica vida cristiana y mucho más teniendo en cuenta la situación histórica

¹⁹⁹ Charles de Koninck (1906-1965) fue un filósofo belga-canadiense, Director del Departamento de Filosofía de la Universidad de Laval en Quebec, que ejerció una notable influencia en el pensamiento católico de Canadá y Estados Unidos. Autor de gran cantidad de obras, en el tema que nos ocupa sobresale *De la primauté du bien comun contre les personalistes* (Laval, 1943); *De la primacía del bien común contra los personalistas* (Madrid, 1952) y *In defence of saint Thomas* (Laval, 1945). Louis Lachance (1899-1963) fue un sacerdote canadiense, profesor de Filosofía social y jurídica en la Universidad de Montréal. Entre sus obras destacan: *Nationalisme et religion* (1936), *Humanisme politique* (París, 1939, Montréal, 1964), *Humanismo político*, (Navarra 2001), *Le concept de droit selon Aristote et saint Thomas* (1948), *El concepto de derecho en Aristóteles y Santo Tomás* (Buenos Aires, 1953) *Le droit et le droit de l'homme* (París, 1959), *El derecho y los derechos del hombre* (Madrid, 1979).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

particular que se vivía en nuestros países americanos. La imitación de Cristo exigía acciones concretas y la caridad era la mejor apología del cristianismo.

Por esa época Gustavo Francheschi había dicho lo mismo: la acción social era consustancial a la identidad cristiana y no se podía ser buen católico estando alejado de los problemas sociales y despreocupado por la situación de los más necesitados.

La preocupación por los problemas derivados de la relación entre el capital y el trabajo, y su sensibilidad para con los pobres y desposeídos lo impulsaron a actuar y a ponderar los hechos públicos en función de estos parámetros.

Saludó todo los cambios legislativos y jurisprudenciales-aunque mínimos-inaugurados a partir de 1905 tendientes a mejorar la situación obrera, la transparencia electoral de la ley Sáenz Peña y con reservas, al radicalismo de Hipólito Yrigoyen²⁰⁰, pues lo consideraba heredero, en parte, del federalismo y del legado ético del noventa; valoraba el ascenso a la vida política de las clases medias especialmente inmigrantes, la política exterior de neutralidad, el fomento a la industria y ciertas medidas económico-sociales en beneficio de los más necesitados; por eso-mas allá de los errores y limitaciones del gobierno radical-consideró negativo para la vida política del país el golpe militar de 1930²⁰¹.

Si bien pertenecía a la escuela católica, mantuvo diálogo fecundo con todos los sectores-recordemos que tenía amigos en todo el espectro político-y rescató el aporte de autores de diversas posiciones o sensibilidades, tomando lo que le parecía bueno de cada uno de ellos.

²⁰⁰ Si bien lo respetó por su larga trayectoria, no simpatizó, en cambio, con la orientación del gobierno de Marcelo T. de Alvear y rechazó el apoyo a las medidas económicas del gobierno de Agustín P. Justo que prestaron los radicales antipersonalistas.

²⁰¹ Korn Villafañe escribió el prólogo al libro de Raúl Oyhanarte *El radicalismo de siempre* y allí sostiene que la bandera de la defensa de la Constitución era positiva en un país como el nuestro marcado por la inestabilidad permanente y destacaba la postura de Oyhanarte contrario a los métodos violentos para llegar al poder. Sobre Hipólito Yrigoyen y el radicalismo hay abundante bibliografía. J. Bianco, *La doctrina radical*, Buenos Aires, 1927; M. Ortiz Pereyra, *El S.O.S de mi pueblo*, Buenos Aires, 1935; P. Snow, *Radicalismo argentino*, Buenos Aires, 1972; G. del Mazo, *El radicalismo*, Buenos Aires, 1951; R. Etchepareborda, *Yrigoyen*, Buenos Aires, 1983; M. Gálvez, *La vida de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, 1984; F. Luna, *Yrigoyen*, Buenos Aires, 1985; Gasió, *Yrigoyen*, 3 vol, Buenos Aires, 2005



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Desde muy joven-siendo estudiante universitario-resaltó la figura de Tomás D. Casares (1895-1976), al que admiraba no sólo por su trabajo intelectual, sino también por su testimonio de vida²⁰².

Unidos por innumerables vínculos consideraba que era uno de los mayores exponentes de la cultura tomista argentina, un filósofo político y del derecho notable cuyas ideas se vieron reflejadas ya desde 1919 en la tesis doctoral *La Religión y el Estado* publicada precisamente por los novecentistas y dedicada al admirado maestro José Manuel Estrada. También destacaba la obra *La justicia y el derecho* publicada en 1935 por los *Cursos de Cultura Católica*.

Korn Villafañe estimaba que este libro era importante por tres razones:

En primer término porque sistematiza con precisión y claridad una teoría del Estado absolutamente segura dentro de la ortodoxia católica, y es superior, a nuestro juicio al texto de Taparelli desde el punto de vista didáctico. En segundo lugar porque nos informa de las pocas obras católicas que en el campo de la filosofía jurídica han sido publicadas por autores europeos contemporáneos y que merecen consideración intelectual. Y en tercer grado porque este tratado es en la órbita del renacimiento tomista el libro más representativo de la bibliografía argentina²⁰³.

Conforme la doctrina de la *Summa Theologiae*, el derecho, para Casares, está fundado en la moral y ésta en la metafísica; además todo ordenamiento humano debe estar subordinado a un orden eterno. Desde esta perspectiva subrayaba la importancia del bien común como causa final y principio rector de la vida político-jurídica.

²⁰² Autor de numerosas obras, Tomás D. Casares era contemporáneo de Korn Villafañe, ya que había nacido en Buenos Aires el 25 de octubre de 1895. Se recibió de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires en 1918. Fue juez de primera instancia y camarista civil y llegó a ser miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde 1944 hasta 1955. Ejerció la docencia secundaria y universitaria. Interventor en la Universidad de Buenos Aires en 1943, fue profesor en la Facultad de Derecho y en la de Filosofía y Letras. También en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Colaboró en la fundación de la Universidad Católica Argentina, en la que fue decano y profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y profesor en la Facultad de Ciencias Económicas.

²⁰³ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T II, p. 110.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Otro autor muy apreciado intelectualmente por Adolfo era su amigo Rómulo Amadeo (1890-1976), a quien consideraba junto a su otro amigo Faustino Legón uno de los constitucionalistas notables de su época; continuadores de la escuela de Esquiú y de José Manuel Estrada; habían logrado hacer tratados generales sobre la problemática política y jurídica argentina, tarea nada fácil²⁰⁴.

Amadeo además era un hombre que compartía sus inquietudes por los problemas sociales, políticos y jurídicos.

Vinculado a los Círculos de Obreros Católicos, en 1919 había sido el secretario del primer congreso celebrado en Buenos Aires sobre cuestiones sociales-en el que participaron delegaciones de varios países sudamericanos-que versó sobre *La reorganización profesional obrera* a instancias del asesor espiritual Miguel de Andrea; además fue secretario de la primera Comisión Directiva de la Acción Católica Argentina en 1931²⁰⁵.

Toda la obra de Rómulo Amadeo era valorada por Adolfo: *La Constitución de Irlanda de 1937* publicada por el Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Filosofía y Teología del Colegio Máximo de San Miguel del que los dos eran miembros y *La Constitución de Portugal de 1933* publicado en 1938 eran importantes para nuestro autor por la significación del modelo social corporativo. Y *Hacia una nueva Constitución* publicada en 1938 constituía una síntesis acabada sobre las reformas necesarias para conciliar o más bien vaciar el orden constitucional en el orden natural cristiano a la luz de las encíclicas pontificias. Además de una valoración general de la situación política, el libro contenía reflexiones generales expuestas con método y buena disposición²⁰⁶.

²⁰⁴ Korn Villafañe consideraba que desde la época de José Manuel Estrada sólo Francisco Durá, Emilio Lamarca y Gerónimo Cortés habían elaborado textos doctrinarios relativos a los problemas políticos y jurídicos, pero sin haber alcanzado un tratado general.

²⁰⁵ N. T. Auza, *Corrientes..* p. 259.

²⁰⁶ Rómulo Máximo Amadeo (1890-1976), fue un prolífico autor de más de veinte libros. Korn Villafañe destacó: *El monopolio de la enseñanza por el Estado* (1918), *La enseñanza universitaria* (1921), *Libertad de enseñanza*(1922), *La repartición proporcional escolar* (1924) *Hacia una nueva Constitución* (1936), *Economía política y social* (1937), *La Constitución de Irlanda de 1937* (1938), *La responsabilidad del Estado* (1938), *La Constitución de Portugal de 1933* (1938), *El Estado moderno y los principios católicos* (1939): Fue miembro de la primera comisión directiva de la



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe sostenía que este trabajo de Amadeo cumplía una doble misión:

Por una parte inicia el retorno al derecho natural con severo rechazo de toda nuestra cultura jurídica, caída en el positivismo; y por otra es una síntesis magnífica de los más altos y nobles anhelos que un argentino como católico puede desear para el bien de la patria, por encima de las limitaciones que impone la realidad sociológica contemporánea²⁰⁷.

Como decíamos, Faustino Legón (1897-1959)²⁰⁸ era otro constitucionalista que merecía ser estudiado. Habían ejercido la docencia juntos durante muchos años en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y con Amadeo y Juan Carlos García Santillán participaban en centros académicos de igual orientación.

Legón también compartía la militancia vicentina y su acendrada preocupación por los problemas sociales y la manera de paliarlos a través de diversos canales de promoción (caja de ahorros, mutuales, cooperativas, legislación laboral, etc.)

Adolfo destacaba entre las obras más importantes del profesor de Derecho Político de la Universidad Nacional de La Plata *Afirmaciones de ortodoxia y política* de 1930; un libro original y didáctico que recreaba los grandes principios cristianos sobre la política en un contexto histórico convulsionado.

También rescataba *Reorganización del sistema constitucional del Brasil* publicado en 1938 como una obra elegante y didáctica que planteaba, desde el punto de vista sociológico, las posibles reformas constitucionales.

Estos dos tratados generales, el de Legón y el de Amadeo, se perfeccionan recíprocamente. El uno acentúa la faz filosófica, el otro la faz histórica de nuestro problema social y político. El uno nos recuerda principios, el otro nos muestra realidades²⁰⁹.

Acción Católica Argentina en 1931. Estuvo con Korn Villafañe y Juan Carlos García Santillán, amigo de ambos, en el Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Teología y Filosofía de San Miguel.

²⁰⁷ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T. II, p. 93.

²⁰⁸ J. F. Segovia, "Faustino Legón: del derecho natural al derecho constitucional", *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, año XVII (2011).

²⁰⁹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público*, T. II, p. 94.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En cuanto al libro *La ejemplaridad de Alberdi* de 1936, si bien no coincidía con la valoración global del autor de las *Bases*-dada su posición acrítica, decía-la obra le parecía sugerente por la alusión al sentido realista y trascendente del orden político; y en cuanto a *La soberanía y Discurso de febrero 17 de 1938* publicados en ese año, Adolfo enfatizaba que Legón había hecho una síntesis muy acabada de las críticas al liberalismo y a los totalitarismos europeos. *Diagrama doctrinal de la política de López* le parecía una monografía de alto valor y *Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional* lo consideraba un tratado sistemático de las relaciones entre el Estado y la Iglesia enfocado desde el punto doctrinario e histórico.

Y es por su método riguroso y por su documentación documental y bibliográfica la obra sobresaliente en el terreno historiográfico y Faustino J. Legón se consagra con ella en la calidad de un auténtico historiador²¹⁰.

Varios años más tarde, en enero de 1950, desde Tandil, Faustino Legón felicitó a Korn Villafañe por la publicación de su último libro *Derecho Constitucional Argentino* y lo aplaudió por su permanente intento de aplicar una hermenéutica cristiana a los principios constitucionales. Legón subrayaba que Korn Villafañe sabía distinguir entre lo esencial y las materias opinables-mayoritarias en el campo contingente-en donde la rica pluralidad de visiones enriquecía la cultura y coadyuvaba a un mayor resplandor de la verdad²¹¹.

Dos libros fundamentales para entender la cuestión social que tanto le preocupaba eran a su modo de ver *La democracia y la Iglesia* de Gustavo Francheschi publicado en 1918 y *La perturbación social contemporánea* de Miguel de Andrea publicado en 1919, ampliados en 1933 a raíz de la publicación de la encíclica *Quadragesimo Anno*. Con versación teológica, filosófica, jurídica y económica, los dos autores analizaban el problema social a la luz del magisterio pontificio: “los sacerdotes monseñor de Andrea y monseñor Francheschi publicaron tratados de doctrina política-social que salvaron el honor de la Iglesia Católica en la Argentina”²¹².

²¹⁰ *Ibíd*, p. 116.

²¹¹ A. Korn Villafañe, *Derecho Constitucional Argentino*, La Plata, 1952, pp.197-198.

²¹² A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 69.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En un ambiente cultural de tono laicista como el de 1936, sostenía nuestro autor, estas dos figuras habían alcanzado un relieve que podía equipararse a Juan B. Justo, José Ingenieros, o Ricardo Rojas; no solo tenían una notable significación en el ámbito interno de la Iglesia, sino también en la historia cultural general de nuestro país: “ellos han restaurado en la sociedad civil argentina el sentido católico de nuestro derecho institucional”²¹³.

En esa misma línea y como digno sucesor de ambos, Korn Villafañe destacaba la figura del padre Julio Menvielle a quien en 1936 los Cursos de Cultura Católica le habían publicado *Concepción católica de la política* y *Concepción católica de la economía*, dos tratados científicos en el sentido universitario de la palabra.

Y también resaltaba a Francisco Valsecchi, otro destacado autor, militante de la Acción Católica, que con *La armonía de los factores de la producción y las asociaciones profesionales* de 1937 había aportado conocimientos indispensables al problema social haciendo hincapié en las corporaciones profesionales. Entre 1939 y 1948 a pedido de la Acción Católica había publicado *Silabario social* en tres volúmenes²¹⁴.

Para Korn Villafañe, Octavio Derisi era otro autor indispensable: *La estructura noética de la sociología* de 1938 había esclarecido el problema de la errónea enseñanza de la sociología en las universidades del país. Con un amplio bagaje filosófico en *Consideraciones para una universidad cultural* publicado también en 1938, Derisi realizaba un análisis serio y crítico con vistas a elevar la calidad universitaria. Antes había publicado dos obras fundamentales *Concepto de filosofía cristiana* y *Santo Tomás de Aquino*, la primera en 1935 y la segunda en 1936. Y en 1941 aparecería *Fundamentos metafísicos del orden moral*, obra en la que exponía la necesidad de fundamentar la moral en el ser contra las corrientes kantianas basadas

²¹³ A. Korn Villafañe, *Derecho Público*, TII, p. 25.

²¹⁴ Francisco Valsecchi (1907-1972), activo militante de la Acción Católica fue un discípulo de Jacques Maritain y un economista de nota. Autor de *Qué es la economía*, texto que ha servido de guía a muchas generaciones de estudiantes fue profesor en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Católica Argentina en donde fundó la Facultad de Ciencias Económicas. Felipe S.Tami, “Francisco Valsecchi, humanista, maestro y constructor institucional”, *Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*, T XXXIX (2007).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

exclusivamente en el imperativo categórico o las positivistas y utilitarias despojadas de toda fundamentación teórica.

En esta temática, Korn Villafañe consideraba que el libro de Manuel V. Ordoñez sobre *La ley 1420 de educación común*, publicado en 1934 ayudaba a comprender el proceso educativo argentino en su contexto histórico. Esta obra tenía dos ilustres antecedentes *La trascendencia social de la educación religiosa* de Atilio Dell Oro Maini y *El monopolio de la enseñanza por el Estado* de Rómulo Amadeo, publicadas ambas en 1918.

Otra de las obras de Manuel Ordoñez recomendable por su clara síntesis era *Interpretación de la ley* editado en 1933.

Alberto Baldrich con *El problema de nuestros territorios nacionales* de 1935 y Jordan Bruno Genta con su libro *Problemas fundamentales de la filosofía* editado en 1938 habían contribuido también a esclarecer el pensamiento nacional.

Singular importancia le otorgó a Julio Navarro Monzó y su pintoresco libro *Los coloquios de Fu Lao Chang* por sus nobles enseñanzas.

Navarro Monzó había sido secretario privado y colaborador en las tareas más importantes de Indalecio Gómez en el Ministerio del Interior durante la presidencia de Roque Sáenz Peña²¹⁵.

Inspirado en la obra de Montesquieu *Cartas Persas*, en las que el autor francés describe a un imaginario viajero persa que recorre el territorio galo y envía a sus amigos una serie de cartas en las que formula apreciaciones sobre las instituciones políticas y sociales, Navarro Monzó realizaba juicios críticos sobre la civilización contemporánea.

Korn Villafañe rescataba las críticas que Navarro Monzó hacía de la interpretación puritana del Evangelio, interpretación que había moldeado la cultura de los Estados Unidos y había ejercido una gran influencia en todo el mundo. Adolfo valorizaba especialmente el hecho de

²¹⁵ Julio Navarro Monzó (1822-1943) nació en Sevilla, realizó estudios de literatura en Portugal. Radicado en Buenos Aires actuó en los círculos políticos e intelectuales. Fue secretario del Ministerio del Interior en el gobierno de Roque Sáenz Peña, relator en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Prosecretario en la Procuración General de la Nación entre 1916 y 1922. Fue secretario de la Junta Continental de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes y difusor por lo tanto del protestantismo. Autor de varias obras entre ellas *La misión de América*, *La metafísica del cristianismo* y *La Pampa y la Patagonia*, entre otras.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

tomar en cuenta el factor religioso para entender el espíritu de las instituciones político-jurídicas.

Una gran importancia le daba Korn Villafañe al esfuerzo de Carlos Cossio (1903-1987) por superar el positivismo jurídico y en tal sentido destacaba el libro *El plan de estudios en la Facultad de Derecho* editado en 1933; además *La Revolución del 6 de septiembre* del mismo año y *La Reforma Universitaria y el problema de la Nueva Generación* de 1927, que había sido la tesis doctoral presentada en la Universidad de Buenos Aires.

Cossio criticaba el abandono de la dimensión espiritual en la cultura argentina y por otro lado percibía el peligro del ideario comunista que, si lograba conquistar las cátedras universitarias, acentuaría el proceso de disolución de la argentinidad.

Korn Villafañe subrayaba la importancia de esta contribución para comprender el momento histórico, pero al tiempo destacaba que no coincidía con ese ideal-consideraba que no percibía plenamente el orden jurídico-ya que no se inscribía en la recuperación de la tradición católica, connatural a la nacionalidad argentina, y estaba anclado en autores como Del Vecchio, Kelsen o Radbruch, de tendencia kantiana.

No obstante estas influencias, la teoría jurídica de Cossio era original y había logrado configurar una auténtica escuela:

Así esta obra formidable en su valor crítico, en definitiva se reduce a un alegato convincente a favor de la restauración de la enseñanza filosófica en nuestra instrucción pública²¹⁶.

Adolfo remarcaba la importancia de la *Primera Semana Nacional de Estudios Sociales* organizada por la Acción Católica Argentina, que se dedicaba al estudio de la naturaleza del comunismo y su proyección social, en la que intervinieron Tomas D. Casares con un artículo *Deberes de caridad y estricta justicia*, Manuel Ordoñez con una ponencia sobre *Medios urgentes de restauración social*, Antonio Caggiano con *Las responsabilidades*, Rómulo Amadeo con *La responsabilidad del Estado*, Enrique Rau con *Doble carácter de la enseñanza de la Iglesia*, José Ignacio Olmedo con *El hombre y la familia según la fe y la razón*, Miguel

²¹⁶ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T II, pp. 104-105.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

de Andrea con *Causas que favorecen la difusión del comunismo*, Juan Casiello con *La gravedad del mal*, Nicolás Fasolino con *El remedio primordial es la renovación de la vida cristiana*, Gustavo J. Francheschi con *Circunstancias que favorecen la difusión del comunismo*, César Pico con *Exposición y desarrollo sintético de la doctrina comunista*, Manuel Augusto Ferrer con *Causas que favorecen la difusión del comunismo* y Manuel J. del Sastre con *La sociedad civil según la razón y la fe*.

Korn Villafañe consideraba necesario rescatar la figura del jurista platense Pablo Ramella quien había publicado en 1938 *La Internacional católica*, un trabajo redactado con destreza y profundidad, y de Alfredo Fragueiro (1899-1975), un jurista oriundo de Córdoba, formado en el Colegio de Monserrat, doctorado en la Universidad de Trejo e influido notablemente por la filosofía suareciana. En 1933 la imprenta de la Universidad de Córdoba publicó su libro *Libertad y autoridad (Bases para una distinción entre la ciencia y técnica del Estado)*, admirable exposición sobre un tema tan importante y complejo. También era dable recordar el discurso que pronunció al presentar a Jacques Maritain en el auditorio de la Universidad de Córdoba el 1 de octubre de 1936.

Fragueiro tomaba distancia del formalismo jurídico de raíces kantianas y positivistas y proclamaba la necesidad de una fundamentación metafísica para el orden moral y jurídico.

De la provincia de Córdoba resaltaba también la figura de Rafael Moyano Crespo, fundamentalmente su tesis doctoral *La familia, los organismos corporativos y el Estado en la Constitución portuguesa*, publicado en 1937. La realidad política portuguesa era valorada porque su estructura corporativa era más conforme al principio de subsidiaridad y por lo tanto no estaba marcada por el estatismo de la experiencia italiana.

El libro de Moyano Crespo criticaba la falta de intervención del Estado en cuanto a la moral pública y la distribución de la riqueza. Precisamente Korn Villafañe sostenía que el Estado estaba legitimado para intervenir en esos dos puntos cruciales para la vida social, cuidándose eso sí de transformarse en un Estado totalitario.

El sistema portugués, si bien tenía una impronta autoritaria, estaba basado en las encíclicas sociales y por eso se alejaba del espíritu intervencionista que practicaba el fascismo, mucho



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

más el nazismo o los totalitarismos de izquierda, que conforme la doctrina marxista, habían abolido la propiedad privada de los medios de producción y condenado al hombre a ser un engranaje del Estado. Ese intervencionismo portugués lo comparaba más bien con el de Franklin Delano Roosevelt en los Estados Unidos, que con los que existían en Europa. Roosevelt-crítico de los desmanes del capitalismo y de la sociedad industrial del momento-era consciente de la necesidad de regular el trabajo, pues entendía que tenía que haber equidad no sólo en la distribución de la riqueza sino también en el momento de su creación²¹⁷.

Korn Villafañe sostenía que el propósito de Moyano Crespo era estudiar la realidad portuguesa a fin de sacar lecciones para nuestro país; no con la intención de imitarla, ya que nuestras circunstancias concretas y nuestra historia eran ciertamente diferentes.

En ese mismo sentido consideraba valorable la obra *Aproximación a la doctrina tradicional* de Sisto Terán (h), editada en 1935, y el libro de Jorge Horacio Atwell de Veyga *Fundamentos de la aristocracia*, editado en 1924 y que contenía acertadas críticas a los regímenes políticos de la época. También rescataba la tesis doctoral de Arturo Sampay *La Constitución de Entre Ríos*-publicada en 1936-por sus críticas al individualismo, pero constataba que el autor no tenía una plena cosmovisión cristiana tomista.

Otra figura destacada por Korn Villafañe fue la del pensador francés Emile Gouiran (1909-1955), de relevante actuación en Córdoba en ese momento.

Gouiran había llegado a la provincia mediterránea en 1931 para enseñar francés y cultura francesa en la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad local. Influidor por Maurice Blondel, se consideraba hermano de sangre de Charles Peguy y entre los clásicos destacaba a San Agustín, Santo Tomás y San Anselmo²¹⁸.

Autor de varias obras de importancia, Korn Villafañe mencionaba *Prolegómenos de la una filosofía de la existencia* (1937) como un trabajo digno sobre la base del horizonte de

²¹⁷ De hecho promovió la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Filadelfia en 1944. Uno de los principios más importantes reconocidos en aquella conferencia fue que el trabajo no es una mercancía.

²¹⁸ A. Caturelli, *Historia...*, p. 690.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Maritain, en el que se notaba su vinculación con Blondel: “(...) acaso los argentinos podamos algún día saludar en Gouiran a un Groussac católico”²¹⁹.

17. La irrupción militar de 1943

La crisis de vieja data y la inestabilidad política tras el golpe de 1930, fraude electoral, represión a los opositores, falta de apoyo popular, crisis económica, etc., sumado al cuadro internacional convulsionado nada menos que por la Segunda Guerra Mundial y la revolución marxista en el mundo, empujaron a Korn Villafañe, pese a su rechazo al militarismo y a los movimientos nazi-fascistas, a mirar con buenos ojos la irrupción castrense de 1943-heterogénea en su composición²²⁰ que derrocó al gobierno de Ramón Castillo²²¹.

Evidentemente esta irrupción castrense reforzaba lo que denominaron Carlos Floria y César García Belsunce *la crisis de las crisis* con la consolidación de las fuerzas armadas como sujetos políticos²²².

²¹⁹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público*, T II, p. 126.

²²⁰ Las fuerzas armadas estaban divididas en distintos sectores. Por ejemplo el general Arturo Rawson, primer presidente simpatizaba con el partido Demócrata Nacional y Pedro Ramírez había sido removido por el presidente Castillo luego de haberse reunido con un grupo de dirigentes radicales que le habían ofrecido la candidatura de la *Unión Democrática* (unión de los radicales con los socialistas, demócratas progresistas y comunistas).

²²¹ A diferencia de otros pronunciamientos militares en éste participaron muy pocos civiles. El candidato oficial de la *Concordancia* (ese frente integrado por liberales conservadores, radicales y algunos socialistas que había dominado el proceso político entre 1931 y 1943 al modo de los frentes europeos contra el fascismo, pero con un tono de derecha) y por lo tanto futuro presidente iba a ser Robustiano Patrón Costas (Manuel de Iriondo lo acompañaría en la fórmula). Tenía pensado declarar la guerra a los países del Eje contrariando la posición mayoritaria de las fuerzas armadas. Ferns decía que “fue uno de los pocos golpes genuinamente militares de la historia argentina y aquél en que los hombres de armas obraron más por propia iniciativa y menos como instrumento de algún sector de intereses políticos”. H.S. Ferns, *La Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1973, p. 223; J-L-Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, FCE, Buenos Aires, 1959.

²²² C. Floria y C. García Belsunce, *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, 1971, pp. 212-223.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El *crash* de Wall Street de octubre de 1929 y el pánico financiero que desencadenó esa compleja situación, transformó las relaciones políticas y económicas del capitalismo del *laissez faire*, provocando una mayor intervención de los Estados.

El libre movimiento de capitales, bienes y servicios, mano de obra y recursos, fue reemplazado por un sistema controlado que amplió enormemente el papel del Estado en la organización y dirección de la economía²²³.

El cambio de reglas en el comercio internacional (fundamentalmente con Inglaterra) y la reacción del gobierno argentino fue el origen de enormes dificultades ulteriores que repercutieron en todos los ámbitos, teniendo en cuenta la concreta especialización que el país tenía en la división internacional del trabajo²²⁴.

Frente a este cúmulo de circunstancias, Korn Villafañe se hacía eco de la advertencia que por esa época hacía la Acción Católica a sus miembros: era necesario tener conciencia de que siempre las acciones de los cristianos-también en el plano temporal-se debían realizar con espíritu sobrenatural, con caridad fraterna, tolerancia y respeto a las leyes y a los derechos de los demás²²⁵.

Las expectativas favorables de Adolfo descansaban en que uno de los puntos explícitos del programa revolucionario de 1943 era reequilibrar la excesiva desigualdad entre los sectores sociales y sentar las bases de una mayor armonía en una sociedad que mostraba severas fracturas.

Más allá del problema internacional del momento²²⁶, en el orden interno, el GOU (Grupo de Oficiales Unidos), un sector del que surgirían protagonistas fundamentales de la revolución,

²²³ H.S. Ferns, *La Argentina...*, p. 203.

²²⁴ La reacción argentina frente a la política proteccionista de Inglaterra y los acuerdos de Ottawa reflejada en parte en el tratado Roca-Runciman provocó, como dice Ferns, amén de una dependencia mayúscula dada las condiciones concretas del arreglo, un esclerosamiento técnico-económico de proporciones y la pérdida de la dinámica industrializadora. H.S. Ferns, *La Argentina*, op,cit, pp 212 y ss; C Ibarguren, *La historia que he vivido*, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, cap XXV.

²²⁵ A. Korn Villafañe, *Derecho Constitucional Argentino*, La Plata, 1952, p. 276.

²²⁶ Los militares consideraban que existían fuertes presiones (si bien por motivos diversos) de los gobiernos americanos y de agentes extranjeros para modificar la política de neutralidad del gobierno argentino. R. Potash, *Perón y el GOU*, Buenos Aires, 1984, p. 191 y ss; E. Díaz Araujo, *La*



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

consideraba que existía un cuadro social preocupante: desilusión en el pueblo sobre los dirigentes y el sistema político vigente, preponderancia de los intermediarios sobre los productores y consumidores, explotación del campesino mientras que los políticos estaban al servicio de los acaparadores y de las compañías extranjeras²²⁷.

Desde otra perspectiva, Gustavo Francheschi hablaba de la polarización económico-social que se estaba dando, y advertía sobre la falta de conciencia de las clases dirigentes acerca de la verdadera situación. No era justo ni conveniente usar la represión para acallar la protesta, en la mayor parte de los casos legítimas, ya que esa represión incubaría la revolución social más extrema el día de mañana.

Francisco Valsecchi, colaborador de monseñor Francheschi y titular del Secretariado Económico-Social de la Acción Católica Argentina, destacaba el agravamiento de las condiciones de vida de las familias obreras y reclamaba una vigorosa acción, siempre de acuerdo a las enseñanzas de las encíclicas sociales.

Korn Villafañe valoraba mucho la acción de ese Secretariado en el seno de la Acción Católica, pues se había constituido en un foco de difusión importante de los principios sociales del cristianismo.

A pesar de que el horizonte ideal era armonizar la cuestión social a través de los cuerpos sociales básicos, es decir por medio de la sociedad organizada desde abajo, aceptaba el papel promotor del Estado a fin de paliar las situaciones más urgentes.

Y las primeras medidas del gobierno militar parecían dirigirse en esa dirección-congelamiento de alquileres, campaña para el abaratamiento de artículos de primera necesidad, introducción

conspiración del 43. El GOU una experiencia militarista en la Argentina, Buenos Aires, 1971; I. J Ruiz Moreno, *La neutralidad argentina en la segunda guerra*, Emecé, Buenos Aires, 1997.

²²⁷ Constataban que existía una evidente pérdida de prestigio de los dirigentes socialistas y auge en cambio de los comunistas y nacionalistas. Pensaban por lo tanto que era tiempo propicio para un cambio radical en el sistema político. Con esta posición coincidían muchos grupos nacionalistas que vieron la posibilidad de encauzar la revolución hacia una transformación de las estructuras políticas excluyendo a los partidos políticos, con vistas a una representación corporativa integral. Korn Villafañe era partidario de promover una sociedad organizada a través de los cuerpos sociales básicos y de corporaciones que reunieran a representantes del capital y el trabajo para dirimir sus conflictos, pero pensaba que ese proceso se debía dar paulatinamente desde la sociedad y no debía ser fruto de imposición estatal.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

en algunas jurisdicciones del salario familiar que se fue extendiendo paulatinamente, fomento a la industria, cumplimiento de las leyes obreras-y ayudaron a encolumnar a la mayoría de los católicos de todas las tendencias²²⁸. Las medidas parecían dirigirse moderadamente en busca de la armonía de las clases, de allí que la Unión Industrial en principio las apoyara, al mismo tiempo que las autoridades de la Acción Católica Argentina hacían llegar al gobierno proyectos de leyes sobre asignaciones familiares²²⁹. Además, por un decreto del 31 de diciembre de 1943 a instancias del entonces Ministro de Instrucción Pública Gustavo Martínez Zuviría, se restableció la enseñanza religiosa en las escuelas públicas²³⁰, que más allá del contexto y el medio utilizado, cumplía con un anhelo histórico de vieja data²³¹.

Rómulo Amadeo, un amigo tan cercano de Adolfo que en general compartía sus opiniones políticas, reconocía desde las páginas de *Criterio* que:

En los comienzos de la revolución casi todos éramos partidarios de ella por sus elevadas declaraciones y por sus primeros actos. Y por esas mismas razones la servimos también²³².

Las iniciativas para atender la cuestión social tendrían el efecto de evitar el recrudecimiento de los conflictos de clase, modificar la orientación ideológica de los sindicatos en una sociedad que ya había conocido la violencia social con las huelgas revolucionarias, la Semana Trágica de 1919 y las revueltas sangrientas de la Patagonia.

Muchos otros sectores políticos apoyaron al principio la irrupción militar: el presidente de la mesa directiva de la Unión Cívica Radical Diego Luis Molinari envió una nota de apoyo al jefe del pronunciamiento militar, acompañado de muchas firmas²³³; dirigentes del radicalismo

²²⁸ Por ejemplo la acción del general Manuel Savio al frente de la Dirección General de Fabricaciones Militares que inauguró la industria siderúrgica.

²²⁹ F. J. Weil, *El enigma argentino*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2010.

²³⁰ Los alumnos cuyos padres se negaran a que sus hijos recibieran la enseñanza religiosa católica podían optar por cursar Instrucción moral.

²³¹ En la misma fecha el gobierno militar ordenó la disolución de los partidos políticos. En octubre anterior se habían intervenido las universidades nacionales y esto trajo aparejado una serie de tensiones políticas, ya que hubo muchas expulsiones de profesores. Sobre esta época se puede ver L. Zanatta, *Perón y el mito de la nación católica*, Sudamericana, Buenos Aires, 1999; L. Caimari, *Perón y la Iglesia Católica*, Ariel, Buenos Aires, 1995;

²³² R. Amadeo, "Una conquista que debe mantenerse", *Criterio*, 31 de enero de 1946.

²³³ I.J. Ruiz Moreno, *La revolución del 55*, T I, Buenos Aires, 1984, p. 30.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

de Córdoba seguidores de Sabattini obtuvieron cargos públicos²³⁴ y el grupo FORJA (Fuerza de orientación radical de la joven argentina), agrupación nacida en el seno del partido formada entre otros por Arturo Jauretche, Homero Manzi, Gabriel del Mazo, Luis Dellepiane, Atilio García Mellid, Juan B. Fleitas, fundada en 1935 y disuelta en 1945, dio a conocer un documento: el derrocamiento del régimen en la persona de Ramón Castillo constituía una etapa de una política de reconstrucción de la nacionalidad y expresión de soberanía. El grupo reclamaba la implantación de un sistema moral que rigiera el desenvolvimiento institucional y fijara la conducta de sus hombres y dirigentes.

Para este sector, el golpe militar estaba justificado por la inoperancia de las fuerzas civiles y en esas fuerzas incluía por supuesto a la Unión Cívica Radical, transformada por obra de sus dirigentes en un partido al margen de las necesidades del pueblo y con los mismos vicios que históricamente había denunciado.

Pero las condiciones internacionales eran tensas y variables: a las presiones del gobierno de los Estados Unidos frente a la política neutralista se sumaron las profundas contradicciones internas del régimen que hicieron que se sucedieran tres presidentes en el término de dos años.

A pesar del idilio de los primeros tiempos con la figura ascendente del coronel Juan Domingo Perón, primero a cargo de la Dirección Nacional del Trabajo y luego de la renombrada Secretaría de Trabajo y Previsión, ya a fines de 1943 comenzaron roces con la jerarquía y algunos sectores católicos que se convirtieron en adversarios de la revolución. El proyecto que preveía organizar el mundo gremial-no del todo articulado hasta ese momento y dominado por los sectores comunistas, socialistas y anarquistas-a través de un sindicato por rama de producción o servicios que tendría la representación colectiva de los trabajadores y se encargaría de la negociación colectiva de los salarios, al requerir la autorización del gobierno,

²³⁴ Santiago del Castillo, dirigente radical de Córdoba que era en 1943 gobernador de la provincia, ocupó un cargo en la Empresa de Transporte de Buenos Aires.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

mostraba un signo claro del intervencionismo estatal y del intento de controlar a los opositores gremiales²³⁵.

El giro que fueron tomando los acontecimientos, al compás no sólo de lo que pasaba aquí sino en el mundo, fueron minando las bases de apoyo con que contaba el gobierno de parte de otros sectores católicos.

La ruptura de relaciones con las potencias del Eje y la posterior declaración de guerra, la firma del Acta de Chapultepec que imponía en América la *Doctrina Monroe*, sumado a la actuación cada más relevante de Perón y el espíritu que imprimía a su gestión, alejó a la mayoría de los nacionalistas y conservadores del gobierno militar²³⁶.

Marcelo Sánchez Sorondo se lamentaba de la pérdida de la oportunidad y la antropofagia del Estado por lo militar, pero explicaba que la actitud histórica que ellos tenían respecto de las fuerzas armadas se fundaba en juicios razonables sobre la realidad.

En un país en donde las representaciones políticas y los valores cívicos se habían arrumbado sin que de modo inmediato fuese posible reemplazarlos, correspondía al Ejército genio de disciplina, con instintos jerárquicos al menos, facilitar la mínima paz útil para el tránsito, no desordenado, hacia una nueva política²³⁷.

Leonardo Castellani, con su estilo tan particular y penetrante, en el epílogo del libro *La revolución que anunciamos* de Sánchez Sorondo, sostenía:

El error era creer que el ejército argentino como clase gestaba en sí los valores morales y los saberes políticos indispensables para nuestra gigantesca reconstrucción (...). Todo el error en este caso consistió en olvidar que el orden militar no es ni ha sido nunca a derechas sino una parte del orden civil, una cosa extrañamente olvidada entre nosotros, primero por los civiles y luego por los mismos militares. Los nacionalistas que más ruidosamente clamaban a todo viento “aquí está todo podrido y hay que cambiarlo todo” eran por incomprensible

²³⁵ Monseñor Miguel de Andrea y los católicos “democráticos” influidos por esa tendencia fueron muy críticos de ese proyecto y lo inscribieron en la tendencia totalitaria del gobierno que ponía en peligro las libertades individuales.

²³⁶ Perón llegó a ocupar el ministerio de guerra y la vicepresidencia de la nación, además de su cargo en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

²³⁷ M. Sánchez Sorondo, *La revolución que anunciamos*, Buenos Aires, 1945, p. 16.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

inconsecuencia quienes mantenían una fe extraña en que el ejército era el Paladión de todas las virtudes y saberes²³⁸.

Por su sensibilidad, Korn Villafañe también criticaba el militarismo, pero entendía que toda política social que “dignificara el trabajo”²³⁹ y mejorara la distribución del ingreso, debía ser apoyada, aunque siempre críticamente.

La gestión desarrollada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión provocó la oposición de sectores rurales e industriales²⁴⁰.

El 16 de junio de 1945, a través del *Manifiesto del Comercio y la Industria*, más de trescientos organizaciones patronales encabezadas por la Bolsa de Comercio y la Cámara Argentina de Comercio rechazaron la política gubernamental. Al día siguiente se sumó la Sociedad Rural Argentina y Confederaciones Rurales Argentinas con críticas-por el desconocimiento de las peculiares características del medio y el trabajo-al Estatuto del Peón²⁴¹. Esas críticas aludían en realidad al clima de recelos, hostilidad y rebeldía que se estaba promoviendo desde el gobierno. Incluso desde sectores católicos, que compartían los principios de justicia social, le reprochaban a Perón los excesos y las desviaciones en cuanto a las conductas y gestos del gobierno que podían paradójicamente exacerbar los conflictos gremiales en lugar de armonizarlos.

La mayor parte de los sectores profesionales y universitarios condenaban la deriva populista de Perón, su desdén para con la tradición liberal-republicana y la índole y composición de la coalición social que iba tejiendo, a la que identificaba como un fascismo criollo.

Los sindicatos, en general, defendieron las medidas laborales y respondieron a los industriales realizando el 12 de julio un acto multitudinario en el centro de la ciudad, en la que aparecieron carteles con inscripciones que aludían a la candidatura presidencial de Perón. La

²³⁸ *Ibíd.*, p. 278.

²³⁹ La frase aludía a toda una política llevada a cabo para mejorar las condiciones del salario y para promover la industrialización.

²⁴⁰ Las principales medidas fueron la creación del fuero laboral para dirmir conflictos entre el capital y el trabajo, el salario mínimo vital y móvil, el sueldo anual complementario (aguinaldo) y las asignaciones familiares.

²⁴¹ El Estatuto del peón fijaba un salario mínimo y condiciones especiales de trabajo, alimentación, vivienda.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

polarización social ya estaba instalada y a mediados de julio el gobierno militar tuvo que llamar a elecciones generales presionado por los acontecimientos.

Perón aparecía como el heredero de la revolución de junio, pero previamente ocurrieron varios acontecimientos- entre ellos la multitudinaria *Marcha de la Constitución y la Libertad* del 19 de septiembre, que trajo como consecuencia la renuncia y detención en Martín García del futuro presidente.

Ante estas circunstancias, los sindicatos propusieron una huelga general para el día 18 de octubre, pero una movilización popular, en gran medida espontánea, del gran Buenos Aires, La Plata y Rosario, se desplazó hacia el centro de la ciudad de Buenos Aires y produjo el 17 de octubre de 1945²⁴².

El hecho tuvo un impacto enorme y Korn Villafañe sintió que la transformación que se estaba produciendo significaba un cambio de envergadura en la fisonomía social y política del país²⁴³.

Los amigos de Adolfo, Julio y Rodolfo Irazusta, que lideraban el *Partido Libertador* fueron muy críticos sobre el balance de la revolución de 1943.

El gobierno militar instaurado el 4 de junio prometió que los graves males que afligían al país serían reparados; que se recuperarían los resortes de la economía nacional, que se investigarían los negociados y se rescatarían los bienes mal habidos en el ejercicio de la función pública; que se realizaría un acercamiento con las naciones americanas; que se efectuaría una amplia justicia social (...) Pero sobre todo los voceros del nuevo gobierno manifestaron su más franco y concluyente repudio por el fraude electoral. Sin embargo a tales

²⁴² Algunos hechos sintomáticos aceleraron la movilización. Un día antes muchos obreros al ir a cobrar la quincena no recibieron el pago por el feriado del 12 de octubre.

²⁴³ En el diario *El Pueblo* Delfina Bunge de Gálvez publicó dos artículos el 25 de octubre de 1945 y el 8 de noviembre *Una emoción nueva en Buenos Aires* y *Palabras del momento* que se referían al acontecimiento del 17 de octubre, artículos que le granjearon dificultades sin duda-en los que señalaba la calma de los manifestantes-más allá de desmanes menores-la falta de hostilidad y puños levantados como se habían visto años antes. Aludía a que era probable que se desataran odios de clase frente a esa muchedumbre cansada y con hambre. José Luis de Imaz comentaba que la lectura de Delfina Bunge le había provocado hondo impacto y lo había decidido a votar a Perón. L. Zanatta, Perón..., op,cit, p.439; F Luna , *El 45*, Buenos Aires, 1971, pp. 301-302.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

expresiones de repudio no se siguió como hubiese correspondido (...) la anulación lisa y llana de una legislación sancionada sin el consentimiento del cuerpo electoral²⁴⁴.

18. Las elecciones de 1946

Ante el llamado a elecciones, la mayoría de los partidos acordaron en la necesidad de organizar una alianza que debía encabezar la Unión Cívica Radical.

El sector interno del Movimiento de Intransigencia y Renovación se opuso, pero los *unionistas* prevalecieron y finalmente se formó la Unión Democrática con la condición de que los candidatos a presidente y vice presidente fuesen radicales y quedara excluido de la alianza el partido Demócrata Nacional, oficialista en los años anteriores. Bajo la fórmula de José P. Tamborini y Enrique M. Mosca, se encolumnaron el Partido Socialista, el Demócrata Progresista y el Partido Comunista, junto a pequeñas agrupaciones como el Partido Popular Católico y organizaciones profesionales y estudiantiles²⁴⁵.

Como expresión del pensamiento católico personalista se sumó a *Orden Cristiano* la revista *Estrada* dirigida por los hermanos Luis y Agustín Luchía Puig, que tuvo problemas con la jerarquía eclesiástica.

La candidatura de Perón con el radical Hortensio Quijano no pudo incorporar a ningún partido organizado²⁴⁶.

²⁴⁴ Más en concreto criticaban la depreciación de la moneda como fruto de la inflación, la intervención a la Corporación Argentina de Carnes (CAP) el desquiciamiento de YPF, etc. J. Irazusta, *Perón y la crisis argentina*, Buenos Aires, 1983, p. 230 y ss.

²⁴⁵ Los demócratas cristianos en general apoyaron a la Unión Democrática. El partido Demócrata Nacional a pesar de no participar en la alianza instó orgánicamente a votar a los candidatos de la Unión Democrática. No obstante hubo algunos sectores que apoyaron la fórmula encabezada por Perón.

²⁴⁶ Se organizaron tres nuevos partidos, que junto a pequeñas agrupaciones apoyaron la candidatura de Perón: el Partido Laborista surgido de las filas sindicales, la Unión Cívica Radical Junta Renovadora y el Partido Independiente que agrupó a sectores conservadores.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La Unión Democrática reivindicaba la defensa de la libertad individual y el sistema republicano frente a un movimiento que consideraba fascista, mientras que el peronismo defendía, en cambio, la bandera de la justicia social y las transformaciones sociales acaecidas durante el gobierno militar surgido en 1943.

Los católicos alineados con la posición de monseñor De Andrea y otros afines hacían hincapié en la libertad sindical y el peligro que representaba el proyecto peronista, todo un signo del espíritu que imprimiría a su gobierno el coronel de la revolución de junio, y sostenían que ningún mejoramiento material podía compensar la pérdida de las libertades personales.

Korn Villafañe estaba de acuerdo con el llamado a elecciones y también con las transformaciones sociológicas, algunas reformas legislativas y educacionales, como por ejemplo la enseñanza religiosa en los colegios de gestión estatal. Consideraba que frente a la opción que se presentaba, era preferible optar por la fórmula de Perón a fin de consolidar el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores postergados, el cambio en la consideración social y el rumbo educativo²⁴⁷.

No obstante pensaba que ese mejoramiento material requería un similar mejoramiento espiritual, y había que profundizar en la cristianización y nacionalización de los obreros; además, en el plano material había que dar fomento a la industria y estrechar la colaboración entre el capital y el trabajo. Los católicos tenían la función de centrar el fiel de la balanza de la justicia, inclinada hasta ese entonces demasiado hacia el capital.

Como decíamos, Korn Villafañe consideraba consustancial a su condición de cristiano la preocupación por la cuestión social, ya que la raíz de ese problema era de orden moral.

Confió que esa intervención estatal podía ser un puntapié inicial para cambios más profundos en el orden social.

Esta actitud de apoyo crítico al gobierno militar-apoyo exclusivamente intelectual, ya que no ejerció cargo de ninguna especie-le trajo consecuencias dolorosas que lo alejaron de antiguos amigos como el caso de su maestro Alfredo Palacios, sobre quien, precisamente en 1943,

²⁴⁷ Coincidían con esta posición católicos como Joaquín Díaz de Vivar, Raúl Bustos Fierro e incluso Bonifacio del Carril.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

había escrito una biografía en la revista socialista *La Libertad Creadora*, dirigida por su hermano Guillermo Korn.

Mantuve con Palacios durante muchos años una sincera amistad en la cual de mi parte había mucho de discípulo y escribí su biografía. Pero con motivo de la inexplicable actitud que Palacios asumió en 1943 oponiéndose a la realización de la doctrina política y social proletaria que él mismo había sistematizado en su libro *El Nuevo Derecho*, solo porque la revolución se exteriorizó como cristiana, mis relaciones personales con Palacios quedaron interrumpidas. Nunca he negado el valor intelectual de Palacios, genial maestro de las nuevas generaciones argentinas, pero contradictorio consigo mismo como hombre de acción. Demás está decir que como católico no acepto ni legitimo su cartesianismo intelectual, si bien reconozco que fue un heraldo heroico de la justicia social²⁴⁸.

Rómulo Amadeo subrayaba que apoyar ciertas reivindicaciones sociales y el restablecimiento de la educación religiosa como materia formativa en las escuelas oficiales no significaban adherir al movimiento o dar un cheque en blanco al peronismo:

Aceptar la enseñanza religiosa y defenderla como cosa buena en sí no implica aprobar todos los actos del gobierno que la estableció, ni darle un bill de indemnidad, ni involucrarnos en ningún partido o tendencia²⁴⁹.

Adolfo era consciente de que si bien el movimiento surgido en torno al futuro presidente reivindicaba las raíces católicas de su ideario, su conformación era heterogénea, ya que las alianzas tejidas por Perón incluían exponentes de corrientes extrañas e incluso enemigas de la doctrina social de la Iglesia²⁵⁰. Pero enfrente existía un programa esencialmente laicista que pugnaba por la separación de la Iglesia y del Estado, el divorcio vincular, la educación laica, etc., sostenido por un conglomerado inestable que incluía a socialistas y comunistas.

Korn Villafañe coincidía con la Pastoral colectiva que los obispos emitieron en esos días con motivo de las elecciones: so pretexto de apoyar a los obreros no había que agudizar el

²⁴⁸ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 74.

²⁴⁹ R. Amadeo, *Una conquista...*, op, cit. En 1947 la enseñanza religiosa restablecida en las escuelas de gestión estatal establecida por un decreto se transformó en ley, medida que fue apoyada por la mayoría de los militantes católicos, salvo los sectores que estuvieron ligados a la publicación *Orden Cristiano*.

²⁵⁰ Como por ejemplo el grupo independiente que encabezaba el almirante Alberto Tessaire.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

conflicto entre el capital y el trabajo, ni penalizar la iniciativa privada en el desarrollo económico, pero por otra parte había que acompañar las reformas laborales y educativas, y rechazar la secularización social²⁵¹.

Las opciones entre los partidos eran difíciles y constituían una auténtica encrucijada, y a pesar de su desencanto posterior por todo lo ocurrido, Korn Villafañe acompañó al candidato surgido del seno de la revolución de junio.

19. El peronismo

Más que apoyar al movimiento en su conjunto, Adolfo estaba de acuerdo con ciertas transformaciones sociológicas acaecidas a raíz de la irrupción del peronismo, especialmente aquellas vinculadas con una mayor movilidad y consideración social, y también ciertas reformas legislativas tendientes a una mejor distribución de la riqueza que pensaba que neutralizaban en cierto modo el espíritu individualista reinante; en conjunto consideraba que tendían a una mayor integración y pensaba que coadyuvarían a dar mayor solidez a la estructura social argentina, si bien rechazaba el igualitarismo jacobino que se iba configurando, contrario a toda jerarquía.

Pero de todos modos estuvo lejos de ser un militante; no estaba comprometido con la estructura partidaria, fue ajeno a las luchas internas y por ello no participó orgánicamente en los órganos culturales del oficialismo²⁵².

²⁵¹ Contra la mayoría de los pronósticos la fórmula encabezada por Perón obtuvo alrededor del 52 % de los votos y la de Tamburini el 48 %. El peronismo ganó en todas las provincias menos en Corrientes.

²⁵² Sobre el peronismo la bibliografía es inmensa. Al margen de todos los textos de Juan Domingo Perón teniendo en cuenta las diferentes marcos teóricos pueden verse: F. Chávez, *Perón y el peronismo en la historia contemporánea*, Buenos Aires, 1975; J. Irazusta, *Perón y la crisis argentina*, Buenos Aires, 1983; I.J Ruiz Moreno, *La revolución del 55*, Emecé, Buenos Aires, 1984; L Caimari, *Perón y la Iglesia Católica*, Ariel, Buenos Aires, 1995; H Gambini, *Historia del peronismo*, 2 Vol, Planeta, Buenos Aires, 1999; J. A. Page, *Perón, una biografía*, Grijalbo, Buenos Aires, 1999; R.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Tampoco tuvo cargos de relevancia ni obtuvo prebendas o privilegios de ningún tipo; y aunque luego se decepcionó como otros intelectuales católicos de la época, pensó que constituía una nueva oportunidad para el país.

Continuó su labor académica, dictando clases y escribiendo sobre temas políticos y jurídicos con sentido crítico; en definitiva ejerció el papel clásico del educador que trata de iluminar la realidad política a través de los grandes principios teóricos.

Al margen de su actividad educativa-central sin duda en su vida-se desempeñó como Relator Letrado de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires debido a que Roberto Cursack, un discípulo suyo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, colaborador en su cátedra, fue elegido diputado provincial y luego fue nombrado presidente de la cámara.

Precisamente la experiencia en la vida parlamentaria no hizo más que acrecentar sus prevenciones y sus críticas demoledoras al espíritu que reinaba en el ámbito público y especialmente en el juego parlamentario de las fuerzas partidarias y las rencillas menores que las envolvían

Mi actuación en este cargo me permitió apreciar de cerca la realidad de las tareas legislativas de la vida parlamentaria contemporánea y comprobar que el bloque parlamentario de la mayoría es la única fuerza legislativa que sanciona y deroga las leyes y que el recinto y las comisiones permanentes o accidentales son solamente ficciones jurídicas en la máquina legislativa. Conocí a los políticos de la provincia de Buenos Aires, todos los cuales eran movidos por su deseo de ser reelegidos en las próximas elecciones y llegar a ser elegidos diputados nacionales (...), pero solo una minoría muy pequeña lograba la reelección como por un milagro. Todos los demás desaparecían en la noche del olvido y uno que otro lograba ser electo diputado nacional. Así en 1947 Roberto Cusack fue elegido diputado nacional. Terminó su mandato una violenta oposición interna de su propio partido político²⁵³.

Estas luchas se desencadenaron inmediatamente después del 24 de febrero de 1946 cuando Perón obtuvo el triunfo electoral. Las fuerzas que acompañaron al militar triunfante-fundamentalmente los laboristas y los radicales renovadores-se unificaron por orden del

Bosca, *La Iglesia Nacional Peronista*, Sudamericana, Buenos Aires, 1997; J. F. Segovia, *La formación ideológica del peronismo*, Ediciones del Copista, Córdoba, 2005.

²⁵³ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 75.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

presidente, primero en el Partido Único de la Revolución Nacional y luego en el Partido Peronista.

Los laboristas, los renovadores y otras fuerzas menores habían llegado a un acuerdo con relación a la candidatura del ejecutivo nacional y los gobernadores provinciales, pero presentaron candidatos propios para diputados nacionales y provinciales.

En el caso de Buenos Aires, instalada la legislatura provincial, los representantes de las distintas agrupaciones peronistas se trataban entre sí más que como aliados como auténticos adversarios, y la relativa unidad sólo fue conseguida gracias a una orden del líder.

Esto representaba apenas una muestra de la impronta que al curso político imprimiría el movimiento en el poder y el pragmatismo con que se movía²⁵⁴.

Korn Villafañe entreveía lo que iba a ocurrir pero todavía no lo explicitaba claramente o quizás confiaba en un cambio de rumbo.

La composición heterogénea del oficialismo-que incluía a muchos sectores laicistas-y la dinámica avasallante y estatista, auguraba enfrentamientos contra todos los que se le opusieran y especialmente con la Iglesia, a la que nunca pudo controlar del todo.

Cuando Perón lanzó su ataque contra la Iglesia a fines de 1954 era ésta la única fuerza social que aun no había sido sometido a su poder. Más allá de toda anécdota, en ello radicó sin duda la causa de la agresión. Quien todo lo había vencido no podía admitir que una institución carente de fuerza material no se moviera dentro de su órbita²⁵⁵.

Empujado por las circunstancias y debido también a cierto voluntarismo, Adolfo no vislumbró que la naturaleza del estatismo tiende a excluir toda fuente de orientación que no sea la propia; y en el caso de la religión sólo es aceptada en la medida en que se integre al ideario político de turno como un factor de disciplina social. La mística carismática se sobrepuso a todo otro factor presente en el ideario.

²⁵⁴ O. Aelo, "Orígenes de una fuerza política. El Partido Peronista en la provincia de Buenos Aires, 1947-1955", *Revista SAAP*, vol. 4, n° 2, julio/diciembre 2010.

²⁵⁵ M. Amadeo, *Ayer, hoy y mañana*, ediciones Gure, Buenos Aires, 1956, p. 126.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Y fueron precisamente esos sectores laicistas presentes en el movimiento peronista desde siempre los que sirvieron de apoyatura cuando se desencadenó el duro proceso de secularización social y persecución religiosa articulado en una serie de normas y gestos del poder, conjuntamente al enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica desencadenado en 1954-1955²⁵⁶.

Korn Villafañe coincidía con quienes advertían sobre la existencia de esos peligros para las libertades sumado a los rasgos personalistas del líder carismático, que luego lo llevarían a una profunda decepción, pero consideraba que los cristianos no podían desentenderse de todo proceso en donde estuviese en juego la justicia social, y tuvo miedo de identificarse con sectores ajenos a la promoción de los trabajadores²⁵⁷.

En definitiva tardó tiempo en tomar plena conciencia de la falta de valores tradicionales y religiosos que exhibía el nuevo proyecto político anclado en la legitimidad carismática y racional estatal²⁵⁸; además de que la intervención del gobierno-especialmente en temas económicos-es una cosa y otra es la deriva estatista que desnaturaliza el orden social y termina perjudicando a todos, especialmente a los pretendidos beneficiarios.

Precisamente en este plano económico-social concreto, su amigo Julio Irazusta, a quien años después Korn Villafañe le daría la razón, decía que se habían aplicado

(...) postulados europeos correspondientes a las naciones superpobladas del viejo continente en nuestra latitud americana, llena de posibilidades y escasa de habitantes²⁵⁹.

²⁵⁶ Gerardo Ancarola ha estudiado y recopilado la gran cantidad de normas-escritas u orales-que dieron marco institucional a la persecución religiosa de esos años. G. Ancarola, *Antes y después del fuego*, Lumiere, Buenos Aires, 2005.

²⁵⁷ Hay que tener en cuenta que en julio 1953 el Cardenal Caggiano dirigiéndose a los miembros de la Acción Católica Argentina con motivo de la VII asamblea de la institución, instaba a no desatenderse de los problemas sociales y advertía sobre la necesidad de la participación de los católicos en todas las tareas vinculadas con la mejora de vida de los trabajadores. L. Caimari *Perón...*op,cit, p. 304.

²⁵⁸ J.F. Segovia, *La formación...*,op,cit, p.277 y ss.

²⁵⁹ J. Irazusta, *Perón...*op,cit, p. 242.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

20. La Constitución de 1949

Un acontecimiento capital del gobierno de Perón fue sin duda la reforma de la Constitución en 1949.

Como profesor de una materia de derecho público, Korn Villafañe estudió detenidamente el tema-recordemos que una de sus grandes preocupaciones fue articular el orden constitucional con el orden natural cristiano-y le dedicó un libro específico publicado en La Plata en 1952 (*Derecho Constitucional Argentino*), en el que hizo una valoración general y particular de ese acontecimiento.

Una vez decidida la reforma, muchas organizaciones y juristas católicos-que venían trabajando desde hacía tiempo-propusieron se incorporasen al texto constitucional cláusulas que hiciesen referencia a una concepción tradicional de la política, superando la visión individualista del ordenamiento político-jurídico.

A instancias del Instituto de Derecho Político, Constitucional y de la Administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires presidido por Faustino J. Legón, varios profesores de la casa se pronunciaron sobre la reforma constitucional.

Marcelo Sánchez Sorondo, vicepresidente del referido instituto, aludía a la crisis constitucional general que se vivía en la época manifestada entre nosotros por la falta de vigencia del texto constitucional tanto como estructura política o como dogmática jurídica. No obstante consideraba que muchos aspectos axiológicos y de forma de la Constitución de 1853 deberían permanecer en una futura reorganización institucional. Tres principios debían guiar ese emprendimiento: la Constitución describe una estructura política, pero no pretende abarcar todo el derecho y no puede el Estado tener conciencia jurídica ajena a la colectividad. Héctor A. Llambías propuso abolir el patronato y declarar la unión moral del Estado con la Iglesia y en la misma línea se pronunciaron Juan Miguel Bargalló Cirio, Juan Antonio Villoldo-el compañero y amigo de Adolfo-y Luis María Seligmann Silva.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Al mismo tiempo, Ricardo Levene propuso robustecer-tomando como ejemplo la legislación indiana, el Estatuto de 1811 y el Reglamento de 1817-la personalidad moral de la nación²⁶⁰.

Como miembro del Instituto de Derecho Político, Constitucional y Administrativo de la Universidad Nacional de La Plata, Adolfo solicitó que la reforma se hiciese con un criterio social católico y se incorporase en el preámbulo el reconocimiento expreso de que todo poder viene de Dios²⁶¹. En 1936 su amigo Rómulo Amadeo había sostenido el mismo principio fundamental a fin de encauzar el ejercicio del poder político²⁶².

No obstante ninguna de estas propuestas fueron aceptadas y el texto finalmente aprobado no recogió el sentir de tantos sectores.

Korn Villafañe no se limitó a analizar la letra sino que también interpretó el espíritu de la reforma y el contexto político que la rodeaba, marcado por una indudable gestión carismática. En términos generales consideraba que la incorporación del concepto de justicia social y la noción de familia significaban una mejora institucional notable, ya que introducía un equilibrio entre los derechos individuales y sociales²⁶³, pero entendía que una mirada general mostraba dos graves defectos, uno referido a la materia religiosa y otro a la forma de gobierno.

²⁶⁰ *Encuesta sobre la revisión constitucional*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1949.

²⁶¹ Carlos Iburguren sugirió que el gobierno no sólo debía sostener el culto católico, sino que también debía fomentarlo en tanto vínculo tradicional de la espiritualidad argentina. Pablo Ramella sostuvo que en la parte dogmática había que establecer que los derechos y garantías individuales no nacían del principio de la soberanía del pueblo, sino de la condición natural de la persona. El profesor platense Francisco Muñoz Drake propuso que se estableciera a la religión católica como religión oficial, se readmitir el fuero eclesiástico y se consagrara la imposibilidad de expropiar bienes de la Iglesia. E. Abásolo, *El derecho...*, pp.149-151.

²⁶² R. Amadeo, *Hacia una nueva Constitución Nacional*, Buenos Aires, 1936, p. 123.

²⁶³ Korn Villafañe valoraba positivamente el nuevo artículo 38 que se refería a la función social de la propiedad privada industrial y comercial y a la promoción para la familia labriega con el fin de alcanzar la propiedad de la tierra que cultivaba. También consideraba positivo el artículo 40 que declaraba propiedad del Estado-sin posibilidad de enajenación o concesión-los servicios públicos. Pensaba que este artículo daría lugar al establecimiento de servicios públicos municipales si se hacía una interpretación amplia. Si bien como ha recordado Jorge Reynaldo Vanossi en 1954, cuando cambiaron las circunstancias económicas internacionales, a través de la ley 14.380 se facultó al Poder Ejecutivo para disponer la transferencia o enajenación total o parcial del patrimonio de las empresas del Estado, haciéndose cargo incluso del pasivo, cuando razones de interés general lo justificaran. *La Nación*, 19 de abril de 2012.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Para realzar aún más la crítica en cuanto al primer punto, incorporó como apéndice de su obra específica un largo artículo del padre Cayetano Bruno, denominado *Estudio teológico*, que analizaba la reforma constitucional a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

Korn Villafañe presentaba al padre Bruno y explicaba la razón de la inclusión de ese trabajo en su libro de derecho constitucional:

De los temas no considerados por la Constitución Nacional de 1949 en cuanto se refieren a la doctrina política y social que la Iglesia Católica propicia para la época contemporánea informa este valioso estudio del Reverendo padre Cayetano Bruno de la Sociedad Salesiana de Don Bosco que publicamos con la autorización de su autor, quien a pesar de los altos títulos intelectuales que lo distinguen acepta que su prestigioso nombre aparezca en concordancia con el humilde nombre del autor del *Derecho Constitucional Argentino*²⁶⁴.

Allí Cayetano Bruno, si bien coincidía en algunos aspectos, criticaba el hecho de que no se hubiesen incorporado en su texto las propuestas formuladas por tantos autores católicos; que no se hubiese previsto la facultad de la Iglesia para crear y dirigir establecimientos de enseñanza, que no se hubiese contemplado la enseñanza religiosa en las escuelas de gestión pública conforme la antigua tradición de nuestras tierras, el restablecimiento del fuero eclesiástico, y no se hubiese identificado la moral cristiana con la moral pública, entre otros puntos.

Por su parte Korn Villafañe sostenía que

(...) la Constitución Argentina de 1949 se halla afectada de error precisamente en los dos principios más importantes²⁶⁵.

La nueva Constitución mantenía el espíritu regalista-el patronato no había sido derogado-y aunque esto último podría solucionarse con la celebración de un Concordato con la Santa Sede aprobado por el congreso, la intromisión gubernamental en la vida interna de la Iglesia

²⁶⁴ A.Korn Villafañe, *Derecho Constitucional Argentino*, La Plata, 1952, pp 197-198.

²⁶⁵ *Ibíd*, p. 135. Si bien es cierto que en *La línea tomista en la historia del derecho argentino*, Korn Villafañe sostuvo que la reforma de 1949 había sustituido en su espíritu a Descartes por Santo Tomás de Aquino y a Alberdi por Estrada, en el libro específico que trataba sobre la reforma hizo estas severas críticas.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

seguía presente y marcaba todo un derrotero que impedía hacer otras reformas saludables para conciliar el orden constitucional con el orden natural cristiano; además las cláusulas sobre la familia eran imprecisas desde el punto de vista católico.

Aunque le parecía positiva la inclusión en el preámbulo del proyecto de una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, subrayaba que se debía aprovechar la oportunidad para hacer varias correcciones tales como concretar más la noción de justicia, aludiendo a las categorías tomistas; al invocar la protección de Dios se debía hacer una referencia explícita a Cristo y consignar expresamente que todo poder viene de Dios.

Korn Villafañe sostenía que era muy grave haber desaprovechado la oportunidad de perfeccionar el texto constitucional y superar la visión individualista; nuevamente una convención constituyente fallaba en lo esencial, como había ocurrido en 1860 cuando la propuesta de Félix Frías de modificar el artículo segundo para hacerlo más acorde a nuestra tradición secular, había sido rechazado.

Unos años después se desataría un enfrentamiento grave con la Iglesia, el poder político acentuaría la secularización y el justicialismo, que pretendía superar a la doctrina de la Iglesia, pasaría a identificarse con un vago *cristianismo* a la medida de la impronta estatista.

En cuanto a la forma de gobierno, la reforma en definitiva había acentuado el componente centralista unitario al compás de la legitimidad carismática que enarbolaba el gobierno y por eso mismo no había contemplado ninguna modificación en la estructura gubernamental; y en cuanto a la realidad municipal se había limitado a mantener la redacción primitiva desaprovechando una oportunidad óptima.

Esta falta de consideración del municipio y de la descentralización política en general, era un signo evidente del intento centralizador del poder.

Este era un tema fundamental para nuestro autor, ya que desde hacía veinticuatro años enseñaba Derecho Municipal en la Universidad Nacional de La Plata y venía estudiando y advirtiendo sobre la necesidad de reconocer la jurisdicción municipal como un tercer grado de descentralización política, a fin de perfeccionar el sistema federal de gobierno



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Capítulo II

I .La dimensión religiosa

No cabe duda que una clave ético-religiosa unificaba el pensamiento y la acción de Adolfo Korn Villafañe, y que todas sus ideas y acciones públicas se comprenden mejor a la luz de esa clave. Desde niño estuvo presente en su espíritu la inquietud religiosa que ya aparece reflejada en sus primeros escritos.

Complejas y peculiares deben haber sido las vivencias de Adolfo en su hogar. Su padre fue un intelectual de nota inclinado hacia el pensamiento ilustrado, pero preocupado especialmente por resaltar la dimensión espiritual del hombre. De allí el rechazo que suscitó en su espíritu el positivismo y las consecuencias sociales que trajo aparejadas para nuestro país.

En 1927 Alejandro Korn le decía a Carlos Cossio que la indiferencia sobre el hecho religioso había empequeñecido nuestro acervo cultural y colaborado a formar una mentalidad superficial, substraída de las cuestiones serias y molestas.

Quien no se interese por el problema religioso no puede tomar en serio ningún otro; el desenvolvimiento de la vida se vuelve un percance grotesco o trágico si no la dignifica la angustia metafísica que halla su expresión humana en el sentimiento religioso²⁶⁶.

Alejandro Korn sentía una profunda admiración por San Agustín, una figura que reconocía lo había marcado en su vida intelectual, y a quien rindió un especial homenaje en la Universidad Nacional de La Plata, cuando su cumplieron mil quinientos años de su muerte²⁶⁷.

Korn Villafañe recibió en su casa una doble tradición cristiana, que acentuaría aún más la complejidad de su formación: la protestante que le venía por la línea paterna y la católica de la familia materna.

²⁶⁶ A. Korn, *Obras...*, p. 639.

²⁶⁷ El 29 de agosto de 1930 Alejandro Korn pronunció una conferencia magistral sobre San Agustín. Fue presentado por Tomás D. Casares.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Siendo estudiante simpatizaba con la tradición protestante-recordemos de todos modos que fue bautizado católico como todos sus hermanos, amén de que sus padres habían contraído matrimonio por la iglesia católica-y en ese sentido-con una impronta fideísta, sin duda-valorizaba sobre todo a los místicos que

(...) son los únicos que pueden apreciar la unilateralidad de todo sistema racional, como que desde antiguo los místicos estuvieron más cerca de Dios que de la Iglesia²⁶⁸.

Decía comprender las razones históricas de la Reforma y entendía que el espíritu protestante y el católico eran dos temperamentos que no se excluían absolutamente, no obstante lo cual pensaba que de la Reforma podría venir un florecimiento de la fe. Sin embargo reconocía que la unidad cristiana solamente podía hacerse en Roma.

En cuanto a mí descendiente directo por una parte de severos pastores protestantes que cumplieron con magnífica austeridad su misión evangélica, y por otra descendiente de una familia que conserva intacta su tradición católica y cuyo fundador en América don Iñigo García de Villafañe era sobrino de San Ignacio de Loyola²⁶⁹.

Pero también es cierto que desde su juventud admiró a los militantes católicos argentinos del ochenta, y su acercamiento a la fe católica y el encuentro con la teología y la filosofía de Santo Tomás de Aquino lo condujeron a una identificación más plena:

Desde mi juventud fui un admirador de José Manuel Estrada y cautivo en la luz de su doctrina imité su divina insensatez²⁷⁰.

La familia de su madre jugó un papel decisivo en su posición religiosa: en el *Relato Autobiográfico*, Adolfo hace un largo recorrido por la genealogía de la familia Villafañe tanto en nuestras tierras como en la península ibérica con el fin de mostrar las raíces católicas de sus ancestros, que cimentaban su posición histórica con relación al pasado argentino.

²⁶⁸ A. Korn Villafañe, 1919., p. 44.

²⁶⁹ *Ibíd.*

²⁷⁰ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 78.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Su espiritualidad estuvo muy marcada por la devoción mariana, reflejada sin duda en la novela que le dedicó a la Virgen María, *La Virgen del fortín*, publicada en La Plata en 1942. Pero no le fue fácil esa militancia religiosa, ya que su posición le trajo aparejada incomprendimientos y críticas de personas de su familia y su entorno, y así lo reconoció en sus memorias:

Aseguro a quienes intenten realizar una acción seglar católica a la manera que yo la realicé que es necesaria la intrepidez de los apostolados, o sea la indiferencia frente la injuria y la calumnia (...). También para el crucifijo es adecuada la inscripción que los armeros renacentistas grababan en sus espadas y puñales: si eres valiente puedes confiar en mí. En verdad he sido valiente en la prosecución del apostolado seglar católico que provocó tanta oposición de parte de mis parientes y amigos²⁷¹.

Sensible frente a la cuestión social, formado en la época de las encíclicas dedicadas a los problemas suscitados en la relación del capital y el trabajo, era crítico en general de la jerarquía del clero argentino, pues no estaba de acuerdo con la posición que en general asumía frente a ese problema crucial.

Las conductas no ajustadas al espíritu evangélico constituían un escándalo que podía alejar a mucha gente de la fe, y además dar pábulo a las críticas que desde los sectores ideológicos-con mala fe-identificaban a toda la Iglesia con los poderosos.

Ponía en cambio como ejemplo la conducta del padre Federico Grote y sus *Círculos de Obreros Católicos*, *La Liga Social Argentina* o tantas otras instituciones de caridad que habían arraigado entre nosotros como las obras de Don Bosco, Don Orione, etc. También la actuación de los militantes como Santiago O Farrell impulsores de las primeras leyes-aunque tímidas-de reivindicación obrera que habían contribuido a un acercamiento a los más necesitados²⁷².

Destacaba que el problema obrero y campesino era de índole esencialmente moral y luego económico o de interés, ya que estaba en juego la dignidad humana. Las nuevas modalidades del trabajo y la estructura moderna de producción habían provocado una transformación de tal

²⁷¹ *Ibíd.*

²⁷² Sobre este tema puede verse N.T. Auza, *Aciertos...* T I, p 23 y ss.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

naturaleza en las relaciones personales que sólo un espíritu evangélico, sostenía nuestro autor, podía ayudar a restablecer un cierto equilibrio social.

Consideraba que existía una incongruencia entre la doctrina del magisterio pontificio-especialmente *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno* e incluso el *Código Social de Malinas*²⁷³-y la actuación política de tantos católicos.

Le molestaba la cercanía de muchos representantes de la de la jerarquía eclesiástica y tantos laicos con las posiciones de los ricos y poderosos, y en el plano doctrinario la identificación de muchos de ellos con el espíritu del capitalismo plutocrático. Por eso distinguía entre los plenamente conscientes y aquellos que no alcanzaban a comprender adecuadamente este problema, diferenciando a los

(...) católicos-capitalistas y católicos aristotélicos-santomistas (sic) que propician el equilibrio del capital y del trabajo, sin admitir el trabajismo que sería un capitalismo al revés²⁷⁴.

Aceptaba que los primeros podían ser personas excelentes en la vida privada, pero estaban encerrados en una ignorancia-generalmente voluntaria-para los asuntos sociales y políticos.

Estaban desajustada la dimensión doctrinaria de la dimensión existencial de la fe.

Y en el fondo-sostenía nuestro autor-esta postura colaboraba para la consolidación de un orden cristiano puramente decorativo, que encubría con principios y fórmulas cristianas el desorden sustancial de un régimen alejado del evangelio.

Su intención era mostrar el compromiso ideológico de algunos católicos que no habían comprendido el sentido profundo de su profesión de fe y las enseñanzas subsiguientes del magisterio.

El cristiano no se podía contentar con las prácticas religiosas ni con una instrucción somera de los dogmas sino que debía ir al fondo de las cosas en el orden político-social. Debía pugnar

²⁷³ El Código Social de Malinas había sido elaborado por la Unión Internacional de Estudios Sociales a cargo del cardenal Joseph Mercier (1851-1926).

²⁷⁴ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 36.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

por el reinado social de Cristo, por un entramado inspirado y vivificado por los principios evangélicos.

Debía admitir el capital, pero no la concentración de los medios de producción en pocas manos con la consecuente masiva proletarización, y debía procurar la mejor distribución de la tierra, la justicia en las relaciones laborales y la constitución de sindicatos o cuerpos sociales básicos.

El cristiano debía condenar los monopolios, las concentraciones económicas, el imperialismo internacional del dinero, de la misma forma que las tiranías políticas. Cuanto se es más comprensivamente católico más uno se aparta de las injusticias y toma conciencia de que el gobierno debe intervenir frente a las fuerzas revolucionarias colectivistas, aclaraba nuestro autor, que todo lo destruyen, y también frente a las fuerzas capitalistas que pretenden acaparar los bienes materiales.

El lema Dios-Patria-Hogar-tan invocado entre nosotros muchas veces incluso con vehemencia-no era comprendido por muchos en su sentido integral, decía Korn Villafañe. El hogar al que se aludía implicaba el reconocimiento de la propiedad privada y por lo tanto su necesaria promoción y la necesidad de una remuneración justa para alcanzarla.

La autoridad nacional, provincial y municipal debía intervenir para configurar un marco institucional propicio a la promoción de la propiedad privada; había que realizar una campaña para que todas las familias-y los que la necesitasen-tuviesen su casa propia y además se convirtiesen en propietarios de medios de producción:

(...) en el siglo XX se impone propiciar una acentuación del concepto social, sin aceptar empero la doctrina herética del Estado totalitario que suprime el orbe privado²⁷⁵.

Korn Villafañe hacía hincapié en que la pauperización de la clase obrera-que era una consecuencia de ese espíritu y responsable importante de la transformación del pueblo en masa-tornaba más difícil la evangelización y era un caldo de cultivo para la propaganda ideológica socialista, comunista o anarquista creando un círculo vicioso de difícil solución.

²⁷⁵ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...* T I, p. 45.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por eso le gustaba repetir que combatía la *dictadura del capitalismo*-es decir la situación en que muy pocos son los dueños de los medios de producción-por haber engendrado la dictadura del proletariado y que él no estaba con la bandera roja, pero sí con la blusa azul.

A propósito del marxismo, nuestro autor subrayaba que para estudiar adecuadamente a esta ideología-de tanto ímpetu en esa época-se imponía contemplar su dimensión técnico-económica, pero teniendo en cuenta su dimensión moral y en definitiva la metafísica que subyace en sus proposiciones. La primacía de la praxis, sin lugar para la contemplación, que hunde sus raíces en el idealismo absoluto y más atrás en el subjetivismo, eran la base para su interpretación genuina.

Más allá de ser un sistema económico, la doctrina de Marx significaba algo más profundo: la actualización-con la coloración adecuada a la psicología contemporánea-de la milenaria doctrina humanista que considera a la conciencia individual como la medida de todas las cosas.

Marx habría entonces *aggiornado* el humanismo clásico, el humanismo laico opuesto a la moral religiosa del cristianismo, cuyas expresiones político-jurídicas nacieron en un marco de suma violencia.

La doctrina de Marx de los derechos colectivos nació nimbada de violencia igual que los derechos individuales en la Revolución Francesa²⁷⁶.

Para Korn Villafañe, Marx era la culminación de la moral laica y su originalidad habría consistido en vincular esa corriente de pensamiento con las más sutiles y complicadas emociones del hombre contemporáneo.

Carlos Marx es al mismo tiempo un genial economista, el apóstol profético de un sistema moral; y la conexión que guardan en su doctrina la economía y la ética constituye la clave de su inigualable influencia social en el mundo contemporáneo²⁷⁷.

²⁷⁶ A. Korn Villafañe, *Asociación...*, p. 23.

²⁷⁷ A. Korn Villafañe, *El poder...*, p. 4.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Esa amalgama-con el motor de la lucha de clases como telón de fondo-había profundizado los problemas sociales y hecho caer en sus redes a muchas personalidades románticas-algunas tan cercanas a su entorno familiar-que incluso exaltaban a la figura de Cristo, pero desfigurándolo.

Pero hacían mal también aquellos que, aunque fuesen sus enemigos en el terreno técnico-económico y aun jactándose de profesar una moral religiosa opuesta a la moral laica, se despreocupaban de las injusticias concretas interpretando desencarnada e individualistamente los principios del Evangelio.

En lugar de elevar la mirada por sobre las disputas mundanas entre el capital y el trabajo, de mantener la libertad espiritual para enfocar los problemas *sub specie aeternitatis*, estos católicos se colocaban en uno de los polos y se despreocupaban de la suerte de las mujeres y los niños, de los hombres tratados como cosa, de las personas consideradas como un valor comercial sujetos a la ley de la oferta y la demanda, como si no tuviesen aspiraciones espirituales.

Cuando la burguesía se enriqueció en exceso se envileció moralmente y su único fin vital fue el dinero con olvido de la religión (...).No quise ser solidario con la dictadura del capitalismo que provocó la dictadura del proletariado. Quise ser y fui católico²⁷⁸.

xxx

De todos modos, Korn Villafañe reconocía una serie de figuras eclesiásticas que lo impresionaron vivamente por su conducta y lo ayudaron a formarse en el apostolado intelectual que fue su vocación más entrañable.

Entre ellos ocupaba un lugar especial el Cardenal Santiago Luis Copello (1880-1967), arzobispo de Buenos Aires y antes auxiliar de La Plata, con quien conversó en varias

²⁷⁸ *Ibíd.*, p. 68.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

oportunidades sobre el curso de su itinerario espiritual e intelectual. Consideraba a Copello un hombre de gran personalidad:

Los sabios consejos revelaban un profundo conocimiento de la vida eclesiástica y mundana, como auténtico príncipe de la Iglesia Católica²⁷⁹.

También Francisco Alberti (1865-1938), el tercer obispo y primer arzobispo de La Plata, un eclesiástico que realizó una intensa obra pastoral de gran cercanía con los pobres y los necesitados²⁸⁰:

Con profunda emoción evoco su virtud heroica y su bondadoso carácter. En mi opinión personal fue un santo²⁸¹.

Reacio a fomentar cualquier tipo de división dentro de la Iglesia por motivos personales, Adolfo reconoce en sus memorias que así como admiró al obispo Alberti, le ocurrió lo mismo con monseñor Miguel de Andrea, a pesar de las diferencias de estilo y trayectorias públicas que pudieron existir entre ellos.

(...) ajeno a todo lo que pudiera llamarse política interna de la Iglesia diré también que tengo en altísimo aprecio a Monseñor Miguel de Andrea, obispo de Temnos, y que soy un ferviente admirador de sus heroicas virtudes²⁸².

²⁷⁹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 83.

²⁸⁰ “Conocemos ya a monseñor Alberti como un alma toda impregnada de caridad, vale decir de amor a Dios y al prójimo. Nada tiene, pues de extraño que acudiese presto a remediar males y desgracias de enfermos, de pobres, de necesitados de todo género. El mismo se había criado y educado en la escuela del dolor desde los primeros años de su vida. Pero tenía un concepto sobrenatural del sufrimiento y sabía muy bien lo que significaba completar en uno mismo lo que falta a la Pasión de Cristo”. F. *Avellá Cháfer, Monseñor Francisco Alberti (1865-1938), tercer obispo y primer arzobispo de La Plata, La Plata, 2002, p. 319.*

²⁸¹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p.83.

²⁸² *Ibíd.*



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

También admiraba a Enrique Rau, primer obispo de Mar del Plata, intelectual de nota y autor de varios libros, entre otros, *El racismo nacional socialista y el cristianismo* editado en 1939²⁸³.

Destacaba la figura de Rafael Trotta, Director del Seminario Mayor de La Plata, el padre Pedro García Alonso, cura durante más de cuarenta años de San Ponciano en la misma ciudad de las diagonales y Octavio Derisi (1907-2002).

Con el padre Juan Pearson-que actuó en varias oportunidades como censor de sus libros-lo unía un profundo vínculo amistoso; resaltaba la vida virtuosa de este sacerdote, así como su sabiduría y la eficacia de su apostolado religioso.

Y entre los laicos la figura de su amigo y compañero de estudios Tomás D. Casares-“un auténtico católico cristiano”-siempre lo atrajo por su compromiso vital, junto a sus otros amigos Faustino Legón, Rómulo Amadeo y Juan Carlos García Santillán, descollantes personalidades olvidadas en nuestros días²⁸⁴.

II. Las grandes tendencias históricas.

Y conforme estos principios-que indudablemente aclararon y profundizaron la visión esbozada en su tesis doctoral de 1921-analizó e interpretó a la historia argentina en su dimensión político-jurídica.

A grandes rasgos distinguía la corriente tradicional católica o tomista, como la denominaba polémicamente, símbolo de nuestra nacionalidad que tenía como sus maestros más cercanos a fray Mamerto Esquiú, José Manuel Estrada y sus compañeros del ochenta quienes intentaron

²⁸³ Había sido obispo auxiliar de La Plata y segundo titular de Resistencia.

²⁸⁴ Juan Carlos García Santillán nació el 23 de junio de 1897 y falleció el 28 de diciembre de 1983; fue autor de la obra *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI* tesis doctoral publicada en Madrid en 1928; *Aspectos económicos de la legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Buenos Aires, 1931; *El padre nuestro del incrédulo*, Buenos Aires, 1938 y una serie de artículos. O A. Pedicone de Sal, *El cabildante don Juan Manuel de Güemes*, Salta, 2012, p. 216.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

continuar el apostolado cristiano iniciado por España y por otro lado la corriente individualista-laica, el *alberdismo*, caracterizada por un materialismo práctico y el cosmopolitismo; la tendencia socialista-comunista y anarquista aparecida en el siglo XX, sostenía, era una variante laica profundizada-de allí tantas coincidencias prácticas entre ellas.

Por sus orígenes el país estaba marcado por la tradición cristiana de acuerdo al sentido misional de la política española con el consiguiente despliegue del apostolado, que concretamente comenzó entre nosotros con la fundación de Asunción del Paraguay y que mas allá de las vacilaciones y contradicciones se mantuvo como ideal a alcanzar, encarnado en la legislación de indias.

El federalismo, en el plano político-jurídico, con las características peculiares desarrolladas entre nosotros, asentado en la base natural de los municipios herederos de los cabildos, era una expresión histórica concreta, en el ámbito institucional, de esa tradición.

Para nuestro autor, la bandera federal no aludía exclusivamente a una forma de gobierno; históricamente era la expresión de algo más, de un temperamento heredado del pasado hispano-criollo, de una manera de ser, de reaccionar, de determinados usos y costumbres como con tanta precisión lo había manifestado ya el general José María Paz: significaba la lucha contra la ilustración porteñista, el cosmopolitismo y las veleidades monárquicas de los ilustrados cuando cambiaron las circunstancias políticas internacionales.

Nuestro federalismo-que no significaba desarticulación del poder político-tampoco era una imitación del modelo norteamericano, repetía nuestro autor, sino el resultado de un proceso natural de la evolución social, que desgraciadamente se había desarticulado.

Por eso disentía profundamente con la hermenéutica histórica de Sarmiento (también con Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y en parte con Juan María Gutiérrez), y rechazaba la crítica genérica a los caudillos-representantes de la incultura-como si fuesen contrarios a la institucionalidad argentina. Criticaba duramente el libro *Facundo* en donde el sanjuanino presentaba en un contexto iluminista-romántico la figura de su ascendiente el general José Benito Villafañe y a Juan Facundo Quiroga como representantes de la barbarie y del crimen,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

cuando en realidad-mas allá de sus contradicciones y errores humanos-defendían la tradición religiosa y federal frente a los unitarios²⁸⁵.

La interpretación progresista de Sarmiento-sostenía-no hacía más que incrementar la discordia en una sociedad trabajada por la ideología.

El libro de Sarmiento sobre Facundo Quiroga hizo tanto daño a la familia Villafañe como a la familia de Quiroga. Los descendientes de José Benito Villafañe y Facundo Quiroga dos generales argentinos a quienes Sarmiento presenta como exponentes de la barbarie y del crimen negaron durante muchos años esa descendencia²⁸⁶.

1880, como decíamos, es el año que para Korn Villafañe marca el auge del alberdismo ya que en él comienza a hacerse sistemático el laicismo, pórtico del ateísmo social que provocará una fractura social muy difícil posteriormente de solucionar²⁸⁷.

Las resistencias existieron pero fueron vencidas y en ese sentido Korn Villafañe destacaba la valentía de aquellos hombres que se enfrentaron a la corriente laicista tan fuerte y atrapante. Recordaba que José Ingenieros lo había dicho crudamente

²⁸⁵ Tampoco era verídico el relato que Sarmiento hacía de Severa Villafañe, sobrina de José Benito y religiosa en Catamarca y su relación con Quiroga. El general José Benito Villafañe fue asesinado en julio de 1831 por el mayor Bernardo Navarro en la cordillera. Sobre la figura de Juan Facundo Quiroga y por ende de José Benito Villafañe se pueden ver D. Peña, *Juan Facundo Quiroga*, Buenos Aires, 1906; C. M. Urien, *Quiroga*, Buenos Aires, 1907; R. J. Cárcano, *Juan Facundo Quiroga*, Buenos Aires, 1942; P. de Paoli, *Facundo*, Buenos Aires, 1952; J. Irazusta, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, T I y II, Buenos Aires, 1953; *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Estudio preliminar. E. M. Barba, Buenos Aires, Hachette, 1975; R. Ortega Peña y E. Duhalde, *Facundo y la montonera*, Buenos Aires, 1999.

²⁸⁶ A. Korn Villafañe, *Relato...*, op, cit, p. 18. David Peña sostenía que dada la deriva de la historia argentina cual otra hubiese sido la opinión de haber sido Juan Facundo Quiroga defensor de las ideas de Buenos Aires. “Facundo, sostenedor de la causa de Buenos Aires en el interior, pasaría en la historia como el tipo clásico de la nacionalidad argentina”. D. Peña, *Juan...*, op, cit, p. 244.

²⁸⁷ Korn Villafañe consideraba que la orientación laicista del ochenta había acentuado el problema social, al provocar la reacción socialista atea. “En 1884 el general Roca a quien la muerte inesperada de Adolfo Alsina llevó prematuramente a la presidencia de la nación, sacó la argentinidad de sus carriles llevándola bruscamente al ideario laico, pórtico del ateísmo. En efecto tres consecuencias provinieron de este error doctrinario: la dictadura del capitalismo, el fraude electoral por una parte y el socialismo ateo como oposición política”. A Korn Villafañe, *La república...* T III, pp.34-35.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La protesta de Goyena contra las ciencias y contra la europeización tenía su fundamento en la nueva crisis del mismo espíritu colonial que con Funes, Castro Barros, Frías y Estrada había resistido a la corriente ideológica de la revolución argentina. Los años que corrieron por el 1880 señalan una época de lucha contra el espíritu liberal que prevaleció una vez más²⁸⁸.

Fueron vencidos pero dieron su testimonio para la posteridad y eso es muy reconfortante, sostenía Adolfo²⁸⁹.

A diferencia de la corriente individualista heredera de la filosofía de Descartes por su dimensión subjetivista, la tendencia tradicional reconocía como maestro a Santo Tomás de Aquino y a su realismo metódico, anclado en las cosas mismas²⁹⁰.

La principal preocupación de mi vida fue hallar la superación del alberdismo (...) para substituir a Descartes por Santo Tomás de Aquino con referencia al derecho constitucional argentino²⁹¹.

La corriente individualista-laica que predominó en el ámbito público durante el siglo XIX-especialmente desde la década del ochenta hasta mediados del siglo XX-identificada como el *alberdismo*, estaba representada por dos principios centrales: 1) la primacía del desarrollo material con una impronta progresista, el dogma de la riqueza material y 2) el cosmopolitismo que desdeñaba las mejores tradiciones históricas e intentaba copiar experiencias extranjeras-afrancesadas en lo cultural y anglófilas en lo político y jurídico-a toda costa, aunque no tuviesen correspondencia con la realidad concreta nacional.

En cuanto al materialismo, Ortega nos había advertido:

²⁸⁸ J. Ingenieros, *Evolución de las ideas argentinas*, Claridad, Buenos Aires, p. 387.

²⁸⁹ El Congreso de Tucumán que declaró la independencia de la Provincias Unidas de Sud América en 1816 era a sus ojos, un momento católico en la historia argentina, ya que representaba la recuperación del apostolado cristiano, tras las influencias iluministas presentes en 1810. Recordaba que a instancias del diputado fray Justo Santa María de Oro se había declarado patrona de América a santa Rosa de Lima. A. Korn. Villafañe, *La república...*, T III, p. 32.

²⁹⁰ La figura de Descartes había sido estudiado en nuestro país: en 1937 se publicaron tres tomos que recopilaban artículos de un congreso de autores argentinos sobre el pensamiento de Descartes organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a raíz del tercer centenario del *Discurso del Método*.

²⁹¹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 32.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Quien viendo como yo de fuera, aspire a aclararse los problemas de la vida argentina, así en lo colectivo como en lo individual, creo que deberá partir como de un hecho central, de la desproporción enorme que existe entre la preocupación económica de vuestra sociedad y el resto de sus actividades²⁹².

Y en 1913 el visitante inglés James Bryce expresaba que si bien notaba que existía una gran pasión por el desarrollo de los recursos del país y el embellecimiento de la capital,

(...) todo visitante es impactado por el predominio de los intereses materiales y de la visión material de las cosas²⁹³.

Pero era necesario aclarar que esos dos principios del alberdismo no se identificaban estrictamente con el pensamiento global de Alberdi como diría Coriolano Alberini en 1937²⁹⁴. En más de un aspecto Korn Villafañe admiraba la personalidad de Alberdi; particularmente le reconocía su acción diplomática en pos de la defensa de la Confederación, su defensa de la integridad nacional tras la separación de la provincia de Buenos Aires en septiembre de 1852 y sus reflexiones sobre el derecho municipal, además de sus últimos escritos que conformaban todo un sistema de ideas.

En consecuencia Alberdi y el alberdismo son dos sistemas intelectuales de distinto valor y Alberdi si se hubiera informado en vida de la existencia del alberdismo que advino después de su muerte, lo habría rechazado con indignación. Pero ese alberdismo fue el credo político y social de tres generaciones argentinas, y lo es todavía de una cuarta generación²⁹⁵.

²⁹² J. Ortega y Gasset, *Meditación del pueblo joven*, Buenos Aires, 1964, p. 15.

²⁹³ P. Lewis, *La crisis del capitalismo argentino*, FCE, Buenos Aires, 1993, p. 35.

²⁹⁴ “(...) no confundamos a Alberdi con la degeneración del alberdismo, seca cáscara pragmática libre de la pulpa espiritualista que la creara”. C. Alberini, “La metafísica de Alberdi”, en *Problemas de historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, La Plata, 1966, p. 36.

²⁹⁵ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 33.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En primer término Adolfo recogía las críticas de su padre al positivismo y el utilitarismo, también las de Paul Groussac y Juan Agustín García²⁹⁶, pero intentando articularlas desde una posición de índole religiosa.

Alejandro Korn había contrapuesto, en lo que luego sería su obra *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, la figura del Alberdi de *Bases* a la de Fray Mamerto Esquiú.

¡El autor de las Bases y el asceta místico!. Es la incompreensión mutua, el conflicto trágico de dos concepciones mundiales, la voz de dos hombres representativos que luchan por el alma de su pueblo²⁹⁷.

Adolfo tomaba partido por uno de los contendientes en la lucha por el alma argentina. Por eso, Juan Antonio Villoldo, compañero de estudios universitarios, expresaba:

Adolfo Korn Villafañe difundió el fecundo pensamiento del progenitor embelleciéndolo con inspiradas imágenes y acuñándolo en punzantes aforismos cuyo recuerdo perdura en los claustros universitarios²⁹⁸.

Y Rómulo Amadeo subrayaba la singularidad de la crítica al *alberdismo* que había hecho Korn Villafañe:

(...) desde el punto de vista netamente católico y con una extensión tal que va desde los errores en Locke y Rousseau hasta los constitucionalistas argentinos en nuestros días²⁹⁹.

²⁹⁶ Korn Villafañe toma en cuenta las reflexiones de Paul Groussac en *El desarrollo constitucional y las Bases de Alberdi* de 1901 y el análisis que hace Juan Agustín García en el capítulo “Sumario analítico de un curso sobre Alberdi” de su libro *En los jardines del convento* editado en 1916. García critica el desdén por los grandes ideales políticos, religiosos, literarios y filosóficos y el reemplazo de los grandes programas substituidos por los medios para alcanzar felicidades inmediatas y materiales que surgirían de *Bases*.

²⁹⁷ A. Korn, *Obras...*, p.187.

²⁹⁸ J.A. Villoldo, *De Historia*, Tomo I, Buenos Aires, 1950, p. 85.

²⁹⁹ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 71.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Pero lejos de sostener una posición esquemática, maniquea o simplista que simplifica en exceso la realidad, Korn Villafañe supo introducir matices y discernir la complejidad de las situaciones y las ideas de varios protagonistas.

Consideraba que muchos autores vieron el problema e intentaron superar el materialismo y el cosmopolitismo por diferentes caminos y en distintos aspectos, y, aunque parciales en sus críticas, fueron muy importantes por el aporte que brindaron al país.

En tal sentido destacaba también las figuras de Joaquín V. González, Ricardo Rojas, Coriolano Alberini y Alfredo Palacios.

Desde el punto de vista de la política práctica, Adolfo entendía que era importante rescatar la acción de Roque Sáenz Peña quien había impulsado un cambio importante durante su presidencia y se había rodeado de gente honorable y eficiente como su ministro Indalecio Gómez y los funcionarios que lo acompañaron en sus tareas³⁰⁰; de igual modo-y más allá de todas las limitaciones-reivindicaba las moviidades sociales y la mejora en la redistribución del ingreso emprendidas por el radicalismo en 1916, y luego las de 1943.

Aludiendo a los cambios sociales acaecidos a raíz de la ley Sáenz Peña y las resistencias que provocó, Korn Villafañe le hace decir a un personaje acaudalado de su novela *En el parque de Villa Lara*, que era incomprensible la traición a su clase por parte de Roque Sáenz Peña y Marcelo T. de Alvear al aliarse con el bajo pueblo “¡Qué gran error de Roque e Indalecio!”³⁰¹.

III Las escuelas argentinas de derecho constitucional

³⁰⁰ “En 1912 la ley electoral que el presidente Roque Sáenz Peña logró hacer sancionar por el congreso llevó al parlamento argentino la representación de la minoría que propiciaba la justicia social y la mayoría que también la propiciaba y se abstenía de votar. Un momento glorioso en la historia argentina fue la consecuencia de la ley electoral que propiciara el presidente Sáenz Peña. Pudo verse en el parlamento argentino la colaboración de católicos como Arturo M. Bas y Juan Cafferata, con socialistas como Alfredo Palacios y Juan B. Justo. Pero ese momento fue pasajero. A.Korn Villafañe, *La república...* T III, p.35.

³⁰¹ A. Korn Villafañe, *En el parque...*, p. 7.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Como expresión jurídica de estas tendencias históricas, Korn Villafañe distinguía diversas escuelas argentinas de derecho constitucional: la escuela alberdista, la socialista, la de Joaquín V. González y la católica.

Su intención no era hacer un análisis de la historiografía constitucional y de las fuentes del texto vigente, tarea que consideraba ya realizada admirablemente por el maestro Emilio Ravignani, sino mostrar, a grandes rasgos, las cosmovisiones filosófico-políticas en juego con vistas a la superación de la visión positivista e individualista del ordenamiento político-jurídico; tenía conciencia de las dificultades conceptuales y prácticas que esa tarea significaba, pero puso manos a la obra.

Consideraba que *Bases* de Alberdi y *Comentarios* de Sarmiento sumadas a las opiniones de Bartolomé Mitre eran los cimientos de la escuela constitucional-el *alberdismo*-más influyente tanto en el plano doctrinario, como jurisprudencial y educativo³⁰².

El *alberdismo*, como dijimos, no era para Korn Villafañe la ordenación sistemática de las ideas expuestas por el tucumano en sus obras completas sino simplemente la articulación de algunos puntos de vista ideológicos contenidos en *Bases*, *Derecho Público Provincial* y *Sistema Económico y Rentístico*³⁰³. Es decir que se podría hablar en el plano teórico de un *neoalberdismo*, sistematizado en los escritos posteriores de Alberdi que no se correspondía con el concepto corriente que era la expresión por excelencia de la filosofía romántico-ilustrada.

Para nuestro autor, paradójicamente, *Comentarios* de Sarmiento-proclive a adoptar la jurisprudencia de los Estados Unidos-había ejercido mayor influencia que *Bases* de Alberdi, escrito antes de la reunión de la convención constituyente de 1853.

Y se daba el caso entonces, sostenía Adolfo, que llegado el momento de superar el alberdismo, la filosofía de Alberdi no era tan conocida en las aulas universitarias como la de Sarmiento.

³⁰² Las polémicas de Alberdi con Mitre, Sarmiento y Vélez Sarsfield no afectan, decía Korn Villafañe, en lo esencial, lo afirmado.

³⁰³ A. Korn Villafañe, *Derecho Público Político...*, T I, p. 15.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

En cuanto a las características filosóficas específicas de esta escuela, Korn Villafañe consideraba que la influencia hegeliana indirecta encaminaba el alberdismo hacia un difuso materialismo histórico-de allí el apoyo que recibía de los socialistas y comunistas- pero al mismo tiempo estaba entrelazado con la escuela económica individualista manchesteriana-rara paradoja ya que se dejaba de lado la rica experiencia político-económica de los Estados Unidos, sumado a un ideario democrático de tono ideológico que fluctuaba entre la posición más extrema de Rousseau-socialdemocracia-y la moderada de Locke y Montesquieu.

El corolario de esa concepción global era un modelo de sociedad atomizada, basada en la visión contractual formada por individuos sin vínculos, lazos, ni jerarquías; una visión en definitiva laicista, en donde se ha eliminado de la historia la dimensión de la eternidad, más allá de la profesión de fe personal de los autores³⁰⁴.

Korn Villafañe se cuidaba de aclarar que cuando se refería a las estructuras o jerarquías sociales se refería a las contempladas por el magisterio eclesiástico: familias, cuerpos sociales básicos o asociaciones profesiones, municipios, gobierno nacional, orden internacional e Iglesia en este orden ascendente, conforme lo había recogido el Código Social de Malinas.

Por su coherencia interna sobresalía en esta escuela José Nicolás Matienzo, el profesor de la Universidad Nacional de La Plata cuyos escritos constitucionales tenían, para nuestro autor, un valor permanente.

El Gobierno Representativo Federal en la República Argentina y Lecciones de Derecho Constitucional son realmente dos obras maestras-a salvo nuestras divergencias ideológicas-sin olvidar otros trabajos sobre derecho público político de singular importancia³⁰⁵.

A diferencia de Matienzo, existían otros autores de esta escuela un tanto eclécticos, ya que se proclamaban católicos pero sin embargo eran representantes eximios de los principios laicistas-regalistas. Esta situación, pensaba Adolfo, provocaba más de un mal entendido entre

³⁰⁴ Korn Villafañe entendía que más allá de que Alberdi fuese católico, en el plano doctrinario su posición era deísta. A. Korn Villafañe, *Derecho Público Político*, T I..., p.21.

³⁰⁵ *Ibíd*, p. 19.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

los estudiantes, que no llegaban a comprender adecuadamente las características distintivas de las diferentes escuelas de pensamiento.

Korn Villafañe se refería al profesor Juan González Calderón cuyo *Derecho Constitucional Argentino*, en tres volúmenes, entendía, era la quintaesencia del pensamiento laico-regalista.

Lo mismo ocurría, con diferencias por supuesto, con Manuel Augusto Montes de Oca, Arturo M. Bas, Clodomiro Zavalía y Mariano de Vedia y Mitre, entre otros.

Korn Villafañe atribuía esta inconsecuencia a una carencia de formación filosófica; si bien estos autores habían estudiado a los comentaristas norteamericanos y eran muy buenos técnicos constitucionales-especialmente González Calderón-no conocían cabalmente el pensamiento de Santo Tomás de Aquino. Esto hablaba a las claras de la necesidad de reformar los contenidos básicos de la enseñanza con el fin de que se conociesen los principios evangélicos que debían actuar como faro de la vida política.

Además existía un evidente déficit en la enseñanza religiosa de las escuelas confesionales, demasiado centrada en la moral privada, sin una articulación adecuada con los principios sociales y políticos.

Aunque no existía un tratado sistemático que fuese expresión objetiva de su pensamiento, era dable hablar, para Korn Villafañe, de una escuela socialista de derecho constitucional argentino.

Sus bases doctrinarias podían ser descubiertas a partir de algunos discursos parlamentarios de Juan B. Justo, Mario Bravo, Nicolás Repetto y principalmente de los discursos y escritos de Alfredo Palacios, autor peculiar influido por el idealismo hegeliano a través de Jean Jaurés, pero que en su fuero íntimo mantenía algunos principios tradicionales criollos; además de la obra del profesor Carlos Sánchez Viamonte.

Pero esta escuela, moldeada por el materialismo histórico y dialéctico, se caracterizaba en la práctica por seguir en líneas generales al *alberdismo*, profundizando el materialismo, si se quiere, y el cosmopolitismo de tal modo que tendían a destruir el rostro tradicional del país, dando primacía a la concepción rousseana de la democracia.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

IV La escuela de Joaquín V. González y la escuela católica

Para Korn Villafañe, Joaquín V. González era un caso particular en el mundo de los constitucionalistas. Formado también en el alberdismo, había superado el materialismo y el cosmopolitismo en boga-si bien con deficiencias doctrinarias-con una visión espiritualista de la vida, estaba evidentemente influido por la escuela católica. Aunque su concepción de la democracia fuese cuasi religiosa, tres aspectos importantes podían rescatarse del autor del *Manual de la Constitución Argentina y Mis Montañas*.

En primer lugar, que el derecho es parte de la moral, y por lo tanto no es un producto exclusivo de la voluntad del Estado; 2) que no es concebible una moral sin fundamentación religiosa y 3) que los partidos políticos deben reconocer que existe una manera argentina de la democracia que no pueden subvertir, so pena de promover un auténtico caos.

De estos principios se podían derivar interesantes consecuencias para una reformulación de la vida pública y el ordenamiento político-jurídico y una superación de la visión estrictamente positivista, abstracta, uniforme y sistemática del derecho.

XXX

La escuela católica argentina de derecho constitucional tenía como maestros, para nuestro autor, a fray Mamerto Esquiú y José Manuel Estrada, dos espíritus superiores, marcados por la impronta evangélica, si bien con deficiencias en la formación teórica, especialmente el segundo, dado que Esquiú, pensaba Korn Villafañe, tenía una formación filosófico-teológica



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

superior a su reconocido discípulo porteño, quien de todos modos había realizado una gran labor de enseñanza del derecho constitucional³⁰⁶.

En el debate que ambos mantuvieron en 1876 a raíz de las relaciones del Estado y la Iglesia, Estrada reconoció a Esquiú como su maestro. En esa controversia el franciscano-junto a Félix Frías-rebató la posición de Estrada que en ese tiempo adhería al liberalismo católico-con marcada presencia en ese momento en Francia y Bélgica-, y sostenía por lo tanto que la Iglesia debía emanciparse de la tutela del Estado, ya que la libertad de cultos-con respeto a todos los credos-como ocurría en los Estados Unidos era preferible a nuestro marco institucional teniendo en cuenta que los actos administrativos y la legislación estatal no estaban inspirados por el espíritu evangélico. Partiendo del principio de que la verdad religiosa no podía tener como sujeto a la colectividad sino al individuo, pugnaba por la *Iglesia libre en el Estado libre o la Iglesia en el derecho común*³⁰⁷.

Estrada posteriormente rectificó esa posición-que escondía graves defectos teóricos y prácticos-en una especie de memoria o autobiografía dedicada a sus hijos, como consta en el libro dedicado a su magisterio por Rodolfo Rivarola³⁰⁸.

Korn Villafañe destacaba que la posición de Esquiú y Frías en aquella disputa-en la que defendieron la presencia institucional del cristianismo-y la posterior actitud de Estrada mostraban la sabiduría de los protagonistas.

Para nuestro autor los principios esenciales de la escuela católica de derecho constitucional podían sintetizarse en:

1) Dios es la fuente universal de las leyes, por lo tanto el derecho trasciende la voluntad del Estado.

³⁰⁶ “También ahora conviene que hablemos con valentía y sin falsa vergüenza. Es indudable que existen errores doctrinarios en los escritos de Esquiú, pero por de pronto el problema con referencia a José Manuel Estrada queda sumamente atenuado por la circunstancia de que la cultura filosófica de Esquiú era mucho más completa y profunda que la de su gran discípulo”. A. Korn Villafañe, *Derecho Público Político T I...*, pp. 35-36.

³⁰⁷ Hemos tratado con mayor detenimiento esta polémica en H. M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Euca-Quorum, Buenos Aires, 2002.

³⁰⁸ R. Rivarola, *Mi maestro José Manuel Estrada*, Buenos Aires, 1914, p. VIII.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

2) Todo poder viene de Dios, es decir que el poder público no es una fuerza ciega, voluntarista, omnipotente sino que debe ser un servicio con vistas al bien común.

3) A partir de allí Estrada distingue dos órbitas en el quehacer de los juristas católicos. En primer lugar existe una órbita que hace a los principios, órbita ésta regida por las enseñanzas del magisterio pontificio, y en un segundo plano existe una órbita concreta sobre temas particulares, contingentes, en donde debe predominar la prudencia para sopesar todas las circunstancias que rodean los casos, y en donde siempre deberá tenerse en cuenta el espíritu evangélico. Como el derecho no es un fenómeno neutro o aséptico sino parte de la moral, serán legítimas las constituciones-y las legislaciones en general-que se ajusten al orden natural cristiano.

La escuela católica, en suma, rechazaba al materialismo filosófico y al individualismo económico y social de la escuela alberdista al tiempo que combatía del mismo modo el estatismo, pero aceptaba la democracia, no en el sentido jacobino de Rousseau o la versión liberal de Locke o Montesquieu-sostenía nuestro autor-sino en cuanto régimen político de gobierno en el que el pueblo designa a los gobernantes.

Korn Villafañe consideraba que Esquiú propiciaba la orientación democrática para la organización institucional del país debido a nuestra particular evolución histórica. Pero la democracia-a diferencia de lo que significaba en el mundo contemporáneo-debía entenderse estrictamente como una forma de gobierno, no como fundamento del orden político, de allí que bregase en el plano teórico por una democracia en donde la estructura republicana estuviese basada en principios trascendentes, no en convencionalismos positivistas, alejada de lo que denominaba socialdemocracia contemporánea, es decir un sistema basado en la soberanía del pueblo o de la nación autosuficiente, incondicionada, sin referencia a la ley divino-natural que inevitablemente tarde o temprano lleva hacia el totalitarismo.

Conforme las enseñanzas tradicionales sistematizadas especialmente en el *corpus leonino*, el pueblo puede designar a los gobernantes, recordaba, pero sin conferir los derechos del poder; la multitud establece quien ha de ejercer el poder, que siempre deberá actuar con justicia y en vistas al bien común de la comunidad, que es su finalidad propia.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Y aludía al sermón de Esquiú del 9 de julio de 1853 en donde fray Mamerto Esquiú destacaba que todo poder viene de Dios, el poder de la mayoría, de la minoría o del individuo, y si se quiere hablar de soberanía hay que aclarar que se refiere a la soberanía de intereses y no de autoridad.

De todos modos Korn Villafañe consideraba que era contraproducente el uso de la palabra soberanía para referirse al origen del poder, por la carga ideológica que arrastran las palabras, pero aceptaba que Esquiú estaba guiado por un espíritu superior.

Y de acuerdo con las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino los escritos constitucionales de Esquiú clasifican la ciencia jurídica como parte de la ética, con rechazo en cuanto a su ontología se refiere, de toda fundamentación laico-racionalista, historicista o pragmática. Sin mencionar jamás las *Bases*, es evidente que Esquiú la tiene de continuo presente para refutarlas³⁰⁹.

Korn Villafañe recordaba que Esquiú había intervenido en la convención constituyente de Catamarca en 1855 y que en 1878 había redactado un proyecto constitucional para su provincia contrario a los moldes del racionalismo y el convencionalismo político, propios del paradigma inmanentista moderno.

En el proyecto aludido establecía que la religión católica sería la religión de la provincia, a la que se le debería respeto y sumisión, y el artículo 6 decía que

(...) el pueblo y la constitución de Catamarca reconocen en las leyes y autoridades legítimas, no un poder convencional, sino el poder que viene de Dios, fuente única del deber y del derecho.

Además, este texto elaborado por el franciscano era muy grato para nuestro autor ya que contemplaba a los municipios-formados por las familias de cada ciudad-como una tercera instancia política a la que le dedicaba diecisiete artículos³¹⁰.

³⁰⁹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público Político*, T I..., p. 35.

³¹⁰ Hemos reproducido el texto completo de ese proyecto constitucional en H.M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, EDUCA-Quorum, Buenos Aires, 2002.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por eso toda reconstrucción patriótica del ordenamiento político-jurídico argentino, bien adecuado a su historia concreta, debería contar con las palabras de estos dos maestros, sostenía Adolfo.

Y a la hora predestinada cuando un nuevo ritmo ideológico alcance los estrados de las convenciones constituyentes será necesario hacer de la Constitución de 1878 el punto de partida de toda legislación constitucional argentina³¹¹.

V. Ética, estética y técnica

A fin de englobar en un marco más amplio estas tendencias históricas, políticas y jurídicas y explicar didácticamente su desenvolvimiento, Korn Villafañe utilizó un esquema con tres variables y sus relaciones recíprocas. Las variables a contemplar eran la ética, la estética y la técnica; la importancia, la jerarquía que ellas guardaban entre sí era un reflejo del espíritu presente en el momento histórico.

España conquistadora y civilizadora nos había traído el ideal ético fundado en la religión, al erigirse en el paladín del cristianismo como su más alta misión histórica.

La España que llega a estas tierras representa una civilización en donde el ideal ético-religioso tenía supremacía por sobre lo estético y lo técnico.

Ello era así ya que era una civilización eminentemente religiosa moldeada por las dos grandes corrientes de la vida cristiana: la medieval-latina y la bizantina-que configuraron la *civilización gótica*, en donde el ideal para toda conciencia era la imitación de Cristo, es decir que existía unidad en el plano moral que se proyectaba hacia el plano político y jurídico. Amén de haber logrado la unidad física del globo, descubriendo nuevas rutas marítimas,

³¹¹ A. Korn Villafañe, *Derecho Público Político*, Tl..., p. 33.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

también nos habían transmitido la unidad moral defendida en Trento frente a la predestinación protestante.³¹²

En esa civilización del ideal ético-religioso, la expresión estética no estuvo ausente y alcanzó una diversidad elocuente y altas cotas de originalidad.

Sería vano desconocer a la literatura, la pintura y la escultura españolas los caracteres de perfección que colocan al arte español a una altura equivalente con cualquier otro pueblo renacentista, sin excluir a la misma Italia. En el terreno ético esta España de las maravillosas creaciones artísticas se erigió en paladín de la verdad moral del cristianismo sobre la base de la interpretación que fijó el Concilio de Trento. En consecuencia el Imperio español vio en la difusión del catolicismo, como expresión de ideal de identidad ética, su más alta misión histórica³¹³.

Por supuesto que en la práctica concreta este ideal no siempre tuvo vigencia o brilló plenamente, reconoce Korn Villafañe, porque los pecados, las contradicciones, los errores y las vacilaciones propias de lo humano marcaron muchos acontecimientos históricos con signos opuestos, pero el ideal subsistía y fue palpable en los logros sociales y culturales alcanzados.

Pero históricamente ese ideal sufrió un eclipse debido en gran medida a los errores propios, especialmente de orden técnico ya que esa civilización no pudo articular el pensamiento con la acción. Es el problema eterno entre el ideal y lo real.

Si bien desde el punto de vista teórico, subraya Korn Villafañe, para dar un ejemplo el régimen financiero español estaba asentado en principios sólidos, como lo destacaba Ricardo Levene en *Investigaciones acerca de la historia económica del Río de la Plata*, en la realidad dichos principios no actuaban como reguladores concretos de la vida comercial y fiscal de las Españas. Y lo mismo ocurrió con ese auténtico monumento jurídico imperecedero-en términos morales y estéticos-que fue la legislación de Indias.

Además esa civilización no pudo competir adecuadamente con otras culturas que progresivamente se imponían porque no estuvo a la altura del progreso científico-tecnológico,

³¹² A Korn Villafañe, *Unitarios..*, p. 10.

³¹³ *Ibíd.*, pp. 32-33.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

y aquél ideal sería reemplazado por un nuevo principio: el principio de la diversidad ética, nacida de una visión individualista de la persona humana, que produjo muchos efectos en los vínculos personales y en la vida social.

La estética y la técnica tendrían primacía sobre la ética, fundada en la dimensión religiosa y el ideal español sería reemplazado por el ideal británico; Londres era para él la capital de la civilización *moderna*, a pesar de París, Berlín o Nueva York.

De este nuevo ideal había que mantener y defender la positivización de los derechos y las garantías individuales-que la Edad Media reconoció en el campo moral, religioso y en los fueros concretos y que el mundo antiguo desconoció-pero despojándolo de su marco individualista, abstracto y genérico en el que reina la diversidad ética como programa civilizatorio³¹⁴.

En el terreno estético el Imperio británico aporta a la civilización humana uno de los más notables acervos artísticos de valor equivalente en importancia y calidad al grandioso movimiento cultural elaborado por el imperio español (...). Con referencia al problema técnico el Imperio británico es la expresión más acabada del ideal renacentista. Inglaterra significa en el mundo moderno como actitud técnica exactamente lo mismo que los árabes en el mundo medieval. Y los Estados Unidos han heredado, agudizándola hasta el extremo, dicha vocación por los problemas técnicos³¹⁵.

Pero ese triunfo en el campo técnico y en cierto modo estético, muy laudables por cierto, no se extendía al terreno moral, expresaba Korn Villafañe, ya que el ideal proclamado fue el de la diversidad ética.

Tener un arte propio significa haber llegado a la cumbre del arte. Tener una moral propia significa no tener moral. La originalidad es en estética lo que la imitación en moral: la verdad³¹⁶.

³¹⁴ Korn Villafañe sostenía que ese ideal de la diversidad ética influirá notoriamente en el nacimiento de las repúblicas americanas, dado el momento histórico en que se produjo. Por ese motivo disenta con Ricardo Rojas y Ricardo Levene para quienes el ideario emancipador era exclusivamente hispano. A. Korn Villafañe, *Unitarios...*, pp 53-54.

³¹⁵ *Ibíd*, pp. 56-57.

³¹⁶ *Ibíd*, p. 104.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Esa diversidad ética, ese relativismo moral era, para nuestro autor, el corolario de una mirada individualista del ser humano que ponía el acento en valores mundanos.

No obstante Korn Villafañe consideraba que la afirmación individual, especialmente en el campo político-jurídico, era beneficiosa y, sin duda, había traído mejoras en la vida humana concreta. Pero este principio desligado de una visión comunitaria trascendente, en su desenvolvimiento extremo, llevaba a los dos grandes males que padecía la democracia contemporánea: el capitalismo desenfrenado y la anarquía moral.

Así como el Imperio español fracasó por incapacidad de aptitudes técnicas, así el imperio británico inicia el ciclo de su decadencia en el instante en que su exacerbado individualismo, consecuencia de su cristianismo anglicano, se transforma en cimiento del anarquismo económico (...) y del anarquismo moral. La lectura del libro de Lord Cecil *Conservatismo*, escrito en defensa de la democracia individualista nos confirma en nuestras afirmaciones³¹⁷.

La ética, expresaba Korn Villafañe, descansa sobre el principio central de que un ser humano no es nunca, en última instancia un fin en sí mismo, sino un fin subordinado al ideal de identidad de una vida superior o ejemplar (en nuestro caso Jesucristo, decía), de allí el peligro que representaba la originalidad o la pluralidad en este terreno; todo lo contrario de lo que ocurre en la técnica y en la estética en donde la originalidad colabora para la utilidad y la belleza³¹⁸.

No hay en los Evangelios una sola palabra que restrinja la libertad individual en el terreno del arte, en tanto esa libertad no sea arma para desmoralizar, porque entonces ya no se trata de arte sino de doctrina ética disfrazada de arte la cual debe ser juzgada con relación al bien y no con relación a la belleza³¹⁹.

El extravío a que conduce esa diversidad ética, esa absoluta autonomía y relativismo moral se ve reflejada, nos dice nuestro autor, en obras de la literatura universal tales como *El retrato de Dorian Gray* de Oscar Wilde o el *Fausto* de Goethe, entre otros.

³¹⁷ *Ibíd.*, p. 59.

³¹⁸ *Ibíd.*, p. 102.

³¹⁹ *Ibíd.*, p. 106.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe sostiene que Oscar Wilde ha seguido el error de Kant, que aplicó al mundo moral la doctrina estética del hombre como un fin en sí mismo; lo mismo Nietzsche, también artista irresistible, cuyos aforismos han ejercido sobre el alma de tantos jóvenes un encanto seductor.

Sin duda el *Fausto* de Goethe es obra de insuperable belleza. Pero al amparo de esta belleza irresistible y del alto sentimiento lírico y heroico que este poema inmortal encierra, se ha desarrollado una tendencia nihilista que pretende transformar el *Fausto* en una obra de valor alegórico para la conducta moral de los jóvenes. Se pretende propiciar al amparo de la sensibilidad estética, el ideal de diversidad moral que inspira la vida de *Fausto* trágica vida sobre la cual se ciernen las alas fatídicas del crimen, huellas de sangre humana que trazan una ancha línea roja desde *Fausto* hasta Dorian Gray³²⁰.

Y al amparo de esa sensibilidad estética se pretendió propiciar el ideal de la diversidad moral, reflejado en la vida de los personajes, que de todos modos muestra el drama al que los conduce la escisión entre el bien y la belleza.

Oscar Wilde lo dijo con toda crudeza en el prefacio a su obra referida: “(...) ningún artista tiene simpatías éticas. Una simpatía ética en un artista es un amaneramiento de estilo”³²¹.

Si bien luego de muchas experiencias de vida reconoció en *De profundis* las consecuencias que trae aparejado alejarse del ideal.

(...) me dejé arrastrar por la insensatez y la sensualidad (...). Me rodeé de naturalezas mezquinas y de mentes viles: malgasté mi genio y el desperdiciar una juventud eterna me producía un extraño goce. Cansado de estar en las alturas, me lancé deliberadamente a las profundidades en busca de una nueva sensación (...). Tomaba el placer donde lo encontraba y seguía mi camino (...). No fui nunca más el señor de mi alma. Permití que el placer se adueñara de mí. Y terminé en terrible desgracia³²².

Frente a estos ejemplos de tan buena pluma, pero moralmente desoladores, se yergue la figura de aquél otro gran artista, nos dice Korn Villafañe, que es San Francisco de Asís, quien supo aunar plenamente el bien y la belleza y es un ejemplo elocuente del ideal histórico hispánico.

³²⁰ *Ibíd*, pp. 109-110.

³²¹ O.Wilde, *Obras inmortales*, Madrid, 1961, p. 3.

³²² *Ibíd*, p. 1571-1572.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Fue artista y santo. Como artista en raptó de orgullo estético se cantó hermano del sol. Como santo con candor humilde que hoy nos hace llorar y sonreír, se creyó un alma manchada de viles crímenes al comparar su vida humana con Cristo que imitó³²³.

Y ese ejemplo de artista y santo reaparece en nuestras tierras en la figura de fray Mamerto Esquiú.

Y este doble nimbo-oro de arte y púrpura de perfección moral- que por primera vez de hizo visible sobre la cabeza de Cristo, reaparece en tierras de América circundando la frente de Mamerto Esquiú³²⁴.

El avance o el retroceso de un pueblo, le gustaba repetir a nuestro autor siguiendo a José Vasconcelos, se da según se acerquen o se aparten de los principios cristianos, según la fidelidad con que pone en obra la doctrina de Cristo³²⁵.

En su novela *El irredimido*, Korn Villafañe le hace decir a un personaje llamado Pedro Llamas, decidido a ingresar en un convento para profesar la vida religiosa,

Anatole France es un ingenuo. Cree en el estilo literario y su ambición lograda se compendia en el anhelo de ser sabio en la ciencia villana de escribir. No desdeña recurso alguno y como la blasfemia es el más elegante de los recursos literarios blasfema sin convicción alguna cada vez que lo exige la frase.

Anatole France-irónico al tiempo que progresista-era para nuestro autor, un notable ejemplo del predominio estético sobre el ideal ético, de la sensibilidad artística desgajada de la dimensión ética³²⁶.

³²³ A. Korn Villafañe, *Unitarios...*, op, cit, p.110.

³²⁴ *Ibíd*, p. 111.

³²⁵ J. Vasconcelos, *Hispanoamérica frente a los nacionalismos agresivos de Europa y Norteamérica*, La Plata, 1934.

³²⁶ Anatole Francois Thibault, Anatole France, (1844-1926) fue un escritor francés de novelas y ensayos. Premio Nobel de literatura es autor entre otras obras de *La vida literaria* (1888) y las novelas *La isla de los pingüinos* (1880), *Tahis, la cortesana de Alejandría* (1890), *El lirio rojo* (1894), *Los dioses tienen sed* (1912), *La rebelión de los ángeles* (1914). Estuvo en la Argentina en 1909 junto a otras destacadas personalidades como Vicente Blaco Ibañez, Ramón del Valle Inclán, Georges



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por eso el personaje Pedro Llamas expresa tajantemente

Anatole France predica el estilo y la blasfemia con el terrible fanatismo del ejemplo. No ha conseguido su objeto y algunos se han convertido a Jesús en este siglo a pesar de Anatole France. Aun es dudoso que haya logrado condenarse a sí mismo, grandes son es cierto sus blasfemias, grande su escepticismo, pero más grande aun es la infinita misericordia de Dios. Yo necesito redimirme porque he vivido en Anatole France.

Entonces, arrepentido de su pasado, que coincidía con el de muchos argentinos influidos por ese clima de ideas individualistas y relativistas, Pedro Llamas, es decir Korn Villafañe, proclama que deberíamos

(...) en una conciencia argentina unir la belleza y el bien, divinizar el indianismo de América y el paganismo de Grecia con la luz de Jerusalén. Hijo de Dios que se halla en todas partes, pero especialmente en el corazón de los niños lleno de confianza te pido: ¡oh Jesús perdóname!...Nada valen todas las bellezas de la tierra sin la belleza de los cielos que se llama caridad³²⁷.

VI El orden constitucional

A la luz de estos principios, Korn Villafañe intentó religar la política con la moral y la justicia; la política no podía ser considerada autónoma y reclamar para sí ser la fuente de lo que está bien y lo que está mal. Eso corresponde a la ley natural fundada en la ley eterna conforme la doctrina tomista.

Y en ese marco conceptual se propuso entonces, como otros tantos juristas de su tendencia, articular el orden constitucional con el orden natural cristiano, empresa nada fácil teniendo en

Clemenceau, Guillermo Marconi, Jean Jaurés a raíz de los festejos por el primer Centenario. En Buenos Aires se hospedó en la casa de Jaime Llavallol y dictó una serie de conferencias sobre Rabelais. J.J. Brousson, *Anatole France en la Argentina*, Buenos Aires, s/d.

³²⁷ A. Korn Villafañe, *El irredimido...*, pp. 50-52.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

cuenta el paradigma inmanentista-racionalista de la modernidad política en el que nació el constitucionalismo; si bien no ahondó lamentablemente en este tema fundamental, sus reflexiones denotan que era consciente de la importancia del problema que encaraba.

Adolfo repetía que el cristianismo había deslegitimizado toda política absoluta y toda divinización del poder. El poder ahora debía ser limitado-especialmente por factores ético-religiosos-ya que el bien común es su finalidad.

Desde sus orígenes, la Argentina había recibido estos principios como una noble herencia gracias a la acción misionera española; debía conservarlos, desenvolverlos y actualizarlos conforme las nuevas circunstancias históricas, pero no abandonarlos, y de este modo, se constituiría en un auténtico ejemplo para los países hermanos hispanoamericanos y para todo el mundo.

Siguiendo a José Manuel Estrada sostenía que la unidad nacional se debía fundar en la tradición histórica, tradición que debía actuar como un faro para la organización jurídica positiva.

En cuanto a la Constitución de 1853, consideraba que era un instrumento político-legal que, más allá de sus limitaciones y su naturaleza transaccional, se alineaba con el federalismo, pero en una síntesis adecuada con el principio de unidad de mando, salvaguardaba las libertades y las garantías individuales-y en ese sentido representaba una mejora de acuerdo a una concepción cristiana de la política-y por lo tanto debía interpretarse conforme nuestras mejores tradiciones³²⁸. Es decir, intentaba de algún modo recuperar la tradición histórica abandonada o desfigurada por la impronta racionalista.

Precisamente esta salvaguarda de las libertades y garantías individuales era uno de los timbres de honor de la Constitución, que ajustaba la órbita estatal a su quicio y resguardaba no sólo a los individuos sino al libre juego de los cuerpos sociales naturales, dejando un amplio margen de acción a la vida cívica.

³²⁸ En el seno del Congreso Constituyente de Santa Fe, nuestro autor destacaba la figura de fray Manuel Pérez diputado en representación de Tucumán, “un tomista insigne, cuyas dotes impidieron la sanción de un texto constitucional cartesiano, tal como lo pretendían bajo la influencia de Alberdi, Gutiérrez, Gorostiaga y del Carril”. A Korn Villafañe, *La república...* T III, p. 33.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Fruto de nuestra compleja historia particular, marcada por signos diversos en un momento especial de la historia universal, la Constitución aparecía como corolario de los pactos preexistentes-especialmente el Pacto Federal de 1831-tras la independencia y aunque la realidad político-social no se correspondió estrictamente con ella-fue un intento noble de alcanzar la paz y alejarnos de la anarquía y el despotismo que signaba nuestro derrotero institucional.

En este sentido y siguiendo a su maestro fray Mamerto Esquiú, Korn Villafañe consideraba que el triunfo del partido liberal porteño en la batalla de Pavón, al entronizar el centralismo y la dependencia económica del exterior debido a la falta de un marco institucional sólido, significó un duro golpe a la estructura político-jurídica argentina³²⁹. Sólo había existido una relativa calma tras la consolidación de la hegemonía porteña.

Frente a quienes pugnaban por un cambio radical del sistema político, entendía que-en un país marcado por la inestabilidad como el nuestro-había que actuar prudentemente a fin de evitar trastornos sociales más graves. Además, dado el contexto histórico, veía el peligro de deslizarse hacia el totalitarismo imitando experiencias europeas vigentes.

A la luz de nuestra evolución constitucional es prudente contentarse con eliminar de la jurisprudencia toda interpretación anticatólica del texto constitucional, sin alterar el régimen representativo republicano que el artículo primero consagra³³⁰.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación tendría entonces una función principal dirigida a perfeccionar el orden político-jurídico del país.

³²⁹ A propósito de la batalla de Pavón Fray Mamerto Esquiú le decía a su hermano Odorico “nuestra historia se compone de tiranías y revoluciones, pero la nueva página va a echar todas las que han pasado. No ha habido instante de mayor degradación para la Confederación Argentina, que aquél en que renunció a la dignidad nacional y destruyó su ser legal, poniéndose a merced de un hombre. Un revolucionario contra el orden ya establecido es un criminal sobre quien pesan pecados que sólo Dios puede perdonar”. Y en el periódico catamarqueño *El Ambato* el franciscano escribió un epitafio en desagravio por la derrota de la Confederación aludiendo a los protagonistas: “Aquí yace la Confederación Argentina. Murió en edad temprana. A manos de la traición, de la mentira y del miedo. ¡Que la tierra porteña le sea leve! Una lágrima y el silencio de la muerte. Le consagra un hijo suyo”. H Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, 2002, pp. 71-74.

³³⁰ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...* T II, p. 35.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Paulatinamente y a través de la jurisprudencia, debía aclararse que los derechos individuales consagrados en el artículo 14 de la Constitución no debían interpretarse en un sentido emancipatorio, individualista, propio de la ilustración como si el ser humano fuese absolutamente autónomo, sin ningún tipo de vínculos.

Rechazando la libertad liberticida se beneficiaba a los más pobres y necesitados, sostenía Korn Villafañe; además debía declararse que la moral pública, a la que alude el artículo 19, es equivalente a la moral cristiana.

Todo el ambiente cívico argentino quedaría súbitamente iluminado si la Corte no se excusara para tal declaración con la carencia de leyes reglamentarias del artículo 14 y supiera erguirse patrióticamente en una actitud ejemplar. En el caso concreto de nuestro país la regulación legítima de la libertad es relativamente fácil dado que podemos lograrla por medio de una restauración del concepto católico que informó la legislación de Indias³³¹.

VII. Los principios constitucionales

Tres son los principios generales que según Korn Villafañe sintetizan el programa de un orden constitucional argentino, de acuerdo a su genuina tradición histórica: 1) la distinción entre el orden inmanente y el orden trascendente, entre el orden religioso y el orden político, entre la dimensión espiritual y temporal, distinción introducida por Cristo en la historia que formaba parte de nuestra tradición política hispánica. Esto significaba que el Estado no era la fuente de la moral, que no debía intervenir en los asuntos religiosos y la prohibición de acumular en una misma persona la autoridad política o militar y la religiosa, como ocurre en tantos países europeos de tradición protestante, por ejemplo Inglaterra en donde el rey es el pontífice de la Iglesia Anglicana; 2) la valoración de toda persona humana como un ser creado por Dios que nunca podrá ser considerado como una cosa por ningún poder o institución y 3) el

³³¹ *Ibíd*, p. 51.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

reconocimiento y la promoción de la familia tradicional monogámica como la célula social básica.

Estos tres principios generales debían articularse con los tres poderes clásicos-ejecución, legislación y jurisdicción- contemplados en la Constitución histórica.

De todos modos, Korn Villafañe sostenía que como ningún sistema político es perfecto siempre habrá que apelar a la caridad, esa virtud que perfecciona a toda persona que la cultiva; recordaba a Román Lull quien en el *Libro del Orden de la Caballería* sostenía que cuando declina la caridad se menosprecia a la justicia.

Así ningún sistema de derecho positivo en cuanto se propone afianzar la justicia es perfecto por definición y siempre será necesario apelar a la caridad³³².

VIII. Propuestas concretas. Cristiandad. El poder, la educación y las finanzas

Y para poner estos principios en práctica nuestro autor propuso una serie de reformas concretas al texto constitucional tendientes a perfeccionar el sistema político.

El gobierno federal debía reconocer el magisterio pontificio y comprometerse a sostener económicamente el apostolado cristiano de la Iglesia Católica; de todos modos, las relaciones con la Iglesia Católica debían regirse por un Concordato celebrado con la Santa Sede.

Debían derogarse las cláusulas regalistas-patronato, autorización para el ingreso de nuevas órdenes religiosas,-y en materia de legislación de familia, proponía que se reconociesen efectos civiles a los matrimonios religiosos. De esta forma se solucionaría el problema histórico suscitado desde el siglo XIX a raíz de la implantación del matrimonio civil obligatorio.

³³² A. Korn Villafañe, *La república...*, T III, p. 63.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Con relación a este problema, Korn Villafañe aludía a una serie de concordatos celebrados por la Santa Sede en esa época-por ejemplo con Lituania en 1927, Italia en 1929, Austria en 1934, Portugal en 1940-que regulaban estos puntos y establecían que los matrimonios celebrados en conformidad con las prescripciones del derecho canónico tendrían efectos civiles.

Buen precedente de esta legislación es el Concordato con Colombia de 1877. Adaptada a estos principios la legislación sobre el matrimonio debería integrar los artículos del texto constitucional³³³.

Como ya lo vimos, Adolfo sostenía la necesidad de reconocer expresamente en el texto constitucional que todo poder viene de Dios-abandonando el peligroso principio de la soberanía del pueblo o la nación que lleva al gobierno sin límites-y por lo tanto debe estar encauzado al bien común. Estos principios echarían por tierra el legado secularista-racionalista que nos tenía enclaustrados.

En cuanto a la libertad de cultos, tan debatida también en la convención constituyente de 1853 por las implicancias doctrinarias e históricas que tenía, nuestro autor la admitía pero entendiéndola como tolerancia y atenuada, ya que consideraba que debía prohibirse toda propaganda pública que negase a Dios o difundiese el ateísmo.

Y como para no dejar dudas y despejar ambigüedades del lenguaje, establecía como principio general de interpretación para la aplicabilidad de las leyes, o bien para la salvaguarda de las garantías individuales, el derecho natural de la cristiandad-aludiendo a la realidad política en la que los criterios evangélicos gobiernan los pueblos-es decir que la legitimidad constitucional descansaría en una instancia trascendente, el orden natural cristiano y no en el llamado poder constituyente inmanente³³⁴.

De esta forma pensaba darle un giro trascendental al espíritu constitucional y a todo el cuerpo legislativo nacional:

³³³ A. Korn Villafañe, *Derecho Constitucional, Primera Parte...*, p. 59.

³³⁴ Para un estudio sistemático sobre este tema puede verse S.R. Castaño, *El poder constituyente, entre mito y realidad*, Universidad Nacional de Cuyo, sede San Luis, 2012.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

(...) de esta suerte la Argentina pasaría a ser no sólo de hecho sino también de de derecho, una provincia de la cristiandad en el orden espiritual³³⁵.

Pero Korn Villafañe se daba cuenta de que estos cambios legales requerían al mismo tiempo un cambio de mentalidad, un nuevo clima espiritual, un salto desde el antropocentrismo al cristocentrismo que exigía poner manos a la obra en el apostolado intelectual.

Consideraba que la reforma constitucional requería una preparación en el ánimo social a fin de que fuese más una prenda de unión que un arma para polarizar aun más la comunidad ya de por sí fragmentada y enfrentada por el trabajo continuo de las ideologías.

Era necesario volver al espíritu de la enseñanza religiosa tradicional anterior a la década del ochenta del siglo XIX y a la doctrina tomista-actualizada por las encíclicas sociales de León XIII y Pio XI-en las universidades.

En un plano más concreto y referido ya a la parte orgánica de la Constitución, proponía desglosar del ámbito del poder ejecutivo-configurando dos nuevos poderes-al sistema educativo y a la administración técnica de las finanzas.

Dado el desarrollo y la complejidad que habían adquirido, se hacía necesario tratarlos separadamente y de este modo actuarían como contrapesos en la estructura de poder.

En cuanto a la educación, dejaba aclarado que esa nueva organización que proponía-que debía reunir a todas las reparticiones afines-debía tender a mejorar la coordinación técnica, pero subrayando que más importante que las reformas de orden técnico la orientación de la enseñanza debía ser acorde a nuestra tradición secular, es decir a nuestra tradición cristiana.

En el plano económico-financiero, consideraba que las múltiples reparticiones a cuyo cargo se encontraba el manejo de las finanzas nacionales adolecía de un doble defecto: falta de coordinación suficiente y ausencia de un criterio técnico-científico.

A fin de solucionar estos inconvenientes, proponía organizar una dirección que trascendiese al ministerio respectivo y coordinase a los bancos, organismos de crédito y entidades públicas en general que manejaran fondos nacionales; la dirección de las finanzas públicas recaería en un

³³⁵ A. Korn Villafañe, *Derecho Constitucional, primera parte...*, p.60.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

cuerpo colegiado que también tendría como misión dictar un código financiero para regular estas materias.

Korn Villafañe pretendía eliminar la influencia de las luchas partidarias en la administración pública a fin de mejorar el contexto ético y hacerla más eficiente socialmente.

Pero para que ese poder financiero no fuese estéril, se hacía necesario modificar al mismo tiempo el espíritu de la legislación impositiva. Era imprescindible establecer un nuevo sistema impositivo; un sistema más equitativo-con preponderancia de impuestos progresivos y no sobre el consumo-ya que el sistema vigente gravitaba injustamente sobre la mayoría del pueblo, especialmente sobre los más carenciados. Esta situación agravaba la mala distribución de la tierra y la riqueza en general que padecíamos

Hoy por hoy el sistema impositivo argentino puede ser sintetizado en el siguiente principio cuya sola enunciación es la prueba concluyente de su injusticia: proporcionalmente las cargas impositivas gravan mucho más al pobre que al rico A esta circunstancia (...) se agrega un segundo problema, al cual a nuestro juicio los tratadistas no han dispensado la atención que merece, a saber: que la injusticia característica del sistema impositivo argentino es la causa de nuestra pobreza fiscal³³⁶.

En este sentido, Korn Villafañe valoraba el proyecto de Carlos M. Noel-intendente de la ciudad de Buenos Aires bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear-y su secretario de Hacienda Emilio Ravignani, tendiente a modificar el sistema impositivo sobre la base de los principios-mitigados eso sí-del economista estadounidense Henry George (1839-1897) quien propugnaba el impuesto a la tierra libre de mejoras como base del sistema impositivo³³⁷.

Pero la ordenanza sancionada fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema malográndose por causa de una interpretación restrictiva del texto constitucional la realización de una reforma financiera sobre la cual será forzoso volver extendiéndola a la jurisdicción provincial y federal³³⁸.

³³⁶ A. Korn Villafañe, *Panorama...*, p. 13.

³³⁷ Henry George nació en Filadelfia en 1839 y falleció en New York en 1897. Fue un economista estadounidense que propugnó el impuesto único sobre la tierra (libre de mejoras) como el más justo sistema impositivo.

³³⁸ A. Korn Villafañe, *Panorama...*, p. 14.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Y un capítulo aparte merece su propuesta en el plano de la realidad municipal; era necesario un mayor reconocimiento de los municipios, teniendo en cuenta nuestros antecedentes históricos.

Se debía establecer explícitamente que en la Argentina existen tres jurisdicciones: la nacional, la provincial y la municipal en ese orden jerárquico; el orden municipal tendría representación en cuanto tal en las cámaras de senadores provinciales y estarían integrados en todos los casos por un poder ejecutivo, legislativo y judicial; en definitiva los municipios se configurarían como auténticas repúblicas representativas.

Korn Villafañe proponía se contemplase-siguiendo a la Constitución de Santa Fe de 1921-entre municipalidades de convención-cuando correspondiesen a ciudades importantes o de mucha población, que podrían dictar su propia cartas orgánicas-y municipalidades de ley-cuando se tratase de ciudades pequeñas que se regirían por una comisión de vecinos cuyas decisiones estarían sujetas a normas generales dictadas por el ejecutivo provincial.

Todos estos serían requisitos para que el gobierno nacional garantizase a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

IX. Maestro de derecho municipal

Precisamente este tema del derecho municipal fue uno de los que más ocuparon su atención y al que le dedicó muchos años de estudio. Evidentemente era un tema vinculado estrechamente a sus preocupaciones políticas si tenemos en cuenta su concepción del orden social³³⁹.

³³⁹ La realidad del municipio fue un tema central de los católicos del ochenta. Recordemos a modo de ejemplo el célebre debate en la Cámara de Diputados de la Nación de mayo de 1881 a raíz del proyecto del ejecutivo con relación a la organización del gobierno local de Buenos Aires, en el que intervinieron Pedro Goyena y Tristán Achával Rodríguez. Nos hemos ocupado con mayor detenimiento en H.M. Sánchez de Loria Parodi, “A propósito del federalismo. La noción de municipio en el debate de 1881”. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, T XXXVII, Parte II (2010).



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Toda su vida bregó-ya sea desde la cátedra de la Universidad Nacional de La Plata, o a través de libros, conferencias y artículos-por el reconocimiento político-jurídico de la realidad municipal, para que fuese realidad la plena autonomía de los municipios, estructurados como auténticas repúblicas representativas, con todas las facultades emanadas de su naturaleza y como sujetos de un tercer grado de descentralización política.

Consideraba que el municipio, como la familia, son realidades naturales que encuadran a las personas desde su nacimiento como un ser histórico; no son fruto de elecciones individuales ni artificiosas y constituyen auténticas vallas contra el poder despótico.

Avalada por la tradición histórica hispánica y la independiente, reconocida por el constituyente de 1853 y la ley del 6 de mayo de ese año y los mejores tratadistas-Esquiú, Estrada, Alberdi, Luis Vicente Varela-, la defensa de la autonomía municipal era esencial en la lucha por asegurar el federalismo.

Para Korn Villafañe el sistema federal argentino, por su historia y su ordenamiento legal, admitía perfectamente estas dos autonomías: la provincial y la municipal; recordaba la experiencia de otros países, como Alemania, Brasil o Estados Unidos en donde coexistían ambos ordenes de autonomía sin mayores problemas.

Pero la vigencia práctica de la autonomía municipal requería tres presupuestos básicos que no se podían soslayar: la elección popular de sus autoridades, la gestión de los intereses locales y la suficiente capacidad económico-financiera para el desenvolvimiento de sus actividades.

Cumplidos estos requisitos, los municipios podrían actuar en la vida política con viabilidad. Pero este alcance que le daba a la realidad municipal hacía necesario un estudio especializado y así Korn Villafañe se constituyó en un promotor de la autonomía científica y didáctica del derecho municipal, sin perder de vista la unidad del derecho que no admite separaciones absolutas, a fin de restaurar una doctrina federalista ensamblada con la historia patria.

De allí que sea considerado como el fundador de una corriente de pensamiento: *La Escuela de La Plata de derecho municipal* y sea recordado hasta el día de hoy por esa ímproba labor³⁴⁰.

³⁴⁰ A. M. Hernández, *Derecho...*, p. 2. En 2006 se inauguró en La Plata la *Escuela de Derecho Municipal Adolfo Korn Villafañe* a instancias del dirigente Oscar Vaduagna, dedicada a promover el conocimiento y capacitar sobre temas municipales.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El doctor Korn Villafañe (...), verdadero intelectual, sistematizó su pensamiento dando contenido formal y sustancial a una teoría completa, global y orgánica del derecho municipal. Sobre las coordenadas de su pensamiento, que da concreción y expansión a la teoría de la Escuela de La Plata, pueden encontrarse soluciones armónicas, vertebradas en una filosofía básica, a todos los aspectos y problemas del municipalismo³⁴¹.

Para Antonio María Hernández (h), Korn Villafañe es el precursor de la corriente que sostiene la autonomía científica y didáctica del derecho municipal,

(...) al plantear su disidencia conceptual sobre la naturaleza del derecho municipal con la Escuela del Litoral que tenía como representantes a Rafael Bielsa y Alcides Greca³⁴².

Es importante considerar el momento histórico en que nuestro autor rescataba la realidad municipal y esbozaba su teoría sobre el derecho municipal: el proceso de centralización que se iba desplegando al compás de la consolidación estatal desarticulaba el sistema federal y relegaba al gobierno local a mero agente del poder del Estado. Ese crecimiento estatal se traducían en el ámbito jurídico en el auge de la maquinaria burocrática de la administración pública sumado al prestigio que iba adquiriendo el derecho administrativo.

El profesor Tomás Diego Bernard, discípulo de nuestro autor, ha subrayado que cuando Korn Villafañe accedió a la cátedra en la Universidad Nacional de La Plata a fines de la década del veinte, el debilitamiento político-tanto teórico como práctico-de las municipalidades era notorio.

(...) es precisamente en esas circunstancias históricas desfavorables que el doctor Korn Villafañe retoma con su teoría autonomista y vindicadora del municipio la honrosa tradición fundada en las enseñanzas de Esteban Echeverría, Alberdi y Luis V. Varela.

También para el profesor Ricardo Miguel Zuccherino la significación de la idea de Korn Villafañe hay que valorarla teniendo en cuenta el momento de su irrupción.

³⁴¹ T. D. Bernard, *Régimen...*, pp. 91-92.

³⁴² El profesor Alcides Greca cambió su pensamiento sobre este tema y se constituyó en un defensor de la cátedra de derecho municipal. A M. Hernández, *Derecho...*, p 9 y ss.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Para el momento histórico de su irrupción, ése es el término apropiado, en un panorama dominado por la postura favorable a la autarquía, tanto en el plano legislativo (salvo la Constitución santafesina de 1921) como en el jurisprudencial (por vía del criterio de la Corte Suprema) y en lo doctrinal (mediante los frescos trabajos de Rafael Bielsa y Greca, representando así un reverdecimiento de la idea autonomista. (...) la obra de Korn Villafañe como todas las de real valía superó el momento inicial y se proyecta al futuro con fuerza y vocación de federalismo (...). Por ello ha fructificado en la Escuela de La Plata³⁴³.

Rómulo Amadeo entendía que Korn Villafañe tenía en esta materia municipal:

(...) un criterio novedoso y distinto a sus predecesores: En el Derecho Municipal es en donde me parece tiene su campo más extenso porque no conocemos aquí más que las obras de Rafael Bielsa y Clodomiro Zavalía, la primera más inclinada al aspecto administrativo³⁴⁴.

X. El debate jurídico sobre el municipio

En efecto, ambos autores habían estudiado el fenómeno municipal y Clodomiro Zavalía había profundizado en el estudio del federalismo destacando la importancia de los cabildos como antecedentes de las catorce provincias argentinas, incluso comparando las experiencias comunales europeas³⁴⁵.

El profesor Rafael Bielsa comenzó en 1930 un estudio sistemático sobre la regulación jurídica de los municipios a la luz del derecho positivo, que marcó el comienzo de un debate que se prolongaría hasta nuestros días sobre la naturaleza jurídica de los gobiernos locales conforme la legislación constitucional.

³⁴³ R. M. Zuccherino, *Teoría...*, p. 98.

³⁴⁴ A. Korn Villafañe, *Relato...*, p. 71.

³⁴⁵ C. Zavalía, *Lecciones de Derecho Público Provincial*, Buenos Aires, 1937.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Para Bielsa, incumbe al derecho administrativo la regulación de la actividad jurídica del municipio, quedando entonces ellos analogados a los entes autárquicos; el derecho municipal sería un capítulo del derecho administrativo³⁴⁶.

Esta idea, seguida en general por los administrativistas e incluso algunos constitucionalistas posteriores, fue refutada por Korn Villafañe.

El profesor de La Plata, como vimos, entendía a los municipios como entidades políticas naturales y como tales habían sido contemplados en la Constitución de 1853. No eran un artificio elucubrado en un laboratorio o fruto del racionalismo político-jurídico. Por lo tanto no debían ser considerados departamentos u oficinas administrativos del poder central, sino expresión política de una realidad local; una realidad muy cercana, muy próxima con la cual se identifica desde el nacimiento.

Aunque no explicitada, latía en estas ideas de Korn Villafañe una concepción tradicional sobre la *res pública*, entendida como sociedad de sociedades formada por una serie de instituciones comenzando desde la familia, pasando por el gremio, el municipio, los cuerpos sociales básicos, hasta arribar al gobierno central; una red de instituciones con autonomía interna.

Este planteamiento de Korn Villafañe trascendía el plano jurídico-positivo, ya que se remitía a una concepción iusnaturalista.

El artículo 5º de la norma fundamental, al incluir como exigencia mínima para el goce de la garantía federal de las provincias el *régimen municipal*, así lo atestiguaba. No pueden existir provincias autónomas sin municipios organizados, sin un régimen propio de gobierno comunal, solía repetir.

Es decir que la Constitución no requería solamente la existencia de municipalidades sino un régimen municipal, lo que implica una estructura de gobierno propio y autónomo referido al ámbito local.

Desde nuestro punto de vista las comunas provinciales son autónomas y no autárquicas como se ha pretendido aplicándoles el alcance administrativo-burocrático de la expresión³⁴⁷.

³⁴⁶ R. Bielsa, *Principios de régimen municipal*, Lajouane, Buenos Aires, 1930, p. 8.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

El *régimen municipal*-expresión de un segundo grado de descentralización política-al que alude la Constitución, implica que los municipios estén vaciados en el molde de una auténtica república representativa.

Al ser sujetos autónomos, decía nuestro autor, su existencia es necesaria para la integración política del país.

Korn Villafañe consideraba que en la práctica, a raíz de la política centralista, así como el poder central había usurpado funciones provinciales, los gobernadores de provincia habían absorbido las funciones propias de las comunas, trastocando el principio de subsidiariedad y por lo tanto una sana organización cívica.

Los municipios deberían tener jurisdicción sobre la salubridad, la higiene, la educación, la policía, la administración y la judicatura local. Pero aquí como en todo se debe poner en práctica el principio de subsidiariedad: los cuerpos sociales básicos—asociaciones vecinales, clubes, etc.-podrían hacerse cargo directamente de muchas funciones, salvo que por razones de bien común los servicios los realiza directamente el municipio.

XI. Antecedentes histórico-jurídicos

Korn Villafañe consideraba que su teoría municipal era la que más se ajustaba a nuestra tradición histórica.

Y para explicar mejor su posición y mostrar la importancia de los municipios a lo largo de nuestro desenvolvimiento institucional, distinguía tres períodos históricos que reflejaban de manera clara como se habían interpretado estos sujetos políticos: 1) la etapa hispánica regida por el derecho indiano hasta la sanción de la Constitución de 1853, 2) la etapa constitucional y las normas dictadas en su consecuencia y 3) la sanción de la Constitución de 1921, un

³⁴⁷ A-. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T I, p. 101.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

instrumento jurídico que reconocía por primera vez los municipios de carta o de convención, es decir aquellos que tenían la facultad de dictar sus propios estatutos políticos o cartas orgánicas.

Esa realidad natural de los municipios-parecen salidos de la mano de Dios, decía Tocqueville³⁴⁸-tuvo su primera traducción institucional en los fueros comunales hispanos representados por los cabildos, verdaderos centros de poder con un amplio espectro de atribuciones en donde estaban representados los intereses y las voluntades del vecindario, desgraciadamente suprimidos por ley del 24 de diciembre de 1821 durante el gobierno de Martín Rodríguez.

El primer acto al fundarse una ciudad consistía en erigir el árbol o rollo de la justicia en la plaza pública o plaza mayor como símbolo del imperio de la ley y simultáneamente se establecía el cabildo como gobierno civil local, amén de la iglesia matriz que representaba la pacificación y evangelización que eran los móviles más altos de la empresa colonizadora.

Estos gobiernos locales que marcaron la historia patria-con todas las limitaciones del caso-se encarnaron en el medio y representaron un cauce institucional valioso que continuó en cierto modo a posteriori de la independencia. La inmediatez con las necesidades, las voluntades y los requerimientos populares los convirtieron en caja de resonancia propicia para las manifestaciones de la vida cívica y la exteriorización de los problemas comunitarios, adquiriendo una significación que trascendió incluso el encuadramiento legal³⁴⁹.

Destacaba que precisamente en las ciudades antiguas se encontraba el origen de las trece provincias que fueron el núcleo fundacional de la Argentina.

³⁴⁸ Para Alexis de Tocqueville en las comunas residía la fuerza de los pueblos libres. Ellas eran a la libertad política, decía el pensador francés, lo que la escuela primaria a la ciencia. A de Tocqueville, *La democracia en América*, FCE, México, p. 78.

³⁴⁹ Baste recordar dos ejemplos de entre otros que muestran la importancia política que adquirieron los cabildos abiertos el del 14 de agosto de 1806 que suspendió en el ejercicio de sus funciones al virrey Sobremonte y lo reemplazo por el jefe de la Reconquista Santiago de Liniers y Bremont o el mismo del 22 de mayo de 1810 que abrió paso al movimiento emancipador.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por eso Korn Villafañe destacaba que los militantes católicos del ochenta habían rescatado el pensamiento municipalista con mucho vigor y por otra parte recordaba lo que decía Alberdi en *Elementos del Derecho Público Provincial Argentino* sobre el municipio.

Por ella han dado principio a su emancipación todos los pueblos que se han visto en situación parecida a la que hoy tienen los pueblos argentinos. Por él dio principio la formación del pueblo romano; por él comenzó la organización de los pueblos de los Estados Unidos. (...). La historia nos enseña que en la organización local tiene principio el remedio de los males de un estado de cosas como el que aflige al pueblo argentino³⁵⁰.

Quejándose del *parricidio* que había significado la eliminación de los cabildos, el autor de las *Bases*, en esta obra, bregaba para que el antiguo régimen institucional español fuese fuente privilegiada del derecho público argentino

Hay mucho que tomar en esta fuente y no establecería una paradoja si dijese que en ella está la raíz principal de la organización democrática argentina. Antes de la proclamación de la república la soberanía del pueblo existía en Sud América como hecho y como principio en el sistema municipal que nos había dado España. El pueblo intervenía más que hoy en la administración pública de los negocios civiles y económicos (...) la política y la administración estaban separadas: la política pertenecía al gobierno y la administración al pueblo inmediatamente³⁵¹.

Además en su proyecto de Constitución para la provincia de Mendoza que agrega a su obra sobre derecho público provincial, Alberdi contemplaba la existencia de un poder municipal y una administración departamental.

Para Alberdi, los cabildos (restablecidos) o municipios eran pequeños poderes económicos y administrativos elegidos directamente por el pueblo que regirían sin injerencia del poder político provincial, los intereses propios de cada localidad o vecindario en lo atinente a justicia, policía, educación, caminos, beneficencia y mejoras de todo género.

Adolfo recordaba también a José Manuel Estrada, un autor muy ligado a la defensa de los municipios, quien les decía a sus alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires en mayo de

³⁵⁰ J. B. Alberdi, *Obras Completas*, T V, Buenos Aires, 1886, p. 47.

³⁵¹ *Ibíd*, p. 46.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

1883 que la eliminación de los cabildos por parte del poder central había roto el equilibrio social.

Extirpados los centros de auto-gobierno local se suprimió la instrumentalidad del régimen republicano bajo la acción absorbente del centralismo llevado a donde no alcanzaron a llevarlo los reyes absolutos de la Europa continental (...)³⁵².

Estas críticas tenían un antecedente en Esteban Echeverría: el paladín de la generación romántica del 37 había criticado la supresión de los cabildos y en muchas oportunidades había dejado constancia de la necesidad de descentralizar el poder, de fomentar la vida de las comunas, la patria pequeña e inmediata, haciendo de ellas un centro de acción gubernativa y administrativa.

Luis Vicente Varela (1845-1911) también había puesto de manifiesto la importancia de los gobiernos municipales. En los debates de la convención constituyente de Buenos Aires de 1870, este jurista de relevante actuación-que fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación-subrayó que los municipios tenían en la esfera de las provincias una similar relación que los estados provinciales con el gobierno federal

Korn Villafañe destacaba que Joaquín V. González merecía ser recordado en este cuadro de personalidades ligadas al desenvolvimiento del derecho municipal argentino. En su proyecto de Constitución para la provincia de La Rioja de 1887 realizado junto a Rafael Igarzábal, González le dedicaba un capítulo especial al régimen municipal y allí consignaba que los poderes que la Constitución provincial conferían a los municipios no podían ser limitados por ley o poder alguno.

El proyecto contenía además una división tripartita de los municipios de acuerdo a la población similar a la que posteriormente se consignaría en la Constitución santafesina de 1921; el gobierno municipal se integraría con los tres poderes clásicos: un concejo deliberante elegido popularmente, un intendente elegido por el concejo y tribunales formados por tantos jueces de paz como dispusiera una ordenanza, elegidos por el intendente a propuesta en terna

³⁵² J. M. Estrada, *Obras Completas*, T XII, Buenos Aires, 1905, p. 314.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

del concejo y un tribunal de apelaciones compuesto por tres miembros del legislativo con carácter rotativo cuatrimestralmente.

En sus fundamentos, González explicaba que la ley de municipalidades podría ampliar o detallar las atribuciones, pero no podría disminuirlas ya que el propósito de la constitución era robustecer a los municipios de manera gradual y duradera.

En 1897, diez años más tarde de aquél proyecto constitucional, Joaquín V. González publicó su *Manual de la Constitución Argentina* en el que explicitaba su doctrina sobre la materia y puntualizaba que los municipios bajo el derecho constitucional tienen una doble personalidad: 1) pública, como gobiernos locales dotados de atribuciones y 2) privada, en cuanto a los actos relativos a sus bienes.

Destacaba que en el municipio comienza la existencia de los ciudadanos, en esa comunidad de sentimientos, ideas e intereses se va formando el patriotismo y bajo su sombra se funda la autonomía local, fuerza vital de los pueblos libres. El municipio es la primera escuela en donde se enseña el patriotismo, la dedicación al bien común y se comienza a conducir los negocios de la vida práctica.

Una nación puede fundar un sistema de gobierno libre, pero sin el espíritu de las instituciones municipales no puede poseer el espíritu de libertad, decía el autor riojano recordando a Tocqueville.

Siguiendo a Alberdi criticaba la extinción de los cabildos en 1821

Destruída por la reforma legislativa de 1821 en Buenos Aires, la secular institución de los cabildos coloniales que tan fecundos gérmenes de libertad sembraron en nuestro suelo, la nación perdió la tradición municipal³⁵³.

La Constitución de 1853 promovió su restauración y por eso estableció en el artículo quinto el régimen municipal como exigencia a las provincias para el goce de la garantía federal.

³⁵³ J. V. González, *Manual de la Constitución Argentina*, Buenos Aires, 1897, p. 717.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

González subrayaba que los tres requisitos exigidos: educación primaria, administración de justicia y régimen municipal estaban entrelazados, ya que la educación prepara para la vida cívica, cuya primera experiencia es el municipio y la justicia garantiza esa participación.

Y un capítulo aparte merecía, para Korn Villafañe, la posición de Lisandro de la Torre en este específico tema. En efecto, el político rosarino destacó como un promotor incansable de los municipios a lo largo de toda su actuación pública; los consideraba la base de la organización institucional del país, ya desde su tesis doctoral que versó precisamente sobre “El Régimen municipal”³⁵⁴:

La comuna es una célula que tiene que articular en el organismo general, sin estorbar ni ser estorbada en su libre acción³⁵⁵.

Lisandro de la Torre remontaba su estudio de las comunas al desenvolvimiento histórico en Europa y en América; en España los municipios adquirieron una grandeza sin igual, el vigor de Inglaterra era el vigor de sus comunas, lo mismo que en Alemania.

El mejor ejemplo de libertad en los Estados Unidos era la libertad local y en nuestras campañas americanas también habían fructificado bajo el pabellón español.

Todos los Estados absorbentes, decía don Lisandro, persiguen a los municipios, temen su desarrollo independiente del poder central y pretenden someterlos a su tutela.

Criticaba la ley del 9 de diciembre de 1886 que regulaba el orden municipal en la provincia de Santa Fe pues le parecía hecho de mala gana, exclusivamente para cumplir con lo establecido en la Constitución federal. No se respetaban al pueblo sus derechos comunales, ya que se trataba de una ley centralista que en vez de dar vida activa a las comunas tendía a implantar la regularidad apática de una oficina.

Por eso pensaba que era hora de revalorizar a los municipios y a tal fin distinguía-ya en su tesis-tres o mejor dicho cuatro tipos de comunas de acuerdo al número de población: más de cincuenta mil personas, entre dos mil y cincuenta mil, y más de trescientas hasta dos mil

³⁵⁴ El presidente de la mesa examinadora fue Luis Sáenz Peña y los vocales fueron Pedro Goyena, Gerónimo Cortés, Lucio V. López y David de Tezanos Pinto.

³⁵⁵ L. de la Torre, *El Régimen Municipal*, Buenos Aires, 1889, p. 12.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

personas. Para las poblaciones entre cien y trescientas personas disponía la conformación de una junta de diez vecinos nombrados por las autoridades de la municipalidad cabeza.

Para la primera preveía la existencia de un intendente elegido popularmente, una asamblea y un concejo deliberante con distintas funciones y diferente número de miembros según el tipo de comuna.

En junio de 1912 recién incorporado a la Cámara de Diputados de la Nación, Lisandro de la Torre presentó un proyecto de ley sobre el régimen municipal en las provincias.

Como se discutía en el recinto la validez de los diplomas de ciertos diputados-se aducían fraudes debido a la injerencia de los gobernadores en los comicios-y algunos legisladores sostenían la legitimidad de la intervención del poder provincial dado que eso mismo ocurría en los Estados Unidos, don Lisandro aprovechó la oportunidad para aclarar la diferencias en la organización institucional en uno y otro país que explicaban los desajustes electorales.

Se hacía necesario entonces coordinar de otro modo las funciones y los poderes de los gobiernos a fin de asegurar la libertad política y una llave para ello se encontraba en los municipios.

En los Estados Unidos los gobernadores de los diferentes Estados no nombraban a la policía, ni a los jueces de paz, ni siquiera a todos los funcionarios administrativos, eso era función de las comunas.

Nosotros, en cambio habíamos seguido un rumbo diverso y habíamos perdido la tradición municipal-ya desde 1821 con la extinción de los cabildos y a pesar de la Constitución de 1853-y al compás de la política centralista, los gobernadores argentinos habían absorbido todas las facultades propias de las municipalidades.

Lisandro de la Torre subrayaba que, sin considerar lo establecido por el texto de 1853, las comunas, auténticas garantías de la libertad política, estaban acotadas en sus funciones a meras dependencias administrativas.

Por eso en su momento, *La Liga del Sur*-el partido santafesino que presidía-había solicitado a la legislatura nacional-en un acto absolutamente infrecuente-la intervención de la provincia de Santa Fe para que se implantase el régimen municipal previsto en el artículo quinto de la



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Constitución, dado que el setenta y cinco por ciento de la población se hallaba privada de las instituciones municipales indispensables para la subsistencia de la libertad electoral.

XII. La Constitución de 1853 y el Código Civil

Un segundo período comenzaba para Korn Villafañe con la sanción de la Constitución de 1853.

Los convencionales de Santa Fe recogieron esa herencia secular y por eso establecieron-en el artículo quinto en juego armónico con el primero-que las provincias para gozar de su plena autonomía federal debían establecer un régimen municipal; es decir que para el pleno ejercicio de la autonomía, las provincias debían organizar gobiernos locales perfectamente estructurados.

Adolfo destacaba que la Constitución no hablaba meramente de municipalidades sino de un régimen municipal, es decir de un régimen que aludía a un gobierno autónomo de acuerdo al sistema representativo teniendo en cuenta los principios, declaraciones y garantías de la Constitución. Consideraba que ese reconocimiento constitucional era un paso que llevaría a reconocer el día de mañana la plena autonomía de los municipios.

La misma Convención Constituyente de Santa Fe de 1853 seis días después de sancionar la norma fundamental-actuando ya como congreso nacional-dictó una ley orgánica sobre la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires-que serviría como modelo de municipio autárquico para las demás ciudades del país-declarada en el texto constitucional capital de la nación, siguiendo el antecedente del decreto del el 2 de septiembre de 1852 dictado por Justo José de Urquiza en su calidad de Director Provisorio de la Confederación Argentina³⁵⁶.

³⁵⁶ La convención constituyente de Santa Fe realizó tres funciones: fue el congreso que sancionó el texto constitucional, también ejerció funciones como legislatura o congreso nacional ordinario al prolongar sus sesiones y sancionar importantes leyes de hacienda pública o ésta de la municipalidad de Buenos Aires y actuó como colegio electoral o colegio electoral al verificar el escrutinio de la primera



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe recordaba especialmente ese decreto porque en cierto modo su espíritu recogía la tradición clásica sobre la materia y el ideario que habían expresado concretamente los militantes del ochenta de los que se sentía heredero.

En el decreto referido, Urquiza expresaba entre otras cosas que el sistema municipal consistía en dejar los negocios peculiares a la libre administración de los que tienen más interés en ello y más capacidad de dirigirlos, y que el municipio serviría de ejemplo y modelo a las demás ciudades de la nación.

En la composición del Estado entra el poder municipal y la ciudad bajo las mismas relaciones que para la organización del municipio y de la sociedad entra el poder paternal y la familia. Esta cadena continua tiempo ha entre nosotros se había roto desgraciadamente; pero la misma ley que extinguió el ilustre Cabildo y ayuntamiento de la primera ciudad de Buenos Aires reconoció y reservó para tiempo oportuno la reconstrucción de la municipalidad bajo bases análogas al sistema plático representativo en que debían vivir.

Esa cadena a la que aludía el decreto que comienza en la familia y se corona en el gobierno central, coincidía con la concepción política que defendieron Tristán Achával Rodríguez y Pedro Goyena en el célebre debate sobre la municipalidad de Buenos Aires, desarrollado en la Cámara de Diputados de la Nación en mayo de 1881.

En un contexto histórico crítico debido al enfrentamiento entre el gobierno nacional y el de la provincia de Buenos Aires del año anterior y más allá de los detalles técnicos sobre la naturaleza del gobierno local que se proponía, los militantes del ochenta subrayaron la necesidad de recuperar un ideario tradicional sobre el punto

Achával Rodríguez sostuvo que la familia era la primera manifestación de la vida personal, la primera escuela para la formación de las virtudes y el desenvolvimiento humano. Pero como ella, por su propia naturaleza, no podía colmar las aspiraciones de las personas, se hacía necesario para el individuo

elección presidencial efectuada en once provincias que consagró la fórmula presidencial integrada por Justo José de Urquiza y Salvador María del Carril.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

(...) vivir en un grupo formado de muchas familias, necesita vivir en un municipio y como tal municipio no es más que una asociación de familias, necesita esta asociación de familias una fuerza que mantenga sus elementos en armonía, necesita un gobierno, un poder³⁵⁷.

El gobierno municipal es una derivación de la reunión de varias familias. Pero un municipio por sus características estrechas tampoco alcanza para satisfacer las necesidades humanas; entonces se hace necesario una reunión de municipios, es decir una provincia, que tenga un gobierno propio a fin de alcanzar el bien común.

Y por ese camino, por esa cadena se llega al gobierno general o central que corona esta edificio institucional y la Constitución alude a ello cuando se refiere a las facultades delegadas y no delegadas; más allá están los pactos internacionales y el derecho de gente que limitan el poder nacional sostenía Achával Rodríguez.

Así el gobierno municipal no es una delegación del gobierno provincial o del gobierno nacional sino que lejos de ello es un delegante en parte de las facultades que constituyen el gobierno provincial lo mismo que éste del gobierno nacional.

El gobierno municipal es preexistente al provincial, así como las familias conformadas por personas ligadas por lazos de parentesco son preexistentes al municipio.

El gobierno municipal no debe su existencia al gobierno provincial o nacional, ya que tiene en sí mismo los gérmenes de su progreso y la ley positiva que lo contemple tiene que reconocer estas condiciones que son naturales a la institución, pues de lo contrario lo desnaturalizaría y esa ley sería injusta, porque es mala toda ley que desnaturaliza el objeto que legisla.

Por eso la naturaleza propia del municipio no admite que sea considerado como una dependencia administrativa sujeta al poder central o una mera oficina con empleados que dependen de poderes más altos.

La ley que legisle a los municipios debería tener dos características esenciales, sostenía Achával Rodríguez: el municipio debe guardar cierta independencia de los poderes provinciales y nacionales, y además debe ser un auténtico poder político con una autoridad de ejecución, con facultades legislativas y judiciales, todo de acuerdo a su naturaleza local.

³⁵⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, Buenos Aires, 1882, p. 959.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

La independencia queda a salvo si los vecinos participan en la elección de las autoridades de manera que su origen no dependa del nombramiento de otros poderes.

Si se desconocen estas realidades se rompe una sana genealogía de los poderes públicos y se desarticula un eslabón indispensable que liga los poderes provinciales y nacionales.

Desconocer la naturaleza del gobierno municipal es tan peligroso para las libertades personales como desconocer la naturaleza de las familias, sostenía Achával Rodríguez³⁵⁸.

En esta línea de pensamiento, Korn Villafañe subrayaba que el Código Civil sancionado en 1869, que comenzó a regir en 1871, le dio un reconocimiento especial a los municipios.

A tratar sobre las personas jurídicas o personas de existencia ideal, el codificador en el antiguo artículo treinta y tres las clasificaba en personas de existencia necesaria o posible. El municipio junto con el Estado, las provincias y la Iglesia Católica era considerada como de existencia necesaria, es decir indispensables conforme la organización política nacional³⁵⁹.

En la nota respectiva, Dalmacio Vélez Sarsfield aludía a que ya en el derecho romano se reconocía a los gobiernos locales o municipalidades como personas morales capaces de adquirir bienes y contraer obligaciones.

El artículo 2344 se refiere al patrimonio de las municipalidades y establece que son tales los que el Estado o las provincias han puesto bajo el dominio de ellas y son enajenables en el modo y forma que las leyes especiales lo prescriban.

Otros artículos también aluden a estas personas jurídicas de existencia necesaria: así por ejemplo el 1624 pone bajo su jurisdicción regular el servicio de las personas que trabajasen en el servicio doméstico; el artículo 2069 establece que las rifas y las loterías, cuando estuviesen permitidas, serían regidas por ordenanzas municipales o reglamentos de policía, y el artículo

³⁵⁸ Francisco Elías de Tejada sostenía que la familia y los municipios son entidades naturales de primer grado, bases de la organización política y el Estado de orden secundario y posterior. Y además era un hecho cierto demostrado por la historia que las misiones políticas del Estado han sido muchas veces asumidas plenamente por las familias y los municipios, en cambio nunca ha ocurrido que los Estados suplanten a las familias o los municipios. F. Elías de Tejada, "La familia y el municipio como bases de la organización política", *Verbo*, serie X, número 91-92 (1971).

³⁵⁹ A través de la ley 17711 el artículo treinta y tres del Código Civil ha sido modificado y actualmente se clasifica a las personas jurídicas en públicas o privadas. Son de carácter público el Estado Nacional, las provincias y los municipios, las entidades autárquicas y la Iglesia Católica.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

2535 dispone que el producto de la subasta de un bien perdido corresponde a la municipalidad del lugar en donde se lo halló.

XIII. La Constitución de Santa Fe de 1921

Korn Villafañe distinguía una tercera etapa en el desarrollo del derecho municipal. Había un *in crescendo* en el reconocimiento legislativo de la realidad municipal y esta tercera etapa marcaba en cierta forma la culminación de ese proceso.

La tercera fase comenzó con el reconocimiento de un nuevo tipo de municipio, el municipio de convención que podía dictar su propia carta orgánica, contemplado en la Constitución de Santa Fe de 1921, inspirada por Lisandro de la Torre.

Sesenta y ocho años después de la sanción de la ley del 6 de mayo de 1853, modelo de los municipios autárquicos, la convención reformadora de Santa Fe de 1921 daba un paso más e instauraba la plena autonomía de los municipios al permitir el dictado de la carta o estatuto orgánico a ciertas ciudades que tuviesen más de una determinada cantidad de población, dando nacimiento a las comunas de convención. Ello significaba el reconocimiento de un tercer grado de descentralización política por lo que había bregado tanto tiempo Korn Villafañe.

Pero esa norma tuvo un desenvolvimiento turbulento, una historia repleta de complicaciones y de hecho no entró en vigencia en aquél año, ya que el gobernador de entonces, Enrique M. Mosca³⁶⁰, entendió-lo mismo que la legislatura provincial-que la convención reformadora había prorrogado sus sesiones indebidamente-fijadas en noventa días-violando las disposiciones legales y constitucionales provinciales. Por eso a través de un decreto,

³⁶⁰ Enrique M. Mosca fue luego dos veces candidato a vicepresidente de la nación: en 1937 con Marcelo T. de Alvear y en 1946 con Tamborini.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

estableció que el texto aprobado no tenía fuerza de ley; por otra parte varios convencionales se negaron a suscribir la Constitución por éste y otros motivos.

Recién en 1932-en un trámite también cuestionado-la norma fue puesta en vigencia en la administración de Luciano Molinas, pero tuvo vida corta ya que fue abolida tres años más tarde como consecuencia de la intervención federal decretado por el gobierno de Agustín P. Justo en octubre de 1935.

Nicolás Amuchástegui, aludiendo a los vicios de procedimiento que padecía esa norma-que en cuanto a su contenido la consideraba en general positiva-, sostenía que en 1921 la convención constituyente reformadora se había convertido indebidamente en legislatura al modificar la ley que le diera origen y las disposiciones constitucionales, y en 1932 la legislatura provincial, al promulgar una Constitución dejada sin efecto varios años atrás, se había convertido en poder ejecutivo al pretender promulgar ese texto³⁶¹.

Mas allá de las formalidades legales aludidas, esa Constitución, que recogía el ideario demoprogresista, distinguía tres tipos de comunas, y disponía que las ciudades de más de veinticinco mil habitantes tendrían lo que denominaba municipios de convención o de carta. Estas ciudades tendrían la facultad de dictar sus estatutos políticos o leyes orgánicas mediante una convención municipal que venía a ejercer de este modo un poder constituyente de tercer grado, a resultas de lo cual las ciudades de Santa Fe y Rosario tuvieron sus cartas orgánicas³⁶².

Las de segunda y tercera categoría, diferenciada de acuerdo al número de habitantes-más de tres mil personas y menos de veinticinco mil las de segunda categoría y más de quinientas y

³⁶¹ N. Amuchástegui, *Santa Fe y la Constitución de 1921*, Buenos Aires, 1937.

³⁶² Para su validez estas cartas orgánicas debían ser aprobadas por las legislaturas provinciales, pero la constitución establecía expresamente que estas legislaturas no podían modificar el texto sometido a su aprobación y si las legislaturas no se pronunciaban en el término de seis meses las cartas orgánicas adquirirían validez provisional.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

menos de tres mil personas las de tercera categoría-tendrían una autonomía relativa o restringida y serían organizadas de acuerdo a leyes orgánicas provinciales³⁶³.

De todos modos, la totalidad de las municipalidades debía tener su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; recursos propios permanentes o transitorios; además podrían recaudar e invertir libremente sus recursos y, con autorización legislativa, declarar de utilidad pública a los efectos de una expropiación los bienes que consideren necesarios para el ejercicio de sus poderes.

Tales facultades le hacían acordar a Tomás Diego Bernard

(...) los cincuenta brazos del cabildo en el período hispánico, como que delimitan una esfera de acción de gobierno municipal amplia y efectiva en materias o ramas que son, efectivamente y por tradición histórica y legal, propia del quehacer comunal. En este sentido la clausula constitucional santafecina es ejemplarizadora y resume postulaciones municipales de antigua data³⁶⁴.

La gran novedad que Korn Villafañe rescataba de esa norma constitucional era el reconocimiento de la realidad municipal y las consecuencias políticas y jurídicas que ese reconocimiento tendría en el futuro institucional del país. Era un paso muy importante en el largo camino que se había recorrido para reconocer debidamente a las municipalidades.

Pero por supuesto que nuestro autor no coincidía con el espíritu de la Constitución santafesina, inscripta en la tradición laicista, que incluso innovaba en cuanto a la consideración de la religión católica.

Korn Villafañe disentía tanto con el gobierno nacional de entonces, como con la orientación general de la administración de Molinas en Santa Fe, pero criticaba el hecho de tirar todo por la borda pues precisamente esas disposiciones que recogía la norma de 1921 ayudarían a configurar un país más acorde a sus mejores tradiciones³⁶⁵.

³⁶³ El profesor Ricardo Miguel Zuccherino ha propuesto considerar además del número de población otras variables como el aspecto territorial, factores sociales, económicos y financieros a la hora de distinguir los municipios.

³⁶⁴ T. D. Bernard, *Régimen...*, p, 47.

³⁶⁵ Además la constitución determinaba entre otras cosas que se fomentaría la producción, la mutualidad, el ahorro, fijaba la jornada máxima de trabajo y el salario mínimo, disponía que una parte



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

De todos modos, el gobierno de Justo, ante la restitución de la Constitución de 1921, dispuso en el contexto de las denuncias por corrupción de Lisandro de la Torre en el senado-la intervención de la provincia y la derogación de esa ley restableciendo la antigua Constitución santafesina de 1900.

Korn Villafañe destacaba que, más allá de los argumentos esgrimidos en la superficie, al gobierno de la Concordancia le convenía eliminar la administración demoprogresista de Santa Fe y reemplazarla por otra afín, para poder contar con los electores presidenciales para las próximas elecciones³⁶⁶.

XIV. La doctrina sobre la municipalidad

En síntesis, para Korn Villafañe el municipio es una realidad natural, que como la familia nace de la condición concreta del ser humano que al nacer se ve envuelto en un cuadro de valores y coordenadas existenciales que lo rodean³⁶⁷.

En nuestro caso, sostenía, esa agrupación de familias que constituyen los municipios ha sido reconocida por la legislación constitucional, teniendo en cuenta la historia patria.

La base territorial del municipio es la ciudad, ya que el municipio alude a lo urbano y otra realidad tiende a desnaturalizarlo. Korn Villafañe rechazaba la idea de que la base territorial del municipio fuese el partido-tal como existe en la provincia de Buenos Aires-pues de esa forma se configuran conglomerados de población muy grandes y eso originaría tensiones y conflictos con intentos separatistas y sucesivas segregaciones.

de la renta fiscal se destinaría para la construcción de casas para obreros, se reglamentaría el trabajo de menores y las mujeres, cámaras de arbitraje para los conflictos del trabajo y establecía el descanso hebdomadario. Disponía que la provincia adquiriría tierras para venderlas en lotes no mayores de cincuenta hectáreas y gravaba el latifundio. La educación destinaría no menos del veinticinco por ciento de las rentas provinciales para un fondo escolar.

³⁶⁶ F. Luna, *Conflictos y armonías en la historia argentina*, Planeta, Buenos Aires, 1993, pp 145-147.

³⁶⁷ F. Elías de Tejada, "La familia y el municipio como base de la organización política", *Verbo*, Madrid, n° 91-92 (1971) p. 35.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Por eso pugnaba por eliminar la base territorial del partido y proponía que los cambios territoriales para realizar esa modificación se rigiesen análogamente por lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Nacional, que se refiere a que se admitirán nuevas provincias, pero no erigir una en el territorio de otra o de otras, ni de varias formar una sola, sin el consentimiento de las provincias interesadas y del congreso nacional.

Conforme lo establecido por la norma constitucional, el municipio debe reproducir concretamente las pautas de una auténtica república representativa. El artículo quinto, al contemplar un régimen municipal como exigencia mínima a fin de que las provincias pudiesen gozar de la garantía federal, alude al artículo primero que se refiere a la forma de gobierno-representativa, republicana y federal-adoptada por el país.

Los municipios deben tener autoridades elegidas popularmente, deben poder gestionar sus negocios y deben estar dotados de recursos económico-financieros genuinos adecuados a sus necesidades; para ello contarán con legislatura propia y judicatura, adecuados por supuesto a su naturaleza local.

Las leyes dictadas por los municipios no son actos administrativos, sino que constituyen actos legislativos de carácter comunal³⁶⁸.

El centro de gravedad de la cuestión municipal pasaba entonces por el pleno reconocimiento de su autonomía como una tercera fase de descentralización política, como una jurisdicción que se sumaría a la nacional y la provincial.

Los municipios no nacen del desglose de competencias provinciales para fines administrativos, sino que constituyen un poder político local. De esta forma los municipios conservarían todo el poder no delegado a las provincias y tendrían por lo tanto facultades propias, delegadas y concurrentes.

La existencia de un régimen municipal de esta naturaleza exige la autonomía del derecho municipal; no debería ser parte o un capítulo del derecho administrativo como se había pretendido hasta ese momento.

³⁶⁸ Ajenos por lo tanto como dice Antonio María Hernández a la jurisdicción contencioso administrativo federal.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Para poner en práctica estos postulados era necesario, repetía Korn Villafañe, seguir el ejemplo de la Constitución santafesina de 1921 y reconocer a los municipios-con determinadas características-la facultad de dictar sus propias cartas orgánicas o cartas políticas fundamentales.

XV La recepción en nuestros días

La doctrina municipal de Korn Villafañe fue adquiriendo paulatinamente gran prestigio y más allá de sus discípulos comenzó a ser adoptada por gran cantidad de autores; también tuvo cierta acogida en la reforma constitucional de 1994 y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Germán Bidart Campos sostiene que el municipio es la forma primaria de descentralización política

Doctrinariamente nos enrolamos en la tesis que reconoce al municipio como la forma primaria de descentralización política-y no sola administrativa-Cabe pues hablar de un verdadero gobierno municipal en sentido político, con una genuina autonomía. Al contrario la jurisprudencia de la Corte ha reputado a los municipios provinciales nada más que como delegaciones o divisiones territoriales (no políticas) de la administración provincial³⁶⁹.

Pedro J. Frías precisa que

(...) el gobierno autonómico de las provincias y el municipio “independiente de todo otro poder” interpretan las aspiraciones profundas de la comunidad local, por una parte. Por otra todos los servicios jurisdiccionalmente divisibles deben organizarse a nivel provincial y municipal³⁷⁰.

³⁶⁹ G. Bidart Campos, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, T I, Ediar, Buenos Aires, 1988, p. 165.

³⁷⁰ P. J. Frías, *Introducción al Derecho Público Provincial*, Depalma, Buenos Aires, p. 42.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Jorge Reynaldo Vanossi subraya que los municipios, como entidades de derecho público, necesitan autonomía normativa y capacidad para elegir sus propias autoridades. Pero para que el régimen municipal no sea meramente nominal hacen falta reunir dos elementos: la materia- que son los recursos en función de los servicios a prestar-y el alma-que es una especie de *affectio societatis*-propia de la vida comunal.

El municipio es una forma autogestionaria por excelencia. Mas aun es la forma más primigenia de autogestión social. Es una antiquísima modalidad de participación (...). Es un ejemplo de *self government*³⁷¹.

Para Néstor P. Sagües, en la línea de una concepción clásica, es necesario rescatar el régimen municipal y dejar atrás la *desmunicipalización* que hemos sufrido, ya que los constitucionalistas no se deben limitar a describir lo que es, sino que les corresponde indicar lo que debe ser. El municipio es un empresario del bien común local y debe tener una estructura de poder y una estructura de funciones adecuadas para el cumplimiento de sus fines.

(...) ¿cómo debe actuar el municipio? En primer término por supuesto con una sensata aplicación del principio de subsidiariedad: lo que bien pueden realizar los particulares y los cuerpos intermedios a ellos debe confiarse, salvo que manifiestas razones de bien común aconsejen la prestación directa del servicio por la municipalidad³⁷².

Antonio María Hernández considera que se debe reconocer a los municipios su autonomía, en el sentido de que son instituciones con base política, origen electivo de sus autoridades, competencia legislativa y judicial, y por lo tanto tienen la facultad de dictar sus cartas orgánicas.

³⁷¹ J. R. Vanossi, *Estado de derecho*, Astrea, Buenos Aires, 2008, p. 386.

³⁷² N. P. Sagües, “El régimen municipal de la Constitución”, *La Ley*, T II, 2008.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

(..) la autonomía municipal es la naturaleza jurídica que mejor corresponde a la institución local (...) la máxima descentralización política, que es la autonomía, es la más acorde con la ontología de la comuna³⁷³.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del fallo “Rivademar, Angela D.B. Martínez Galván de c/ Municipalidad de Rosario” del 21 de marzo de 1989, ha cambiado su jurisprudencia al respecto y, dejando atrás el concepto de autarquía, reconoció que, conforme lo ocurrido desde 1957 en que varias constituciones provinciales habían consagrado el criterio de la autonomía de los municipios-plena cuando pueden dictar sus propias cartas orgánicas o semiplena cuando no tienen esa atribución-, correspondía revisar la jurisprudencia existente sobre las municipalidades.

Además de esos considerandos, la Corte constataba que mal se avienen con el concepto de autarquía diversos caracteres de los municipios, como por ejemplo 1) su origen constitucional frente al meramente legal de los entes autárquicos; 2) la existencia de una base sociológica constituida por la población de la comuna, ausente en las entidades autárquicas; 3) la imposibilidad de su supresión o desaparición de las municipalidades dado que la Constitución asegura su existencia, lo que no ocurre con los entes autárquicos; 5) el carácter de legislación local que revisten las ordenanzas municipales frente a las resoluciones administrativas de las entidades autárquicas; 6) el carácter de personas jurídicas derecho público necesarias (artículo 33 del Código Civil), frente al carácter contingente de los entes autárquicos; 7) el alcance de los resoluciones de los municipios que comprende a todos los habitantes de su circunscripción territorial y no solo a las personas vinculadas como ocurre en las entidades autárquicas; 8) la imposibilidad de las entidades autárquicas de fundar nuevas entidades dependientes de ellas; 9) la elección popular de las autoridades de los municipios, cosa inconcebible en las entidades autárquicas.

La Corte reconoció además que la existencia de un régimen municipal presupone otorgarle a esos entes contemplados por la Constitución las atribuciones necesarias para su funcionamiento, entre las cuales resultan esenciales fijar la planta de su personal, designarlos

³⁷³ A. M. Hernández, *Derecho...*, p. 428.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

y removerlos. Si se encontraran sujetos en estos aspectos a la decisión de un poder extraño eso impediría su natural desenvolvimiento y su ruina económica.

Por otra parte, la reforma constitucional de 1994 introdujo el término autonomía municipal en el antiguo artículo 106, hoy numerado 123.

Dado que la ley 24.309, declarativa de la necesidad de la reforma, impedía tratar los primeros treinta y cinco artículos constitucionales, se estableció en el nuevo artículo 123 que las provincias dictarían sus propias constituciones conforme lo dispuesto en el artículo quinto asegurando eso sí la autonomía municipal, reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

Si bien no se definió el alcance institucional concreto que se le daría a la autonomía, la inclusión del término evidentemente marca un rumbo en la dirección que hubiese querido Korn Villafañe.

Antonio María Hernández, que fue convencional constituyente, entiende que cuando la Constitución establece que se asegurara la autonomía municipal, ello implica el reconocimiento del municipio como una institución natural y necesaria, basada en las relaciones de vecindad, con facultad para dictar sus propias normas y su estatuto orgánico. Lo mismo sostienen, entre otros, Horacio Rossati y Alberto Natale, convencionales constituyentes también en 1994³⁷⁴.

Hernández además destaca que el nuevo artículo 123 de la Constitución ratifica la opinión doctrinaria-sostenida por Korn Villafañe-de una trilogía institucional de gobierno nacional, provincial y municipal³⁷⁵.

Si ya desde fines de la década de los cincuenta del siglo pasado existía en los textos constitucionales provinciales una tendencia a considerar la autonomía municipal, a partir de la reforma de 1994 esto es más notorio y se materializa-en muchos casos-en el reconocimiento a

³⁷⁴ H. D. Rosatti, *La reforma de la Constitución explicada por miembros de la Comisión de Redacción*, Santa Fe, 1994.

³⁷⁵ A.M. Hernández, *Derecho...*, p. 423. Humberto Quiroga Lavié sostiene que otra consecuencia de la nueva cláusula constitucional es que en los casos de intervención federal a una provincia, la ley del congreso deberá expresar si alcanza también a todos o algunos municipios. H. Quiroga Lavié, *Constitución argentina comentada*, Zavalía, Buenos Aires, 1996, p. 706.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

los municipios de la facultad de dictar sus propias cartas orgánicas y en la creación de órganos de gobierno tales como tribunales de cuentas o de faltas locales³⁷⁶.

Todo ello enmarcado en la tendencia a considerar al municipio como un lugar privilegiado de acción ciudadana, que no se circunscriba exclusivamente a la elección popular de sus autoridades sino que también abarque la participación en diversos organismos sociales como juntas o comisiones vecinales.

Más allá del contexto político, que no sería del agrado de nuestro autor, esta corriente de descentralización política trae un aire fresco-que sin duda hubiese saludado Korn Villafañe-a la institucionalidad argentina.

XVI. El urbanismo

Como lógica consecuencia de su teoría del derecho municipal-que consideraba a la ciudad como la base territorial del municipio-, Korn Villafañe se interesó vivamente por los problemas urbanos, especialmente los surgidos a raíz de la existencia de grandes ciudades o magalópolis³⁷⁷.

Recordemos que en la Universidad Nacional de La Plata integró una comisión encargada del urbanismo y durante su carrera docente estuvo dedicado a estos tópicos con mucho entusiasmo.

³⁷⁶ M. G. Abalos, “El gobierno municipal en el derecho público provincial argentino”, *Derecho Público Provincial*, La Ley, Buenos Aires, 2003.

³⁷⁷ Hoy se habla también de *hiperciudades* con veinte millones o más de habitantes. Se espera que para 2050 ocho de cada veinte personas vivan en una metrópoli. Debido a los innumerables problemas de convivencia los urbanistas plantean que hoy el futuro del planeta se juega en las ciudades. A 150 kilómetros de Pekín, por ejemplo, se está construyendo una ciudad ecológica, Tianjin Eco-City, que pretende erigirse en la mayor ciudad construida bajo parámetros sustentable de la tierra, con desechos reciclados, regulación del agua, etc. “La batalla verde se juega en la ciudad”, *El País*, Madrid, 30 de agosto de 2012.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Y siguiendo su análisis anterior distinguía-jerarquizándolos-tres tipos de problemas urbanos relacionados con la ética edilicia, estética edilicia y técnica edilicia.

Entendía al urbanismo como la expresión del ámbito de vida de la persona humana, como el espacio más inmediato de convivencia y consideraba que a través del urbanismo había que bregar por la reconciliación con la naturaleza y con la dimensión espiritual.

En realidad el urbanismo tenía una tarea aun más trascendente: hacer reencontrar a los habitantes de las ciudades con Dios; el urbanismo al mismo tiempo era un camino cristiano para dar respuesta a la cuestión social tan urgente en nuestros días.

Aludiendo a Aristóteles, recordaba que la polis es una comunidad espacial y el primer bien común compartido es el lugar como ámbito de habitación. Allí se realiza la vida política, se instaure un orden humano, un *ethos* que intenta superar la realidad biológica circundante.

Por eso es importante la manera en que se delimita el espacio a fin de que la vida humana se desarrolle de la mejor manera posible, se respete la dignidad y el desenvolvimiento de las libertades.

Los criterios de delimitación espacial, subrayaba, deben ser lo público y lo privado, lo sagrado y lo profano.

Conviene que lo público y lo privado tengan una fluidez estrecha, ya que el establecimiento de zonas especializadas o mono funcionales, diríamos hoy-ya sea residenciales, para negocios, o trámites administrativos, o bien diversiones, etc.-desnaturalizan una auténtica ciudad con vida común que supone intercambios y comunicaciones. Esa especialización espacial tiende precisamente a desurbanizar la ciudad, a la fragmentación y los enfrentamientos³⁷⁸.

Y en cuanto a la otra distinción, así como la polis constituía un espacio arrebatado a la naturaleza física, lo sagrado es un espacio arrebatado a lo humano para dedicarlo a lo divino.

³⁷⁸ A tal grado de segmentación se ha llegado hoy en día que en Honduras el gobierno ya ha firmado acuerdos para la construcción de “ciudades privadas”, que tendrán su propia judicatura, policía y sus leyes. También podrán adherir a tratados internacionales de comercio e inversión y establecer su propia política migratoria. *La Nación* 8 de septiembre de 2012.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Korn Villafañe consideraba que estas necesarias distinciones se iban eclipsando al compás de la mercantilización de la vida y era necesario recuperarlas para hacer más vivible el espacio de la ciudad a fin de que no se transforme en un lugar de combate³⁷⁹.

La vida de los proletarios en las grandes ciudades-Buenos Aires por ejemplo constataba- era en gran medida inhumana; por eso le parecía importante sancionar una legislación agraria adecuada a fin de proteger al productor y evitar la migración hacia las ciudades y sus alrededores. Aludía a la estadística que había dado a conocer Alejandro E. Bunge en 1937: el sesenta de las familias obreras ocupaban una sola habitación.

Era necesario alcanzar también una descentralización en este campo, radicando industrias a lo largo de todo el país a fin de quebrar la excesiva concentración en la zona litoral.

Traía como ejemplo las tareas que desarrollaban los municipios en los Estados Unidos y en varios países europeos a fin de solucionar los problemas vinculados con la vivienda obrera.

Por eso le gustaba repetir que en definitiva el urbanismo tiene como misión mejorar material y moralmente la vida de las ciudades.

La mejora moral precisamente era un punto de mucho cuidado en las urbes modernas. Destacaba que en ellas las personas se encuentran alejadas tanto de la naturaleza como de Dios.

Urge llevar a ellas raudales de luz solar, el encanto de los jardines en cada casa y la alegría de una vida racional para que despierten los grandes ideales religiosos, única base sólida para una vida moral inspirada en la solidaridad social³⁸⁰.

Del mismo modo que en el ámbito político general, los municipios deberían intervenir tanto en la economía como en la moral. Así como la vida económica necesita un marco institucional, un entramado de normas, reglamentos y costumbres para su desarrollo

³⁷⁹ Así se expresa la socióloga holandesa Saskia Sassen en un artículo reciente S. Sassen *Experiencias urbanas* *La Nación ADN Cultura*, 17 de agosto de 2012.

³⁸⁰ A. Korn Villafañe, *Derecho Público...*, T I, pp. 142-143.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

armónico, lo mismo la moral pública a fin de fomentar las virtudes, como decía Tomás de Aquino³⁸¹.

Era partidario de que a través de los municipios se ejerciese un control sobre los cinematógrafos por la influencia sobre las nuevas generaciones, influencia que destacaba era más contundente que la escuela o el mismo hogar.

En un tiempo en que los medios de comunicación no habían alcanzado la incidencia social actual-en el que se habla del *homo videns* como sucedáneo del *homo sapiens*³⁸²-y los contenidos no eran tan brutales como hoy día, Korn Villafañe subrayaba que ocho horas de cinematógrafo equivalían a un año de acción pedagógica escolar; y ya en ese momento se hablaba del cine como un vehículo de pedagogía relámpago.

Por supuesto que las normas que regularan la moral pública no debían ser arbitrarias ni pacatas, sino que debían basarse en el espíritu evangélico:

(...) recomendamos para norma de criterio con que han de encararse los problemas morales en el orden municipal la célebre obra que sobre urbanismo escribió San Agustín titulada La Ciudad de Dios.

Y por sobre todo, repetía, era necesario afirmar en las ciudades, como había dicho monseñor Copello para con Buenos Aires en su cuarto centenario³⁸³, el principio sobrenatural de la fe.

XVII. Epílogo y conclusión

³⁸¹ Para el Aquinate el buen gobierno más que un arte o una técnica es un ejercicio de virtud que implica una gran cantidad de acciones sintetizadas al reseñar las responsabilidades fundamentales del gobernante: instituir a la multitud en la unidad de la paz, promover la vida virtuosa (ya sea a través de las leyes, las costumbres, las conductas y los actos ejemplares y procurar la existencia de bienes materiales suficientes para una vida virtuosa. De Regimine Principum, I, cap XV:

³⁸² G., Sartori, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Buenos Aires, 1998.

³⁸³ *El Pueblo*, 2 de octubre de 1936.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Adolfo Korn Villafañe fue un hombre singular, de penetrante inteligencia, destacó por sus arraigadas convicciones religiosas, convicciones que cimentaron todas sus teorías político-jurídicas.

Sentía un amor profundo por la Argentina a la que consideraba-por sus orígenes y sus mejores tradiciones-parte integrante de la cristiandad; lugar de acogida, de encuentro, en donde no debían predominar políticas de odio ni de exclusiones.

Bregó-con todas las limitaciones del caso y las dificultades inherentes a semejante proyecto-por la articulación del orden constitucional con el orden natural cristiano. Militó por la restauración del sentido comunitario-religioso y por la descentralización política, por un federalismo armónico-sin por ello perder de vista la necesaria unidad del cuerpo político; lugar aparte reservaba al municipio como espacio privilegiado de participación ciudadana, como célula de la organización político-jurídica del país.

El fortalecimiento de los municipios daría una nueva fisonomía institucional y cambiaría la percepción que los ciudadanos tienen del orden legal, por su participación en los asuntos más cercanos a sus intereses.

De gran sensibilidad social, pugnó por cristianizar las relaciones laborales, por la dignidad humana, con preferencia hacia los más sencillos, los pobres, los enfermos y los desamparados, pero sin influencias ideológicas.

En ese sentido le gustaba repetir que la religiosidad pura delante de Dios consiste en ocuparse de los huérfanos y de las viudas y de no contaminarse con el mundo, como decía el apóstol Santiago³⁸⁴.

Todo buen cristiano-afirmaba-debe compartir primero los bienes espirituales, pero también los materiales, ya que las riquezas no compartidas constituyen una conducta antievangélica que nos envilece notoriamente.

Bien podría ser definido como un maestro del derecho-esa vocación lo marcó desde muy joven-dedicado profundamente a sus alumnos, a la labor docente, al estudio y la investigación.

³⁸⁴ Santiago I, 17-18.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Pero evidentemente hubo carencias en su formación y quizás la más notoria radicara en que no llegó a medir o sopesar adecuadamente los pliegues íntimos de la política autónoma de la modernidad, el alcance pernicioso del fenómeno del Estado-nación moderno-nacido de la fractura del orden tradicional, aparato superpuesto a la sociedad con su dinámica imanentista avasalladora y centralista.

Una mejor comprensión de ese fenómeno le hubiese permitido vislumbrar más tempranamente en las experiencias políticas concretas, las fuentes inspiradoras y los objetivos últimos de su accionar, alejados de los principios políticos cristianos.

Es cierto que el momento que le toco vivir fue muy complicado desde el punto de vista institucional; sufrió una profunda decepción sobre la deriva de la vida política en general y la experiencia peronista en particular con su propuesta de la “nación en armas” y una sociedad pretendidamente organizada desde el Estado como un engranaje, con un líder carismático como guía.

Pero más allá de sus carencias y limitaciones, Adolfo Korn Villafañe merece ser recordado como un digno representante de la escuela de los juristas católicos argentinos.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Bibliografía inédita de Adolfo Korn Villafañe

Relato autobiográfico, s/f.

Bibliografía editada

El irredimido (novela), Buenos Aires, 1918.

Incipit vita nova, Alberdi, la nueva Argentina, la nueva Universidad, Buenos Aires, 1920.

Idealismo y nacionalismo como nuevas bases para el derecho administrativo argentino, Buenos Aires, 1921.(tesis doctoral en Jurisprudencia).

San Martín y Bolívar, Buenos Aires, 1922.

Yrigoyen y Rosas, Buenos Aires, 1922.

Los derechos proletarios. Ensayo novecentista. Disciplinas de la nueva generación. La Plata, 1922.

Discurso de la Nueva Argentina, 1924.

Aurora, Buenos Aires, 1924.

1919, Buenos Aires, 1928.

El poder municipal argentino. Teoría general y antecedentes históricos, La Plata, 1929.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Unitarios y federales. Ética, estética y técnica en el Estado argentino, Buenos Aires, 1931.(en coautoría con Jorge Ramos Mejía).

El poder financiero. Programa para una reforma constitucional, La Plata, 1932.

El poder municipal, La Plata, 1932

Martín el malevo (novela), La Plata, 1933.

Panorama de nuestra crisis nacionalista, La Plata, 1935.

La Constitución Nacional y el Código de Malinas, Buenos Aires, 1936.

Derecho Público provincial y municipal. Programa y bibliografía, 1936 (El profesor suplente de la cátedra era Luis R. Longhi).

Derecho Público Político. Derecho Municipal y Provincial. El Código de Malinas y la Constitución Nacional, Tomo I, Buenos Aires, 1936.

Derecho Público Político, Derecho Federal, Tomo II, Buenos Aires, 1936.

Derecho Público Político. La república representativa municipal, Tomo III, La Plata, 1941.

La Virgen del fortín (novela) , La Plata, 1942.

Asociación Amigos de Vucetich. Constitución, Actos y Estatutos y valoración universitaria del sistema dactiloscópico argentino, La Plata, 1943.

La república representativa. Teoría del Estado regulador. La República representativa municipal, T I, La Plata, 1944.

La república representativa. La teoría del Estado regulador. La república representativa provincial, T II, La Plata, 1945.

La república representativa. Valoración yrigoyenista de la argentinidad, La república representativa nacional, T III, La Plata, 1945.

En el parque de Villa Lara (novela), La Plara, 1947.

Derecho Constitucional Argentino. Primera parte, La Plata, 1948.

Derecho Constitucional Argentino, Tercera parte, La Plata, 1949.

Derecho Constitucional Argentino, La Plata, 1952.

Relato Autobiográfico s/f. (inédito).

Artículos



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

“Literatura del porvenir”, *Verbum*, año 11 (1917), pp. 35-37.

“Matemáticas de la personalidad”, *Sagitario*, año 1, nº1 (1925).

“La triple revolución de Walter Rathenau”, *Sagitario*, año 2 nº 3, (1926).

Proyecto de Código de Justicia Burocrática”, *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Tomo V, 1930.

“El urbanismo y las municipalidades”, *Revista Argentina de Derecho Municipal y Administración Municipal*, nº 20 (1931).

“Alfredo Palacios” en *La Libertad Creadora*, Tomo I, nº 2 (1943).

“La república representativa municipal”, *Boletín de la Biblioteca del Congreso*, nº 42, julio-agosto de 1941

“Estudios sobre la Constitución Nacional Argentina”, *Instituto de Investigaciones Jurídico-Políticas*, Universidad Nacional del Litoral, Homenaje en el 90 aniversario de su sanción, Santa Fe, 1943.

“José María Velasco Ibarra”, *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, Tomo XVI, Vol. II, 1948.

“La Constitución de la provincia de Buenos Aires y la reforma educacional argentina”, *Anuario del Instituto de Derecho Público y de Ciencias Sociales*, Tomo IX, Universidad Nacional del Litoral, 1950.

“La línea tomista en la historia del derecho argentino”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, nº 5 (1953), pp 98-107.

Prólogos:

El puntero argentino de Antonio Herrero, La Plata, 1929.

El contrato de edición de Eugenio Mordeglia, Buenos Aires, 1929.

Radicalismo de siempre de Raúl Oyhanarte, La Plata 1932.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Fundamentos pedagógicos del siglo XX, la enseñanza pública en Prusia de Otto Böelitz y Jorge Brunwald, La Plata, 1935.

Bibliografía general

Abásolo, Ezequiel, *El derecho de un nuevo orden social cristiano. Los católicos argentinos frente a la crisis del régimen jurídico liberal (1928-1957)*, Educa, Buenos Aires, 2006.

Auza, Néstor T. *Corrientes sociales del catolicismo argentino*, Buenos Aires, 1984.

-----, *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*, 3 Vol, Buenos Aires, 1987.

Bernard, Tomás Diego, *Régimen municipal argentino*, Depalma, Buenos Aires, 1976.

-----, *Vigencia de la República representativa municipal*, La Plata, 1988.

Buela, Alberto, *Pensamiento de ruptura*, Theoría, Buenos Aires, 2008.

Caturelli, Alberto, *Historia de la filosofía en la Argentina, 1600-2000*, Ciudad Argentina-Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2001.

Cossio, Carlos, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1923.

Eujanián, Alejandro, "El novecentismo argentino: reformismo y decadentismo. La revista Cuaderno del Colegio Novecentista, 1917-1919", *Estudios Sociales*, Revista universitaria semestral, año XI, nº 21, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, segundo semestre 2001.

García Aramburu. Agustín, *La reforma universitaria de Rubén Darío a los vanguardistas*, <http://www.temakel.com>

Hernández, Antonio María (h), *Derecho Municipal*, Depalma, Buenos Aires, 1997.

Hilton, Ronald, *Who is Who in Latin America*, Tomo V, Stanford University Press, Stanford, California, 1950.

Korn, Alejandro, *Obras Completas*, Claridad, Buenos Aires, 1949.

Leocata, Francisco, *Los caminos de la filosofía en la Argentina*, Centro de Estudios Salesianos de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Rocca, Carlos José, *Alejandro Korn y su entorno*, La Plata, 2001.

Terán, Juan B., *Al servicio de la novísima generación*, Buenos Aires, 1931.

Vasquez, Karina, “Intelectuales y política: la nueva generación en los primeros años de la Reforma Universitaria”, *Prismas, Revista de historia intelectual*, n° 4 (2000), pp. 55-75.

Villalón Galdames, Alberto, *Bibliografía jurídica de América Latina, 1810-1965*, Editorial jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1969.

Zuccherino, Ricardo Miguel, *Teoría y práctica del derecho municipal*, Depalma, Buenos Aires, 1986.

Indice onomástico

Abásolo, Ezequiel,

Abella Ramírez, María,

Achával Rodríguez,

Aelo, Oscar,

Agrelo, Norberto,

Aguirre, José Antonio,

Ahrens, Ernesto,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Alberdi, Juan Bautista,
Alberini, Coriolano,
Albizu Campos, Pedro,
Alonso, Amado,
Alonso, Enrique,
Alvarez, Agustín,
Amaya, Carlos,
Amadeo, Mario,
Amadeo, Octavio,
Amadeo, Rómulo,
Amadeo, Tomás,
Amuchástegui, Nicolás,
Ancarola, Gerardo,
Anquín, Nimio de,
Aquino, Tomás de,
Araujo, Eduardo,
Arlt, Roberto,
Astolfi, Juan Carlos,
Atwell de Veyga, Jorge Horacio,
Auza, Néstor Tomás,
Avellá Cháfer, Francisco,
Ayarragaray, Lucas,
Ayerza, Rafael,
Barba, Enrique M.,
Barcos, Julio,
Barletta, Leónidas,
Basaldúa, Pedro de,
Bermann, Gregorio,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Bernard, Tomás Diego,
Bernárdez, Francisco Luis,
Besio Moreno, Nicolás,
Betancourt, Rómulo,
Biagini, Hugo,
Bianchi, Alfredo,
Bidart Campos, Germán,
Bomchil, Miguel,
Bonet, Carmelo,
Borges, Jorge Luis,
Bourdieu, Juan Antonio,
Brandán Caraffa, Alfredo,
Bravo, Mario,
Brughetti, Faustino,
Brugnoli, Matilde,
Bunge, Alejandro,
Bunge de Gálvez, Delfina,
Bustos y Ferreya, Zenón,
Caggiano, Antonio,
Calatroni, Ricardo,
Calcagno, Alfredo,
Camus, Albert,
Cárcano, Ramón J.,
Carranza Viamont, Eduardo,
Carvallo Basualdo, Avelina,
Casares, Tomás D.,
Casiello, Juan,
Castaño, Sergio Raúl,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Castellani, Leonardo,
Castillo, Santiago Horacio del,
Caturelli, Alberto,
Chávez, Fermín,
Chumillas, Ventura,
Coll Benegas, Carlos,
Comte, Augusto,
Copello, Santiago Luis,
Cossio, Carlos,
Cossio Villegas, Daniel,
Cursack, Roberto Enrique,
Delfino, Víctor Marcelo,
Dellepiane, Antonio,
Dellepiane, Luis,
De Santo, Francisco,
Doll, Ramón,
Donofrio, Andrés,
d'Ors, Eugenio,
Duhau, Alberto,
Durelli, Augusto,
Echeverría, Esteban,
Elena, Walter,
Erro, Carlos,
Esquiú, Mamerto,
Estrada, José Manuel,
Eujanián, Alejandro,
Falco, Federico,
Fasolino, Nicolás,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Fernández, Juan R.,
Fernández Moreno, Baldomero,
Ferrer, Manuel Augusto,
Ferri, César,
Fleitas, Juan B.,
Föet, Julio Amadeo André,
Fors, Luis Ricardo,
Frías, Félix,
Frías, Luis,
Frías, Pedro J.,
Fronzizi, Silvio,
Fors, Luis Ricardo,
Funes, Patricia,
Gabriel, José,
Galetti, Alfredo,
García, Juan Agustín,
García, Martín,
García Mellid, Atilio,
García Santillán, Isidoro,
García Santillán, Juan Carlos,
Gelly y Obes, Carlos María,
Genta, Jordán Bruno,
Ghioldi, Américo,
Giménez Bustamente, Isabel,
González, Joaquín V.,
González, Julio V.,
González Arrilli, Bernardo,
González Lanuzza, Eduardo,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Granillo Posse, José María,
Grau, Emilio D.,
Groussac, Paul,
Güiraldes, Ricardo,
Haya de la Torre, Raúl,
Henríquez Ureña, Pedro,
Hernández, Antonio María,
Herrero, Antonio,
Ibarguren, Carlos,
Ingenieros, José,
Irazusta, Julio,
Irazusta, Rodolfo,
Iriondo, Manuel de,
Yrigoyen Hipólito,
Jauretche, Arturo,
Juárez Celman, Miguel Angel,
Jiménez de Asúa, Luis,
Jurado, Mario,
Justo, Agustín P.,
Justo, Juan B.,
Kraiselburd, David,
Korn, Alejandro,
Korn, Carlos Adolfo,
Korn, Guillermo,
Korn, María Adela,
Korn, María Inés,
Korn, Mauricio,
Lamarca, Emilio,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Lascano, David,
Legón, Faustino,
Leocata, Francisco,
Levene, Ricardo,
Lloveras, Carlos,
Longhi, Luis R.,
Llavallol, Felipe,
Lugones, Leopoldo,
Magnanini, Luis,
Maldonado, Máximo,
Mallea, Eduardo,
Manzi, Homero,
Marechal, Leopoldo,
Mariátegui, José Carlos,
Maritain, Jacques,
Martínez Estrada, Ezequiel,
Martínez Paz, Enrique,
Martínez Zuviría, Gustavo,
Matienzo, José Nicolás,
Mazo, Gabriel del,
Medrano, Samuel W.,
Melián, Gustavo Alfredo
Méndez Calzada, Luis,
Méndez Calzada, Valentín,
Mendioroz, Alberto,
Menvielle, Julio,
Mercante, Víctor,
Meyer, María Verena,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Mistral, Gabriela (Lucila Godoy Alcayaga),

Mitre, Bartolomé,

Molinari, Diego Luis,

Molinario, Alfredo,

Mosca, Enrique M.,

Moyano Crespo, Rafael,

Navarro, Bernardo,

Navarro Monzó, Julio,

Nevarés, Alejo de,

Noé, Julio,

Nores, Antonio,

Olmedo, José Ignacio,

Orfila Reynal, Arnaldo,

Ordoñez, Manuel V.,

Orione, Luis, (Don Orione),

Ortega y Gasset, José,

Ortiz Beruti, Rafael,

Oyhanarte, Julio,

Ozanam, Federico de,

Palacio, Ernesto,

Palacios, Alfredo,

Palcos, Alberto,

Parera, Ricardo,

Patrón Costas, Robustiano,

Paulucci Cornejo, Víctor,

Pearson, Juan,

Peco, José,

Pellegrini, Carlos,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Pellegrini, Carmelo,
Pérez, Benito,
Pérez Guilhou, Dardo,
Perón, Juan Domingo,
Pico, César E.,
Pita, Enrique,
Pita González, Alexandra,
Pividal, Rafael,
Pizarro, Teodosio,
Plot Martínez, Celina,
Ponce, Aníbal,
Probst, Juan,
Pucciarelli, Eugenio,
Quesada, Ernesto,
Quiroga Lavié, Humberto,
Ramella, Pablo A.,
Rau, Enrique,
Reguera, Ricardo,
Ripa Alberdi, Héctor,
Rivarola , Horacio,
Rivarola, Lía,
Rivarola, Rodolfo,
Rivarola, Rodolfo (n),
Rivarola, Rodolfo Enrique,
Rivas Cherif, Cipriano,
Rivero Astengo, Agustín,
Roca, Deodoro,
Roca, Julio Argentino,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Rocca, Carlos José,
Rodhe, Jorge Max,
Rodó, José Enrique,
Rodríguez, Luis,
Rodríguez, Victoriano,
Rodríguez, Victorino,
Rodríguez Alcalá, Hugo,
Rodríguez Jáuregui, Carlos,
Rodríguez Plot, María Lía,
Rojas, Ricardo,
Rojas Paz, Pablo,
Romariz Elizalde, Alberto,
Roosevelt, Franklin Delano,
Rosas, Juan Manuel de,
Rossenvasser, Abraham,
Ruiz Moreno, Isidoro J.,
Sábato, Juan,
Sagastume, Carlos,
Sanguinetti, Horacio,
Sánchez Sorondo, Marcelo,
Sánchez Viamonte, Carlos,
Sanguinetti, Florentino,
Sarmiento, Domingo Faustino,
Sastre, Manuel J. del,
Segovia, Juan Fernando,
Silveyra de Oyuela, María Eugenia,
Sierra, Vicente D.,
Soler, Ricaurte,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Sommariva, Luis,
Spota, Alberto Antonio,
Suárez, Jose León,
Tami, Felipe, S.,
Taborda, Saúl,
Taborga, Benjamín,
Tamborini, José P.,
Touceda, Raúl,
Turio, Horacio,
Urquiza, Justo José de,
Valsecchi, Francisco,
Valle Ibarlucea, Enrique del,
Varela, Luis Vicente,
Vasconcelos, José,
Vasquez, Karina,
Ventura Pessolano, B.,
Vila Echagüe, Iván,
Villafañe, Diego León de,
Villafañe, Juan Gregorio de,
Villafañe, María Cristina,
Villafañe Carreño, Juan de,
Villafañe Guzmán, Gaspar de,
Villafañe Guzmán, Lázaro de,
Villafañe Guzmán, Manuel de,
Villoldo, Juan Antonio,
Vucetich, Juan,
Williams, Eduardo,
Zuccherino, Ricardo Miguel,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 17 noviembre 2018	Nº76
---	---------------------------------	------

Zuberbühler, Carlos,

Zuleta Alvarez, Enrique, }